

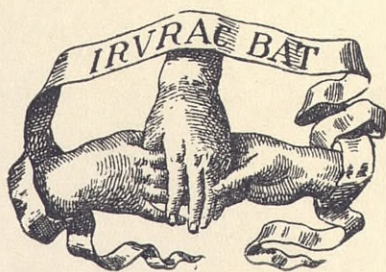
# BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXI — Cuadernos 1.º y 2.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN

1975

# SUMARIO

**El Corregidor Castellano en Guipúzcoa (Siglos XV-XVI)**, por Sebastián Insausti, presbítero.

**El arte industrial en España**, por Pablo de Alzola y Minondo.

**Igaran Sen Bladi'z**, por Yon Etxaide.

**Aportación Vasca a las fábricas de armas de Asturias**, por Ramiro Larrañaga.

**Ferrerías Guipuzcoanas a fines del siglo XV**, por Ignacio Tellechea Idígoras.

**Muñagorri, su exposición a Don Carlos, su proclama y sus famosas coplas de propaganda: "Bertso Berriak"**, por Antonio M.<sup>a</sup> Labayen.

**El Carnaval Vasco**, por Luis Larrañaga Bilbao.

**Hidalguías de la Villa de Cestona**, por Juan Erenchun.

**MISCELANEA. — XXVI Reunión Plenaria del Patronato "José María Quadrado". — Centenario de Maurice Ravel (Ciboure 1875 - París 1937). — Palabras de D. Juan Antonio Garmendia en la presentación del libro "Zuentzat", de doña Juliana Azpeitia (Biblioteca Dr. Camino). — Palabras de D. Juan Antonio Garmendia en la presentación de la "Navidad en Guipúzcoa". De Iñaki Linazasoro (Biblioteca Dr. Camino). — Don Emilio de Apraiz Buesa (1906-1975). — Nota Etimológica. — Antigua portada de la casa de Zabala. — Diversas características históricas y constructivas de la Casa Basozábal, de Azpeitia. — Otxandiokoirain-Idaztia euskal bertsueta: Ulibarrire Jose Paulok Gaztelera erderatua. — Sorprendente lugar de retiro de un capitán general. — Librería de Irisarri. — Juan Fermín de Guilisasti y sus anclas.**

**BIBLIOGRAFIA.**

**REVISTA DE REVISTAS.**



## NECROLOGIA

Estando este número en imprenta se ha producido el fallecimiento de nuestro entrañable Amigo D. Alvaro del Valle de Lersundi, Director de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y Presidente de su Comisión Guipuzcoana.

El Boletín de esta Sociedad, y con él las Comisiones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, los Amigos todos y el País entero sienten profundamente la muerte del ilustre miembro del Consejo de Redacción de esta Revista, por la que tanto trabajó e impulsó con su siempre generoso, inteligente y ejemplar esfuerzo, que aplicó igualmente, con su desbordante amor a Euskalerría, a su infatigable actividad en pro del País.

El unánime sentimiento de pesar y vacío que nos ha dejado se ha manifestado en ese clamoroso y espontáneo homenaje de emocionado recuerdo y agradecimiento que los medios de difusión han reflejado ampliamente a raíz de su muerte y en los innumerables pésames recibidos en la Sociedad procedentes de todos los puntos de nuestra geografía.

La Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País deberá siempre a su inolvidable Director y Presidente el excepcional empuje y vitalidad que supo darle, traduciendo, fiel a su espíritu fundacional, la gloriosa y veterana ejecutoria de la Vascongada a una realidad moderna y actual.

La Comisión de Guipúzcoa, en su primera sesión tenida tras la muerte de su Presidente, el 3 de septiembre de 1975, ha acordado preparar un libro-miscelánea dedicado a su memoria, para el que solicita, de cuantos Amigos y socios quieran hacerlo, y sin perjuicio de otras colaboraciones, el envío de artículos sobre temas del País.

En fechas próximas se publicará un folleto que, recogiendo las intervenciones habidas en la Junta General Estatutaria del Palacio de Insausti, en Azcoitia, el pasado 23 de junio, estará dedicado a su memoria. También irá dedicada a él la edición facsímil de los «Extractos», que actualmente tiene en preparación la Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

La Comisión de Guipúzcoa acordó igualmente, además de los sufragios correspondientes, una sesión pública necrológica en su homenaje.

Asimismo, las Comisiones hermanas de Alava y Vizcaya, y en esta última el nuevo Director de la Sociedad, nuestro querido e ilustre Amigo D. Juan Ramón de Urquijo —a quien damos nuestra mejor bienvenida, deseándole los mejores logros en su gestión—, proyectan la celebración de sendas sesiones a su memoria.

El Consejo de Redacción de este Boletín testimonia a través de las presentes líneas su más sentido pésame a la viuda, hijos y familiares de D. Alvaro del Valle de Lersundi.



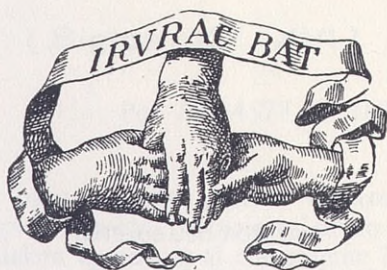
# BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXI — Cuadernos 1.º y 2.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN

1975

*Depósito Legal: 271 / 59*

# BOLETIN

REVISTA DE LA ASOCIACION DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS DE LA TIERRA

VOLUMEN 10, NÚMERO 1, 1982

ISSN 0378-1909

ASOCIACION ARGENTINA DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS DE LA TIERRA



## DIRECTOR DEL BOLETIN:

D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca

## COMITE DE REDACCION:

- D. Fausto Arocena y Arregui
- D. José María Aycart Orbegozo
- D. José Luis Banús y Aguirre
- D. José Berruezo Ramírez
- D. Julián Martínez Ruiz
- D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca
- D. Luis Michelena Elissalt
- D. Alvaro del Valle Lersundi
- D. J. Ignacio Tellechea Idígoras
- D. Joaquín de Yrizar y Barnoya

B O L E T I N  
D E L A  
R E A L S O C I E D A D V A S C O N G A D A  
D E L O S A M I G O S D E L P A I S

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXXI

CUADERNOS 1.º y 2.º

---

*Redacción y Administración:* MUSEO DE SAN TELMO — *San Sebastián*

---

# El Corregidor Castellano en Guipúzcoa

( Siglos XV - XVI )

*Por SEBASTIAN INSAUSTI, Pbro.*

Mucho tiempo hace deseaba abordar el tema propuesto, pero ahora me ha deparado ocasión propicia mi buen amigo el P. Tarsicio de Azcona. Quisiera agradecer al competente historiador sus desvelos por esclarecer los problemas de nuestra historiografía, cuando otras tareas de mayor enjundia es posible que le acucien. No es ésta la primera ocasión en la que el nombre de Azcona va unido al de Guipúzcoa, pero acaba de ofrecernos como fruto maduro de su investigación los documentos relativos al caso del corregidor Cristóbal Vázquez de Acuña (1).

En un principio pensé ceñirme al problema Acuña y aclarar algunos matices no debidamente examinados en esa citada labor, pero comprendí que se hacía preciso tomar las aguas desde su fuente

---

(1) Azcona, T. de, *San Sebastián y la provincia de Guipúzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521)*; en: "Boletín Estudios Históricos sobre San Sebastián", 7 (1973), pág. 11-198.

y aducir situaciones anteriores, si se quería entrar en el fondo del problema. De esta forma el caso Acuña, que no ha sido el único momento de fricción entre la provincia y el gobierno central, recibiría mayor claridad y sería mejor comprendido. Por otra parte, al abarcar todas las cuestiones relacionadas con el corregidor castellano en Guipúzcoa, podrían disiparse bastantes recelos que surgen por vía natural en los distintos sectores de opinión.

A este fin apunta el título que he escogido para este artículo. Se trata de estudiar al corregidor castellano, una figura jurídica dentro de las leyes peculiares de Castilla, considerado en su misión de representante del poder central, como se diría hoy, o de la Corona de Castilla, como preferirían señalar los antiguos. En ese sentido el corregidor castellano es idéntico en cualquier parte de la geografía española, sus competencias y actuaciones no son diferentes aquí a las del corregidor de Toledo, valga el caso. Sin embargo, entrando en el examen de algunos detalles, en seguida se advierte la diferencia. La primera y más acusada es el territorio donde ha de ejercer su jurisdicción el corregidor guipuzcoano: un conjunto de veinte y tantas villas, tres alcaldías mayores y varios valles con un total de casi cien núcleos de población. La característica principal no es la extensión del territorio, pues debe existir algún municipio en España más extenso que toda Guipúzcoa; sino el haber de gobernar a tantos municipios diferentes y, sobre todo, reunidos en Hermandad con sus leyes y ordenanzas peculiares.

El corregidor castellano en Guipúzcoa deberá gobernar su barco entre dos escollos serios: el municipio y la Hermandad. A ninguno de ellos podrá atacar con la pretensión de disminuir sus atribuciones respectivas, porque toda la Provincia saldrá en defensa de la villa que se sienta ofendida. Y si no he comprendido mal el planteamiento de las relaciones entre corregidor y alcalde de fuero o de villa aforada, que presenta un autor moderno y competente, llega un momento en que el último cede su puesto al primero en las villas más importantes de Castilla. Y eso no ocurrirá en Guipúzcoa (2).

---

(2) "No carecería de fundamento de hipótesis de que más que anular *ipso facto* el funcionamiento de la jurisdicción forera, los corregidores la complementaban, tutelándola y resolviendo en alza las dudas que originaran las decisiones de sus jueces, pero a fin de cuentas esta solución —repetimos que puramente hipotética— no sería válida sino para los instantes iniciales, transcurridos los cuales, los alcaldes de fuero ceden su puesto a los corregidores, que se erigen así en jueces de primera instancia." González Alonso, B. *El Corregidor castellano*, Madrid 1970, pág. 63. Debo agradecer a este autor las muchas noticias que en este excelente trabajo aporta sobre el corregidor en Guipúzcoa.



La tenacidad de nuestros mayores por mantener sus prerrogativas consigue que no sea arrebatada la primera instancia en los pleitos de manos de los alcaldes, pero a base de innumerables litigios y recursos a los tribunales. Al corregidor también le competía esa misma instancia y el litigante podía preferir su audiencia. Además, de las sentencias dadas por los alcaldes foreros se podía apelar al tribunal del corregimiento. «El corregidor era juez que entendía en asuntos civiles y criminales. Eran jueces de la primera instancia en los negocios y causas que prevenían y, además, de alzada respecto de las providencias que en materia civil dictasen los alcaldes ordinarios, a voluntad de las partes apelantes» (Gorosábel).

El otro tema de fricción era producto por la especial forma de gobernarse que tenía la Provincia a través de la Hermandad con sus autoridades (alcaldes de la Hermandad, procuradores de Juntas, diputados, etc.) y sus reuniones periódicas (Juntas generales y particulares). Varios corregidores pretendieron entrometerse en esta organización peculiar y tuvieron que desistir de su empeño ante la oposición cerrada que les presentó Guipúzcoa. Es una lucha curiosa e interesante, llevada con serenidad pero sin ceder un punto de sus derechos. Algunos episodios de esta contienda serán examinados aquí.

Al término de esta introducción quisiera manifestar mi sospecha de que ni los catedráticos de la Historia de las Instituciones castellanas ni mis paisanos llegarán a comprender y a estimar en todo su valor la peculiar figura del corregidor castellano en Guipúzcoa. Sin embargo, no voy a abandonar por ello mi tarea.

## 1. EL CORREGIDOR ANTES DE 1475

Con el nombre de «jueces de fuera» o «jueces de salario» y también con el de «asistentes» eran conocidos los corregidores en tiempos anteriores al reinado de los Reyes Católicos. Existen frecuentes ordenamientos de Cortes reunidas en los siglos XIV y XV que hacen referencia a los corregidores, pero es a finales del XV cuando se sistematiza toda esta legislación aislada y surgen las ordenanzas o capítulos de corregidores.

En Guipúzcoa comienza la serie con García Pérez de Camargo (1375), enviado por Enrique II a organizar la Hermandad, para proseguir con el doctor Gonzalo Moro, que reúne las Juntas de Guetaría en 1397 y codifica el primer cuaderno de ordenanzas provinciales.

Viene a continuación el doctor Juan Velázquez de Cuellar, a quien vemos reunido con los junteros guipuzcoanos en San Sebastián el año 1415 con la misión de vigorizar la Hermandad y reprimir las osadías de los poderosos (3).

Todos estos vienen a realizar una determinada misión y su permanencia en el cargo es temporal y corta, limitada al caso que han venido a resolver. El primer corregidor permanente de que por ahora tengo noticia se llamaba Juan Hurtado de Mendoza, a quien se nombra para el cargo durante la permanencia de Enrique IV en Vitoria por marzo de 1457. Asiste algo después a la Junta general celebrada en Azcoitia y por octubre del mismo año está reunido en Oñate con los junteros guipuzcoanos que han acudido a administrar justicia en aquella villa ajena a la Provincia. En esta ocasión se determinan también algunas obligaciones del escribano fiel. Continúa Mendoza en su oficio por setiembre de 1458, cuando Enrique IV recomienda a los del valle de Léniz se incorporen a la Hermandad de Guipúzcoa (4).

En el documento sobre el escribano fiel a que me he referido arriba, firma como testigo «el bachiller Pero López de Alva, alcalde e teniente general de la dicha provincia por Mendoza corregidor». Este es un detalle muy interesante sobre el cual habrá necesidad de volver más tarde. Ahora baste decir que la existencia de este teniente está justificada desde el momento que Juan Hurtado de Mendoza era, según testimonio de Garibay, señor de Mendivil y de la Rivera de Alcalá además de capitán general de Guipúzcoa; es decir, que por ser hombre de capa y espada y no experto en leyes, necesita un teniente que haga las veces de juez o alcalde y sea experto en Derecho.

El P. Azcona, entre la documentación relativa al caso Acuña, aduce una cédula de Enrique IV relativa a los hermanos Franco, uno de ellos titular y el otro teniente de corregidor en Guipúzcoa (documento n.º 10). Es además un antecedente precioso, pues se trata del primer caso en que un juez de esa categoría no es recibido

---

(3) *Nueva Recopilación de los Fueros... de Guipúzcoa*, tit. XLI, pág. 342-346. En alguna ocasión son citados juntos Moro y Velázquez de forma que llega a confundir si habrán actuado en la misma ocasión. *Ibid.*, pág. 350. Las ordenanzas de 1415 en: Arch. Grl. Guip. sec. 1, neg. 11, legajo 3, año 1415.

(4) Para Vitoria ver: Garibay, E. de, *Los XL Libros de las Crónicas de España*, lib. XVII, cap. XXVI. Lo de Oñate en: Zumalde, I. *Historia de Oñate*, San Sebastián 1957, págs. 73, 76 y 80. Lo del valle de Léniz en: Arch. Grl. Guip., sec. 1, neg. 11, legajo 35, año 1497. Este Mendoza es también protagonista de los cantares de "Sandailia": "Ardao zuria Mendoza gana doa". Zumalde, op. cit. y Michelena, L. *Textos arcaicos vascos*, Madrid 1964, págs. 92-97.

por algunos concejos y villas de la Provincia. Esta había suplicado al rey que mandase revocar «muchas setencias civiles y criminales» pronunciadas por el teniente licenciado Alonso Franco, contra «los que no lo recibieron por corregidor». Por la forma de redactar la carta real no aparece claro si es el teniente o el titular quien no fue recibido para cubrir el puesto del corregimiento, pero es casi seguro que se trata de Garci-Franco, corregidor principal y también hombre de capa y espada por lo que se ve.

Si conociéramos el motivo de este primer rechazo, habríamos adelantado mucho en la explicación del caso Acuña; por eso vale la pena de intentarlo. Ni en la cédula aducida por Azcona ni en otra que utilicé en otro trabajo anterior referente a los citados hermanos, se hace mención clara de las causas por las que los guipuzcoanos rehusaron la judicatura de los hermanos Franco. Existen, sin embargo, algunos indicios. Siguiendo el hilo de la cédula real que aporta Azcona, se aprecia como un recelo de que los poderes del corregidor se entrometan en el Gobierno de la Hermandad. La Provincia ha suplicado y el rey concedido «que se rigiese la Hermandad de ella por los alcaldes e procuradores e oficiales de ella, según que se hacía antes de que el dicho mi corregidor a ello fuese». Adviértase que este trozo de cédula real forma parte del capítulo 7 del título 2 perteneciente a las ordenanzas provinciales de 1583. Hay que pensar, por tanto, que se le atribuía un valor especial de reconocimiento de derechos antiguos.

Otro motivo de recelo ante los hermanos Franco provenía de las facultades con que pudieron haber sido revestidos respecto a los municipios. Ellos, en efecto, parecen ser de aquellos caballeros que al comenzar las alteraciones nobiliarias en el reino fueron enviados por Enrique IV a gobernar ciudades, villas, tierras y provincias con la misión de que «proveyesen en las dichas cosas (de gobierno) y que creasen y pusiesen justicias y alcaides y cobrasen mis rentas» (5). Desde luego que estos poderes especiales no era posible sufrirlos sin recurrir antes al rey y suspender entretanto el reconocimiento y aceptación de la persona o personas que los exhibían.

Por último, también será preciso tener en cuenta el detalle de que la Provincia debía elevar al rey solicitud de corregidor, cosa que quizá no ocurriera en esta ocasión. La misma cédula de octubre de 1464 encierra la promesa de Enrique IV de obrar en adelante así como está dispuesto en las leyes generales del reino. «E de aquí

---

(5) S. I. *Repercusiones del reinado de Enrique IV en Guipúzcoa*; en: BAP. XXVIII (1972) 550-551.

adelante a mi place de no enviar corregidor alguno, sin petición e suplicación de la mayor parte de la tierra, o cuando yo viere ser muy muy cumplidero a mi servicio, según las leyes de mis Reinos lo disponen e mandan».

Existe todavía otra semejanza entre el caso actual y el posterior del licenciado Acuña. Por el hecho de que algunas villas de la Provincia no recibieron a Garci-Franco por su corregidor y suplicaron ante el rey de ese nombramiento, quedaba en suspenso éste hasta la determinación definitiva del Consejo Real, y ésta llegó en el sentido de anular el título. «Mi merced e voluntad es que García Franco ni el dicho Alonso Franco, su hermano, no hayan ni tengan más de aquí adelante el dicho corregimiento, ni usen de él, e que se vengan para mí, según que por otras mis cartas se lo he enviado a mandar.»

Ahora bien. entre la suplicación de la Provincia y la sentencia del Consejo Real el teniente de corregidor, licenciado A. Franco, «ha pronunciado muchas sentencias civiles y criminales contra los que no lo reconocieron por corregidor, e hecho confiscaciones de bienes y mercedes de ellos a algunos de su oficio». Toda esta actuación del corregidor es anulada y dada por ninguna en la sentencia del Consejo. Más tarde, y cuando los hermanos Franco se hayan agregado a los rebeldes que depusieron a Enrique IV y reconocieron a su hermano, el infante don Alonso, ante las murallas de Avila el 5-junio-1465, todavía seguirán cometiendo extorsiones contra los guipuzcoanos leales al rey, y será preciso obtener nueva cédula Real que ampare los derechos de Guipúzcoa (Madrid, 20-diciembre-1466).

## 2. LA PROVINCIA SE GOBIERNA POR SUS AUTORIDADES Y SIN CORREGIDOR

Más interesante que dar una lista de los siguientes corregidores, me ha parecido decir algo sobre el espacio de diez años que todavía siguió reinando Enrique IV (1464-1474), espacio en que no consta el envío de ningún corregidor. Lo ha señalado antes que yo otro autor con estas palabras: «Confirman la no permanencia de este empleo en Guipúzcoa en el siglo XV innumerables cédulas reales que existen en su archivo, del Rey Católico y de don Enrique IV, en las cuales no hablan los monarcas con el corregidor de la provincia ni hacen de él la menor expresión, si no es con los procuradores de ella, sus Diputados, Alcaldes de la Hermandad y demás oficiales, y no parece regular el que dejasen de hablar con él a lo menos alguna que otra vez, si siempre hubiese en Guipúzcoa este ministro del Rey. Igualmente confirman lo dicho algunas actas (de Juntas) que exis-

ten de este mismo siglo insertas en las reales cédulas, en las cuales no se descubre asistencia del corregidor a los congresos, ni de otra persona, sino de los constituyentes de la Provincia con su escribano fiel de hechos, Domenjón González de Andía» (6).

Comprobar la veracidad de esta información dada por Landazuri es tarea bien fácil, pero al mismo tiempo la considero inútil y por demás engorrosa (7). Sólo interesa consignar aquí por una parte quiénes presentan en el Consejo Real las ordenanzas provinciales para su confirmación y a quiénes se dirigen las cédulas y provisiones Reales. En ninguno de los casos aparece el corregidor. Véanse las muestras: «Muy alto y muy poderoso príncipe e señor: Vuestros humildes servidores e súbditos e naturales, la Junta y procuradores de los escuderos hijosdalgo de las villas y lugares de la vuestra noble y leal provincia de Guipúzcoa que estamos juntos en Usarraga, besamos vuestras manos y nos encomendamos a vuestra merced» (Toledo, 24 noviembre 1473). De haber asistido el corregidor, su puesto correspondería o bien inmediatamente antes de «la Junta...», o después de «juntos en Usarraga» (en uno con el magnífico señor..., etc.). Los destinatarios de las cédulas Reales son «A vos, los procuradores de los escuderos hijosdalgo, etc.» (Segovia, 8 julio 1470). El primer citado hubiera debido ser el corregidor.

Existe un documento mucho más conocido, puesto que forma parte de los Fueros, en el cual se nota la ausencia de corregidor cuando los emisarios de Isabel de Castilla, Antón de Baena y Bartolomé de Zuloaga, presentan sus credenciales en la Junta particular de Basarte (12 enero 1475) solicitando de Guipúzcoa «alcedes pendones por mí, reconociéndome por vuestra Reina e Señora universal, e al muy alto e muy poderoso príncipe el rey don Fernando, mi señor, como mi legítimo marido, con las solemnidades en tal caso acostumbradas» (8).

Desde el castillo de Guevara escribía poco después el rey Fernando a la Provincia, comprometiéndose a no enviar corregidor mientras ella no se lo pidiera (Tit. 2, cap. 7 de los Fueros); y parece que no tardó mucho en ocurrir la petición y el consiguiente nombramiento, pues a fines de 1477 se halla en la Junta general de Motrico (21

(6) Landazuri, J. J., *Historia de Guipúzcoa*, t. I, Madrid 1921, pág. 266.

(7) Bastará citar la data de las cédulas y entre paréntesis hacer referencia a su localización en el Archivo General de Guipúzcoa, advirtiendo que las tres cifras indican la sección, el negociado y el legajo correspondientes: Madrid, 4 agosto 1468 (3-8-4); Ocaña, 30 enero 1469 (1-6-16); Segovia, 8 julio 1470 (3-8-11); Medina del Campo, 23 agosto 1470 (3-8-10); Toledo, 24 noviembre 1473 (3-8-14); Toledo, 27 noviembre 1473 (1-11-19).

(8) *Nueva Recopilación de los Fueros... de Guipúzcoa*, tit. XLI, pág. 354 sgs.

noviembre) el «honrado bachiller Martín Ibáñez de Naharría, alcalde e lugarteniente general de la dicha provincia por el honrado señor Juan de Sepúlveda, asistente e corregidor de la dicha Provincia por el Rey» (9).

### 3. EL CORREGIDOR EN TIEMPOS DE LOS REYES CATOLICOS

El ya citado autor P. Azcona dedica algunos párrafos a esta materia en una obra bien pensada y trabajada como suya (10). Personalmente hubiera querido que estudiara el tema con mayor detenimiento, pero en la magnitud de la empresa por él acometida no había demasiado espacio para ello. Voy a decidirme, por tanto, a completar su trabajo en relación a nuestra Provincia.

En primer lugar es de advertir la lista de cincuenta y dos (52) corregidores destinados en otras tantas villas de Castilla, Badajoz y Andalucía, más otros dos para las provincias de «Castilla» y «León», que ejercen su cargo en marzo de 1494. Recuérdese lo dicho al principio sobre la singularidad del corregimiento de Guipúzcoa que abarcaba tantas villas distintas formando una Hermandad. Nada de esto aparece aquí. Que esta situación no era exclusiva de Guipúzcoa lo advierte el mismo autor: «Viviendo la reina, se llegó también al nombramiento de corregidor propio para cada una de estas regiones: Vizcaya, Guipúzcoa, región costera de al provincia de Santander, San Vicente de la Barquera, junto con la merindad de Peña Melera.»

Volviendo a nuestro caso, existe un testimonio muy interesante al respecto. Reunidos los procuradores junteros de Guipúzcoa en Basarte el martes, 8 enero 1482, elevan a la aprobación de los Reyes Católicos un conjunto de 29 ordenanzas que merecieron la confirmación Real por cédula despachada en Medina del Campo a 7 marzo 1482. Asiste a la Junta «Juan de Sepúlveda, regidor de la ciudad de Soria e vuestro corregidor» en la Provincia. Lo que me importa destacar de este documento no es precisamente el contenido de las ordenanzas, sino un párrafo introductorio que dice así: «Por cuanto de algunos días a esta parte por la mala gobernación e desorden de los ministros de la Hermandad de esta Provincia e villas e lugares

---

(9) Arocena, F., *Guipuzcoania de Oñate*, en: "Oñate" (1951), pág. 10. Le sucede Francisco de Vargas en 1478 y queda otro espacio sin corregidor entre 1479-1482. Véase, por ejemplo, la cédula (Barcelona, 3 setiembre 1481) impresa en: Gorosábel, P. *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra*, Tolosa 1865, págs. 99-101.

(10) Azcona, T. de, *Isabel la Católica*, Madrid 1964, págs. 342-343.

de ella *en defecto de corregimiento*, la justicia estaba perescida e los querellantes acrescentados e los malos ensoberbecidos» (11).

Las palabras subrayadas demuestran que en momentos determinados la Hermandad por sí sola y sin la sombra y el amparo de un representante del poder Real se veía imposibilitada para mantener a sus miembros en justicia. Es preciso tener en cuenta que los años anteriores la Provincia se vio envuelta en la guerra con Luis XI de Francia que apoyaba las pretensiones del rey de Portugal a la Corona de Castilla y que en esa contienda jugaron un papel a veces equívoco los cabecillas del bando oñacino (12). El clima era muy propicio a la proliferación de milicianos y soldados sin trabajo dispuestos al pillaje, secuencia natural de todas las guerras.

Fortalecida la Hermandad y pacificada la Provincia vuelve de nuevo a quedar su gobierno en manos de sus propias autoridades. Tan es así que por una cédula despachada en Córdoba a 7 julio 1484 y dirigida a la Junta y procuradores de los escuderos hijosdalgo de Guipúzcoa se encomiendan a la decisión de los alcaldes ordinarios «todos e cualesquier pleitos que fueron comenzados ante los dichos Juan de Sepúlveda y licenciado Diego Rodríguez de Baena e ante cualquier de ellos e no se determinaron e quedaron indecisos porque espiraron los dichos sus oficios» (13).

La serie de corregidores que vuelve a iniciarse en 1487 es ya ininterrumpida, aparte de algunos pequeños períodos de especial tensión. Ese año recibe tal nombramiento don Juan de Ribera que ejercía de capitán general de la frontera de Navarra. Como es materia tan abundante la que ofrece el tema, por abreviar quiero recoger en algunos puntos las atribuciones de que viene revestido el corregidor a Guipúzcoa, en conformidad de la Real Cédula en que se le nombra (14).

---

(11) Ordenanzas aprobadas en Junta particular de Basarte y confirmadas por los Reyes Católicos en Medina del Campo, 17 marzo 1482, en: "Libro de Bollo-nes", fol. 100 sgs. Ver también: Landazuri, op. cit. t. I, págs. 211-223.

(12) Sarasola, M. *Vizcaya y los Reyes Católicos*, Madrid 1950, págs. 128-130. La paz fue firmada en octubre de 1478, habiendo intervenido en ella el capitán general de Guipúzcoa don Juan de Gamboa, *Ibid.* págs. 184-185.

(13) "Copia de una Real cédula por la que se manda que los Alcaldes ordinarios conociesen de los pleitos y causas que dejaron pendientes los Corregidores cesantes D. Juan de Sepúlveda y D. Diego Rodríguez Baeza. En: Arch. Grl. Guip. sec. 3, neg. 8, legajo 17, año 1484.

(14) He consultado para elaborar este resumen: la carta Real que encarga el corregimiento al licenciado Francisco de Vargas por un año (A.G.G. 1-15-2, año 1477); la Real cédula de igual nombramiento para el capitán Ribera (Málaga, 23 agosto 1487) y prórroga del mismo (Jaén, 14 octubre 1489) ambos documentos en (A.G.G., 1-15-4, año 1489).

1. Duración del cargo: un año. Prorrogable.
2. Recibido por los súbditos ha de ser: «El cual (año) se cuente desde el día que fuere recibido por vosotros al dicho oficio en adelante.»
3. Su misión será administrar justicia: «oiga e libre e determine él o quien el dicho su poder hubiere todos los pleitos y causas civiles y criminales que en esa dicha provincia e villas e lugares de ella están pendientes, comenzados e movidos en el dicho un año».
4. Quedan absorbidas anteriores jurisdicciones: «los cuales dichos oficios (de Alcaldía mayor e Merindad) es nuestra merced que estén suspendidos durante el dicho tiempo». Las personas que antes ejercían estos cargos deberán entregar sus varas al corregidor.
5. Tiene facultad de nombrar teniente. Pueda ejecutar al justicia «por sí e por sus oficiales e lugares tenientes, que es nuestra merced que en los dichos oficios de Corregidor e Alcaldía e Merindad pueda poner, los cuales pueda quitar e amover cada e cuando que entendiere que a nuestro servicio cumple, e poner a subrogar otro u otros en su lugar».
6. Está autorizado a desterrar de la provincia a quienes considere sospechoso de traición, y le puede obligar a presentarse en Corte.
7. Cobrará de sueldo 300 maravedís por día de los propios de la Provincia o, si no tuviere bienes propios, «que los repartan entre vosotros según que lo habéis de uso e costumbre».
8. Dará fianzas de «que cumplido el dicho tiempo, hará la residencia que las leyes de nuestros reinos mandan e hará lo que por ello fuere obligado».

A estos puntos básicos se irán añadiendo algunos otros que en general no harán más que ampliar o aclarar aquéllos. Así ocurre con el Merino mayor. Al mismo capitán Ribera se le ordena que no ponga más de un Merino mayor y que sea natural de otra provincia y no de Guipúzcoa, «e no tenga el dicho oficio por arrendamiento alguno». En la misma carta Real se le ordena «quitéis el promotor fiscal e no pongáis otro en su lugar, pues cuando algún caso señalado aconteciere, que no haya parte que acuse, el teniente de su oficio pueda proceder e hacer cumplimiento de justicia» (15).

En esta materia del promotor fiscal y en otra aún más delicada quiso intervenir el licenciado Alvaro de Porrás cuando fue enviado

---

(15) "Real cédula dada en Jaén a 18 de julio mandando al Corregidor de la Provincia D. Juan de Rivera,... que tampoco tuviese Procurador fiscal permanente..." En: Arch. Gral. Guip. sec. 1, neg. 15, legajo 3, año 1489. En el mismo legajo otra cédula con la misma prohibición dada en el Real de la Vega, 20 diciembre 1491. Esta cédula es citada en el libro de los Fueros: Tit. 3, ley 6.



a principios de 1491 con la misión de residenciar al corregidor don Juan de Rivera. La Provincia se quejó al Consejo Real de tales extorsiones y éste ordenó al juez de residencia no hacer pesquisa general ni tener promotor fiscal sino en los casos señalados en Derecho, y además que se atuviera a cumplir su encargo en cuanto a la residencia de los alcaldes y regidores de villas.

El capitulado de los jueces de residencia establecía que abrieran información de «cómo los regidores e jurados e fieles e sesmeros e procuradores usan de sus oficios e guardan las leyes del reino que en lo que toca a sus oficios disponen». El licenciado Porras alargó sus poderes a «quitar los alcaldes de las villas e lugares de la dicha provincia e poner otros». Para el examen de estos regidores les hacía venir además al lugar donde él residía. El consejo establece así la misión del juez en esta materia: «Que en el lugar donde estuviere, suspenda los alcaldes e jueces de él y no de los otros lugares, e reciba la dicha residencia de los dichos..., e si los hallare tales que se les deben tornar (devolver) las varas, al tiempo de partirse de la tal villa o lugar se las torne y, si no, lo notifique al concejo para que elijan otros en su lugar, y que no suspenda los alcaldes de los lugares donde no estuviere».

Es decir, aun en el caso de hallar incursos en culpa a los alcaldes o regidores de las villas y de tener que suspenderlos en sus oficios, la facultad de elegir y nombrar nuevos quedaba en manos del concejo o municipio de la villa o lugar de referencia, y no pasaba a ser atribución del residenciador. Es importante tener en cuenta este detalle que más adelante volverá a surgir en el caso Acuña.

Todavía hay que anotar otro capítulo en la tarea de estos jueces: la revisión de cuentas municipales y provinciales. «Otrosí, que sepán qué derramas se han hecho sobre los pueblos e qué forma se ha tenido en las repartir e cobrar, y si han sobrado, en qué se han gastado, y envíen relación de todo ello». Eso mismo encargaba el Consejo al licenciado Porras: «E tome e reciba las cuentas de los propios e repartimientos» (16).

Quiero dejar constancia de una última recomendación que los del Consejo Real hacen al licenciado Porras, porque en ella se reconoce la peculiar fisonomía del corregidor castellano destinado en

---

(16) "Real cédula dada en Sevilla a 22 de marzo, para que la Provincia recibiese por juez de residencia al licenciado D. Alvaro de Porras, con las circunstancias que expresa"; en: Arch. Gral. Guip., sec. 1, neg. 15, leg. 5, año 1491. Otro documento conservado dentro del mismo legajo lleva este título: "Lo que mandamos que hagan e guarden los que van a recibir las residencias es lo siguiente." He procurado resumir y comparar el contenido de estos documentos.

Guipúzcoa: «Al cual dicho licenciado mandamos que los privilegios de la dicha Provincia e villas de ella guarde e cumpla, según que hasta aquí han sido usados e guardados».

Otras varias cuestiones podrían haberse recogido en los dos citados documentos, pero he omitido toda referencia a ellos por no alargar este apartado en exceso. Por otra parte, los hasta aquí indicados han de ser precisamente motivo de las tensiones que en adelante se han de suscitar entre la Provincia y los Corregidores, y ha sido esa la razón fundamental de haberles dedicado este espacio.

#### 4. REQUISITOS PREVIOS A TOMAR LA VARA DE CORREGIDOR

En ocasiones posteriores quien venía a Guipúzcoa por juez de residencia, solía quedarse después como sucesor del corregidor saliente, lo cual no sucedió esta vez seguramente por el poco tacto que demostró el licenciado Alvaro de Porras en su gestión. Es el capitán general de la frontera de Navarra, don Juan de Rivera, quien vuelve a recibir nueva prórroga de su cargo, el cual se presenta en la Junta general celebrada en Segura por noviembre de 1491 llevando consigo además de su nombramiento una «instrucción de corregidores» que felizmente se conserva en el Archivo general de Guipúzcoa (17).

Está dirigida «a los del nuestro Consejo» y en ella se establecen veinticinco ordenanzas o capítulos, conforme a los cuales habrán de recibir de los futuros corregidores «el juramento donde mandamos que lo hagan e la promesa donde mandamos que la hagan». No pienso detenerme en analizar su contenido que, por otra parte, coincide en muchos puntos con los «capítulos de corregidores» del año 1500 y son de aplicación general en los corregimientos de toda España. La instrucción de 1491 sólo contiene 25 ordenanzas, mientras la de 1500 estaba formada por 56 leyes o capítulos de los que se recogen 40 en la *Nueva Recopilación de las Leyes* (libro 3, título 6, leyes 1 a 40 que es la 56 de la pragmática original).

Coinciden estas ordenanzas últimas (la 25 de 1491 y la 56 de 1500) en mandar a los corregidores presenten estos capítulos ante quienes van a ser subordinados suyos, sea Consejo o Provincia, «que pongan un traslado de ellos en el libro del concejo o en el auto de

(17) «Instrucción dada a los Corregidores para el ejercicio de sus funciones por los Reyes Católicos, en Córdoba a 4 de junio de 1491.» En: Arch. Grl. Guip. sec. 1, neg. 15, legajo 7, año 1491. El ya citado autor, González Alonso, B. otorga suma importancia a este documento por ser anterior a los «Capítulos de Corregidores» promulgados en 1500.

su recibimiento y juren en el concejo de guardar las cosas que por estas nuestras ordenanzas le mandamos». Todos los corregidores de Castilla debían, por tanto, jurar el cumplimiento de estas instrucciones primero ante el Consejo Real y después en el lugar de su destino, pero sobre todo aquí si no tuvieron posibilidad de hacerlo en la Corte.

A esta ceremonia debían añadir los corregidores de Guipúzcoa otro juramento de guardar ciertas condiciones propias y específicas destinadas a conservar sus buenos usos y costumbres. En la misma Junta general de Segura (noviembre 1491) donde fue recibido por corregidor el capitán Juan de Ribera, le fue presentado un capitulado que comienza con estas palabras: «Estas son las cosas y condiciones con que la Provincia de Guipúzcoa recibe por corregidor al magnífico señor don Juan de Ribera, el cual dijo que cumpliría las condiciones que fueron puestas al bachiller Alfaro cuando fue recibido por su teniente» (18).

No son estos dos casos (el del teniente Alfaro y el del capitán Ribera) los únicos en los que consta que los corregidores se sometieron a esta exigencia. Puedo presentar otros varios textos posteriores y más extensos que el de 1491 y entre ellos, pues mi intención principal es aclarar el caso Acuña, elegiré el que juró su inmediato antecesor, doctor Pedro de Nava, cuando fue recibido en la Junta particular celebrada en Santa María de Olas a 10 febrero 1518 (19).

Veinticuatro son las condiciones que se exigen cumplir a los corregidores en estos documentos y siempre las mismas. Cada uno de ellos contesta al margen lo que promete hacer. Por no alargar demasiado, referiré las más principales divididas en dos apartados: el referente a la Hermandad y el que toca a la vida municipal. Lo pri-

---

(18) "Papel en que se expresan los capítulos de condiciones con que la Provincia recibió por su corregidor a don Juan de Rivera." En: Arch. Grl. Guip., sec. 1 neg. 15, leg. 8, año 1491. Consta que el bachiller Diego Sánchez de Alfaro asistió como teniente de Rivera a la Junta particular celebrada en Basarte el 7 febrero 1489. Cfr.: S. I. *Quema de San Sebastián en 1489*; en: "Bol. Est. Hist. San Sebastián", 6 (1972), pág. 199.

(19) He podido consultar los testimonios de haber cumplido este requisito: el lcd.º Vela-Núñez en Basarte, 20 setiembre 1513; el doctor Fernández de Lagama en Basarte, 22 marzo 1514; el noble señor don Sancho de Leyba en Vidania, 8 junio 1515; más el citado en el texto. Constan por copia autorizada en: Arch. Grl. Guip. *corregimiento*, secretario Mandiola, civiles-legajo 15 (año 1519): "Pedimento del Consejo de Lazcano contra los vecinos de Olaverria". Parece ser el mismo juramento el otorgado por el lcd.º Luis Pérez en la Junta General de Motrico: *Registro de las Juntas generales... de Motrico*, noviembre 1531. Edic. San Sebastián 1927, pág. 16.

mero que se pide al doctor Naba es: «Que, guardando el servicio de Dios e de Su Alteza, guardará e hará guardar el cuaderno e ordenanzas e cartas Reales que la Provincia tiene para su regimiento y gobernación.» A ello el doctor Naba responde: «Que sí guardará e los privilegios que la Provincia tiene.» Por los capítulos 20-23 se le pide: «No impida lo que la mayor parte de la Provincia en sus Juntas acordare en hacer de su presidente; que vayan a la Corte los procuradores que la Provincia o la mayor parte nombrare sin que impida el corregidor; que si la Provincia o la mayor parte de ella acordare de dar sello e gasto (es decir: seguir por su cuenta y riesgo un pleito o negocio ajeno), que el corregidor no lo pueda impedir; que no inhiba a los Alcaldes de la Hermandad en los cinco casos e para ello guardará las ordenanzas que se hicieron en la Junta general de la villa de Hernani.» La contestación del doctor Naba es: al capítulo 21 que sí conforme a la costumbre; al 22: que sí guardando el servicio de Su Alteza; y a los capítulos 20 y 23: simplemente que sí.

Pasando ahora a las condiciones referentes a la organización municipal, dice, por ejemplo, la número 3: «Iten, que no se empachará en crear ni poner alcaldes ordinarios ni de la Hermandad, ni en quitarles sus oficios directos ni indirectamente a ningunos otros oficiales ni procuradores en ninguna villa ni lugar de la dicha provincia.» A ello responde: «Que así jura.» El capítulo 15 pide al corregidor respete las ordenanzas propias de cada municipio en cuanto a represión de riñas, etc., que en algunos casos imponen penas sin guardar la orden del Derecho. Contesta: «Que guardará las leyes del reino e las ordenanzas confirmadas por Sus Altezas e las costumbres que se han guardado de tiempo inmemorial.»

El problema de la primera instancia produjo muchos roces entre alcaldes y corregidores. Se le pide al doctor Naba que no se entrometa en pleitos ya recibidos por los alcaldes ordinarios y se le amenaza con defender al alcalde suplantado con toda la fuerza de la Provincia. El doctor Naba responde: «Que guardará seguridad como los otros corregidores lo han guardado.»

No se omite plantear el asunto del promotor fiscal, prohibiéndole al corregidor hacer pesquisa general ni secreta por los capítulos 2 y 8. Dice a ello el doctor: al 2 «que guardará las leyes del reino como los corregidores pasados la han guardado» y al n.º 8: «Se guardará como se ha usado e acostumbrado e como la provisión dispone.»

Las restantes condiciones impuestas por la Provincia no difieren en forma esencial de las generales que deben cumplir todos los corregidores estén donde estén. Hablan de no aumentar los derechos de

arancel, de moderar los gastos de escribanos y nuevos procesos, de la obligación de someterse a la residencia el corregidor, su merino y demás oficiales de su audiencia, etc. La contestación a estas exigencias no aporta nada nuevo. Se podrá apreciar en las respuestas quizá alguna ambigüedad en las más comprometedoras, pero en general saben respetar las peculiaridades de Guipúzcoa.

##### 5. PREFERIBLE LETRADO QUE MILITAR PARA CORREGIDOR

Se trata de un ordenamiento establecido para todo el reino y del que, por tanto, no valdría la pena ocuparse, si no hubiera dado ocasión a un episodio que con cierta exageración clasifica un autor moderno entre los «hechos que cabe calificar de excepcionales en los anales de la Monarquía absoluta tal como comunmente se la entiende» (20).

Al menos dos de los corregidores que hasta ahora han aparecido en Guipúzcoa no parecen hombres de leyes y por ello deben nombrar sus tenientes entre los bachilleres o licenciados en Derecho. Pero esto tiene sus peligros, conforme a las reclamaciones de los pueblos. «Porque, seyendo encomendados los tales oficios de Juzgado a hombres de palacio, que saben usar mejor de las armas, que no leer libros de los fueros y derechos, han de poner otros en su lugar, y estos Tenientes, esforzándose en los caballeros que los ponen, usan voluntariamente de ellos (los oficios) y sin temor cohechan y las partes no alcanzan cumplimiento de derecho» (21).

En relato de este incidente se basa en tres cartas de Fernando el Católico escritas a la Provincia. En la primera de fecha: Logroño (2 diciembre 1512), le comunica cómo envía al caballero Antonio de Luzón, «contino de nuestra casa», para sustituir al corregidor licenciado Vela-Núñez que todavía no ha cumplido el año de haber ejercido el cargo. En la segunda: Logroño (13 diciembre 1512), el rey explica su conducta que parece ha extrañado a Guipúzcoa: «Solamente fue mi fin de enviarle (a Luzón) con alguna gente de caballo, como lo habéis visto, porque tiene experiencia de guerra y me parecía que había necesidad en estos tiempos de ahora que el corregidor de esa provincia, demás de saber las cosas de justicia, fuese experimentado en guerra.» Por ambos personajes siente el mismo

(20) González Alonso, B. *El Corregidor castellano*, Madrid, 1970, págs. 86-87.

(21) *Nueva Recopilación de las Leyes*, Lib. 3, tit. 5, ley XXII. A los corregidores letrados se les exigía haber estudiado Derecho Canónico y Civil por espacio de diez años: *Ibid.* Lib. 3, tit. 9, ley II; Lib. 2, tit. 1, ley IV; Lib. 3, tit. 5, ley X.

aprecio y deja en manos de la Provincia la elección del que prefieran, pues para cualquiera de ellos hay otros cargos importantes. La tercera carta: Burgos, 20 diciembre (1513?) avisa a la Provincia que se acepta su candidato preferido y se le manda que «hayais e tengais al licenciado Vela-Núñez por corregidor de esa dicha Provincia e useis con él en el dicho oficio e le acudais e hagais acudir... como lo haciais antes que el dicho Antonio de Luzón fuese proveido del dicho oficio» (22).

Esta historia no significa el reblandecimiento de la Monarquía absoluta sino simplemente el tacto político del rey Fernando. En efecto, se trata del año en que se conquista Navarra y del mes en el cual se logra rechazar la ofensiva del rey navarro por reconquistar sus derechos. El 7 de diciembre arrebatan los guipuzcoanos en Belate la artillería del ejército francés y el día 13 la entregan al duque de Alba en Pamplona. Hubiera sido demostrar muy poca habilidad política el desairar a los guipuzcoanos en aquellos momentos, sobre todo si había hecho innecesaria la presencia de los caballos del señor Luzón para decidir la contienda.

#### 6. EL LICENCIADO CRISTOBAL VAZQUEZ DE ACUÑA

No era persona desconocida en Guipúzcoa y aun pudiera ser que hubiera tenido muy buenas relaciones de amistad entre vosotros. Véase este fragmento de carta bien elogioso para nuestro personaje: «El procurador de la dicha Provincia (Guipúzcoa) me hizo relación del mucho cuidado que tenéis en la gobernación e paz e sosiego de esa dicha provincia e administración de su justicia de ella y en todas las otras cosas de ella que tocan al servicio de la serenísima Reina princesa, mi muy cara e muy amada hija, e mío, lo cual tengo yo por muy cierto y vos tengo en servicio.» Está dirigida al «licenciado de Acuña, corregidor de la noble e leal provincia de Guipúzcoa» (23).

(22) "Traslado concertado de una Real cédula..." y "Real cédula dada en Burgos a 20 de diciembre..."; en: Arch. Grl. Guip. sec. 1, neg. 15, legajos 22 y 23, años 1512 y 1513? El día en que fue despachada esta última cédula no es el 20 sino acaso el 29, ya que no es fácil su lectura por hallarse escrita en letras en espacio reducido. En ese caso tampoco el año es 1513 sino 1512 según el cómputo de la Navidad. Así tiene explicación que a Vela-Núñez se le prorrogue el corregimiento en 5 julio 1513 y que pueda asistir a la Junta General de Motrico, noviembre 1513. Cfr.: Landazuri, op. cit. t. II, pág. 76.

(23) Arch. Grl. Simancas. *Castilla-Cédulas*, Libro n.º 14, fol. 203. Datada en Burgos, 18 enero 1508. Ejercicio de corregidor desde setiembre 1507 a mayo de 1509 en que consta habersele tomado residencia en Valladolid. *Cédulas*, 7, 198.

Era conveniente adelantar esta alabanza bien merecida de quien supo cumplir a conciencia su misión, para que nadie sospeche la existencia de recelos personales contra él por parte de la Provincia, cuando llegue el momento de presentarle tan cerrada oposición, como se irá viendo. El mismo licenciado Acuña, y ello vuelve a demostrar la estima del Rey y de los guipuzcoanos, aparece de nuevo entre nosotros por el año 1510 con motivo de las diferencias que surgen entre los vecinos de Fuenterrabía y los de Hendaya que pretendieron edificar una torre a la orilla del Bidasoa. Ya antes de mayo de 1510 pasó por Fuenterrabía para informarse de tales diferencias, pero es en noviembre del mismo año cuando el rey Fernando escribe al corregidor de Guipúzcoa, licenciado Francisco Téllez de Hontiveros, mandándole se traslade a Fuenterrabía y espere allí al licenciado Acuña, para que «ambos a dos entendais en lo suso dicho conforme a las provisiones que llevare» (24). Estos dos eran, por tanto, los comisarios del rey de España para tratar con los enviados del monarca francés en las difíciles gestiones que duraron hasta 1519. Durante esos diez años, si no de modo permanente, puede afirmarse que Acuña residió en Fuenterrabía y San Sebastián e hizo buenas amistades.

El propio rey don Carlos firma en Santiago a comienzos de abril de 1520 el nombramiento de corregidor de Guipúzcoa a favor del caballero Gutiérrez Quexada (Doc. 36 de Azcona). Correspondía aquel año celebrar la Junta general de primavera en Villafranca comenzando a 21 de abril. El mismo día de la apertura se planteó la Junta si convenía que el corregidor fuese caballero o letrado y por mayoría de votos se determinó que fuera letrado (25). Esta actitud debió producir alguna división entre los procuradores junteros, pero el resultado final fue recurrir al Consejo contra el citado nombramiento. Uno de los que acudió a Valladolid a esta embajada fue el comendador Ochoa de Isasaga, quien tuvo la mala fortuna de caerse de la caballería y descalabrarse. Se puede asegurar que el doctor Naba continuó de corregidor al menos hasta junio.

Para estas fechas habían comenzado ya los «escándalos y ruidos

---

(24) Arch. Grl. Simancas. Ibid. libro n.º 20, fol. 380 v. Existe mucho material en ese y otros libros de cédulas sobre esta materia. S. Múgica asegura que en el archivo municipal de Fuenterrabía se conserva el proceso original escrito en 1518 sobre las diferencias entre Fuenterrabía y Hendaya al que asistió el licenciado Acuña: *Los gascones en Guipúzcoa*; en: "Homenaje a C. de Echegaray", San Sebastián 1928, pág. 11.

(25) *Memoria de las cosas que se han proveído en la Junta general de Villafranca* (1520). En: "Colec. doc. ined. Historia de Guipúzcoa", I (1958), pág. 25.

que en estos reinos han sucedido antes y después de mi embarque» (del rey Carlos), como se dice en documento contemporáneo. Es decir: la guerra de las Comunidades. Tordesillas y la reina doña Juana caen en poder de los comuneros para fines de agosto; dominan Valladolid en octubre y prenden al Consejo Real. Escapa el cardenal Adriano, único gobernador del reino, a quien se une después con el mismo título en Medina de Rioseco el almirante de Castilla, don Enrique Enríquez. El tercer gobernador, condestable don Iñigo de Velasco, queda en Burgos, ciudad que ha logrado someter a la causa del rey prometiendo guardar sus fueros y libertades. Muchos nobles que comenzaron simpatizando con los rebeldes, se pasan al bando realista.

Volviendo a nuestra Provincia, parece cierto que en la Junta particular celebrada en Basarte a mediados de setiembre se solicita el envío de corregidor que administre justicia y pacifique los ánimos revueltos por el caso Quexada. Por cédula fechada en Medina de Rioseco a 11 de noviembre el cardenal Adriano nombra para el cargo al licenciado Cristóbal Vázquez de Acuña. A simple vista la elección no puede ser más acertada, pues se trata de quien conoce bien la tela que ha de cortar.

Nada más pisar la Provincia se hace cargo del recelo con que se le mira, si no es franca hostilidad. Llega a la villa de Azcoitia, donde debía reunirse la Junta, presenta sus credenciales y la mayoría no le recibe por tal corregidor. ¿Cómo se explica?

Las informaciones enviadas por la parte menor al rey don Carlos contienen varias contradicciones y una de ellas, la que ahora interesa destacar, es la afirmación de que Acuña llegó a Azcoitia ocho días antes de comenzar la Junta. Si la data de la cédula (11 noviembre) es correcta, no pudo haber ocurrido, porque la Junta de invierno se abría «trece días después de la fiesta de Todos Santos, que será primero día de Junta a catorce de noviembre» (Tit. 4, ley 1 de los Fueros). Arriesgando mucho cabría decir que Acuña se presentó en Azcoitia sin papeles y éstos le fueron remitidos más tarde. Y ¿cuáles eran estos papeles? Creo que aquí está la clave del misterio, pero habrá que detenerse algo en la exposición.

Traía un mandato para que fueran obedecidas las órdenes emanadas de los gobernadores y otra provisión para que fuera desembargada la artillería que desde Fuenterrabía se llevaba para combatir a los rebeldes y fue detenida por orden de la Provincia en Villafranca. No parece residir en esto el motivo de la oposición.

Lo primero que presentaría sin duda sería el título de corregidor. En él encuentran los autores la mecha que hizo saltar el polvorín.



«Su título le autorizaba, además, para reasumir alcaldías y alguacilazgos de la provincia, cuyos oficios quedaban suspendidos, así que para hacer salir de su territorio a los caballeros y demás personas que le pareciesen. He aquí el origen de algunas disidencias» (26). No puedo aceptar esa explicación, pues tales facultades eran comunes en todos los nombramientos de corregidor desde el año 1487 al menos, como se ha visto antes.

Hay en todo esto cierta confusión entre alcaldes ordinarios y Alcaldías mayores, Merinzagos y demás oficios anejos, los cuales sí quedan suspendidos al nombrar corregidor, y quienes ostentan esos cargos deben entregar sus varas al nuevo juez. Así estaba determinado por la ley general del reino (27) y es una fórmula que viene repetida en todos los títulos de corregidores con las mismas palabras que se pueden leer en el nombramiento de Gutiérrez Quexada (documento n.º 36 de Azcona). Lo mismo se diga de la facultad de mandar al destierro o a la Corte a quienes fueran sospechosos, que también se repite en todos los nombramientos. En todo ello no debieron ver los guipuzcoanos novedad alguna.

Como requisito previo a tomar la vara se ha dicho ya que el corregidor debía jurar el cumplimiento de ciertos capítulos. No se conoce el documento detallado que asegure el cumplimiento de esta condición por el licenciado Acuña, como el antes recogido del doctor Naba; pero sí consta que otorgó juramento y dio fianzas de someterse a residencia. «El dicho licenciado, teniéndose por corregidor de la provincia, fizo e prestó juramento en la forma acostumbrada, con fianza que dio por ante el escribano fiel e por ante Francisco Pérez de Ydiacaiz, como parece en fieltad del uno e del otro» (doc. n.º 18 de Azcona). Es decir: Acuña no debió poner ningún obstáculo importante al cumplimiento de las condiciones que se imponían a todo corregidor en Guipúzcoa antes de ser recibido. Ya en ocasión anterior lo había hecho y también cumplido la palabra dada a satisfacción de la Provincia.

En las palabras últimamente copiadas del trabajo de Azcona hay

---

(26) Gorosábel, P. *Noticia de las cosas memorables... de Guipúzcoa*, t. III, Tolosa, 1900, pág. 162. Marichalar-Manrique. *Fueros de Navarra... Guipúzcoa*, Madrid, 1868, pág. 382, dice: "Suspendió todas las disposiciones forales sobre jurisdicción, etc.". N. de Soraluze en su *Historia de Guipúzcoa* usa la expresión "suspendidas las garantías forales", que no agradó a Ramírez Olano-González Echarri, *La guerra de los Comuneros en el País Vasco*, San Sebastián 1905, pág. 87. C. de Echegaray parece limitarse a copiar lo dicho por Marichalar-Manrique.

(27) "Que proveyéndose Corregidor en alguna ciudad o villa, se entienda que vacan las mercedes de Alcaldías, alguacilazgos y merindades". En: *Nueva Recopilación de las Leyes*, Lib. 3, tit. 5, ley XXIII.

una frase que quiero destacar. Dice: «teniéndose por corregidor de la Provincia». Está escrita por San Sebastián y consortes en carta al duque de Nájera y por eso no se le puede atribuir sentido dubitativo. Sin embargo, es preciso analizar el contenido de esas palabras por si pueden aportar alguna luz. Del caballero Gutiérrez Quexada no se afirma que hubiera prestado juramento, pues al no haber sido recibido y al haber suplicado la Provincia, su título quedaba sin efecto.

Es evidente que la mayor parte de la Provincia elevó al Consejo otra súplica en cuanto conoció la misión del licenciado Acuña. «Los contrarios, haciéndose mayor parte por fogueras, lo contradijeron, e no quisieron reconocer cosa de él, so color (de) suplicación que decían que interponían de todo ello» (doc. 23 de Azcona). También parece seguro que hubo sobrecarta de los Gobernadores ordenando recibir al corregidor a pesar del reparo propuesto. En el documento número 10 que publica Azcona hay una nota señalada con el número (1) que dice: «Ay sobrecarga (sic) de su corregidor, sin embargo de la suplicación». Entiendo que se debía leer *sobrecarta*, que quiere decir segunda yusión o mandato. Así se expresan también los autores Marichalar-Manrique cuando dicen: «La resistencia dio lugar a una segunda yusión en la que el emperador amenazaba a los que no la admitiesen con la pérdida de cuanto les hubiese otorgado la munificencia regia e de otros cualesquier sus bienes para la nuestra cámara (27 bis).

Tal suplicación llevaba consigo el cese o al menos la suspensión temporal de toda actividad propia del corregir, cosa a la que el licenciado Acuña no se doblegó. Ahora bien, si el cargo quedaba en suspenso, él no pasaba de ser una persona privada. Véase cómo expresa este pensamiento la mayor parte de la Provincia en requerimiento que se le hizo al interesado: «Hacemos saber a vos el licenciado Cristóbal Vázquez de Acuña que a nuestra noticia es venido que vuestra merced, no siendo recibido por corregidor de esta dicha provincia por la mayor parte de ella, en perjuicio de nuestra suplicación por donde suplicamos de las provisiones que traíades para el corregimiento de esta dicha provincia, os habéis encerrado en la villa de San Sebastián,... e habéis traído e traéis vara de justicia e exercéis autos de jurisdicción contra nuestra voluntad, como per-

---

(27 bis) Marichalar-Manrique, op. cit. pág. 382. ¿Habría que considerar como segunda yusión la carta escrita por el emperador a Azpeitia y demás villas rebeldes (Worms, 31-diciembre-1520) mandando recibir a Acuña por corregidor? (Doc. n.º 13 de Azcona). Pero aquí no se conminan penas algunas.

sona privada, sin tener poder para ello, obstando nuestra suplicación» (doc. 10 de Azcona).

Este es el momento en que las cosas no marchan por la vía ordinaria. ¿Qué poderes especiales tiene el licenciado Acuña para no retirarse o al menos esperar la decisión del Consejo o de los Gobernadores, una vez de que su nombramiento se ha puesto en entredicho? ¿Acaso entre las «provisiones» que traía el nuevo corregidor, había alguna de signo antiforal? Entre los papeles presentados por Acuña en la Junta general de Azcoitia he enumerado antes, además del título, la provisión para obedecer a los Gobernadores y la que mandaba desembargar la artillería, pero sospecho que hubo alguna otra provisión más, culpable precisamente del enfrentamiento. Para opinar así, encuentro dos razones que paso a exponer.

Sorprende que el licenciado Acuña considere derogadas dos cédulas reales: la de Enrique IV (Valladolid, 24-octubre-1464) y la de Fernando el Católico (Guevara, 18-junio-1476) que la Junta de Hernani utiliza en el requerimiento ante aquél presentado: «Aquellas provisiones están expresamente revocadas por las leyes del Reino, con todas las otras mercedes e privilegios dados por el dicho Rey don Enrique en tiempos de sus necesidades e de los movimientos de estos reinos, desde el año de sesenta y cuatro y sesenta y seis hasta el año de ochenta y cuatro» (doc. n.º 10 de Azcona). Y por si esto fuera poco, termina ese párrafo de la respuesta dada por Acuña a la Provincia con esta defensa del poder absoluto de los reyes: «E que el no sabe ley ni derecho que disponga que las tales cartas e provisiones hechas en perjuicio del Rey e del Reino e de su preeminencia e Corona Real, puedan ligar e atar las manos a sucesor en el Reino para que las haya de guardar e estar por ellas, si él no quisiere». ¿Es ésta acaso la nueva línea de gobierno del rey Carlos o de sus consejeros?

Aparte de este tema de ámbito más general, hay otro detalle relacionado con el problema concreto de Guipúzcoa. Se encuentra en la sentencia pronunciada por el licenciado Acuña contra las villas rebeldes (doc. n.º 11). Entre las diversas penas que impone, hay una que es de importancia capital: privar a las villas de Tolosa, Segura, Villafranca y consortes del derecho a elegir sus propios alcaldes y regidores y transferir esta facultad al corregidor. Y esto se hace en virtud de los poderes con que se halla revestido: «Mando por virtud de las *provisiones e comisiones* a mí dirigidas que el corregidor que fuere a la dicha provincia los (alcaldes y regidores) nombre e ponga en nombre de Sus Majestades, dándoles para ello comisión e poder bastante». Los lugares unidos a Tolosa, Segura y

Villafranca quedan eximidos de la jurisdicción de esas villas y unidos a San Sebastián y demás villas leales.

He subrayado lo de *provisiones* y *comisiones*, porque considero que era éste el cuarto documento o papel con el que venía investido Acuña y cuya existencia acaso conocía la Provincia aun antes de que el licenciado se presentara en Mondragón. Era natural, por ello, que se le hicieran todas las manifestaciones hostiles que acaso con cierto regusto relatan los donostiarras, y no por cierto a la persona, sino a los poderes que traía. Estoy, según esto, conforme con los autores antes citados en que el licenciado Acuña traía facultades especiales, lo que no acepto es la inclusión de éstas en el título de corregidor. Creo que eran otras provisiones y comisiones distintas.

Ahora bien, nadie crea que acuso a San Sebastián y consortes de convenio con el corregidor Acuña por la ambición de dominar los pueblos y aldeas que se desmembraran de Tolosa y sus adheridos. Pero sí veo tanto en el licenciado como en las villas leales un empeño en desorbitar la hostilidad de los rebeldes, para que haya constancia de que ejerció el cargo de corregidor con pleno derecho, porque la minoría que lo admitió y recibió por tal, era la mejor y la más sana parte, como reales al rey, de cuantos lo debían admitir.

Podría aquí dar por terminado el caso Acuña, pero me parece necesario añadir que algo semejante a esto había ocurrido por aquellas fechas en provincias vecinas. El Señorío de Vizcaya se queja al Consejo Real del corregidor que no guarda las ejecutoriales obtenidas sobre «cierta manera que ellos tienen en elegir diputados e regidores e otros oficiales en el dicho condado». Otra cédula algo posterior alude a un proceso que las siete merindades vizcaínas traen contra el corregidor por pretender intervenir en «la elección de los oficios del regimiento del dicho condado». En este documento la actuación del corregidor no aparece puramente arbitraria y personal, sino debida a una ejecutoria que le favorece. Hay otras varias cédulas sobre el mismo tema y en una de ellas consta que el corregidor tiene tomado el sello del Señorío (28). En este caso parece que son los cargos del Señorío los intervenidos por el corregidor, no los de los municipios. El haber solucionado a tiempo estas competencias fue acaso la causa de que Vizcaya figurara entre los leales al Rey cuando las Comunidades.

---

(28) Arch. Grl. Simancas, *Castilla-Cédulas*, Lbr. 36, fol. 178r. (Zaragoza, 20-junio-1518); *Ibid.*, lbr. 42, fol. 169r. (Zaragoza, 12-octubre-1518); *Ibid.*, lbr. 41, fol. último s.n. (24-noviembre-1519, Valladolid); *Ibid.*, lbr. 39, fol. 353v. (Molins del Rey, 20-diciembre-1519).

El otro caso es de Pamplona, y éste sí relativo a cargos municipales. La ciudad se queja del duque de Nájera, Virrey de Navarra, quien ha pretendido olvidar que «ellos tienen fuero e privilegio antiquísimo, confirmado por el católico Rey mi abuelo, que santa gloria haya, e usado e guardado para que los oficios de regidores de la dicha ciudad sean añales e que la elección de ellos pertenesce a la dicha ciudad por votos, para que ellos elijan quien vieren que cumple a nuestro servicio e al bien de la república». El rey es tajante ordenando al de Nájera: «que agora por algunos respetos e consideraciones que a ello nos mueven, cerca de la dicha elección no hagais novedad alguna, sino que aquélla se haga según e de la manera que hasta aquí se ha hecho» (29).

A la vista de todos estos antecedentes que no es improbable hubieran llegado a noticia de los guipuzcoanos y teniendo acaso referencias directas de las atribuciones con que venía revestido el nuevo corregidor, se comprende la oposición que la Provincia presentó desde el primer momento a la admisión del licenciado Cristóbal Vázquez de Acuña. No tiene, en cambio, explicación fácil la actitud sumisa de San Sebastián y sus consortes, a quienes siempre se ha visto —al menos a los donostiaras— defender con empeño las prerrogativas municipales que se derivan del fuero de población.

Cuando el Duque de Nájera escribió al emperador Carlos V anunciándole la pacificación de la provincia y el envío por ésta de diputados ante su Real persona, los recomendaba con estas palabras: «Vuestra Majestad mande recibir bien sus mensajeros, teniendo por razonables las causas que tuvieron para suplicar de la provisión del licenciado Acuña, y les mande que hayan de tomar por corregidor a la persona que a Vuestra Alteza pareciere y fuere servido» (doc. 20 de Azcona).

Bastarán estas palabras para disipar todo recelo de concomitancia entre Tolosa y villas adheridas con las Comunidades, aun cuando quizá existiera un propósito común de resistencia a la intromisión de los corregidores en la vida municipal. Otros detalles relativos a la sentencia arbitral del Duque, etc., pueden verse en la documentación de Azcona ya citada. Sólo quiero recoger estas notas: la salida del licenciado Acuña por orden de los Gobernadores para mediados de enero; la Junta general reunida en Zumaya el 13-abril, desde la cual solicita la Provincia al Emperador el envío de corregidor, que no ha querido recibir de manos de los Gobernadores; el nom-

---

(29) Arch. Gral. Simancas, *Castilla-Cédulas*, Lbr. 36, fol. 207 r. (Zaragoza, 6-octubre-1518).

bramiento recaído en la persona del licenciado Sarmiento, que a mucho andar llegaría para mediados de junio.

Comienza la invasión de Navarra por el ejército francés el 16 de mayo, y esa circunstancia guerrera consigue la paz entre las villas guipuzcoanas, «que de un extremo de convulsión y de guerra civil habían pasado a una colaboración eficaz frente al invasor», en frase de T. Azcona.

#### 7. INCIDENTES CON EL LICENCIADO D. ALVARO MALDONADO DE FIGUEROA

Es imposible e innecesario ir detallando todos los debates que entre ayuntamientos y Provincia contra el corregidor han ido ocurriendo a lo largo de todo un siglo. Se hace preciso, por ello, escoger algunos de mayor significación que sirvan como ejemplo. El que ahora me toca relatar ha sido citado en ocasiones posteriores por la importancia que tuvo en determinar las competencias de la Junta frente al corregidor.

Indiqué antes cómo una de las prerrogativas del corregidor era revisar las cuentas municipales, y aunque su alcance teórico pudo llegar a la revisión total, parece que en la práctica sólo eran destinadas tales revisiones a conocer los maravedías para la Cámara que se imponían en las penas o multas dadas por los alcaldes. De todas formas los pueblos veían con poca simpatía semejante injerencia y procuraban ponerle toda clase de trabas. Entre ellas, una era la de que el corregidor viniera él en persona a cada villa para el examen de cuentas.

Ocurrió que el licenciado Maldonado vino a San Sebastián a revisar las cuentas de diez años y los alcaldes y regidores se le opusieron. Ordenó el corregidor fueran presos los rebeldes, pero éstos se retrajeron a las iglesias parroquiales de la villa que gozaban del derecho de asilo. El merino enviado a cumplir esa misión recibió «dos fieras cuchilladas» y estuvo abandonado por muerto en la vía pública. Como momentos antes de ser atacado había sostenido una discusión con el alcalde Domingo de Balerdi, el corregidor inició proceso criminal por su ataque al merino contra todo el regimiento. En los autos realizados con este motivo la parte donostiarra afirmaba ante el Consejo Real «que el licenciado Maldonado no quería pasar por lo que otros corregidores habían pasado en el tomar de las cuentas de las villas, e que ellos estaban en costumbre que unos alcaldes se las tomasen a otros, e que el licenciado no quería tole-

rar esto sino que fuese visto por él, de lo cual se les seguía grande daño».

Hacia fines de octubre envió el corregidor a todas las villas de Guipúzcoa un mandato en el que se disponía: 1. Que los dineros de la foguera o repartimiento provincial no le fueran entregados a quien la Junta general anterior había nombrado, que era precisamente el alcalde de San Sebastián, Balerdi, procesado y retraído en la iglesia, sino que se trajeran a la próxima Junta. 2. Que todos los pueblos enviaran a la villa de su residencia «las cuentas del haber de los propios y rentas de las dichas villas, alcaldías y lugares, y la razón de los encabezamientos y repartimientos de la alcabala y la razón de las condenaciones de penas de cámara que se han hecho de diez años a esta parte». 3. Ordenaba también —y esto era lo más odioso— que para la próxima Junta general a celebrar en Hernani no fueran elegidos procuradores junteros «que hayan intereses propios por libranzas ni en otra cualquier manera en la dicha Junta, sino personas llanas y sin pasión, honradas que no hayan de repartir interés suyo propio en lo que se tratare en la dicha Junta». Les advertía, por último, que no serían recibidos por junteros aunque las villas los nombrasen.

Con estas disposiciones pretendía el corregidor oponerse a que la Provincia como tal tomase por suyo el pleito planteado contra la villa de San Sebastián antes aludido. Sin atender las recomendaciones de la autoridad esta villa eligió y envió a Hernani por sus junteros a Pedro de Goarnizo y a Martín de Aguirre, hermano de Juan López de Aguirre que residía en Corte para defender al concejo donostiarra. Era, según la mente del corregidor, de los inhabilitados para ese cargo, porque en la Junta de Hernani se trataría del salario que merecía su hermano Juan López.

La primera anomalía de la Junta comenzada el 14 de noviembre fue la presencia del escribano del corregimiento, Juan Beltrán de Segurrola, como secretario o fiel de Juntas y no fue reclamada por los junteros. Hicieron el juramento acostumbrado, nombraron presidente-asesor al bachiller Martín Martínez de Acharan, vecino de Azpeitia, y se examinaron los poderes que traían de sus villas respectivas los procuradores junteros. Fue reconocido válido por la Junta el poder de San Sebastián que nombraba a Martín de Aguirre en contra de lo dispuesto por el corregidor. Y aquí comenzó la fiesta.

Será mejor que el propio corregidor la relate: El primer día de Junta requirió al citado Aguirre a que abandonara la sala y, no habiendo sido obedecido, volvió a requerirle ante escribano al término de la reunión para que no volviera. «Se volvió otro día al cabo

de tres yusiones a la dicha Junta y, diciéndole yo que era desacatado a lo que tocaba al servicio de V. Alteza, me respondió que allá no había otra jurisdicción ni quien pudiese mandar sino la Junta, e que no tenía él que obedecer mis mandamientos ni proveimientos estando en Junta. Levantándome yo solo a sacarle de la dicha Junta, todos los dichos procuradores sin faltar ninguno con muy grandes gritos a manera de motín se levantaron a me resistir, como en efecto me resistieron que no se lo sacase e, queriendo yo porfiar para sacarle, me conminaron con empuñar los puñales y con decir otras palabras injuriosas, que por ser ellas algunas en bascuence, yo no las percibí mas de que luego se sonó por el pueblo que decían cuando daban las voces en la dicha lengua bascongada: muera, muera!» (30).

Así comienza una enconada pelea entre el corregidor y la Junta que dura varios meses y por ello no puede hacerse otra cosa que resumir a grandes rasgos lo ocurrido. Olvidando la disposición de las Ordenanzas provinciales que prohíben arrestar a ningún juntero mientras dura la Junta y en su desplazamiento de ida y vuelta sino por orden de ella, el corregidor Maldonado puso en prisión a Martín de Aguirre. Alegando después que toda la Junta se le ha soliviantado, la suspende y ordena a los procuradores abandonen la villa y se restituyan a sus casas en el plazo de unas horas. La Provincia le requiere ante escribano dándole a entender que ninguna de las dos cosas está en sus manos, y ante la obstinación del corregidor los procuradores obedecen por bien de paz. Se recurre, sin embargo, al Consejo de donde se obtiene una primera provisión (Toledo, 24 noviembre 1560) en la cual se dispone la libertad de los que tenga presos y la vuelta a reunirse la Junta. Juan López de Alcega, escribano que en Tolosa notifica esta provisión al licenciado Maldonado el 28, es enviado a la cárcel, pretestando que tales notificaciones se las ha de hacer un escribano de su audiencia.

Vuelve a quejarse la Provincia y nueva provisión (12 diciembre) con las mismas disposiciones, notificadas esta vez por Juan Beltrán de Seguro, escribano del corregimiento, y que no merecen mayor interés por parte del corregidor. Más quejas por parte de Guipúzcoa ante el Consejo y otra tercera provisión (24 diciembre) renovando las órdenes anteriores a pesar de que ya se han recibido en él las razones con que justifica su actitud el licenciado. Por fin se aviene éste a libentar a los presos y convocar la Junta para mediados

---

(30) Arch. Grl. Guip. sec. 1, neg. 12, leg. 16, año 1560. "Expediente relativo a los excesos cometidos por el Corregidor..."



de enero. Se advierte en la convocatoria a las villas que sean enviados a Junta procuradores distintos de los anteriores y también que no será recibido por asesor-presidente el bachiller Acharan. Esto suponía nueva Junta, cuando la de Hernani no había terminado y en el Consejo se le había ordenado concluirla. Era, además, patente contrafuero.

Interpone todos sus buenos oficios la Provincia ante el corregidor para que reconsidere su última decisión y la revoque y, por fin, accede a que vuelvan a reunirse los anteriores junteros con su presidente, pero no asiste él en persona sino que envía por teniente al bachiller Zaldivia. Tampoco era medida muy acertada, pues era preciso que fuera personalmente estando en la Provincia, pero para mantener el sosiego público los procuradores acceden y comienza a celebrarse la segunda parte que no dura más que dos días. El motivo de esta nueva suspensión consiste ahora en que el escribano fiel de Juntas debe permanecer en la residencia del corregidor para examinar las cuentas y recoger los maravedís pertenecientes a las penas de Cámara. Parece una simpleza sin fundamento.

Así lo comprende el Consejo Real que al recurso enviado por la Provincia contesta con nueva sobrecarta (10 febrero 1561), en la cual se dispone, sin embargo de las razones por él aducidas ante el Consejo, cumpla lo establecido en las cartas anteriores, «y guardándolas y cumpliéndolas prosigais e continueis la dicha Junta, hallándoos vos mismo personalmente a ella con los procuradores y asesor que están para ello nombrados por las villas de la dicha provincia y con el escribano fiel de ella o su teniente y no con otro alguno». Le recuerda que debe soltar los presos si queda alguno, y también se le ordena aceptar a cualquier escribano aunque no sea de su audiencia para que le haga las notificaciones o requerimientos que sean menester. Le condena en cuatro ducados y a costear los derechos de la sobrecarta.

Notificada la sobrecarta al licenciado Maldonado en Tolosa (14 febrero) y tras las ceremonias habituales y respuestas evasivas, convocó, sin embargo, la Junta para el 23 del mismo mes, «e que la villa de Tolosa haga la convocatoria como es uso y costumbre». No me consta si por fin tuvo lugar este final de Junta comenzada en noviembre y vuelta a reanudar en enero, pero en todo este relato se comprende que la Provincia debía tener muy en alto la guardia y sin descanso, si quería mantener sus posiciones alcanzadas.

Como el Consejo Real ratificó en esta ocasión la postura de Guipúzcoa y condenó la actitud del corregidor, habrá que resumir las

opiniones de éste que son rechazadas por el Consejo y así se conocerá la situación peculiar de este funcionario en Guipúzcoa.

a) Maldonado no comprende esta idea: «Que yo no les podía ir a la mano, diciendo (ellos) que la jurisdicción es suya e que V. A. se la tiene dada durante Junta.» Esta doctrina queda ratificada por el Consejo.

b) El alto organismo reprueba que «no erades obligado a asistir a la dicha Junta o Juntas que se hacían en esa dicha provincia». Su asistencia sería personal y no mediante sustituto, estando el corregidor en Guipúzcoa.

c) Las actas de las Juntas deberían ser registradas por el escribano fiel y no por otro alguno que no estuviera autorizado por la Provincia.

d) Las convocatorias se hacían por la Diputación compuesta en principio por el corregidor y alcalde y regidores de la villa de tanda.

e) El corregidor debería consentir que las notificaciones se las hiciera cualquier escribano real, aunque no fuera de su audiencia.

f) No era de su competencia reformar la Hermandad. Se hace caso omiso a sus quejas de que las Juntas sean semestrales, con votos foguerales, etc.

## 8. EL CASO DEL LICENCIADO PERO GONZALEZ DEL CASTILLO

Refuerza la doctrina ya asentada en el proceso anterior sobre la autoridad de la Junta y la necesidad de asistencia personal del Corregidor si reside en la Provincia. A esta segunda materia se le da un retoque admitiendo el Consejo la postura de Guipúzcoa de que la Junta pueda ser presidida por el alcalde ordinario de la villa en que se celebra, si el corregidor no ha querido venir después de convocado a Junta.

El relato de los sucesos es bastante complicado y «digno de una novela del Oeste», como diría Fausto Arocena. No voy a repetir los antecedentes y consecuentes que ya están explicados por este autor, y sólo quiero recordar los hechos principales. Convocada la Junta para el 5 mayo 1601 en Villafranca, el corregidor escusa su asistencia personal por otras urgentes ocupaciones y envía por su teniente al doctor Ortiz de Idígoras. Se le hacen a éste todas las demostraciones de hostilidad posibles, se requiere varias veces al corregidor para que se reuna con los junteros y, por fin, la Junta comienza el 10 de mayo con asistencia del alcalde de Villafranca, don Pedro de

Arteaga, y nombra presidente-asesor al doctor Ortiz de Zarauz. También ahora son detenidos dos escribanos y otros tres enviados de la Junta por el corregidor.

El licenciado del Castillo termina por aparecer en Villafranca el día 17 y pretende comenzar nueva Junta, considerando nulos los acuerdos anteriores. Se opone la Junta y utiliza un método original: ordena al escribano fiel y éste cumple, la entrega de los libros de ordenanzas, sello y registro, imprescindibles para la validez de lo actuado en Junta, a Juan García de Estensoro, el cual se ausenta de Villafranca hacia Navarra portando ese depósito. Ordena entonces el corregidor la prisión de todos los procuradores junteros, alcalde y asesor, que se concentran en la sala del Ayuntamiento. Más tarde son remitidos los presos a San Sebastián, pero antes de llegar a Tolosa se les anuncia su libertad y soltura sin condiciones. Para esa mudanza de órdenes hay un motivo: una primera provisión del Consejo de fecha 17 mayo, notificada al corregidor el 20.

La sobrecarta de esta provisión viene el mes de julio (Valladolid, 7 julio) y consigue que la Junta se reanude el 7 de agosto: «y toméis la dicha Junta en el estado en que está y la prosigais y acabeis conforme a las ordenanzas que esa dicha provincia tiene» (31). Me interesa dejar sentado el sentido que se da en esta ocasión a la palabra «alcalde» que traen las ordenanzas provinciales de 1397 y de 1463 (Títulos 43 y 199 del llamado «Libro Viejo»). Esta última dice que, habiendo sido convocados y no queriendo asistir «el corregidor o el dicho su alcalde (o teniente), que hagan los dichos procuradores en la dicha Junta lo que debieren sin ellos». La interpretación que a esta ordenanza da el doctor Ortiz de Zarauz, presidente-asesor de la Junta de 1601, dice así: «La segunda ordenanza bien a la clara dice que sólo el corregidor principal, si estuviese en la provincia y, si no estuviese, el alcalde que por él anduviere en la tierra, que en tal caso es también propietario durante la ausencia, y no se puede extender a tenientes que nombrase estando en la provincia; y la misma ordenanza llamando al uno o al otro en sus casos da facultad a los procuradores junteros para que hagan en la Junta lo que les pareciere sin el tal corregidor principal ni teniente, y así está muy justificada la Junta que ayer se hizo y las que adelante se

---

(31) Arch. Grl. Guip. sec. 1, neg. 12, leg. 26, año 1601. "Expediente relativo a la cuestión suscitada entre la Junta general y el Corregidor...". Ver además: *Registro de las Juntas generales ... de Villafranca*, 10-16-mayo y 7-10-agosto-1601. Edic. San Sebastián 1935. Arocena, F. *Guipúzcoa en la Historia*, Madrid, 1964, págs. 174-176.

han de hacer.» Esta es también la doctrina que refleja el capítulo III del título IV de la *Nueva Recopilación de los Fueros*.

En orden a requerir al corregidor licenciado del Castillo para que guardara las ordenanzas provinciales, se utilizan las siguientes cédulas: de Enrique II en 1395 estableciendo los siete alcaldes de Hermandad; los títulos del Libro Viejo números 92, sobre duración de Juntas generales (cap.º II, tit. IV de los Fueros); el número 116 sobre inmunidad de procuradores junteros (cap. VII, tit. VIII de Fueros); el número 281 sobre atribuciones judiciales de la Junta (tit. X, cap. IV); cédula de Enrique IV (Segovia, 26 setiembre 1472) que determina las villas en que se han de reunir las Juntas (tit. IV, cap. I Fueros); cédula de los Reyes Católicos (Vitoria, 3 noviembre 1483) sobre facultad de la Provincia para entregar el sello a quien bien le parezca (Arch. grl. Guip. sec. 1, neg. 11, leg. 29); mas la sobrecarta obtenida contra el licenciado Maldonado de la que se ha tratado en el apartado anterior. Todas estas facultades de las Juntas quedan reconocidas y confirmadas en la provisión de julio del año 1601.

Termino este largo repaso a los hechos históricos, un tanto engorroso y fastidioso para el lector medio quizá, planteando otra vez la pregunta que me hacía al principio: ¿Habrà quien admita sin rodeos que la figura del corregidor castellano en Guipúzcoa no es la común en otras regiones y ciudades de España?

Una fuente literaria sobre el arte del siglo XIX en España:

# “EL ARTE INDUSTRIAL EN ESPAÑA”

de D. Pablo de Alzola y Minondo.

Por EDORTA KORTADI-OLANO

## INDICE

1. Biografía.
2. Índice de «El arte industrial en España».
3. Ideario artístico y personalidad de D. Pablo de Alzola
4. Intento de promocionar el nivel estético español.
5. El ornato en las casas y poblaciones.
6. Museos, instituciones y Escuelas de Arte.
7. A modo de conclusión.

### 1. BIOGRAFIA

*Pablo de Alzola y Minondo*

- ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos;
- ex-alcalde de Bilbao;
- presidente de la Diputación de Vizcaya. Años: 1886-1890;
- autor de libros y estudios sobre urbanismo realizados entre 1870 y 1891;
- bibliografía:
  - Teoría del cálculo de las vigas rectas. Año 1870.
  - Proyecto y construcción de un puente sobre el río Guadalhorce. Año 1870.
  - Memoria del proyecto del ensanche de Bilbao. Año 1878. En colaboración con Achúcarro y Hoffmeyer.

- Proyecto de puente de hierro para la ría de Bilbao en San Francisco. Año 1881.
- Memoria del proyecto del ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Luno. Año 1884.
- Ferrocarriles de vía ancha y estrecha. Estudio comparativo. Años 1885 y 1888.
- Memoria del proyecto de ferrocarril de Zumárraga a Zumaya y Guetaria. Año 1888.
- El arte industrial en España. Edit. Imprenta Casa Misericordia. Bilbao, 1892.

## 2. INDICE DE «EL ARTE INDUSTRIAL EN ESPAÑA»

Por juzgarlo sintomático y significativo del estudio que vamos a realizar, reseñamos el índice de «El arte industrial en España». Su simple lectura nos centra y habla de las inquietudes y problemas de este hombre vasco del siglo XIX que intentó poner al día el desolado panorama peninsular, tanto en materias económicas como estético-artísticas.

### PARTE PRIMERA: *Consideraciones preliminares.*

- Capítulo 1. Objeto de este libro. (Págs. 1-27.)
- » 2. Breve ojeada histórica del progreso artístico en España. (Págs. 32-54.)

### PARTE SEGUNDA: *Del ornato en las casas y poblaciones.*

- Capítulo 1. Judicación de algunas reglas para la decoración interior de los edificios. (Págs. 61-81.)
- » 2. Materiales y adornos de la decoración fija. (Páginas 85-109.)
- » 3. El mobiliario moderno y los salones. (Págs. 113-148.)
- » 4. La estética en las poblaciones. (Págs. 153-191.)

### PARTE TERCERA: *Enseñanza técnica y estética.*

- Capítulo 1. El dibujo en la Instrucción primaria y secundaria. (Págs. 197-220.)
- » 2. Museos de arte industrial. (Págs. 235-266)

- » 3. Enseñanza técnica y artística en el extranjero. (Páginas 272-300.)
- » 4. Enseñanzas oficiales de arte e industria en España. (Págs. 305-337.)
- » 5. Escuelas libres de Bellas Artes y de Artes y Oficios. (Págs. 342-376.)
- » 6. Reforma que requiere la enseñanza profesional española. (Págs. 380-406.)

PARTE CUARTA: *Las industrias artísticas en España.*

Capítulo 1. Las exposiciones celebradas y la información arancelaria. (Págs. 415-436.)

- » 2. Estado de la Industria española de cerámica. (Páginas 442-472.)
- » 3. Metalistería, carpintería y ebanistería, tapicería, tejidos y estampados. (Págs. 478-506.)
- » 4. Vidriera, guadamacilería, encajes, encuadernaciones y proyectos. (Págs. 510-528.)

APENDICE: La estética en las obras públicas. (Pág. 537.)

NOTA: De este libro de Alzola hemos encontrado dos ejemplares en Cataluña, uno en la Biblioteca Central de la Universidad de Barcelona y otro en la Biblioteca de la Diputación de Cataluña. Sabemos existen más ejemplares en colecciones particulares, pero debido al difícil acceso a las mismas y al interés de esta fuente literaria para el Arte del País Vasco, nos hemos decidido a publicar este pequeño trabajo-resumen.

Medidas: 0,14 × 020. 537 páginas.

### 3. IDEARIO ARTISTICO Y PERSONALIDAD DE PABLO DE ALZOLA

La personalidad y la obra de este importante ingeniero vasco, que se desarrolló en los últimos decenios del siglo XIX, tenemos que situarla en plena revolución industrial y arquitectónica.

La revolución que se produjo en el siglo XIX, según Michel Ragon, se puso de manifiesto paralelamente a la mutación de la sociedad, tanto por una renovación técnica como por la aparición de nuevas teorías. Esas técnicas nuevas y modernas fueron la consecuencia de la disponibilidad de nuevos materiales estrechamente ligados a la revolución industrial: fundición, hierro, acero y hormi-

gón armado. A su vez, las nuevas teorías provenían directamente de la ideología racionalista de la clase dirigente. Es en este contexto en el que debemos de situar la vida y la obra del ingeniero y escritor Pablo de Alzola y Minondo.

A partir de la revolución industrial, el mecánico sustituirá progresivamente al albañil, del mismo modo que el ingeniero suplantarán al arquitecto. Mecánicos e ingenieros serán los favoritos de la civilización industrial, en tanto que los albañiles y arquitectos aparecerán como hombres del pasado. El hecho de que la mayoría de los arquitectos del siglo XIX y gran parte del siglo XX se opusieran decididamente a esas modernas técnicas y a esos nuevos materiales, aferrados a la tradición de una arquitectura surgida del Renacimiento, contribuyó a acreditarlos como pasadistas, mientras los ingenieros, con sus puentes, estaciones de ferrocarril y pabellones de exposiciones, se iban imponiendo como los constructores del futuro, ligados a la idea, entonces en boga, del progreso por la ciencia y la razón.

Pablo de Alzola, como hijo de su tiempo, también se enmarcó entre los progresistas de su época y se consideraba a sí mismo «avanzado» (pág. 2). Por ello, trató de irradiar su ciencia y conocimientos a través de obras escritas, tratando de vulgarizar y difundir las ideas y nociones artísticas (pág. 2), resultando un defensor acérrimo del arte industrial (pág. 2), e influenciado sobre todo por la estética de Hegel y de Shopenhauer (pág. 6). Conocía y leía varios idiomas: italiano, francés e inglés, latín y euskera, como bien lo demuestran las numerosas citas bibliográficas que coloca al pie de página en su trabajo (ver págs. 12, 13, 72, entre otras), y conoce perfectamente innumerables obras literarias de Alemania e Inglaterra, Francia, Italia y Austria (págs. 18, 19 y 20). Admira con veneración la cultura y el arte francés, pero asegura que Francia está perdiendo la hegemonía artística (pág. 20).

Respecto a la belleza, asegura que «es la causadora de mágico arrobamiento que con su inefable dulzura embelesa la esencia íntima de nuestro ser en la contemplación de lo bello» (pág. 2). La belleza desarrolla la vida interior (pág. 5) y delata el estado social del poseedor de la obra de arte (pág. 5), citando la célebre frase de «Dimi dou abiti, ti diré chi sei».

La belleza es, por otro lado, hermana de la verdad (pág. 8), fundiendo así en un mismo plano muchos planteamientos ético-estéticos que se han desarrollado y se siguen desarrollando en pleno siglo XX.

«El arte en su aceptación metafísica, es la humana inteligencia ejerciendo su acción sobre la materia para realizar el ideal; interviene al efecto la imaginación, la materia y el espíritu que vivifica



su unión» (pág. 8). Entiende por arte «la combinación armónica de elementos que realice la idea del que los emplea» (pág. 537). El artista no debe emplear y realizar la obra de forma puramente mecánica, sino procurando imprimir el sello de su idealidad. Asegura que del equilibrio de estos tres elementos: científico, estético y mecánico, surge el ideal de la obra de arte (págs. 537-550).

Alzola no se contentó con aplicar el concepto de belleza a los clásicos objetos de arte y a los clásicos apartados de las artes mayores. Su concepto fue mucho más amplio, diríamos que casi emparentado con el de los artistas modernistas y los actuales. Se preocupó de la moda y la cerámica, la ingeniería y la arquitectura, la metalistería y el diseño industrial, tratando de aplicar en todos ellos sus nociones estéticas de belleza. Veamos algunos datos:

«Hay que generalizar la idea de que el arte y la industria no son cosas distintas, sino que una y otra comprenden todas las obras realizadas por las facultades activas del hombre, para satisfacer sus necesidades. Estas son muy varias, pero siempre, como su naturaleza, tienen el doble carácter espiritual y material» (pág. 541).

En otro lugar asegura:

«La influencia de la estética en la producción es mucho mayor de lo que se cree; en los objetos de uso personal y doméstico todo el mundo escoge los que le parecen más bellos, prefiriéndolos siempre a igualdad de precio, y en muchos casos pagando un aumento sólo por adquirir el que parece tener en mayor grado esa cualidad, que algunos erróneamente han calificado de inútil. Por fortuna no es así; y lo será menos a medida que se eduque lo que hoy en la generalidad es mero sentimiento, aunque tan fuerte que a veces se sobrepone al interés» (págs. 537, ss.).

En contra de lo que podría parecer, nuestro ingeniero no es un científico racionalista, frío y cerebral. Posee aires humanistas: «Hoy, en las esferas en que el elemento científico domina, sólo por casualidad o excepción se realiza la belleza» (págs. 537, ss.), y más adelante: «El proyecto de un puente puede ser un portento científico y al mismo tiempo feo. Lo malo es que generalmente suelen fallar las dos cosas a la vez, la ciencia y la estética».

En numerosas ocasiones ataca Alzola a las instituciones y al Gobierno de España por la extraordinaria lentitud con que se realizan reformas y proyectos nuevos en torno a la educación artística, a los concursos y oposiciones que salen a la luz pública y en numerosas ocasiones también propone soluciones «para que resulten como Dios manda» y no «según los favoritismos al uso» (pág. 183). Exige también «una política coherente respecto a urbanización y construcción

de los edificios, calles y plazas» (pág. 193). Asegura que lo bello no sólo puede servir para construir casas y edificios, sino también poblaciones, caminos, máquinas, buques y tantos otros objetos, en los cuales constituye la arquitectura el principal elemento de belleza.

Posee Alzola además un claro sentido pedagógico. A través de sus páginas y escritos trata de enseñar al pueblo técnica y estilos, sensibilidad y buen gusto, aunque el suyo sea ciertamente burgués, pero progresista y revolucionario para su época (pág. 444). Su visión estética divulgadora, por otra parte, se halla ciertamente bien cimentada. Conoce profundamente la historia del arte, los principales museos y colecciones tanto nacionales como extranjeros. Ensalza sobre todo el arte griego, ya que «trató de lograr el prototipo de la belleza humana y poseía un exquisito sentimiento estético, gusto y genio» (pág. 33). Roma copió a Grecia, «pero sólo en el fasto y grandiosidad externa» (pág. 34). A la Edad Media considera «tenebrosa noche» (pág. 34), y asegura que el pueblo árabe ha producido «un arte lleno de fantasía y filigrana y sobre todo ha desarrollado las artes industriales: cerámica, encuadernación, orfebrería, tejidos de seda, muebles y construcción de edificios». Conoce a la perfección, como decimos, la historia del arte, siendo en este sentido un erudito, pero siempre tratando de divulgar sus conocimientos con ejemplos tomados de la realidad circundante española, haciendo así inteligible la teoría que desarrolla al lector medio.

Asegura que los monasterios han sido los que han mantenido las tradiciones y labores industriales y han creado el estilo gótico, «religioso y esbelto» (págs. 40-42). Conoce también la arquitectura y el arte italiano (pág. 43), del que destaca el arte renacentista. También conoce bien a los pintores barrocos españoles (pág. 44) y a los escultores (pág. 45), pero ve en el barroco y el rococó «una deformación pictórica» (pág. 47), «ya que falsean las leyes de la construcción». Defiende apasionadamente el genio de Goya (pág. 53) y asegura que los soberanos de esta época no se tomaron en serio la creación de una industria artística nacional (págs. 51-53).

Respecto a la decoración tanto externa como interna de los edificios tiene Alzola unos gustos y medidas burgueses que concuerdan con las élites y clases dirigentes de la época (por lo menos con los progresistas): págs. 69-70. El mobiliario debe tener «elegancia y fantasía» y los objetos «deben romper la simetría de los espacios, deben ser novedosos». Como se ve todo lo que atañe al sentimiento tiene un gran valor.

«La belleza en arquitectura y en arte se logra mediante la repetición y alternancia tanto de formas como de colores. La simetría y

euritmia son los principios de la proporción y armonía. La progresión ascendente o descendente despierta también las más gratas sensaciones» (pág. 72). «Mas no se crea que el orden y la simetría rigen todas las leyes del arte, sino que la Naturaleza nos presenta a menudo ejemplos de bello desorden...» (pág. 75).

Vulgariza y divulga las teorías del color (pág. 76) a la manera que hoy lo hacen los textos de Enseñanza General Básica, así como los efectos luminosos y la adecuada iluminación que deben poseer los diversos objetos de arte (pág. 82).

Respecto a los materiales y adornos de la decoración hace un detallado y casi exhaustivo análisis (págs. 86 y ss.) sobre todo de la madera, el mármol, los papeles pintados, tapices y pinturas para paredes. Presta también atención a los azulejos, cuyas fábricas son buenas en el país, sobre todo en Valencia (pág. 82) y a la cerámica polícroma, recomendando debe usarse mucho en decoración exterior de edificios y en el interior de los mismos: iglesias, casas, estaciones de ferrocarriles.

De las pinturas murales dice:

«En los edificios lujosos, ya sean públicos o privados, que requieren mayores primores artísticos, se embellecen las cúpulas y techos con lienzos debidos a hábiles pintores. El arte de decorarlos de este modo se debe a la escuela italiana, cuyos artistas han manejado los pinceles con suma maestría para dibujar perspectivas de templos, edificios o el Olimpo y las creaciones mitológicas, destacados sobre el azul del firmamento, con un atrevimiento y aplomo incomparables, mientras los mejores pintores franceses menos habituados a este género, tienen que recurrir a tanteos para decorar las cúpulas...» (pág. 103).

Asegura que lo más importante que se ha hecho en los últimos años en decoración mural han sido las obras de Goya. Esta moda, asegura Alzola, ha cundido de la corte a las provincias, aun al mismo Bilbao, «y se ha empezado a adoptar esta moda tanto en los edificios públicos como en los privados». Y continúa: «En el elegante salón de El Sitio ha trazado Echedia un hermoso lienzo alusivo a la Discordia, rodeado por otros de Guinea que cubren la escocia, pero si su efecto es satisfactorio, débese no sólo al mérito de los artistas, sino a la altura de la cúpula y a la elección de asuntos mitológicos» (pág. 105).

Respecto a los temas y programas son muy significativas estas palabras:

«La pintura mural no ofrece las dificultades de composición ni los escollos inherentes a los lienzos mencionados, y el artista puede

desplegar con mayor libertad los recursos que le sugiere su fantasía para idealizar la naturaleza por el paisaje, ya sea con los efectos de luz y sombra, figurando el movimiento de las nubes, el reflejo de los árboles en los tranquilos lagos, la frescura de las praderas, la lozanía de los campos y el suave ambiente de las pintorescas marinas, o inspirarse en la poesía de otros asuntos más o menos bucólicos; pero entendemos que en la decoración fija de un salón elegante, se debe huir de los motivos trágicos y de la representación de sufrimientos y tragedias humanas, que arrojarían una sombra de tristeza, en donde se debe buscar la amenidad y el agrado» (pág. 106).

Respecto a los demás materiales que entran en la decoración, cobre, bronce y hierro, sólo dice unas palabras:

«...el hierro forjado, que se hallaba en gran decadencia desde mediados del siglo pasado, ha adquirido recientemente su antigua estimación, renaciendo las tradiciones de los buenos tiempos de esta industria. Se emplea en chimeneas, morillos, canastillas, estufas, candelabros y estatuas, y el hierro dulce en palas y tenazas, lámparas, brazos y antepechos de las escaleras y objetos de cerrajería» (pág. 106).

«Otra industria artística que va extendiéndose, es la de los recortes en metales, por medio de potentes sierras mecánicas que obran sobre las placas duras...».

«Las placas de cobre, zinc, latón o de hierro con preciosos calados, se emplean como motivos de decoración en los frisos, rosetones, paneles de escaleras, lambrequinos, puertas, confesonarios, ventanillas para pagos bancarios y casas de comercios, armaduras de vidrieras, antepechos, bocas de caloríferos, pantallas, etc...» (pág. 107).

Habla también de los vidrios y espejos que hacen tamizar la luz y crear un ambiente adecuado (pág. 108), así como de las terracotas, jarrones y porcelanas, cuadros y otros objetos que deben colocarse cuidadosamente junto a las plantas verdes y los cojines multicolores para lograr un ambiente elegante (pág. 140), pero siempre rehuyendo del abuso del amontonamiento de objetos y procurando el contraste entre los mismos (pág. 141). Se detalla una gran lista de objetos y chucherías que pueden colocarse sobre las mesas (pág. 142) y los objetos de arte caros, si el dueño es rico y le gusta el arte. Entre estos últimos reseña Alzola «los bronceos de Barcelona y los preciosos damasquinados, de reputación europea, del insigne artista vascongado D. Plácido Zuloaga» (pág. 142).

Como puede verse en este breve paseo por las páginas-ideario de Alzola, su obra es una fuente importante para conocer el arte del siglo XIX más por la inmensa cantidad de datos y estadísticas ofrecidas que por la calidad y teoría de los mismos. También es impor-

tante para conocer el espíritu industrial de la época, asegurando el mismo Alzola que la fuente en la que ha bebido es «El arte y la industria» de D. Fernando García Arenal. Por último conviene tener en cuenta que Alzola es casi contemporáneo de las primeras grandes realizaciones industriales. con lo que sus textos cobran una indudable fuerza.

#### 4. INTENTO DE PROMOCIONAR EL NIVEL ESTETICO ESPAÑOL

Es indudable que el objetivo principal de Alzola al escribir su obra «El arte industrial en España» es el de promocionar el nivel estético medio del pueblo español en todas sus manifestaciones vitales o culturales «in sensu late».

En infinidad de páginas y capítulos de su obra, se queja Alzola de la falta de interés artístico de industriales y comerciantes, gobernantes y gobernados. Pero es sobre todo al comienzo de su obra, en el primer capítulo donde el ingeniero-esteta vuelca su corazón y su esfuerzo.

Su interés es el de: «vulgarizar y difundir las nociones artísticas y perseguir con ahinco su explicación a los cotidianos asuntos de la vida práctica, ora se trate del perfeccionamiento del interior de nuestras moradas, o del ornato y embellecimiento del aspecto externo de las poblaciones, siendo de grandísima importancia social todo lo que contribuye a rodear el hogar doméstico de poesía y encanto...» (pág. 2).

«Se observan actualmente en todas las naciones cultas los síntomas de una febril agitación artística; el perfeccionamiento de los medios de locomoción terrestres y marítimos, la perforación de los istmos y de las gigantescas cordilleras y la facilidad consiguiente de las comunicaciones, han cambiado de tal modo el aspecto de la competencia mercantil, que cada país se ha visto precisado a hacer los aprestos para luchar en la formidable contienda y sobresalir por la superioridad y mérito artístico de sus manufacturas. No ha bastado a evitar el triunfo completo de los organismos más vigorosos, que las demás naciones hayan restablecido sus fronteras, huyendo de las exageraciones del libre-cambio, sino que se han lanzado con energía á transformar la enseñanza, á difundir el dibujo en todas las clases sociales, á crear escuelas y museos y despertar el buen gusto y las aficiones artísticas» (págs. 2 y 3).

Como vemos se trata de una lucha impuesta por el mercado. La industria ha favorecido y necesitado de la estética, como en innumerables situaciones históricas ha sucedido. Pero además, no en aras de un universalismo estéril, sino de raíces nacionalistas:

«...en medio de ese ambiente de uniformidad cosmopolita que se ha extendido por todo Europa, cada una ha procurado distinguirse por el sello característico de originalidad de sus productos, buscando en la exaltación de los sentimientos patrióticos, en el culto del pasado y en los recuerdos del particularismo, las inspiraciones de las nuevas formas del arte, para ponerse así en condiciones de defensa contra la invasión de los pueblos vecinos» (pág. 3).

Mientras este desarrollo industrial se realiza, parece que España, continúa en su letargo:

«Estas corrientes tan acentuadas que se traducen en la difusión universal de la cultura y en el desarrollo creciente de las manufacturas artísticas nacionales de casi todos los países, han sorprendido a España entregada a su indolencia habitual, con la instrucción pública organizada sobre moldes anticuados y la educación artística casi limitada a las tradiciones académicas, y por lo mismo, debemos iniciar en nuestra nación con más decisión que en ninguna parte el renacimiento vigoroso del arte industrial...» (pág. 3).

En la primera página de su libro, atribuye Alzola el atraso del progreso artístico con palabras de D. Manuel Menéndez y Pelayo, no tanto a la cerrazón e impenetrabilidad de las corrientes mundiales en nuestra península, sino a nuestra lastimosa situación en el campo artístico.

Citando las palabras de D. Serafín Martínez del Rincón, director de la Escuela Central de Artes y Oficios, ataca a las Academias de Bellas Artes como generadoras del mal ambiente ante las artes industriales; ya que ejercen «una tutela depresiva e injustificada», y así, «es imposible producir un cambio saludable en el gusto y en las aficiones de las clases populares» (pág. 25).

El arte industrial en España se halla en crisis (pág. 23), y las entidades públicas ceden el paso a las privadas, «instaladas en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Eibar que luchan en precios y en falta de alabanzas» (pág. 24), más o menos como sucede con los productos franceses. Alzola pide que ya que el estado hace tan poco por fomentar el desenvolvimiento artístico que lo hagan las diputaciones y ayuntamientos como lo está haciendo muy bien el Ayuntamiento de Barcelona que tiene hasta cuarenta pensiones de Bellas Artes en Roma (pág. 26). Se queja de la falta de gusto y de estética tanto entre el pueblo llano como entre las clases dirigentes (pág. 27), y asegura que no es suficiente con comprar maquinaria industrial, pues a los artistas y a la estética no se les puede fabricar de un día para otro (pág. 28).

«...la benevolencia con que acogieron Bilbao y Vizcaya nuestras

iniciativas para la creación y ampliaciones de la Escuela de Artes y Oficios, nos hacen esperar que por lo menos en la región vascongada ha de tomarse el asunto con calor, para que ampliamente discutido y estudiado de lugar al mejoramiento de la enseñanza profesional» (pág. 29).

Alzola tiene una visión clara y profunda de que es al Estado a quien corresponde promover la educación artística y estética desde la primera y segunda enseñanza, así como promover exposiciones locales, regionales y nacionales, fomentar los artículos de procedencia española para sacudir la postración que corroe al arte español (pág. 31).

«Las prolongadas perturbaciones políticas de nuestro país y la inconstancia nacional han contribuido a que el gobierno español haya abandonado a la iniciativa privada la dirección de las industrias artísticas, puesto que hasta ahora no ha pasado de un propósito laudable de modestísimo alcance el proyecto de creación en San Juan de los Reyes de Toledo, de la escuela a que se refiere la R. O. de 8 de julio de 1881» (pág. 54).

Enumera los oficios artesanales que se iban a apoyar en dicha escuela y prosigue:

«...pero es lo cierto, que continúan nuestros gobiernos en un retraimiento completo en materia de arte aplicado á la industria que coincide precisamente con los impulsos que recibe del poder central en Francia, Prusia, Sajonia, Baviera, Dinamarca, Holanda y Rusia...» (pág. 54). Como vemos, los problemas artísticos y los lamentos en nuestra península vienen de lejos y las soluciones por desgracia, no se hallan en quienes poseen espíritu crítico, sino económico.

Todos los países de Europa y América —dice Alzola— han comenzado a preocuparse de la producción industrial y artística. «En cambio nuestra Dirección General de Instrucción Pública no se cuida de enviar los libros oficiales ni a las Escuelas de Artes y Oficios de Bilbao ni a ninguna de las bibliotecas de la villa, excepto a la del Instituto Vizcaíno, contraste que revela la apatía e indiferencia con que se miran estas cosas en nuestros centros oficiales» (pág. 199).

Mientras tanto, todos los países adelantados, comienzan a preocuparse de la educación estética de la juventud a través del dibujo, plantas, grabados y música. Alzola pasa revista a los diferentes países y a la enseñanza en los mismos de las Bellas Artes. Afirma que «es lamentable el atraso de España en materia de cultura», aunque ha empezado a corregirse algo desde 1825 a través de la enseñanza del dibujo lineal y de figura, el conocimiento y aplicación a las Artes e Industria en los planes de primera enseñanza individual (pág. 221).

Se queja de la mezquina ayuda que reciben las instituciones de

Bellas Artes del Estado y ve las causas profundas del desbarajuste en la mala política que a todos los niveles desarrolla el gobierno (pág. 227).

Entre todos asegura nuestro cronista tenemos que «hacer descender al arte de su pedestal y mezclarlo con la multitud; democratizarse no es decaer, y cuando de las concepciones sublimes de un ideal de antigüedad ó del Renacimiento, pase el artista al estudio práctico de una obra industrial destinada a alimentar el comercio nacional y á sostener numerosos obreros, no habrá retrocedido en su honrosa carrera, ni disminuido por esto su celebridad» (pág. 287).

Alzola, se preocupó sobre todo de elevar el nivel cultural de su provincia de Vizcaya:

«Al tomar posesión en 1877 de la Alcaldía de Bilbao, trazamos el programa del plan de reformas que, á nuestro juicio, era preciso llevar á cabo para transformar la villa modesta, administrada hasta entonces con rectitud, pero con escasos alientos, en la actual capital vizcaína, cuyo florecimiento ha de hacerse más ostensible con el transcurso del tiempo necesario para que las innovaciones y mejoras planteadas desde entonces por varios ayuntamientos, alcancen la debida razón y desarrollo. Uno de los vacíos que hicimos constar consiste en la deficiencia de medios para la educación de la clase artesana, y a fin de promover a tan perentoria necesidad, tuvimos la honra de someter la moción oportuna al Consistorio municipal» (pág. 346).

Llegó a abrir una Escuela de Artes y Oficios en Bilbao el 10 de febrero de 1879, siendo su director el ingeniero de caminos D. Laureano G. Santa María, quien en poco tiempo logró numerosos avances y medallas (algunas en la Exposición Universal de Barcelona).

En un discurso del director sus metas y fines quedaban suficientemente claros:

«Instruir deleitando, no fatigar la adormecida inteligencia del obrero con las abstractas teorías de las ciencias, enseñarle lo necesario y nada más que lo absolutamente preciso, hacerlo de manera que lo aperciba de una manera clara y evidente la inmediata aplicación de sus estudios al ejercicio de su profesión, conseguir que prefiera y halle más agradable el pasar las veladas en la Escuela á malgastarlas en la taberna o café, y desarrollar el gusto artístico, tan poco común, por desgracia, entre nuestros artesanos» (pág. 348).

Ciertamente parecen palabras pensadas expresamente para nuestra situación actual y no han perdido un ápice de su interés. Con todo, parece que los resultados logrados fueron positivos, dado que



los cuadros estadísticos que nos muestra dan un 55% de asistencia obrera, siendo los restantes muchachos, mayores de doce años que asistían a las escuelas de primeras letras, estudiantes o dedicados a diversas ocupaciones (págs. 358-59).

También se preocupó de la «redención y apertura de horizontes» de la mujer «que se hallaba en precaria situación» (pág. 361). A pesar de los avances logrados en Madrid, Barcelona y Bilbao, asegura, que estamos a mucha distancia de países como Francia y Alemania (pág. 378). Por ello propone un plan de innovaciones para la enseñanza popular en la región vascongada; que debía ser extensible a toda España:

- Vigorizar la instrucción primaria (pág. 390).
- Reorganizar los institutos de segunda enseñanza (pág. 394).
- Dar verdadera extensión al dibujo, la composición y el diseño (pág. 399).
- Crear buenos museos de Arte Industrial a base de productos modernos de todos los países, con secciones destinadas al decorado de habitaciones principalmente (pág. 399).
- Crear una industria de arte y fomentar asociaciones para la difusión y renta de dichos productos (pág. 399).

Y como primer paso para llevar adelante todo esto, con una visión casi profética y hoy tan en boga, propone la descentralización económica regional:

«Como presumíamos entonces, la centralización resulta en la práctica perjudicial para las provincias bien administradas; porque el Gobierno se lucra a sus expensas no abonando el exceso de ingresos que respecto de las sumas del encabezamiento produce de año en año el aumento del número de matriculados, ni los sueldos de las cátedras vacantes en larguísimos interregnos y, por otra parte, desatiende la conservación de los edificios y las mejoras e innovaciones del material y de las colecciones, ahogando con su espíritu absorbente la emulación y el afán de adelante de las corporaciones locales» (pág. 406).

¡Hay quien dé más por estas fechas por nuestro país y sus cosas! Si las ideas revolucionarias de Alzola se hubieran llevado a la práctica, hoy el País Vasco, no se encontraría en la lamentable situación económica y retraso cultural en la que se halla. Pero parece que el hombre es el único animal que cae más de una vez en la misma piedra, y... seguimos sin aprender la lección. La historia, por desgracia, no es maestra de vida, al menos siempre.

## 5. EL ORNATO EN LAS CASAS Y POBLACIONES

Alzola conocía bien los principales problemas urbanísticos y constructivos que se planteaban a raíz del maquinismo y de la revolución industrial en las principales ciudades europeas. A él le había tocado vivirlos de cerca en la pequeña ciudad monstruo de Bilbao, al frente de cuyo Ayuntamiento y Diputación estuvo durante largos años. Por ello sus noticias y documentos nos resultan interesantes. Pasemos a verlos.

«El acrecentamiento rápido de la capital y de las ciudades más importantes del reino ha ofrecido algún campo a los trabajos arquitectónicos, principalmente en los edificios promovidos por particulares o sociedades, pues la constante penuria del Tesoro mantiene los edificios públicos españoles en el estado más lamentable, pero el arte moderno aplicado a la construcción, se resiente de alguna vaguedad por carecer de un carácter determinado, y, en España, de otras deficiencias que hemos de señalar» (pág. 55).

Por otro lado, «el inusitado movimiento que han creado en los últimos años las redes ferroviarias, la navegación a vapor y la instalación de grandes industrias, tanto en las capitales como en la mayoría de las poblaciones de alguna importancia, ha llevado tales corrientes de tráfico y de vida a estos centros, que presentan verdaderas dificultades para adaptar los núcleos urbanos que durante tantas centurias llenaron las necesidades de sus habitantes, a la actividad incesante que caracteriza á la civilización moderna y á su espíritu mercantil que se halla en contraposición tan marcada con el carácter guerrero a que antiguamente obedecían las estructuras de las ciudades» (pág. 154).

Pero, «ni imaginando que pudieran llegar los tiempos actuales de tan extraordinaria circulación mercantil, dejaron que las ciudades se creasen al azar, sin subordinarlas a ningún plan ni pensamiento, siendo la consecuencia que, a pesar de la coyuntura que ofrecieron la desamortización eclesiástica y la demolición de no pocos conventos para suplir tales deficiencias, la mayoría de nuestras poblaciones más importantes hayan llegado a mediados del siglo presente en un estado verdaderamente deplorable» (pág. 162).

«Antes podía tener alguna disculpa tal abandono, pero los nuevos medios de locomoción y otras causas han ido acumulando de tal modo el vecindario en los grandes centros, que la imprevisión sería ahora imperdonable, hallándose ahora la administración municipal obligada a proveer y tomar las medidas indispensables para proporcionar alojamiento á la muchedumbre que invade su recinto. Madrid tardó

más de nueve siglos en albergar las 206.714 almas que arrojó el censo de 1846, y sin embargo contaba en 1887 con 470.283 habitantes, es decir, que aumentó en el transcurso de 41 años el 127%, o sea, 263.569 personas, que representan el 3% anual. Barcelona creció en igual período desde 143.300 a 272.481, y Bilbao de 16.000 á 50.772, y contiene actualmente unas 65.000 almas. Sucede lo propio en casi todas las capitales de naciones, como París y Londres, que han crecido en los últimos 30 años, respectivamente, el 2% y el 1,70 anual, y también en la mayoría de los puertos de mar á donde afluyen los caminos de hierro radiales, en las ciudades emplazadas en centros manufactureros y aún en las agrícolas, cuando la producción de frutos es importante; de modo que si un período tan corto de nuestra era tiene mayores energías para el acrecentamiento urbano que largas centurias de otros tiempos, preciso es que se sacuda el letargo, y que estos asuntos, tan íntimamente ligados con la satisfacción de las necesidades públicas y privadas del vecindario y con el ornato y belleza de las poblaciones, sean objeto de estudio y de discusión por la trascendencia grandísima que envuelven» (páginas 163 y ss.).

Como se puede observar sin mayores comentarios, nuestro diputado tiene conciencia clara de los acuciantes problemas que presenta a la urbe moderna el fenómeno industrial. Para ello apunta la solución y la necesidad de proveer a las mismas de ensanches adecuados (pág. 164), de la necesidad de crear la suficiente higiene (página 165), los necesarios boulevards (pág. 166) y zonas ajardinadas y con árboles (pág. 167). A continuación pone como ejemplo de urbanización española a Barcelona y su Plan Cerdá, del que dice «es muy bueno», y al ensanche realizado en San Sebastián, del que asegura «se ha realizado ya la parte principal del proyecto con un esmero y una pulcritud tales, que los nuevos barrios de la capital guipuzcoana no encuentran nada comparable en ninguna ciudad francesa de igual vecindario, ni aun en muchas más crecidas» (pág. 178).

Respecto de la villa y corte de la nación, asegura críticamente:

«Pocas capitales están peor trazadas que Madrid, ofreciendo todo el recinto antiguo un conjunto abigarrado de calles estrechas y tortuosas, de manzanas irregulares y de plazas mezquinas, si se exceptúan la Mayor, construida en tiempos de Felipe III, la de Oriente...» (págs. 159 y ss.).

Para ver las raíces de estos males, Alzola se remonta a las ciudades romanas, medievales y árabes, cuya influencia advierte en los barrios viejos y sus casas, que disponían de poco espacio hacia el exterior y poco espacio en sus vías públicas (pág. 156); y las compara

con las creadas en América según modelos urbanísticos y en las que ya el elemento predominante es el mercantil y no el guerrero (página 158).

Pero, ¿qué es lo que se estaba creando en Europa arquitectónica y urbanísticamente en pleno siglo XIX? ¿España era un caso aparte, o...?

«Alemania, que se inspiraba hasta mediados de siglo en el Renacimiento italiano y francés, ha vuelto con decisión desde sus victorias, á las tradiciones nacionales de los siglos XVI y XVII, y aun los críticos franceses reconocen los éxitos alcanzados en los suntuosos edificios modernos de Berlín. Viena se ha transformado durante los últimos veinticinco años, siendo la grandiosidad del carácter saliente de sus lujosas construcciones, que recuerdan el Renacimiento italiano y alemán, así como el estilo gótico; Rusia, que se había valido de arquitectos extranjeros, ha retrocedido con entusiasmo á la restauración del arte moscovita; Hungría, a sus tradiciones populares; Inglaterra, al estilo de la reina Ana y al ojival, y los franceses a este mismo género, a sus buenos modelos del Renacimiento y del siglo pasado; de modo que, si no se han creado nuevas formas arquitectónicas, su acertada combinación ha producido con la mayor libertad en las concepciones los hermosos edificios modernos que admiramos en Alemania, Austria y Francia» (pág. 55). Y poco más adelante asegura: «La industria y la ciencia han dado pasos de gigante, y del empleo acertado de las combinaciones hechas con el acero y los materiales nuevos ó perfeccionados, unido á la amalgama del arte del ingeniero y del arquitecto, se espera resulten formas originales» (pág. 56).

Mas a pesar de estos esfuerzos en más de una ocasión reseña que en su época reina el eclecticismo tomado de modelos antiguos más que la creación de auténticos modelos, válidos para su tiempo (pág. 20). España, como hemos anotado en las páginas anteriores, no se salva de este eclecticismo; claras y contundentes son las palabras de este párrafo; su sentido es todo lo contrario de lo que hoy entendemos por arquitectura y urbanismo.

«...a medida que la desvinculación y el espíritu nivelador de nuestros tiempos han aplicado la piqueta demoledora á los aristocráticos palacios, prodígase el lujo en las fachadas y a veces en los vestíbulos y escaleras para dar acceso a salones harto mezquinos, a lo cual contribuye la reconcentración cada vez más acentuada de las personas acomodadas en los grandes centros de población y la carestía de los terrenos» (pág. 69).

Pero, ¿cómo han de ser en teoría las construcciones y el entorno

en que se levantan? En el capítulo primero Alzola da una serie de indicaciones y reglas para la construcción y decoración tanto externa como interna de los edificios, asegurando que «la belleza requiere como condiciones indispensables, el órden, la proporción y la unidad» (pág. 62).

«Las obras arquitectónicas proyectadas y distribuidas para llenar los diversos fines sociales, deben tener dispuesta la osamenta ó estructura con arreglo a determinadas leyes de proporción y armonía para que apoderándose el arte de sus desnudas formas, las revista de atractivos que idealicen las masas, engalanándolas de rica fantasía, pero sin desvirtuar por el ornato las partes esenciales de la composición» (pág. 61).

«Según Viollet-le-Duc, para que el conjunto arquitectónico sea satisfactorio, ha de mantener una relación íntima entre el decorado exterior é interior del edificio, debiendo presumir por la belleza de las fachadas la elegancia del contenido, lo cual exige que no se prodiguen hacia la vía pública todos los recursos de la exornamentación, reservándolos también para los salones principales» (pág. 62).

Además, asegura Alzola, que los proyectos de la época industrial deben poseer estas dos cualidades: utilidad y solidez; además de arte, que se logra mediante la decoración; pero debe ser esencialmente racional, haciendo aparente el organismo de la construcción, cuya osamenta ha de conservarse sin alterarla, dándole relieve para que se destaque, pero procurando ataviarla con formas más delicadas y atractivas, en que la fantasía despliegue sus alas, a fin de idealizar las masas haciéndolas variadas y agradables; mas es preciso tener también sumo cuidado de no prodigar con exceso la ornamentación, que de ser exuberante y fastuosa, contribuirá a que lo accesorio se sobreponga a lo principal, careciendo entonces la construcción de unidad, que es uno de los caracteres esenciales de la belleza (págs. del Apéndice).

Però la belleza no sólo debe existir en las casas y mansiones de los potentados. Alzola aboga por una política democratizadora como hemos visto en más de una ocasión en las cuestiones referentes a arte y estética. El buen gusto debe reinar en las pequeñas casas de los obreros y los burgueses y todo lo referente a sus objetos y a su ornamentación:

«Todos los pensadores más eminentes tienden a robustecer la vida de familia, que requiere, como condición indispensable, se halle la casa rodeada de atractivos, y precisamente las industrias de arte contribuyen con sus potentes medios a embellecer y vulgarizar los objetos más indispensables para los usos domésticos; que lo mismo

se siente lo bello en la elegancia de los trajes, como en la contemplación de primorosas joyas ó de artísticos muebles» (pág. 4).

«Ya no se limita el gusto ornamental a decorar los templos y palacios de los magnates, sino que invade los hogares modestos, que el arquitecto puede adornar con sencillez y gusto, gracias a la baratura con que se fabrican las molduras de cemento, de yeso y de madera, y á los adelantos de las manufacturas de papeles pintados, chimeneas, mosaicos y carpintería; las familias atendidas a cortos alquileres encuentran, á su vez, si tienen sentimientos estéticos, los medios de alhajar las viviendas con economía inusitada a favor de los adelantos que la aplicación de las máquinas y el descubrimiento de nuevas materias textiles han llevado a la fabricación de muebles, telas, alfombras y marquería; de multitud de inventos como la galvanoplastia, la fotografía, el grabado, la cromolitografía, fototipia, heliograbado, cincografía, los espejos, la cerámica, el vaciado y repujado que ponen al alcance de todas las fortunas las reproducciones de los modelos creados por los artistas más insignes...» (págs. 12 y 13).

«El arte último trata de dar carácter primoroso á los objetos usuales. La casa es el símbolo de la civilización moderna, como el templo, el foro y el anfiteatro lo eran de la antigua» (pág. 14). «El hombre desde sus albores, además de la utilidad buscó la belleza de sus utensilios» (pág. 9). «El arte moderno por su consorcio con la industria ha alcanzado un carácter universal y de difusión democrática de que se hallaba exento en épocas anteriores» (pág. 12).

Hoy que tanto hablamos de diseño industrial, de estética de la forma y de función, de habitat humano y de integración del arte y la estética en la vida, estas palabras de Alzola nos suenan a conocidas y proféticas. Son el cimiento y el caldo de cultivo de nuestras conquistas actuales. Madrid, Barcelona y Bilbao, así como otras ciudades del litoral han sido las que han estado vinculadas a este proceso de desarrollo de la sociedad moderna y el arte se ha mostrado sobre todo en las grandes exposiciones internacionales y mundiales y en los escaparates de las grandes poblaciones (pág. 16).

Respecto a la decoración interior de las casas asegura:

«El adorno de la casa debe reflejar los gustos y hábitos de su dueño, de modo que hay que dejar cierta libertad al capricho y originalidad del encargo de alhajarlas, sin sujetar el mobiliario a un patrón fijo u á reglas cerradas, pero no es discreto tampoco romper con el imperio de la moda...» (pág. 117).

La casa debe tener, piezas de acceso, salón de recepción, dormitorios, cuartos para los usos de la familia y piezas destinadas para

servicios domésticos (pág. 117). El mayor o menor número, así como su tamaño dependerá del status del habitante de la misma.

«Por cierto que este patrón para la distribución de las viviendas se extiende aún á las habitaciones modestas y de cortos alquileres, siendo en España muy frecuente que se ocupen unos dormitorios lóbregos y poco ventilados, para reservar los tres huecos de la calle á la sala y gabinete destinados a un público que no existe, dada la escasez de relaciones de los inquilinos...» (pág. 119).

Asegura que de la costumbre de sujetar a un estilo no determinado el mobiliario de cada pieza comienza a hacer una reacción a favor de la sobriedad de los muebles y accesorios, en vez de la aglomeración hasta hace poco en boga» (págs. 119 y 120).

Son muy curiosos y minuciosos los elementos decorativos que enumera Alzola para vestíbulos, escaleras, salones principales y habitaciones, deteniéndose en detalles y comentarios prolijos acerca de los distintos estilos de muebles y tapices a los que dedica innumerables páginas. Al hablar de ellos se hace eco de las palabras de la condesa d'Aulnoy:

«Los muebles que aquí he visto son muy lujosos, pero no están tan bien labrados como los franceses; abundan los brillantes tapices, las ricas sillerías, las artísticas pinturas, los grandes espejos y vajillas de plata. Los virreyes de Nápoles, Sicilia y de las Indias, y los gobernadores de los Países Bajos han inundado la villa y corte con primorosos objetos de arte, piedras preciosas y finos metales, regresando á España, con frecuencia, cargados de riquezas» (pág. 114).

Asegura que las clases altas usan vajillas y muebles más lujosos y caros que los franceses, «con lo que las diferencias son muy grandes y gastan alegremente en la relajación y la ociosidad los tesoros acumulados» (pág. 115). Ataca ese afán de ostentación inútil que parece no haberse dado tan acusado en la burguesía inglesa, flamenca o alemana. Dentro de este afán de apariencia y lujo se mueve también la decoración de la época:

«Una vez decorado el techo con las molduras de yeso artísticamente combinadas y realzadas por grecas, guirnaldas, ondas festonadas, lacerías, huevos, sartas de perlas y la flora ornamental, si el pintor sabe manejar el pincel, hará las imitaciones de madera, de metales e incrustaciones, de modo que la ilusión sea completa, puesto que el trabajo se ve a distancia sin que se pueda aplicar el tacto, y en los tiempos actuales se busca principalmente el efecto, por creer que el dinero que se economiza de este modo, puede encontrar aplicación más provechosa en los infinitos objetos de arte que ofrece la industria moderna» (pág. 90).

Contrasta, por otro lado, junto a estos gustos un tanto barrocos y neoclásicos de nuestro tratadista su amor y fervor por el arte industrial que comienza a tener ya en esta época importantes obras, de las que él mismo realizó el proyecto para el puente colgante de San Francisco sobre la ría de Bilbao y numerosos planes para ferrocarriles. Un par de ejemplos sirvan para cerrar estas contradicciones que se fraguaban en la mente de los habitantes de la segunda mitad del siglo XIX:

«...pero la torre Eiffel, ese grandioso monumento de hierro, á cuyo lado han quedado eclipsados el obelisco de Wáshington, las pirámides de Egipto y la catedral de Colonia, constituyendo un verdadero portentoso científico, nos ofrece otro ejemplo bien reciente, porque si se levantó su atrevida mole en el Campo de Marte, de París, fue gracias a la entereza con que el ministro de Comercio M. Locray, desatendió la protesta que formularon en nombre de los principios estéticos las primeras eminencias en materia de arte, todo lo cual demuestra la conveniencia de huir de radicalismos y exageraciones aun al sostener las mejores causas, que es lo que en nuestra modesta esfera solemos procurar» (pág. 547).

«Descartadas, por regla general, toda clase de vigas armadas para los centros populosos, claro está que nos decidiremos por los arcos metálicos para el proyecto que nos ocupa (se refiere al puente de San Francisco sobre la ría de Bilbao), que constituyen, sin disputa, la solución más racional y bella para la construcción de puentes de hierro...» (pág. 545).

## 6. MUSEOS, INSTITUCIONES Y ESCUELAS DE ARTE

Todos los aspectos relacionados con el habitat y el urbanismo que acabamos de ver someramente en el pensamiento de Alzola, piensa él mismo, deben ser cuidadosamente estudiados para sacar de ellos modelos de comportamiento y estructuras válidas para la vida. Asegura Alzola, que su estudio y clasificación debe incidir en la sociedad; pero para ello indica la necesidad de una serie de instituciones y escuelas, museos y academias que lo hagan viable. El mal gusto de su época, piensa, debe ser corregido mediante una adecuada educación que comience en la escuela y se desarrolle progresivamente en las restantes etapas de la vida.

«Verdad es que pasa como axioma que sobre gustos no hay nada escrito, pero también es cierto que se ha escrito mucho y que aún queda más que escribir sobre el asunto; siendo de temer que se haga por mucho tiempo sin resultado, no porque la belleza no tenga reglas



y leyes como todo conocimiento, sino porque no hay nada tan difícil de rectificar como el gusto» (págs. del apéndice).

El museo puede ser una de las mejores escuelas para perfeccionar el gusto, e incidir en la sociedad a través de sus manifestaciones. Pone como ejemplo al de Viena:

«El museo de arte e industria de Viena es un establecimiento nacional destinado a prestar servicio a todo el Imperio. Organiza al efecto exposiciones en la provincia, surte de material de enseñanza á todas las escuelas, presta modelos a los establecimientos industriales e irradia y descentraliza de este modo la enseñanza artística por toda la nación» (pág. 235).

No es por tanto el museo simple ornato de la ciudad, sino algo que sirve para dar vida lozana. El estudio de otras civilizaciones puede servir para estudiarlas y hacer avanzar así la industria nacional (pág. 239). «...el objeto que se persigue consiste en apoderarse del brillante colorido y del sentimiento artístico de aquellos pueblos caducos, para encontrar ricos manantiales de hermosos motivos de decoración y darles extenso vuelo con los procedimientos mecánicos y el adelanto de las industriales europeas» (pág. 239).

Alzola cree además que no basta con recopilar cosas del pasado, sino que hay que crear sobre ellas, modelos para el presente industrial; hay que crear museos ambulantes y mercantiles (pág. 237), bibliotecas y salas de conferencias (pág. 239) para aplicar así los conocimientos a la vida y comercializar los productos mediante la creación de grandes capitales para concurrir al extranjero (pág. 268). La ayuda del Estado será necesaria, pero si no lo hace, «será indispensable que las iniciativas partan del movimiento regional, ya iniciado en Cataluña y las provincias vascongadas» (pág. 270).

Habla también de los principales museos europeos, Berlín, Budapest, Rusia, pero se extiende en elogios en el Louvre, de París. Alzola conoce a fondo casi todos los museos y remarca la íntima conexión que debe existir entre escuela y museo. La educación estética debe comenzar desde la escuela, y la infancia.

«La capital vizcaína, necesita imprescindiblemente un Museo de Bellas Artes y de Arte Industrial montado a la moderna, bien provisto de toda clase de modelos que sirven para estimular el progreso artístico ya sea en la pintura y escultura, en el decorado de edificios, los trabajos de talla, las incrustaciones llamadas de Eibar que requieren, salvo honrosas excepciones, formas y diseños más escogidos, la metalistería en general y las demás industrias ornamentales...» (pág. 411).

Pero, las «sumas que destina el gobierno a la adquisición de ob-

jetos de arte, son irrisorias» (pág. 264). Aunque «Barcelona ya es otra cosa; su Consistorio se permite el lujo de contener varios centros de enseñanza y cuenta con una comisión de Museos, Bibliotecas y Exposiciones...» (pág. 265).

«No es empresa fácil en nuestro país, la de estudiar y formar juicio de los progresos industriales, porque las exposiciones y museos de esta índole han sido pocos frecuentes y el retraimiento de los fabricantes bastante común, concurriendo además a sostener el misterio que rodea á no pocos establecimientos manufactureros, la desconfianza hacia el fisco y los temores a la concurrencia» (pág. 415).

Hay pocas revistas y escritores y se debe al abandono general del Estado por todo lo que sea cultura intelectual. Se han realizado pocas exposiciones con verdadero éxito, salvo la Universal de Barcelona, continúa afirmando Alzola, «que es la única ciudad española —como dice Ixart— con propensión al cosmopolitismo y á las relaciones extranjeras, y la que se vuelve al Pirineo y por encima de él atisba á Europa, mientras nuestras viejas capitales de provincia están de espaldas al mundo, mirando a la corte» (pág. 419).

«Al visitar la ciudad de Barcelona, se observan los frutos que ha producido la Exposición Universal, que tantos calificaron de locura. El incesante desarrollo fabril, los mercados creados desde entonces, las mejoras urbanas, los grandiosos edificios públicos que se levantan actualmente, la organización de los nuevos museos de Reproducciones, de Comercio y de la Industria, de la Historia y Zoológico, así como el de Industrias Artísticas que se trata de instalar; la exposición recientemente inaugurada y las de Bellas Artes celebradas con anterioridad, han creado un ambiente de cultura y progreso, que es consecuencia del paso de gigante que representó el certamen internacional de 1888, porque sin la construcción del hermoso parque, ni de los edificios destinados á Palacio de Bellas Artes, de la Galería de Máquinas y de otras dependencias, hubiese carecido la capital del Principado de los amplios locales que requería el nuevo destino de aquellas grandiosas naves» (pág. 450).

Junto a los museos debería emprenderse también una política racional en colegios, academias y otras instituciones para tratar de elevar el nivel cultural y artístico:

«En las naciones del extranjero la instrucción primaria es muy intesa, de modo que los jóvenes empiezan los estudios profesionales con un grado de preparación de que carecen en España» (pág. 281). Francia, es la nación en que las Bellas Artes han tenido mayor desarrollo gracias a la ayuda estatal y de los particulares (pág. 283). Hay que exigir en primera enseñanza dibujo lineal y en segunda li-

neal y de figura (pág. 221), así como conocimientos de aplicación a las Artes, la Industria, etc.

Respecto a la situación cultural de nuestro país asegura:

«Las bellas artes se empiezan a cultivar con fortuna en las provincias vascongadas, que en la actualidad cuentan con varios artistas de nota y con jóvenes de muchas esperanzas, á quienes es preciso alentar para que no desmayen en su difícil carrera» (pág. 411). También existe cierto fomento de la música, de los orfeones y del gremio de los literatos que deben reunirse y manifestarse culturalmente en las fiestas patronales.

«En las provincias vascongadas tenemos la rústica industria de incrustaciones de Eibar. Hay allí un verdadero artista de reputación europea, que es Zuloaga, pero existen también otros talleres en donde se hacen buenos trabajos, aunque con modelos anticuados, y es menester encauzar estas manufacturas, sacarlas de la rutina y darles otra dirección que haga sus productos más bellos y, a la par, asequibles a las modestas fortunas. Las industrias de estampado, mosaico, porcelana, hierro forjado y fundido, bronce, delta, mobiliario, talla, tapicería, etc., se hallan reducidas a los modelos o diseños que se proporciona á sus expensas cada fabricante, y es necesario que la acción pública se manifieste en la creación de robustas asociaciones, y si no entramos en pormenores relativos al asunto, es por creer que el libro debe limitarse á la misión de propaganda...» (pág. 270 y 71).

Es por tanto necesaria, según Alzola la toma de conciencia de que es mucho lo que nos queda por hacer si queremos ponernos al día, como lo quería otro vasco, el conde Peñafiorida, creador de las Sociedades de Amigos del País:

«Fue el vascongado Sr. conde de Peñafiorida, a quien corresponde la gloria de haber levantado en 1764 los cimientos de la enseñanza popular, y cuando 45 años después trazara Jovellanos en Sevilla, como vocal de la Junta Suprema de Gobierno, las bases de un plan general de instrucción pública, aspiraba a que los futuros institutos «hagan que abunden en el reino buenos físicos, mecánicos, hidráulicos y agricultores, sin cuyo auxilio nunca podrán conservarse abiertas las puertas de la riqueza pública ni la nación alcanzará aquella prosperidad a que es tan acreedora...» (pág. 323).

También apoya a las Academias de Bellas Artes en su misión docente:

«La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, llamada antiguamente de Nobles Artes, es la institución artística más importante de la nación española y puede asegurarse que durante su larga historia ha contribuido eficazmente al progreso del país en los

ramos que dirige. Tiene por objeto promover el estudio y cultivo de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, de estimular su ejercicio y difundir el buen gusto artístico con el ejemplo y la doctrina» (pág. 305).

A ella compete la supervisión de iglesias y monumentos públicos, la edición de estudios y monografías, archivos y museos, conservando y restaurando el patrimonio artístico del pueblo. «Pero su intervención se ha limitado bastante» (pág. 308).

Pasa lista a las escuelas de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Bilbao y comenta que la de Barcelona es la mejor por su programa lectivo y el apoyo debido a los señores D. Manuel y D. Pablo Milá y Fontanals y D. Claudio Lorenzale (pág. 317).

Con todo, exclama: «Qué contraste tan doloroso entre nuestros míseros establecimientos oficiales y privados, y los sostenidos por el Estado ó los particulares en la gran República americana. ¡Aquí nadie ha fundado nada!, y excepción hecha de una docena de instituciones entre las que, sin duda, descuella en lugar preferente el magnífico Instituto de Villanueva, debido a la generosidad de D. Víctor Balaguer, España sostiene una enseñanza privada sin elementos, gabinetes, laboratorios y material de todas clases, instalada en locales impropios para el objeto a que se les destina» (pág. 335). Estas palabras, copiadas por Alzola, son de D. Salvador Puig, director de la escuela de Villanueva Geltrú, y muestran claramente el panorama de la época.

«Que hay algo de cierto en este sombrío panorama nadie puede negarlo, porque el Estado hace muy poco en España para mejorar la enseñanza y dotarla debidamente, y los particulares no han dado tan frecuentes muestras de generosidad...

...pero, con todo, conocemos en las provincias vascongadas bastantes escuelas de primeras letras debidas á la generosidad de diversos bienhechores...» (pág. 336).

Pero, «si nos lamentamos del poco desarrollo de la enseñanza oficial de Artes y Oficios, ¿cuál será nuestro juicio al ocuparnos de las escuelas industriales costeadas por nuevo gobierno? Al llegar a este punto, encontramos en la nación española un vacío tan grande, respecto de estudios profesionales, que puede asegurarse brillan por su ausencia» (pág. 337).

## 7. A MODO DE CONCLUSION

Sombrío y nada halagador es el panorama presentado por D. Pablo de Alzola en su estudio «El arte Industrial en España»; treinta años después de las creaciones de Morris y cincuenta de que Federico

Engels escribiera «La situación de la clase obrera» aparece la obra de este ingeniero y publicista vasco cuyo pensamiento se mueve en la línea de creación de los Arts and Craft (Artes y Oficios) y del Arte Industrial.

Alzola se mueve entre las contradicciones de su tiempo, eclecticismo en pintura, escultura y arquitectura, y arte industrial y modernismo en ingeniería y artes aplicadas.

Era claro. Se trataba de buscar un porvenir, y Alzola, entre los progresistas de su época, se decide radicalmente por el arte industrial, aunque su formación y raíces sean barroco-neoclásicas. La estética que propugna y defiende en muchos casos es la de la ostentación de las clases dirigentes para deslumbrar y cautivar al espectador más que para orientarlo en la vida. Se trata en definitiva de hacer partícipe al espectador del rito cortesano. Pero las cosas van cambiando y se atisban en el horizonte nuevos vientos, nuevas soluciones y materiales. Voltaire y Rousseau, racionalismo y naturalismo, van a pesar considerablemente, como hemos visto en muchas ocasiones, en su pensamiento. En estas líneas se moverá su ideario estético considerando a las artes como importantes en el desarrollo humano histórico-social.

Alzola critica seriamente todo, ataca la mitología artística o intenta poner las bases para una nueva visión del arte y principalmente de la arquitectura. Pero la lucha entre Academicistas y Progresistas está empezando; el arte progresista comienza a enfrentarse con el oficial y el sensible sismógrafo de Alzola lo detecta con extraordinaria profundidad.

Su carrera de ingeniero, sus amplios conocimientos artísticos y el hierro que se produce en grandes cantidades en Bilbao harán que en medio de esta marea Alzola opte por la línea seguida por Suflot, Wilckinson, Eiffel y otros, cuyas obras conoce y pondera.

Casi contemporáneo de Morris, aboga como aquél por el diseño industrial de casi todos los elementos de uso diario y como él propugna la celebración de exposiciones y la creación de objetos industriales para hacer un arte del pueblo para el pueblo, tratando de unir en la creación objetual: utilidad y arte; y sensibilizando al pueblo a través de sus escritos y fundaciones.

Interesante hubiera sido ver, por último, la incidencia que esta obra de Alzola tuvo en nuestro país y en sus gentes y en los ambientes artísticos y culturales en particular, pero la brevedad del trabajo, así como la falta de datos y noticias acerca de esta obra tal y como nos indicó el profesor Sr. Miralles, nos hacen concluir aquí este pequeño estudio-resumen sobre una de nuestras pocas fuentes literarias peninsulares acerca del arte del siglo XIX en España.



# IGARARAN SEN BLADI'Z

Por YON ETXAIDE

TXOMIN PEILLEN'I, *esker-onez*

## P R E A M B U L O

A raíz de la publicación de la poesía de Etxahun «Mendi'ko herrian» en el Cuaderno n.º 4 de 1973 de este Boletín de la R.S.V.A.P., con su correspondiente traducción al euskera guipuzcoano y al castellano, he recibido de varias amistades, a quienes tuve la satisfacción de dedicar la separata de mi trabajo, palabras de estímulo y aliento para que continúe mi labor de traducción y estudio de las poesías del bardo suletino. Animado por las alentadoras y sin duda excesivamente elogiosas frases de mis buenos amigos, he tomado la decisión de continuar este interesante y sugestivo trabajo, con la poesía festiva, a la vez que báquica, denominada «Igaran Sen Bladi'z», o si se quiere también «Llelle», por el personaje a quien hace alusión el poeta. A esta pieza poética seguirán otras de la serie publicada por el Sr. Haritzelhar en su valioso trabajo «L'oeuvre poétique de Pierre Topet Etxahun» (1).

Como preámbulo al estudio que a continuación se realiza, es una gran satisfacción para mí insertar las líneas que me han sido dirigidas por varios distinguidos escritores del País estimulándome a continuar el estudio y la traducción al idioma castellano (así como al euskera guipuzcoano) de la poesía Etxahuniana. Comenzaré, por lo tanto, con el gran escritor beratarra D. Isidoro de Fagoaga.

«He leído y releído —primero con curiosidad y luego con admiración— en el Boletín de nuestra Real Sociedad de Amigos del País el estudio que ha realizado de la obra poética *Mendiko Herrian*, del

---

(1) Véase: "Euskera", Revista de la Academia de la Lengua Vasca, Tomos XIV-XV, 1969-1970, Bilbao.

inmortal bardo suletino Etxahun. Usted no se ha reducido a traducir literalmente del dialecto suletino al guipuzcoano dicho poema. Ha hecho usted más, mucho más. Ha realizado usted una penetrante exégesis gramatical, histórica y geográfica, todo lo cual hace que dicha obra sea asequible no sólo a nosotros, sino también al común de los lectores. No obstante, una pequeña sugerencia me permitiría hacerle: que esta versión la haga extensiva a toda la producción Etxahuniana.»

El Doctor en Ciencias Exactas y eximio escritor D. Carlos Santamaría Ansa me escribe: «He leído con el mayor interés la separata del Boletín de la R.S.V.A.P. que contiene uno de sus interesantes trabajos sobre el bardo suletino Pierre Topet Etxahun. Aunque no soy perito en la materia creo que es un excelente ensayo. La publicación, que ha emprendido usted, de la obra poética de ese gran autor, será una empresa del mayor valor para las futuras generaciones euskéricas. Ojalá se hicieran muchos trabajos de esta envergadura en el dominio de nuestra literatura. Zorionak eta bihotz on!»

Mi buen amigo y excelente escritor Miguel Pelay Orozko me dice en su carta: «Tu apasionada dedicación a Etxahun; tu esfuerzo por penetrar hasta el fondo de su espíritu y mostrarnos sus sentimientos, sus emociones, sus alegrías, sus ilusiones y sus desengaños; tu búsqueda de testimonios y vestigios psicológicos, históricos y biográficos; tu noble empeño, en fin, por acercarnos a aquel poeta de signo trágico y de desentrañar los misterios que pudieran ocultarse en su alma atormentada, creo que merecen un impulso fuerte y eficaz. Si hace unos años publicaste aquel *Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz*, en el que vertiste al dialecto guipuzcoano los versos del poeta suletino, tu iniciativa de traducirlos ahora al castellano para conocimiento de muchos lectores que, aun no siendo euskaldunes, manifiestan vivo interés por todos los aspectos de nuestra cultura, merece la mejor de las acogidas. Te felicito cordialmente.»

Mi excelente amigo, escritor y montañero, Luis Pedro Peña Santiago escribía lo siguiente en «El Diario Vasco» de San Sebastián de fecha 10 de noviembre de 1974: «Yon Etxaide presenta un completo estudio sobre la poesía «Mendiko herrian», del famoso bardo suletino Pierre Topet «Etxahun». Se presenta la obra con su traducción castellana, la traducción al euskera guipuzcoano, y, naturalmente, en el habla propia de Zuberoa. Obra escrita, al parecer, a mediados del siglo XIX, está recogida por Haritzelhar en su libro sobre el poeta de Barcus. El mérito indiscutible de Etxaide ha sido su labor de traducción al vasco guipuzcoano, y al castellano, de estas creaciones de «Etxahun», y resultaría de gran interés que continuara



en su labor, ya que, que yo sepa, hasta la fecha nada se había realizado en este sentido. Esperemos ver nuevos estudios sobre los escritos de Pierre Topet. Sería una lástima que se cortara esa investigación emprendida. Esperemos.»

Ha sido para mí un motivo de alegría el haber recibido desde Laburdi, concretamente desde Bayona, una carta a este respecto de mi caro amigo y escritor euskaldun Ramuntxo Camblong. He aquí su carta, redactada primeramente en euskera y traducida luego al francés por el propio escritor lapurtarra a petición mía: «Je viens de prendre connaissance du Cuaderno n.º 4 du Boletín de la R.S.V.A.P. (1973), et c'est avec un grand plaisir que j'ai lu la traduction en espagnol de la poésie «Mendi'ko Herrian», de Etxahoun-Barkoxe. Après la version guipuzcoanne que vous aviez déjà donnée des chansons d'Etxahoun dans votre dernier livre, voici donc que le grand poète souletin sera aussi traduit en langue espagnole. Il est plus que souhaitable que les principales oeuvres des écrivains basques soient également connues et appréciées dans d'autres langues. Les notes que vous avez adjointes à la traduction fourmillent de détails passionnants. J'espère que vous pouvez continuer à faire connaître toutes les oeuvres d'Etxahoun en langue espagnole et d'avance je vous félicite pour le beau travail ainsi entrepris. Bihotzez. R. Camblong.»

En la «Hoja del Lunes» de San Sebastián del 6 de enero de 1975, mi buen amigo y secretario de la Academia de la Lengua Vasca, Juan San Martín, ha publicado un artículo en euskera con el acostumbrado resumen en castellano, bajo el título de «Etxahun, Etxaidek adiarazirik», o sea, «Etxahun comentado por Etxaide», del que copiamos literalmente la traducción castellana efectuada por el propio Sr. San Martín.

«Hacia los años cuarenta, cuando me aficioné a la literatura popular vasca, me costó, sin embargo, el tomar contacto con algo que mereciera la pena en la literatura culta o escrita. En nuestra educación no recibimos ninguna orientación en este sentido. Y cuando entre otras obras llegó a mis manos aquel estudio de Lhande y Larraquet sobre la poesía del bardo Etchahun, quedé profundamente impresionado.

Practicaba mucho el montañismo y conocí a un gran amante de la obra de Pierre Topet-Etxahun (1786-1862), a Yon Etxaide, que luego se dedicó profusamente al estudio de la vida y la obra del bardo suletino. En 1955 publicó una novela biográfica titulada *Joa-nak-joan*, novela premiada aquel mismo año por la Academia de la Lengua Vasca, y en 1969 culminó con una extensa antología con

versión original e interdialectal guipuzcoana con notas comentadas, bajo el título de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», para su difusión a esta parte del país. Cosa muy justificada si tenemos en cuenta que en Francia es un autor conocido a través de varias traducciones de antologías selectas, y últimamente por un estudio exhaustivo en dos importantes volúmenes por J. Haritschelhar sobre su vida y su obra completa, con versión original en vascuence y traducción y comentarios en francés. Existe, además, un disco, un LP con once de sus canciones, y una obra pastoral (teatro popular suletino) compuesta con su biografía y poesías selectas.

A eso se presta la trágica existencia del poeta, que triste y atormentada le hizo un rapsoda desgraciado, pesimista y sarcástico, que vivió la más amarga de las bohemias.

Ahora, en el último número de 1973 del Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, con el bello cantar «En el poblado de Mendi», Etxaide inicia la publicación de sus poemas con traducción al castellano y comentarios. Magno es el trabajo emprendido por Etxaide, que por su tenacidad esperamos sabrá llevar hasta el fin, pero con el mismo, el lector con dificultades para el vascuence o el francés podrá interpretar en la versión castellana al más conmovedor de los poetas vascos.»

## IGARAN SEN BLADI'Z

### I

*Suletino:*

Igaran Sen Bladi'z, Ospitalesekin,  
Hirur sos baizik enian ordian eneki;  
Berriz agitzen ba'niz holako lagünekin,  
Beiria bethe gabe bertan besoa goiti.

*Traducción del original suletino:*

Estando en las pasadas fiestas de San Blas con naturales de Os-  
[pitalepia (2),

No disponía para mí más que de tres perras gordas (3);

Si de nuevo me encuentro con semejantes compañeros,

Antes de llenarme el vaso levantaré el brazo (4).

(2) El nombre oficial francés de este pueblo suletino colindante con Bearn es "L'Hôpital Saint-Blaise". En euskera, según los Diccionarios de Lhande y Azkue es *Ospitale*, pero según L. Dassance ("Herrien eta herritarren izenak eskuaraz", Editions "Gure Herria") es *Ospitale-pia* (Ospitale-pea), lo que me confirma mi buen amigo Txomin o Dominique Peillen. En cambio, al natural de Ospitalepea se le llama Ospitales u Ospitaltar.

*Guipuzcoano:*

Igaro San Blasetan, Ospitaldarrekin,  
 Hiru xox doi-doi neuzkan orduan nerekin;  
 Berriz gertatzen ba'naiz holako jendekin,  
 Basoa bete gabe, ezetz besoakin!

*Traducción de la versión guipuzcoana:*

Estando en las pasadas fiestas de San Blas con naturales de Os-  
 [pitalepia (1),  
 Apenas disponía para mí de tres perras gordas (2);  
 Si de nuevo me tropiezo con gente semejante,  
 Antes de llenarme el vaso haré además de que no me sirvan (5).

## II

*Suletino:*

Eihartxe gañiala heltü nintzanin,  
 Iseta zunbait arte hartan egin nin;  
 Alde bata enia zela, bestia mementin,  
 Enintzala heltüren arras etsitü nin.

*Traducción del original suletino:*

Cuando llegué a Eihartxe-gañia,  
 Hice varios vaivenes en aquel trecho,  
 Siendo tan pronto dueño de una parte (del camino) como de la  
 [otra,  
 Así es que desesperé totalmente de llegar (a mi destino).

*Guipuzcoano:*

Eihartxe-gañia'ra heldu nintzelarik,  
 Zuzen ibiltzen, jaunak, lanak nituen nik;  
 Ezker-eskubi balantz, bide jabe egiñik,  
 Enintzela helduko nengoen etsirik.

(3) Más exactamente "perra chica". Por lo menos en nuestra infancia "xoxa" se llamaba a la moneda de cinco céntimos, mientras que la "perra gorda" era la de diez céntimos, pero en este caso hay que tomar en sentido amplio, o sea, como moneda de poco valor.

(4) Para no beber más. Según Haritxelhar es el juramento del borracho, el cual eleva el vaso muy alto para evitar que sea servido.

(5) Literalmente: negarse con el brazo.

*Traducción de la versión guipuzcoana:*

Habiendo llegado a Eihartxe-gaña,  
 Buen trabajo tenía, señores, para andar derecho;  
 Balanceaba tanto a la izquierda como a la derecha, apropiándome  
 [de todo el camino,  
 Por lo que estaba convencido de que no llegaría (a mi destino).

## III

*Suletino:*

Etixerat nintzarian Aña'ri oih'egin,  
 Borta zabal lizadan barnilat sar nadin;  
 Eritarzün handi bat. hura dit khorpitzin,  
 Jaun bikariak behar dü hunat mementin jin.

*Traducción del original suletino:*

Cuando llegué a casa llamé a Ana,  
 Para que abriera la puerta y pudiera entrar a mi hogar;  
 Padezco una gran enfermedad: tengo agua en el cuerpo,  
 El señor vicario tiene que acudir aquí al instante.

*Guipuzcoano:*

Ettxera nintzanean Aña'ri hotsegin,  
 Atea zabaltzeko barrura sar nendin;  
 Gorputza urez daukat, bildur naiz hil nadin,  
 Konfesatu nahi nuke apaiz jaunarekin.

*Traducción de la versión guipuzcoana:*

Cuando llegué a casa llamé a Ana,  
 Para que abriera la puerta y pudiera entrar a mi hogar;  
 Tengo el cuerpo (lleno) de agua, temo que me muera:  
 Quisiera confesarme con el señor cura.

## IV

*Suletino:*

Aña'k Añeta'ri lehaiatüki:  
 «Llelle heben diñagü hiltzen sübitoki,  
 Ekharan khürützia ohe adarretik,  
 Zeña dezagün eta ezar Jnkuarekin».

*Traducción del original suletino:*

Ana, con ansiedad, le dice a Anita:  
 «Aquí está Llelle que se nos muere de repente;

Trae el crucifijo del pilar de la cama,  
Signémosle y pongámosle a bien con Dios».

*Guipuzcoano:*

Lehia handi batekin Aña'k Añeta'ri:  
«Llelle hemen diñagu hillurrean larri,  
Oheko gurutzea behar dun ekarri;  
Ziña dezagun eta Jaunarekin jarri».

*Traducción de la versión guipuzcoana:*

Con una gran ansiedad Ana le dice a Anita:  
«Aquí está Llelle, todo apurado, a punto de morir;  
Tienes que traer el crucifijo de la cama;  
Signémosle y pongámosle a bien con Dios».

V

*Suletino:*

Añeta'k Aña'ri espiritüreki:  
«Llelle eztün ez hilen oano horregatik;  
Ama Birjiña din ikhusi brokktaren xilotik,  
Arren zeña dezagün Jinkuaren odoletik».

*Traducción del original suletino:*

Anita le contesta a Ana ingeniosamente:  
«Llelle no morirá todavía, pierde cuidado;  
Ha visto a la Virgen por el agujero de la canilla (de la barrica),  
Signémosle pues con la sangre de Dios».

*Guipuzcoano:*

Añeta'k erantzuna Aña'ri txit fiña:  
«Llelle oraindak eztun hilko halajaiña!  
Zotz txulotik ikusi hark Ama Birjiña (6),  
Jainkoaren odolez dezagun ba ziña».

(6) Al decir "zotz txulotik", hay que sobreentender que se trata del agujero de una barrica de vino. No creo que exista ninguna dificultad en este sentido para un "sagardozale" guipuzcoano, ya que el vocablo "zotz" se utiliza con la significación de espiche de una barrica de sidra. Así se dice: "Zotzean dauka sagardoa, tiene vendiendo la sidra" (Dicc. Azkue). En cuanto a la totalidad de este verso, tenemos que reconocer que no ha habido más remedio que sacrificar el auxiliar (*du*) correspondiente al verbo "ikusi". Pero esta forma de expresarse, prescindiendo del auxiliar, es muy corriente en euskera y nada pierde la frase en colorido. Desde luego, cabe introducir el auxiliar, diciendo: "Zotz txulotik ikusi du Ama Birjiña", pero como quiera que el infinitivo "ikusi" queda en el primer hemistiquio y el auxiliar "du" en el segundo, la dicción pierde naturalidad por el hecho de que hay que efectuar un espacio forzado entre ambos hemistiquios.

*Traducción de la versión guipuzcoana:*

Anita le contesta a Ana con mucha agudeza:  
 «¡Pardiez! Llelle no morirá todavía;  
 Ha visto a la Virgen por el agujero del espiche (de la barrica),  
 Signémosle por lo tanto con la sangre de Dios».

## OBSERVACIONES A «IGARAN SEN BLADI'Z»

Según nos relata el Sr. Haritzelhar, esta canción es atribuida a Etxahun por un tal Urruty de Garindain (Garindañe), atribución que no es una prueba irrefutable de autenticidad, pero hay que tener presente que otras canciones Etxahunianas nos han llegado de la misma forma. Y añade: «En esta canción del borracho que vuelve a su casa totalmente ebrio, encontramos, al parecer, la concisión propia de Etxahun, el arte del aparato escénico y del diálogo, en una palabra toda la inspiración que caracteriza a nuestro poeta para la evocación de una escena tan burlesca, cuyo trazo final raya la blasfemia aunque con mucho humorismo.» Personalmente estimo que nuestro poeta no tiene ninguna intención blasfema en esta poesía, aunque sí se le puede imputar cierta falta de respeto hacia Dios y la Santísima Virgen, la cual queda atenuada, no obstante, por la forma humorística en que se expresa.

La versión que hemos utilizado nosotros es la del Sr. Haritzelhar, aunque no en su total integridad, ya que atendiendo a las sutiles sugerencias del vascófilo suletino Dominique Peillen, nos hemos permitido hacerle unos pequeños retoques que iremos exponiendo a lo largo de estas observaciones. Por el momento basta con indicar que nos ha parecido conveniente cambiar el título de la poesía, «Lheille» en la versión de Haritzelhar, por el hemistiquio inicial de la misma, como es costumbre en nuestra poesía popular, debido a que —según me comunica mi buen amigo Txomin Peillen— dicho nombre está mal transcrito, siendo en realidad «Llelle» y de cuyo significado hablaremos en su lugar.

Al final de este trabajo publicamos la versión de esta poesía recogida por Dominique Peillen del cuaderno de Bentaberri de Larraun (7), y publicado en la revista humorística «Igela» en mayo de 1962, a fin de que el lector pueda apreciar las diferencias existentes entre ambas versiones.

(7) Es así como le llaman en los pueblos salcencos norteños (y supongo que también en los roncaleses y aezkoanos) al pueblo suletino de Larrau (en euskera zuberotarra *Larrañe*), tanto hablando en euskera como en castellano, forma que, a todas luces, es la primitiva y originaria del euskera.

## I

1. «Sen Bladi» = San Blas. Sin duda es forma más castiza «Baladi», como figura en el siguiente dicho popular: «Jaun Done Baladi / nik sua estali / edozoin gaixto jin ba'ladi / bortan bedi harri» (8). Según Haritxelhar, el día de San Blas (3 de febrero), se organiza una importante romería en Ospitalepea (L'Hôpital Saint-Blaise), cerca de Barkoiz y en la raya de Bearn. Por su parte el Sr. Peillen me comunica textualmente lo siguiente: «La romería de Ospitalepea se organiza para bendecir a los animales domésticos a fin de que no padezcan enfermedades durante todo el año.»

2. Fijémonos en la frase «Hirur sos baizik enian», con la flexión verbal en singular (en vez de «enütian»), por permanecer la frase indeterminada. Una vez determinada la misma, se pluraliza la flexión verbal: «Hirur sosak nütian» (*nütian* = nituen. *Enian* = =enuan, enuen, ez nuen). «Ordian» = orduan (entonces).

3. «Agitzen ba'niz» = *gertatzen (baldin) ba'naiz* (si me hallo).

4. El cuarto verso, «Beiria bethe gabe bertan besoa goiti», no es el que figura en el texto de Haritxelhar. La versión aquí adoptada, por sugerencia de Dominique Peillen, parece ser más correcta y sobre todo más auténtica. Esta variante la ha recogido el Sr. Peillen del difunto Pierre Duleau de Bentaberri (Larraun-Larrañe-Larrau) y de Allande Artigau de Elixagarai (Ligi-Licq) y cuya traducción, según el novelista zuberotarra, es la siguiente: «Antes de que me llenen el vaso levantaré el brazo» y en euskera guipuzcoano: «Basoa bete gabe besoa gora» (9). El cuarto verso del Sr. Haritxelhar, en cambio, reza así: «Bürria bethe gabe bertan bexuak goiti», o sea, «antes de llenar la cabeza (antes de que se me suba a la cabeza), levantaré los brazos.» Indudablemente parece más correcto y auténtico «beiria» (el vaso) que «bürria» (la cabeza), así como también «besoa goiti» (el brazo arriba) que «bexuak goiti» (los brazos arriba). Como detalle curioso indicaremos que Pierre Lhande distingue «beira» (verre à boire, vaso) de «beire» (verre à pied, copa).

(8) El Académico de la Lengua Vasca Dr. Irigaray lo traduce de la siguiente forma: "Señor San Blas / yo cubro el fuego, / si viniese algún maligno / que en la puerta se petrifique". Véase: A. Apat-Echebarne, "Noticias y viejos textos de la "lingua navarrorum", Pág. 236.

(9) Textualmente dice Peillen: "Laugarren bertsoa halaxe behar luke Pierre Duleau Bentaberriko zenaren arabera eta Allande Artigau Elixagaraikoaren ustez, lehena Larraineko, bigarrena l'giko: *Beiria* bethe gabe bertan *besoa* goiti".

## II

1. «Eihartxe gañiala» (gañe-ala); Eihartxe de arriba. Como sabemos, los suletinos en nombres propios usan el sufijo *-ra(t)* (Maule'ra, Maule'rat) y en los nombres comunes *-ala(t)* (gaztelü-ala, gazteliala, gaztelila). Véase a este respecto lo indicado por nuestro malogrado amigo Jean Mirande-Aiphosorho en «Belhaudi bortietan» («Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», pág. 138). *Eihartxe(a)*, es el nombre de una casa de Barkoiz(e), según Haritzelhar. En Garindain (Garindañe) hay otra que pertenece a los familiares de Ion Mirande. No es nada extraño en Zuberoa (ni en otras regiones de Euskalerría) la repetición de nombres en casas solariegas. Estos nombres se pronuncian con *-a* final, cuando el nombre acaba en vocal y con *-ia* si termina en consonante: Eihartxe-a / Eihartxia, Pelento-a / Pelentua, Eiheralte-a / Eiheraltia, Topet-ia, Etxahun-ia, Hegiaphalia, Etxegoihen-ia, etc. Parece ser que estos últimos se han formado de la posposición de una *-e* al nombre propio. Así: Topete-a / Topetia, Etxahune-a / Etxahunia, Hegiaphale-a / Hegiaphalia, Etxegoihene-a / Etxegoihenía. Esta posposición de una *-e* tras consonante es completamente normal en la toponimia vasco-continental (Cf. Larzabal-e, Uztaritz-e, Biarritz-e, Barkoiz-e / Barkox-e, Berazkoitz-e / Beskoitz-e, Bidaxun-e, Larrebil-e, Aloz-e, Larrain-e (Larrañe), etc.), aunque su origen es relativamente moderno, ya que en tiempos de Leizarraga (siglo XVI) se decía Berazkoitz y no Berazkoitze.

2. «Iseta»: He aquí otra variación del texto de Haritzelhar que a nuestro juicio era conveniente efectuar. En «L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun» figura «iseia». «Iseta» figura en la versión de «Igela» y según Peillen significa «txori zauritu baten legean gaizki egan egin» (volar mal a la manera de un pájaro herido). En el diccionario de Larrasquet no se halla la palabra «isetá» pero sí en el de Pierre Lhande bajo la forma «isetaz», batiendo el ala (en battant de l'aile) y pone el siguiente ejemplo que viene a coincidir con Txomin Peillen: «*Txoria isetaz badua kolpatiirik denian, l'oiseau bat de l'aile quand il est blessé*» (el pájaro marcha batiendo las alas cuando está herido). «Iseia», según Haritzelhar, es «aplicación, essai», y añade: «cela suppose des essais pour marcher droit». Ahora bien, según Larrasquet, «essai» (ensayo, esfuerzo) es *iseu*, e *iseatü* «essayer» (ensayar). Para Lhande, *isei* e *iseiatü*, respectivamente. Por lo tanto, corresponden a los guipuzcanos *saio* y *saiatu*. El Sr. Peillen, precisamente como argumento a favor de «isetá», aduce que en suletino «iseia» es la radical verbal (aditzaren erroa



da), pero que no es substantivo, y añade que «ensayo» en suletino se dice *iseiü* o *eseiü*. «Egin nin» (nian), guip. *nuan/nuen*.

3. «Alde bat enia zala, bestia mementin» (mementin = *mementin*, guipuzcoano *momentuan*, al momento). El Sr. Haritxelhar traduce literalmente: «l'un des côtés était à moi, l'autre aussitôt», y en cuanto al sentido de la frase, «je pensais aller dans une direction, je pris l'autre sur l'heure». Acerca de esta última traducción del señor Haritxelhar, Dominique Peillen opone la siguiente pega: que «en suletino dirección se dice *gainti* y no *alde*, que es lado». En la versión de «Igela» (y el Sr. Peillen me insiste sobre este particular) este verso es como sigue: «Alde bata enia zela, bestia ERE mementin». Sin duda alguna esta versión aventaja a la del Sr. Haritxelhar en lo que se refiere a la claridad de la frase, pero sobrepasa en la medida del verso, por lo que no hemos creído conveniente efectuar el cambio indicado. La traducción de D. Peillen es como sigue: «Siendo míos, al mismo tiempo, ambos lados del camino».

### III

1. «Etxerat». Como podrá observar el lector, Etxahun usa el sufijo *-rat* con el nombre común «etxe», en vez de *-alat*. A este respecto me indicaba el Sr. Mirande: «Norberaren etxea denean, hots, frantsesez «le chez-soi», inglesez «home», izen propi bat bezala erabiltzen dugu. Horregatik, diferentzia hau egiten dugu: *etxera noa* = voy a casa, baina, *etxeala (etxila) ba noa* = voy a la casa de alguien. *Etxen nüzü* = estoy en casa, baina *etxean (etxin) nüzü* = estoy en la casa (Esaterako, *harginak egiten ari diren etxean nüzü*)» (10). «Oih'egin = oihu egin (llamar). Este tipo de contracciones ha tenido validez entre los poetas ultrapirenaicos. Oihenarte sobre todo lo usó con profusión. A nuestro juicio abusó en este sentido.

2. «Borta zabal lizadan» (guip. *atea zabal zizaidan*), para que me abriera la puerta. El auxiliar en cuestión pertenece a la siguiente conjugación: *zinizadan*, LIZADAN, *zinizaden*, *lizaden* (guip. *zenizaidan*, *zizaidan*, *zenizaidaten*, *zizaidaten*). «Barnilat sar nadin»: «barni(a)lat» = barrenera, barrura (adentro). Sobre el verbo «sar

(10) Traducimos: "Cuando se trata de la propia casa, es decir, como el francés "le chez-soi" y el inglés "home", usamos como un nombre propio. Por eso hacemos la siguiente distinción: *etxera noa* = voy a casa; pero *etxeala (etxila) ba noa* = voy a la casa de alguien. *Etxen nüzü* = estoy en casa, pero *etxean (etxin) nüzü* = estoy en la casa. (Por ejemplo, *estoy en la casa que está haciendo los canteros.*)"

nadin», el Sr. Haritxelhar, con mucha razón, dice lo siguiente: «Il faudrait *nendin* et non *nadin* (présent) car le premier subjonctif *lizadan* est à l'imparfait». En nuestra traducción, a pesar de que no hemos usado la flexión *zizaidan* correspondiente al suletino *lizadan*, nos hemos permitido cambiar *nadin* por *nendin*, al objeto de que concuerde con la flexión *nintzanean* del verso anterior. Es decir, que *nendin* (pret subj.) es a *nintzan* (pret. indic.), como *nadin* (pres. subj.) es a *naiz* (pres. indic.). En cambio, *nadin* hemos introducido en el verso siguiente, rimando con *nendin*.

3. «Hura dit khorpitzin», o lo que es lo mismo: «hura dizüt khorpitzian». En guipuzcoano normalmente decimos «ura dut gorputzean», aunque no nos sueña mal la forma alocutiva «ura dizut». Esta forma de expresión corresponde a la conjugación de hitano «ura di(k)at/diñat». «Dit» es flexión alocutiva aislada. Para conjugar hay que recurrir a *dizüt*, *dizü*, *dizügü*, *dizie*. También este verso recogido por Haritxelhar se diferencia notablemente de la versión de «Igela». He aquí las dos versiones: «Eritarzün handi bat, hura dit khorpitzin» (Haritx.); «Eritarzün handi bat dizüt orai khorpitzin» (Igela). ¿Cuál es la auténtica? Desde luego la primera da la impresión de estar un tanto forzada, mientras que la segunda conserva toda su naturalidad. En la duda, hemos respetado el texto del Sr. Haritxelhar.

4. «Jin» (guip. *etorri*), venir.

#### IV

1. «Lehiatüki», según Lhande, «à la hâte; avec empressement», de «lehia» = *hâte*; *presse*. Larrasquet: *hâte*; *zèle*. Es decir, que se puede interpretar tanto en el sentido de *celo*, *empeño*, *diligencia*, *solicitud*, *anhelo*, *deseo*, *ansia*, *afán*, o bien en el sentido de *prisa*, *apresuradamente*. Haritxelhar traduce «avec empressement» (con solicitud). En cambio, Txomin Peillen se inclina por «apresuradamente». «Hobeki eta ziberotarretik hurbilago» (Mejor y más próximo al suletino). Como quiera que nosotros hemos traducido «con ansiedad», se puede poner en su lugar «con apresuramiento». Creo que todos estos vocablos giran alrededor de una misma idea fundamental, por lo que el traductor puede elegir según su propio sentir. Me he decidido por «ansiedad», por el hecho de representar un estado de ánimo muy característico ante la muerte de una persona.

2. «LLELLE»: Como quiera que el Sr. Haritzelhar escribe «Lheille», y titula la poesía de la misma forma, Txomin Peillen afirma rotundamente: «Ez da Lheille: LLELLE da» (No es Lheille: es LLELLE), y añade que es un diminutivo usado por los niños, cuyo origen es el nombre familiar Pelela, Pelele o Peillele, que significa Juan Pedro. Respecto a su propio apellido dice que antaño era «Peillenia», o sea, casa de Juan Pedro. Asimismo, me indica que existe todavía una casa en Atharratze (Tardets), hoy restaurante, denominada Piellenia. Afirma que «Pelento» de Barkoiz tiene también el mismo origen. El Sr. Haritzelhar indica que ignora quién pudo ser este personaje. «Sübitoki» = subitement/súbitamente, de repente.

3. «Ekharan», guip. *ekartzan* (*ekatzan*), trae tu (femenino), flexión de imperativo del verbo «ek(h)arri». «Ohe adarretik», el Sr. Haritzelhar traduce «de la quenouille du lit», o sea, del pilar de la cama. Es decir, se trata de una de las columnas o pilares que en las camas antiguas se alzaban en las cuatro esquinas, sirviendo en algunos casos de soporte al techo de las mismas. Citado por Lhande en la voz «adar»: *Oheadar = quenouille du lit*.

4. «Zeña dezagün» (guip. *ziña(tu) dezagun*); signémosle.

## V

1. «Espiritü», tiene aquí el mismo significado que el francés «esprit» en sentido figurado, o sea, ingenio, talento, agudeza.

2. «Oano», contracción de «orano». En otros dialectos, *oraino*, *araindik*, *oraindio*, *oraindiño* (aún).

3. «Broket», según Haritzelhar es *robinet de barrique* (grifo de barrica), aunque también podría tratarse del espiche para taponar el agujero de la barrica, que en Guipúzcoa llamamos *ziri*, *zotz* (*txotx*), *zipotz*, ya que Lhande también le da esta acepción (broche de trou de barrique), o sea, clavija del agujero de la barrica. También Larasquet da ambas significaciones.

4. «Arren zeña dezagün» (guip.: *ziña dezagun*, *bada*), significa literalmente «signémosle, pues».

A continuación, las cinco estrofas de «Igaran Sen Bladi'z», versión de Bentaberri, de Larraun (Larrañe), publicadas por Txomin Peillen en la revista «Igela» (Euskaldun heterodoxoen errebista, Special - Etchahoun, Mai 1962. Rédaction: D. Peillen - 15, Boulevard Saint-Germain. Paris - 5).

### IGARAN SEN BLADI'Z

Igaran Sen Bladi'z Ospitaleseki,  
Hirur sos baizik e'nian ordian eneki;  
Berriz ere agi ba-nendi halako butillerekin,  
Beiria bethe gabetarik nik bertan besoa goiti.

Gero ziren lanak etxerat juaitin,  
Alde bata enia zela, bestia ere mementin.  
Andex-gaiñi'lat e'nintzano zunbait iseta egin nin,  
Etxerat heltüren e'nintzala oi arras etsitü nin.

Etxera nintzanin Aña-ri oih'egin  
Bortha idoki lizadan barnerat sar nadin;  
Eritarzün handi bat dizüt orai khorpitzin,  
Jaon bikariak behar du orai mementun huna jin.

Aña-k Añeta-ri igi hadi horti,  
Lelle heben diñagü hiltzen sübitoki;  
Krützifika har'ezan ohe adarreti,  
Zeñha eta ezar dezagün zelüko Jinko Jaonareki.

Añeta-k Aña-ri ixpiritüreki:  
Lelle eztün orano hilen oraikoti;  
Ama Birjina din ikhusi broketaen xiloti,  
Benedikatü behar din Jesüs-en odoleti.

P. S.—Con referencia al extraño vocablo «butillerekin» que figura al final del tercer verso de la primera estrofa de la versión de Bentaberri de Larraun (Larrañe), me comunica su recopilador Txomin Peillen lo siguiente: «Ez dezu *butillerekin* hitza ondo aditu. Gainera pertsua ez badu luzatzenegi *butilleroekin* behar luke. Basaburuan, behintzat, "butillero" da besteak edanerazten dakin gizon bat butilla (botoila) ongi erabiliz, basoak hutsik eta erdi hutsik direnean beteaz. Hori da gure Zuberoko edale hizkuntzaren pitxi bat; baina hortan oso aberatsak gare... biarnes hitzez: zatotik "trago"

bat edaten da; kolpe bat edaten denean "burrat" bat edaten da; "pintu" bat edaten dutenak "pintukari" dira eta "pintukan" dabil-tza. Gero, gehiegi edaten denean: "edanik", eta "ttintta edanik" guti denean; gehiago "mozkor" eta "mozkor arrail"; azkenik "aserik". Biharamenean "buruhandi" eta "babekin" dago mozkor biharamenean; edanarekin edo lo gabearekin erraiten da norbaitez "kattalo" dela.» Traducido: «No has interpretado bien la voz "butillerekin". Además, si el verso no resultara demasiado largo, debería ser "butilleroekin". En Basaburua (Alta Zuberoa) por lo menos se llama "butillero" al que obliga a beber a los demás, manejando hábilmente la botella, llenando los vasos que están vacíos o medio vacíos. Es ésta una de las joyas del idioma de los bebedores de nuestra Zuberoa, en el que somos muy ricos... en palabras bearnesas: de la bota se bebe un "trago"; cuando se echa un trago de vino se bebe un "burrat"; los que beben un "pintu" (= pinta, medida aproximada a un litro) se llaman "pintukari" y andan "pintukan" (como si dijéramos "pintuqueando". Cf. "chiquiteando"). Luego, cuando se bebe demasiado: "edanik" (bebido), y "ttintta edanik" (un poquitín bebido: lit. una gota, en guipuzcoano "ttantto") cuando se está poco bebido; cuando se bebe más "mozkor" (borracho) "mozkor arrail" (borracho completo) y finalmente "aserik" (Lhande: ivre mort = borracho perdido). Se dice: al día siguiente (de la borrachera) "buruhandi" (cabezota), y también: está con habas ("babekin") al día siguiente de la borrachera. Cuando se está bebido o a falta de sueño, se dice de tal persona que está "kattalo" (vacilante).»

Por nuestra parte indicaremos que Lhande traduce «pintukari» por *chopineur* (bebedor) y añade «pintukatü», *chopiner* (copear, beber mucho). En cuanto a mi traducción *bebekin* = *con habas*, debe tomarse con cierta reserva, aunque espero haber acertado.

## FE DE ERRATAS

En la poesía «Mendi'ko herrian» publicada en el cuaderno n.º 4 de este Boletín, correspondiente a 1973, se han observado los siguientes errores:

Pág. 549, II - Traducción del original suletino.

Dice: *Que a su hija le pueda decir.*

Debe decir: *Que su hija le pueda decir.*

Pág. 553, II - 3.

Dice: *euskaldi vizcaíno.*

Debe decir: *euskalki vizcaíno.*



# Aportación Vasca a las fábricas de armas de Asturias

Por Ramiro Larrañaga

La invasión francesa del año 1794 motivó la causa que impulsó a la Corte a hacer realidad el proyecto de creación de las fábricas asturianas de armas. Era preciso alejar de las proximidades de la frontera los principales centros de producción, que venían nutriendo desde siempre al ejército y armada reales. Hubo, pues, razones estratégicas para el establecimiento de lo que, en términos actualizados, llamaríamos un polo de desarrollo industrial.

También incidía otra razón. Las llamadas Reales Fábricas de armas de Cantabria, o también de Guipúzcoa y Vizcaya, ubicadas en su mayor parte en la cuenca media del río Deva, bajo una admirable organización gremial, nunca, a pesar de su designación, fueron de propiedad real, sino que la Corte contrataba a través de sus representantes destacados en Placencia de las Armas, la clase, número y plazo de entrega de las armas que se precisaban para las fuerzas armadas del reino.

Y llegó el momento preciso para exhibir el pretexto y convertir el proyecto en realidad. El monarca iba a ser propietario de una fábrica de fusiles, valiéndose, paradójicamente, de los propios armeros vascos para su ejecución, afectados entonces por los desmanes de los invasores. Eibar fue arrasada el 29 de agosto de aquel año (1). Se había producido la circunstancia propicia, cargada de razonamientos, para desmembrar una industria tradicional y ramificarla hacia otras regiones alejadas.

---

(1) Gregorio de Múgica. Monografía de Eibar. Pág. 40 y Apéndice n.º 2.

El plan no fue espontáneo, ya se venía fraguando. Se puso en práctica cuando el 6 de agosto de aquel mismo año, Carlos IV dispuso que el teniente coronel D. Ignacio Muñoz hiciera los informes precisos para establecer en el Principado de Asturias una fábrica de fusiles, con miras a dar cumplimiento a la «Real Orden que había sobre ello» (2).

Acompañaron a Muñoz en estas gestiones el ingeniero de la Marina D. Pedro Delgado, el Conde de Campo Alange, contribuyendo también el propio Coronel Director de las Reales Fábricas de Placencia, D. Antonio Rodríguez de Zapata (3).

El Consejo de Estado aprobó el día 5 de septiembre el proyecto de Muñoz, que había ganado para su causa a los 126 armeros guipuzcoanos y vizcaínos refugiados en La Cavada (Santander) afectados por la incertidumbre de un futuro cargado de graves perspectivas reformistas, económicas y sociales, ante cuyas circunstancias se resignaron a marchar a trabajar a Oviedo.

Sobre el Brigadier D. Francisco Vallejo recayó el nombramiento de Director de las fábricas de armas de Asturias y tuvo que hacer frente a numerosos problemas de tipo técnico y laboral. En relación con el Coronel Rodríguez de Zapata, consiguió que los maestros examinadores que prestaban servicio en Placencia, D. Joaquín Calderón, D. José Joaquín de Bustindui, D. Agustín de Sustaeta y algunos más, se trasladasen a Oviedo para dirigir y visar el montaje de las instalaciones (4). Dispuso, asimismo, los medios necesarios para la provisión de madera de nogal para la fabricación de cajas (culatas); de castaños y robles para la elaboración del carbón vegetal, que se empleaba entonces íntegramente; reconoció los puntos adecuados para el establecimiento de máquinas para barrenar los cañones a orillas de los ríos; cursó un pedido de limas a Inglaterra para instalar en el antiguo colegio de los Jesuitas de Oviedo uno de los principales talleres; e hizo que se llevara hierro y acero de las ferrerías de Legazpia y de Vizcaya. Hasta de Elorrio se llevaron seis mil cureñas o cajas de fusil que estaban ya preparadas (5).

Pero como ocurre en estas improvisaciones, el problema principal estribaba en la falta de personal cualificado, en suficiente número para emprender una producción cuantitativa. Para resolverlo, se co-

---

(2) Archivo General de Simancas. Secc. de Guerra. Leg. 5782-Folio 2.

(3) Archivo General de Simancas. Secc. de Guerra. Leg. 5782-Folios 8, 9 y 16.

(4) Archivo General de Simancas. Secc. de Guerra. Leg. 5782-Folios 7 y 16.

(5) Archivo General de Simancas. Secc. de Guerra. Leg. 5782-Folios 22, 23, 24, 34, 35 y 36.



misionó al capitán D. Francisco Javier Dátoli, que supo valerse del maestro armero vasco D. Lorenzo de Aramburu para reclutar, mediante halagüeñas promesas, a un buen número de eibarreses y placentinos particularmente, que tentados por las ventajas ofrecidas se concentraron en Vitoria con sus familias respectivas para emigrar a Oviedo (6). Otra expedición se formó en Durango a primeros de 1795, y salió en caravana, a pie, con rumbo a Asturias. Estampa trágica digna de ser considerada bajo las vicisitudes materiales y morales que originaría aquella evidencia, al transitar por fragosos caminos, entre riscos y montañas, bajo las inclemencias del tiempo en período invernal. Se pagó a cada armero una asignación de doce reales de vellón por día de viaje, más cuatro reales por cada miembro familiar.

Aunque Aramburu había manifestado que tenía fundadas razones para prometerles, entre otras concesiones, que estarían libres de impuestos estatales —no se olvide que entonces estaba en toda su plenitud el régimen foral—, una vez que aquellas personas tan arraigadas a sus seculares costumbres consiguieron afincarse en tierras astures, se vieron contrariadas por la decisión que adoptó el Consejo de Estado en 17 de marzo de 1795, al rechazar aquella concesión, aunque aprobó las restantes (7).

Estos emigrantes implantaron allí sus métodos de trabajo y sus gremios con idéntica organización que la que tenían en el País Vasco. En Mieres y Grado instalaron sus factorías los cañonistas, con los subgrupos de forjadores y barrenadores; los llaveros pusieron sus fraguas y talleres en Caldas, Puerto y Barco de Soto; los cajeros en las inmediaciones de Oviedo; los aparejeros, con sus pequeños ingenios de fundición de metal, ocuparon, en principio, el colegio de la Compañía de Jesús en Oviedo; y finalmente, los bayonetistas, entre los que se encontraban algunos de Tolosa, se establecieron en Trubia, población de aspecto similar a nuestras localidades industriales, que con su fábrica de cañones de artillería ha heredado la hegemonía armera de aquella región, como sucede actualmente con Eibar en la nuestra. No obstante, es preciso aclarar que en el País Vasco no tuvieron los bayonetistas categoría de gremio, sino que fue un subgrupo dentro de los cuatro gremios reconocidos tradicionalmente, aunque en ocasiones, muy pocas, se hable de los «cinco gremios» cuando se les incluye entre ellos en algunas noticias de la época que nos ocupa.

(6) Archivo General de Simancas. Secc. de Guerra. Leg. 5782-Folio 39.

(7) Archivo General de Simancas, Guerra Moderna-Real Orden, fecha cit.

Tanto los organizadores como los realizadores tuvieron que superar los contratiempos que lleva consigo una implantación industrial de esta envergadura. Resultaría muy extenso un detallado comentario sobre estas incidencias. Pero vamos a apuntar algunas: A mediados de 1795 ya se producían fusiles completos al precio de 121 reales de vellón y 9 maravedís cada uno. Resultaban un diez por ciento más caros que los que se fabricaban en Placencia, por cuya razón Carlos IV dispuso que se realizase un minucioso estudio para reducir costos, y se tratase de sustituir los materiales importados por los que pudieran obtenerse en la misma región; y el uso del carbón vegetal por el mineral, tan abundante en Asturias.

El capitán Dátoli recurrió al famoso químico francés D. Louis Proust, que estaba en Segovia (9) (debe ser el mismo que actuó de profesor en el Real Seminario de Vergara, juntamente con su compatriota Chaveneaux y los españoles D. José y D. Fausto de Elhuyar, que consiguieron la fusión del platino y obtuvieron el wolframio metálico en la época dorada de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País), para que estudiase unos métodos sustitutivos de las aplicaciones del carbón vegetal, cuyos experimentos se habían iniciado en Francia. No alcanzaron la solución apetecida con el carbón mineral de Langreo, a pesar de las pruebas practicadas. Puede decirse que se consiguió un resultado eficaz después de la guerra de la Independencia. Para estas fechas, Oviedo y Trubia iban perfilándose como auténticos centros armeros; la primera con su fábrica de fusiles, y la segunda con la de municiones.

Lorenzo de Aramburu llevó, al parecer, con mucha eficacia su misión de reclutar armeros en su tierra, venciendo muchas dificultades y la natural oposición de éstos, que acuciados por la necesidad y sólo por esto, se resignaron al traslado y no de buen grado. En septiembre de 1796, siendo el tal Aramburu maestro examinador de la fábrica de fusiles de Oviedo, debió recibir una buena gratificación por sus gestiones de reunir en Guipúzcoa aquella selección de maestros y oficiales armeros que no sólo fueron a trabajar, sino a enseñar (10).

La natural oposición a trasladarse la recogió Guillermo de Humbolt cuando escribió las impresiones de su viaje al País Vasco, en 1801, comentando que «también las fábricas de armas de Placencia quería trasladarlas el gobierno a Asturias, sólo que los trabajadores

(8) Archivo General de Simancas. Secretaría de Hacienda, siglo XVIII. Legajo 798.

(9) Archivo General de Simancas. Secretaría de Hacienda. Legajo 798-Exp. 7.

(10) Archivo General de Simancas. Secretaría de Hacienda. Legajo 798-Exp. 5.

se habían negado» (11). Lo que nos da una idea del ambiente laboral que existía.

A pesar de todo, las armerías vascas, superando copiosas dificultades y una acusada falta de protección estatal que fue provocando ese malestar que abocó en las contiendas civiles del siglo pasado —y no es gratuita esta afirmación, sino que se palpa en la lectura de los documentos de la época—, no sólo resistieron los embates que se les prodigaba, sino que tuvieron que suministrar considerable número de armas al gobierno, obligado a acudir a ellas para completar sus necesidades. En otra ocasión haremos un comentario sobre la magnífica defensa de la industria armera vasca que D. Francisco de Ansaldo y Otalora, Vizconde de San Enrique, Diputado a Cortes por la zona de Vergara, realizó en Madrid enfrentándose en el Congreso con el Ministro de la Guerra (12).

No hay duda de que resultaría interesante una investigación amplia sobre estos sencillos hombres de Vasconia, particularmente de los emigrantes que nos ocupan, que alcanzaron esa gloria silenciosa —como tantas otras aquí ignoradas— de crear riqueza y ser los pioneros de una industria metalúrgica tan considerable como la asturiana, que deriva en gran parte de la iniciativa, tesón y honradez laboral de quienes acuciados por las circunstancias originadas por guerras e invasiones, en cuyos orígenes nada tenían que ver, tuvieron que trasladarse obligados por la necesidad.

Mas no solamente fue la aportación vasca estructural y laboral en los comienzos de la armería asturiana. Acaso el más destacado Director que haya tenido la Fábrica Nacional de Trubia sea el General D. Francisco de Elorza y Aguirre, nacido en Oñate en 1798, prestigioso ingeniero y artillero, que fomentó los sistemas de fabricación, realizó interesantes experimentos con distintos materiales, creó una Escuela de aprendizaje de la profesión, fue promotor de todo tipo de iniciativas e impulsó esta industria por unos cauces inexplorados hasta entonces, además de mantener al personal laboral en un nivel económico envidiable. Trubia debe mucho al General Elorza por su labor a mediados del siglo pasado.

Otros directores, Lasarte, Ortiz de Egea, Fernández de Urrutia, etc., pueden ser dignamente mencionados en este comentario. Y acaso haya de incluirse también al Coronel Tellería, que falleció cuando era director de la fábrica de municiones de Orbaiceta (Nava-

---

(11) Guillermo Humbolt. Diario del Viaje Vasco. Trad. de Telesforo de Aranzadi en R-I.E.V. Tomo 13. Pág. 651. San Sebastián, 1922.

(12) Diario de las Sesiones de Cortes. Apéndice 9.º al n.º 76, de 25 de abril de 1887.

rra), porque su matrimonio con una dama de Trubia hace suponer que también prestaría servicio allí, aunque no hemos podido comprobar este dato (13).

Y para finalizar, imprimiendo cierto tono jocosos o curioso al carácter de austeridad que suele tener este tipo de comentarios, referiremos una anécdota que se relaciona con el tema, puesto que demuestra ciertas reminiscencias consecuentes a la permanencia de los emigrantes vascos que hace casi doscientos años se afincaron en Asturias, conservando las mejores esencias de su patria chica. Ahí va el relato:

Hace unos años se comisionó a un mecánico ajustador de la Fábrica de Artillería de Placencia de las Armas, buen amigo nuestro, para que fuera a Trubia a reparar un cierre de cañón. (Los cierres se fabricaban en Placencia y los tubos se barrenaban y estriaban en Trubia.) Una vez allí y en su puesto de trabajo, precisó una sierra de mano para ranurar una determinada pieza. Se dirigió al compañero más próximo, asturiano él, solicitando la herramienta, y éste, a su vez, dijo en alta voz a otro: ¡Oye, trae un «epaiki»! Sorprendiéndose el placentino de que se pronunciase aquel nombre, manifestó su extrañeza al de Trubia, quien le aclaró que allí se denominaba así a la sierra manual.

—¡Pero... si eso es vasco, es palabra nuestra!

—Pues aquí siempre lo decimos así.

He aquí una prueba de esas secuelas aludidas que después de tantos años han subsistido en los talleres asturianos, heredando algunos particulares nombres euskéricos de herramientas muy propios de la zona armera vasca.

Como se ha dicho, un profundo estudio de este tema vasco-astur sería de sumo interés. Y lo brindamos a esos jóvenes investigadores que conscientes de que la historia es siempre madre y base para obtener muchas conclusiones, profundicen y vean en él —y en otros análogos— un medio de recrearse e ilustrarse, extrayendo esas noticias ocultas en vetustos textos y legajos que esperan unas manos generosas que las resuciten para llegar a conocer la trayectoria cultural y humana de nuestros mayores.

San Sebastián, diciembre, 1974.

---

(13) Véase el artículo "La Real Fábrica de Orbaiceta. Impresiones de un viaje", en el Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Cuaderno 1.º y 2.º Pág. 251. San Sebastián, 1974.

# FERRERIAS GUIPUZCOANAS A FINES DEL SIGLO XV

## Un importante documento inédito del Archivo de Simancas

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS.

Sobre el tema de las ferrerías vascas existe una serie de trabajos de síntesis con aportación de datos dispersos (1). J. Caro Baroja, que estima que la historia de la siderurgia vasca, juntamente con la de la navegación, ha dado «dado los rasgos más destacados al País» (2), sin embargo se ve forzado a reconocer: «No hay un buen estudio histórico y técnico sobre las ferrerías vascas», juicio en el que coincide con E. Calle Iturrino (3). La síntesis deseable resultará prematura si no va precedida de estudios monográficos detallados sobre cada época.

Con ánimo de contribuir modestamente a esta tarea, presento un documento excepcional, en que se nos da cuenta detallada de ferre-

---

(1) Mencionamos entre éstos: M. ZUAZNAVAR, *Monografía acerca de las ferrerías vascongadas* (San Sebastián, 1905); E. CALLE ITURRINO, *Ferrerías vascas* (Bilbao, 1963); J. CARO BAROJA, *Los Vascos* (Madrid, 19582), 229-45; ID., *Vasconiana*, en *Obras completas vascas* (San Sebastián, 19742), pp. 151 ss.; ID., *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco* (San Sebastián, 1974), cap. V, pp. 91 ss.; E. FERNANDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformación social del País Vasco* (Madrid, 1974), p. 29-33. Es muy interesante, en lo que respecta a Guipúzcoa, lo que dice el Dr. Lope de Isasti en su *Compendio historial de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1850), pp. 158-60; en las pp. 234-6 nos da una lista de las ferrerías que funcionaban a principios del siglo XVII. F. AROCENA se ocupó del siglo XVII en su artículo *La industria del hierro en Guipúzcoa a mediados del siglo XVIII*, *Yakintza* 3 (1935), pp. 429-38. Una información amplia sobre trabajos que se ocupan de la época en conjunto o en detalle, encontramos en *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco. C. Eusko bibliographia*, por YON BILBAO (San Sebastián, 1970) III, 356-7.

(2) J. CARO BAROJA, *Vasconiana*, p. 151.

(3) J. CARO BAROJA, *Los vascos*, p. 240, nota 2; E. CALLE ITURRINO, o.c., p. 23.

rías guipuzcoanas de fines del siglo XV. El gozoso descubrimiento de este importante documento lo hice en Valladolid, en la magna exposición montada con motivo del centenario de las bodas entre los Reyes Católicos (1469-1969). En cuanto terminó la exposición pude tener en mis manos el documento en el Archivo General de Simancas, donde se guarda en la sección de expedientes de *Hacienda, Legajo 5, folio 9*.

El documento obedece a una pesquisa efectuada acaso al final de la década de los años ochenta, pero ultimada y depositada en manos del contador real Fernán Gómez en Medina del Campo el 18 de agosto de 1497. Intervino en su confección Bartolomé de Zuloaga (4), y lo avaló el escribano de cámara Andrés Martínez. Sin duda obedece a la vasta operación de saneamiento de la Hacienda Real y reconstrucción nacional iniciada por los Reyes, deseosos de verificar y poner a punto la anárquica concesión de mercedes reales de reinados anteriores (5). La bien organizada pesquisa trataba de poner en claro la validez y autenticidad de las mercedes, su entidad concreta y la cuantía económica de las mismas. El documento trata exclusivamente, como reza su título, de los «Derechos de ferrerías de la Provincia de Guipúzcoa».

Para poder entender e interpretar el documento es preciso tener presentes algunos conceptos previos. Procede de antiguo el derecho real a percibir un tanto por quintal de hierro. Según M. Ulloa, en Guipúzcoa se imponían estos derechos al hierro producido, al hierro expotrado por mar y al importado de Navarra. Se empezó a cobrar en tiempos de Juan II (1406-54), a pesar de la resistencia de la Provincia. La tarifa normal era la de 3 maravedises «de moneda antigua» por quintal; con todo, en 1510 en Orío se percibían tres maravedises y medio, y en Zarauz en el mismo siglo casi cuatro maravedises. Por otra parte, el quintal equivalía aproximadamente a 70 kilogra-

---

(4) F. AROCENA, *Diccionario biográfico vasco. I. Guipúzcoa* (San Sebastián, 1963), p. 204, nos dice de este personaje renteriano que fue contino de la Casa Real de la Reina Isabel, Tesorero de descargos y embajador de los Reyes Católicos. Amplia información sobre Zuloaga en J. I. GAMON, *Noticias históricas de Rentería*. Prólogo y notas de S. Múgica (San Sebastián, 1930), p. 295-6.

(5) Sobre estas medidas saneadoras, cfr. L. SUAREZ FERNANDEZ-J. MATA CARRIAZO, *La España de los Reyes Católicos*, en la *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, XVII (Madrid, 1969), p. 41 y 45. Entre otras cosas se pretendía arrancar la percepción de servicios e impuestos de manos particulares que, durante las turbaciones producidas en los cincuenta años anteriores, habían conseguido apoderarse de ellas.

mos. Quizá era más holgado en Zarauz, lo que explicaría, siempre según Ulloa, esa gabela superior. Tanto en Guipúzcoa como en Vizcaya, a fines del XV y principios del XVI, se arrendó esta renta en ocasiones. Así gozaron en Guipúzcoa de este oficio Juan de Porrás (1494-5), Juan Sánchez de Araiz (1503-9), Martín Yanen de Zarra (1510-11); un donostiarra, cuyo nombre aparecerá en nuestro documento, Juan de Aguirre, fue arrendatario de las rentas del hierro de Vizcaya por breve tiempo. El montante de las rentas guipuzcoanas, ya avanzado el siglo XVI (1577), ascendía a unos 150.000 maravedises (6).

Un aspecto complementario de esta faceta, por lo que atañe a Guipúzcoa, es fundamental para la inteligencia de nuestro documento. Estos ingresos, casi en su totalidad, se otorgaban a personas particulares como mercedes reales por diversas razones: en ocasiones como pago de servicios prestados, en otras sobre promesas de futuro para acudir al rey con la prestación de ayuda militar, esto es, con lanzas y ballesteros mareantes. Raras veces se otorgaban estas mercedes en Vizcaya o Guipúzcoa a extraños a la región. El resultado obvio era que tales derechos no llegaban a las arcas reales ni a su Hacienda. Justamente de este tipo de mercedes reales se ocupa nuestro documento (7).

Con la mira puesta en esclarecerlas, nos proporciona una información valiosísima sobre diversos aspectos, a cuál más importantes. Tales son el nombre de los beneficiarios, la razón de la merced habida, el nombre y emplazamiento de las ferrerías, fecha de la concesión regia y consecuentemente del monarca otorgante, tipo de concesión, cuantía de la misma. Cada uno de estos puntos merece su comentario.

## NOMBRES

En punto a nombres no hay que olvidar que el documento se preocupa primordialmente de los beneficiarios de las *mercedes* reales, más que de los propietarios de las ferrerías. Entre los primeros nos encontramos preferentemente a los beneficiarios del momento en que se hace la pesquisa, aunque en ocasiones se hace mención de

---

(6) M. ULLOA, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II* (Roma, 1963), pp. 140, 185-6, 277-8, 343, 344-5.

(7) ID., o.c., p. 345-7.

sus antecesores en el mismo goce. Ordenándolos alfabéticamente por apellidos, logramos recomponer la siguiente lista de beneficiarios:

Aguirre, Juan	Lazcano, Martín de
Alcega, Juan López de	Leiza, Mari García de
Alcega, Martín Pérez	López de Aguirre, Juan
Alquiza, Martín	López de Isturizaga, Juan
Amézqueta, Juan López de	Luxan, Juan
Andía, Antón González de	Mesa, Luis de
Andía, Domenjón de	Miranda, Pacho de
Arriaga, Martín Sánchez de	Móxica, Miguel de
Avendaño, Juan de	Ochoa de Galarreta, Lope
Ayerdi, Juan Martínez de	Olabarrea, Lope
Berástegui, García Martínez de	Pertantigui, Lope
Córdoba, Gómez de	Ruyz de Alduain [Elduayen],
Díaz de Mena, Martín	Bach. Martín
Díaz de Nihurrubia, Martín	Ruys de Gamboa, Martín
García de Arévalo	Ruiz de Hedilla, Juan
García de Medina	Sánchez de Alduayn, Bach. Juan
García de Miranda alias Gar-	Tolosa, Juan García de
cía Mez. de Idiáquez)	Tolosa, Juan López de
Guevara, Iñigo	Vidaurreta, Juan
Guevara, Nicolás	Vivero, Francisco
Ibáñez de Laplaza [Lapatza],	Vitoria, Nicolás de
Martín	Zafra, Fernando
Isasaga, Juan de	Zarauz, Juan López de
Isturizaga, Juan López de	Zarauz, Lope Martínez de
Jausoro, Lope Pérez de	Zuloaga, Bartolomé

Si de esta lista de beneficiarios pasamos a la de propietarios mencionados ocasionalmente en el documento, podemos recomponer esta no despreciable nómina:

Alceaga, Martín Pérez de	Hernani, concejo de
Amézqueta, Juan de	Inturría, Juan Sánchez de
Andoain, Universidad de	Jausoro, Lope Pérez de
Arrona, Ochoa de	Lasquíbar, Lope de
Ayerdi, Juan Martínez de	Lazcano, casa de
Berástegui, Universidad de	Lizaur, Juan de
Berástegui, Ochoa Martínez de	Lizaur, Ochoa de
Blanco, Juan	Miguélez de Zubelzu, Ferrand
Cegama, Vecindad de	Ochoa de Olabarrea, Pedro
Elduayen, Universidad de	Pérez de Loyola, Juan



Guevara, Iñigo	Ruiz de Aldoain, Bach. Martín
Guevara, Pedro, alcalde de Salinas	Sasiola, Rodrigo de
Herarrizaga, Fernando	Tolosa, Martín Martínez de
Herarrizaga, Ochoa de	Vicuña, Bach. Juan Pérez de

No pocos apellidos de ambas listas tienen evidente resonancia histórica en los fastos de Guipúzcoa. Los apellidos Alcega, Andía, Amézqueta, Avendaño, Berástegui, Guevara, Lazcano, Móxica, Lizaur, Pérez de Loyola, Zarauz, tienen mucho que ver con casas solariegas de prosapia, parientes mayores y banderías recién reprimidas. Como es sabido, la propiedad o beneficio de derechos reales de las ferrerías iba frecuentemente vinculada a gentes de la nobleza más o menos importante. Con todo, el documento apunta a posibles excepciones, no sólo con apellidos menos resonantes, sino con la mención expresa de la condición de carpintero y barquero de dos de los propietarios, y también con la alusión a concejos y universidades que tuvieron la iniciativa de montar ferrerías (Andoain, Berástegui, Cegama, Elduayen, Hernani).

Más aún, entre los apellidos de ambas listas, parece posible distinguir tres tipos de gentes: las de prosapia antigua; las que merecieron la merced por servicios recientes hechos a la corona en guerras, en servicios personales de Corte o en gestiones políticas como la de Domenjón de Andía (8), de quien se dice que la concesión fue a petición de la Provincia; y por último, la de los que alcanzaron la merced por la iniciativa de organizar una ferrería nueva, gozando así de este estímulo protector por parte de los Reyes en favor de las nuevas ferrerías. Parece que en este último aspecto existía la costumbre de liberar de pechos en los primeros cinco años, aunque también se habla en algún caso de una concesión expresa por más años.

## MONARCAS OTORGANTES Y FECHAS

Estos aspectos reciben alguna luz si examinamos la fecha de la concesión de la merced real, y consecuentemente los nombres de los monarcas otorgantes. Se menciona una sola concesión de Enrique II,

---

(8) F. AROCENA, *Diccionario biográfico*, p. 30-1, dice que fue el hombre civil más importante de Guipúzcoa, por haberla forjado política y administrativamente, haber dado cohesión a la Hermandad en su empuje contra los banderizos. Fue además escribano mayor de Guipúzcoa; le sucedió en este cargo su hijo Antón González de Andía.

el hijo bastardo de Alfonso XI (1369-79), y dos de Juan II, que concluyó su largo reinado en 1454 (Lope Ochoa de Galarreta y Martín de Lazcano). La mayoría de las concesiones son de Enrique IV (1454-74), y precisamente a partir de 1465, años dominados por la anarquía y la guerra civil (9). Junto a estas quince concesiones existen otras trece del recién estrenado reinado de los Reyes Católicos. Mientras que en las concesiones enriqueñas, probablemente relacionadas con la fidelidad del País Vasco al inestable monarca, no se menciona la razón de tales mercedes, en las de los Reyes Católicos se recoge puntualmente la motivación de la gracia: en muchos casos se trata de los servicios prestados en momentos en que peligró el trono en medio de la contienda internacional con Portugal y Francia, sea en el célebre cerco del castillo de Burgos o en el triple ataque y asedio de Fuenterrabía, ambos en 1475-6 (10). Junto a quienes sirvieron en la guerra o fueron perjudicados en la misma, como Bartolomé Zuloaga que fue preso y perdió casas en Rentería a mano de los franceses, tenemos casos en que se solicitó la merced por la Provincia, por el Rey de Navarra, por el Condestable, o casos, como el de Alcega, en quien su condición de «doncel del Rey» explica la recompensa.

Analizando aún más las concesiones, podemos descubrir diversas modalidades jurídicas de las mismas: en unos casos se trata de un privilegio, confirmado o no por sucesivos monarcas; en otros de privilegio de juro de heredad; en otros de concesiones ad vitam o vitalicias, o de concesiones temporales. En ocasiones la mutación de beneficiarios se debe a renunciias, arreglos o a compensaciones. En cualquier caso se confirma la afirmación citada de Ulloa de que son raras las concesiones hechas a extraños al País. Por otra parte podemos ver que no faltan pleitos y litigios sobre estos derechos. En la mayoría de las concesiones se hacía gracia de los impuestos reales que gravaban la fabricación del hierro. Con todo se mencionan tres tipos de gabelas: alvalá, alcabala y diezmo viejo; este último, típico

---

(9) En 1464 se inicia tal período de anarquía y guerra civil, que se aviva, aunque sordamente, en los años 1470-5, fecha de la que datan muchas mercedes.

(10) L. SUAREZ FERNANDEZ-J. MATA CARRIAZO, o.c., p. 150 y 191-4, hablan sucintamente del cerco de Burgos, sin poner suficientemente de relieve la importancia del apoyo vasco. Hablan extensamente de estas dos intervenciones el cronista Hernando de Pulgar y nuestro Garibay. Un buen resumen en J. J. LAN-DAZURI, *Historia de Guipúzcoa* (Madrid, 1921) II, 61-72, quien menciona en el caso de Fuenterrabía con especial énfasis la intervención de Juan López de Lazcano, D. Jaun de Gamboa, Martín Pérez de Alcega, Fortín de Zarauz, etc.

en Guipúzcoa, era sensiblemente inferior al usual (11). En general, se precisa que se trata de tres maravedis por quintal; en ocasiones se dice una blanca. En raras ocasiones se mencionan cantidades de maravedises *situadas* en los derechos de ferrerías. Siendo ésta la concesión normal, en ocasiones asoma otro tipo de merced, no sobre la fabricación, sino sobre el transporte o comercio de hierro. Tal es la concesión general de Juan II a Ochoa de Galarreta sobre el hierro que entra de Navarra a Guipúzcoa (1453) o la del mismo rey (1453) a los Lazcano sobre el hierro que pasaba a Labort; más restringidas, aunque del mismo tipo, son las mercedes de Enrique IV en 1465 a Bartolomé de Zuloaga y Juan Ruíz de Hedilla sobre el hierro y acero que entra y carga en San Sebastián, Fuenterrabía y Pasajes, y al segundo sobre el que pasaba de Navarra a Rentería y Hernani. Aunque en general la gabela pesa sobre la fabricación de hierro, en ocasiones se menciona expresamente la de acero, la de *raya* para hacer acero y en una ocasión la de cobre.

## EMPLAZAMIENTO DE LAS FERRERIAS

Teórica y prácticamente las ferrerías surgían cerca de los ríos, sobre todo cuando se trataba de martinets, y cerca de los bosques, por razón del carbón que necesitaban. La nómina de herrerías del documento, que posiblemente no es total sino que mira a las relacionadas con los usufructuarios de derechos reales, es amplia y se acerca al centenar. Para un posible mapa completo de las mismas, componemos a continuación una doble lista: la de los pueblos en que están situadas, y la de sus nombres específicos.

## PUEBLOS GUIPUZCOANOS

Amézqueta  
Andoain  
Berástegui  
Cegama  
Cerain  
Deva

Mendaro  
Mondragón  
Olaberría  
Oreja  
Orio-Aya-Usúrbil  
Oyarzun

(11) Así lo dice M. ULLOA, o.c., p. 186, quien ve en ello una franquicia ventajosa para Guipúzcoa. El mismo autor en la p. citada habla de las diferencias de 3, 3½ y 4 m., por quintal que se percibe según villas, y supone que se debía a variaciones en la estimación del quintal. Por otro lado sabemos que en el siglo XV 3 quintales vascos equivalían a 4 quintales valencianos. Cfr. M. GUAL CAMARENA, *El hierro en el medioevo hispano*, en *La minería hispana e Iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios, fuentes, bibliografía* (VI Congreso Internacional de Minería), (León, Cátedra de S. Isidoro, 1970), I, p. 287.

Elduayen	Rentería
Elgueta	San Sebastián
Hernani	Segura-Idiazábal
Irueta [Iraeta]	Tolosa
Lasarte	Villabona
Lastur	Villafranca
Legazpia	Zarauz
Lizarza	

Junto a estos pueblos guipuzcoanos, aparecen mencionados otros navarros como Aranaz, Leiza, Areso, Anizlarrea, etc.

Aún puede resultar más interesante la lista de los toponímicos de las ferrerías que se mencionan en este documento, algunas de extraña cadencia, más que hemos de reproducir fielmente. Algunos de estos nombres aparecen en la lista de Isasti en su *Compendio historial*, por lo que anotaremos su indicación con la simple cita del número de la página:

#### NOMBRES DE LAS FERRERÍAS

Agorría [Valle de Orio]	Legarra [236, Mondragón]
Agamasa	Legazpia
Aiztarán [Villafranca]	Leiza [Navarra]
Aldaola	Leizaur [234, Acelain]
Amézqueta	Leizaola [Deva]
Anairbi [234, Aiñarbe, Oyarzun]	Lili [Urola]
Andoain	Loidi [Segura] [235, Idiazábal]
Anizlarrea [Navarra]	Lizarza
Apatriz	Mañaria [235, Aya] [Valle de Orio]
Araiz [Villafranca]	Marulanda
Aranaz [Navarra]	Mustar [234, Berástegui y Elduayen]
Areso [Navarra]	Navarrain
Arnay	Olaberría [Leizarán]
Arsulondo [Valle de Orio]	Olloqueguía [234, Olloqui, Elduayen]
Arratata [234 Arrataca, Oyarzun]	Orexa
Arrazubía [235, Aya]	Osarain [Tolosa]
Arriarán	Oyarzun
Artenolea [Mendaro]	Pagoaga [Hernani]
Avillas [234, Abillas, Hernani] [San Sebastián]	Paguada
Barrenola [Leizarán]	

Beriñas [234 Berunis, Eldua- yen]	Pela de suso y yuso [Hernani]
Cegama	Peñavaya
Elgueta	Plazaola [Tolosa] [234]
Errotarán [Hernani]	Plazaola de Lastur [236, Lastur- Iciar]
Esquilto [Leizarán]	Rentería
Fagollaga [Hernani]	Renteriola [234]
Gabiola [235, Deva-Mendaro]	Saria de suso [234, Usúrbil] [Valle de Orío]
Gabiola [Oyarzun]	Segurola [235, Cerain]
Goicolea [236, Lastur-Iciar]	Urdinola [Valle de Orío]
Golasio [Valle de Orío]	Urraide [Oyarzun]
Guesalíbar [236, Mondragón]	Urriolondo [Andoain]
Hereñozu [234, Heriñazu]	Urruzuno [234, Hernani]
Herrarrizaga de suso y yuso	Ursuarán [235, Segura]
Hernani	Usupola
Ibarreta [Mondragón]	Vasoveles [235, Basobeltz, Za- rauz]
Ibarrola [234, Irún]	Vedama
Inturría [234, Berástegui - El- duayen]	Villabona
Inurritegui [Segura]	Yarza [235, Villafranca]
Irueta [Iraeta, 235]	Yurre [Segura]
Isiroda [Urola]	Zalguivar [Mondragón]
Isurrola [Urola]	Zarquizano [Mendaro]
Jáuregui [Segura]	Zateizabalibar [Cegama]
Lasalde [235, Mendaro]	Zubelzu
Lasarte [234]	Zubiate [Mondragón]
Lastabiscar	

## LA CUANTIA DE LAS MERCEDES Y LA PRODUCCION DE LAS FERRERIAS

Naturalmente, en una concesión sobre la producción o el comercio del hierro o del acero, existe una variable que es la misma producción o transporte entre reinos o países. No ocurre lo mismo en las cantidades fijas de maravedises situadas sobre una ferrería. Esta variable, en algunos casos, se anula prácticamente, como cuando dejan de labrar las ferrerías o se inician sus trabajos. Tales casos aparecen alguna vez en nuestro documento. Con todo, el caso más frecuente es el contrario. Los pesquisidores se ocuparon de averiguar la cuantía de la rentabilidad de las ferrerías para hacer sus evaluaciones; los interesados serían los primeros en alegar minusvalías o impercepción de derechos por cese de trabajo. La frase «no gozó» de los derechos suele ir acompañada de su explicación: dos

herrerías no labran; los situados de Juan López de Zarauz teóricamente serían 5.000 m., pero prácticamente no sobrepasan los 3.500. En algún caso un pleito impide el cobro de los derechos; en otro caso no llegó a edificarse la proyectada herrería o empezó más tarde de lo previsto su producción.

La partida inicial del documento, correspondiente a Domenjón de Andía, es clara y precisa: sus 1.800 maravedises sobre la ferriera de Plazaola, de Tolosa, a razón de 3 m. por quintal, permiten deducir la producción anual de la misma: 600 quintales. No todas las partidas resultan igualmente claras y precisas. Así en las otras cinco herrerías de cuyos derechos gozaba el mismo Domenjón, se indica que unas rentan 2.000 m., y otras 1.800 m. Folios más atrás, a propósito de la merced concedida a Juan de Avendaño, se dice que percibe 3 m. y medio por quintal. En el caso de Iñigo de Guevara nos encontramos que gozaba de 6.600 m., situados en diversas ferrerías de Mondragón, cantidad que presumiblemente estaría por bajo de su renta total. Ochoa de Galarreta que teóricamente sucedió a Berástegui en los derechos sobre el hierro que entraba de Navarra a Guipúzcoa, vio descender éstos de 4.700 a 600 (lo que implicaría un descenso en las importaciones).

Con todas las reservas impuestas por estos factores, un cálculo global de derechos y situados alcanza una cifra global de unos 120.000 m., que a 3 m. por quintal, arrojaría una cifra aproximada de unos 40.000 quintales anuales. Aunque tales cifras resulten documentadas, sin duda han de estimarse como provisionales, y probablemente no reflejan sino una parte de la producción. No olvidemos que nuestro documento sólo pretende registrar la autenticidad y cuantía de gracias otorgadas por los reyes, y no la cuantía global de la producción. La precariedad de tales cifras es más patente, si tenemos en cuenta que a fines del siglo XIII se estimaba la exportación de hierro de los puertos de Orio, Oyarzun y Segura (puerto seco) en 8.256 quintales (12); que Pedro de Medina estimaba la producción global de Guipúzcoa y Vizcaya a mediados del siglo XVI en 300.000 quintales (13); y que medio siglo más tarde Isasti cuenta 83 herrerías grandes y 38 menores, produciendo las primeras unos 120.000 quintales anuales (14).

Tales son los datos que se deducen de una lectura rápida de este importante documento, cuyo contenido viene a aumentar considerablemente nuestra información sobre este importante tema, y sin duda nos permite comprender las posibilidades aún inéditas de ahondarlo.

(12) M. GUAL CAMARENA, art. cit., p. 287. La cifra es de 1.298.

(13) Dato recogido por E. FERNANDEZ DE PINEDO, o.c., p. 30.

(14) ISASTI, o.c., p. 159.

## CUADRO SINTETICO DE NOTICIAS

Titulares	Nombre de la ferrería y emplazamiento	Monarca	Tipo de merced	Cuantía
Domenjón de Andía	Plazaola (Tolosa) Berriñas Oloqueguía Inturria Lastabiscar Narbarrayn	Enrique IV (1470) Enrique IV (1467) " " " "	alv. y dv.	1.800 unas 2.000 y otras 1.800
Lope Peres de Jausor	Lasalde (Mendaro) Gabiola (Mendaro) Apatriz	Enrique IV (1470) " "	alv. dv.	4.100
García de Miranda o García Mz. de Idiá- quez	Goicolea (Deva-Lastur) Plazaola de Lastur	Enrique IV (1473) "	alv. dv.	4.500
Martín Ibañez de la Plaza	Leizaola (Lastur) Zarquizano (Mendaro) Artenolea	Enrique IV (1464) " "	situados en derechos alv. y alc. de las ci- tadas ferrerías; an- da con renta de al- cabala de Mondragón. Además 400 m. sobre escribanía de Mondragón	4.100
Iñigo de Guevara	Zalguivar (Mondragón) Legarra (Mondragón) Zubieta (Mondragón) Ibarreta (Mondragón) Guesalibar (Mondragón)	Enrique IV (1473) " " " "	alv. dv.	6.600
Antón Gz. de Andía, hijo	Osarain (Tolosa) Orexa Lizarza ferr. de Ochoa Mz. de Be- rástegui Villabona	Enrique IV (1473) " " " "	alv. dv.	Dos no labran; las otras dos, 3.000.

Titulares	Nombre de las ferrerías y emplazamiento	Monarca	Tipo de merced	Cuantía
Juan de Avendaño	Arsulondo (Val d'Orio) Golasio Agorria Mañaria Saria de suso	Enrique IV (1470) " " " " " "	alv. dv. (3½ m. por quintal)	5.000
Lope Ochoa de Galarrreta		Juan II (1453)	hierro que entra de Navarra a Guipúz.	4.700, antes; ahora, 600.
Juan López de Zarauz	Urdinola (Val d'Orio) Saria de suso Herarrizaga de suso Herarrizaga de yuso	RRCC (1480) " " " "	situados alv. y dv.	Teóricamente, 5.000; en realidad, 3.500.
Martín Días de Nihurribia	Herarrizaga de suso Herarrizaga de yuso Zubelzu Aranaz Ibarrola	Enrique IV (1470) " " " " " "	alv. y dv.	6.000
Bach. Martín Ruyz de Alduayn	Andoain	RRCC (1475)	alv. y dv. por 20 años; el dv. se paga en San Sebastián, 1 blanca por quintal	empezó a labrar en 1 1469 : 1.800 m.
Martín Pérez de Alcesa	Yarza (Villafranca) Araiz (Villafranca) Avillas de Lasa (S. Seb.) Pagoaga (Hernani)	RRCC (1475) " " " "	alc. alv. dv.	



Titulares	Nombre de las ferrerías y emplazamiento	Monarca	Tipo de merced	Cuantía
Martín de Alquiza	Urriolondo (Andoain) Errotaran (Hernani) Pela de suso (Hernani) Barrenola (Leizaran) Esquilito (Leizaran) Mustar Olaberria Aiztaran (Villafranca)	Enrique IV (1468) " " " " " " " " " " " "	alv. y dv.	dos ferrerías no han labrado; las otras cinco, 3.000 m.
Mari García de Leiza	Andoain	Enrique el bastardo, era 1404 [1366]	alv.	5.000
Diego García de Medina	Isurrola Isiroda Segurola Lili Irueta. ferr. de Rodr. Sasiola Id. de Ochoa de Arrona Id. de Juan Pz. de Loyola	Enrique IV (1461) " " " " " " " " " " " "	alv. y dv.	1.700 1.100 1.800
Pacho de Miranda	Arriarán Marulanda Elgueta	RRCC (1475) RRCC (1476) "	alv. y dv. alc. alv. dv. del hierro, acero y raya	17.000
Bach, Juan Sánchez de Alcuayn, Juan Martínez de Ayerdi y Pedro de Pertantigui	Peñavaya (S. Sebastián) Avillas (S. S.) Renteriola (S. S.) Hereñoza (S. S.) Urruzuno de yuso (S. S.) Lasarte Arratata (?) de suso Arnay Rentería	Enrique IV (1465) " " " " " " " " " " " " " "	alc. alv. dv.	

Titulares	Nombre de las ferrierías y emplazamiento	Monarca	Tipo de merced	Cuantía
Miguel de Moxica	Leiza (Navarra) Areso (Navarra) Araiz (Navarra) Berriñas	Enrique IV (1468) " " RRCC (1477)	alv. dv.  der. del cobre	3.500  1.200
Juan de Isasaga	ferr. nueva de Villabona Id. de Fagollaga	RRCC (1477)	alv. dv.	1.800
Herederos de Martín de Lazcano, hijo de Juan López de Lazcano		D. Juan II (1453)	der. del hierro, acero y vena que pasa a Labort	no goza a causa del pleito con Martín Días de Mena.
Herederos de Juan de Lazcano	Yurre Agamasas	RRCC (1477) " "		4.500
Juan López de Aguirre y Juan de Vidaurreta	ferr. valle de Legazpia Cegama Yurre (Segura) Ursuaran (Segura) Loidi (Segura) Jauregui (Segura) Inurritegui (Segura) Ayarza (Villafranca)	Enrique IV (1469) " " " " " " " " " " " "	alv. dv.	19.000, de los cuales 13.000 están situados en otros.
Nicolás de Guevara	Usupola Amézqueta Yarza Vedama Andoain	RRCC (1478) " " " " " "	alv. dv.	4.000
Nicolás de Guevara	Aldaola Aiztaran Zateizabalibar (Cegama)	RRCC (1477) " " " (1475)	alv. dv. hierro, acero y otros metales alv. dv.	1.000 (no edificada) 4.000

Titulares	Nombre de las ferrerías y emplazamiento	Monarca	Tipo de merced	Cuantía
Lope de Olabarrea	Urruzuno de suso Pela de yuso (Hernani) Olloliguia Iturria ferr. nueva de Juan de Leizaur ferr. de Ochoa de Leizaur. llamada Navarrain	RRCC (1477) " " " "	alv. dv. sobre hierro, acero, raya y otros metales	4.000 por las dos primas; no gozó de otras
Bartolomé de Zuloaga	Anairbi (Oyarzun) Gabiola (Oyarzun) Urraide (Oyarzun) Aniziarrea (Navarra) Arrazubia Vasoveles Andoain Aranaz	Enrique IV (1465) " " " " " " "	derechos sobre el hierro y el acero que entra y carga en San Sebastián, Fuente-rrabia y Pasajes	no gozó
Juan Ruiz de Hedilla		Enrique IV (1465)	alv. sobre hierro que pasa de Navarra a Hernani y Rentería	
Juan de Aguirre	Oyarzun	Enrique IV (?)	alv. dv.	
Juan López de Alcega	Avilas de Laga (?) (S. S.) Paguada (S. S.) Avilas de arriba (S. S.) ferr. nueva de Hernani Id. de Cegama	RRCC (1475) " " " "	alv. sobre hierro y acero	

## DOCUMENTO

DERECHOS DE FERRERIAS DE LA PROVINCIA  
DE GUIPUZCOA

Medina del Campo, 18 agosto 1497

*Domenjón de Andía*

Tyene de merçed de por vida los derechos del alvala de la ferrería de Plaçaola que es en la juridiçión de Tolosa, por carta del señor Rey don Enrrique, que es fecha a treynta de otubre de setenta años, refrendada de Juan de Oviedo; estos derechos desta ferrería tenya primero por merçed del señor Rey don Juan, Juan Lopes de Ysturriçaga, criado de Ferrand Lopes de Saldaña e por çiertos delitos quel cometyó fue justiçiado e se le fizo merçed al dicho Domenjón; está sobre escripta e librada de contadores en forma para que la vean e cunplan.

Montan los derechos de alvala desta ferrería, que son tres maravedis por quintal en cada año quando labra, fasta mil e ochocientos maravedis.

*El dicho Domenjón*

Tyene de merçed de por vida los derechos del alvala e diesmo viejo de las ferrerías de Beriñas, que es de Lope de Lasquívar e de la ferrería de Olloqueguía que es de la universidad de Verástegui, e de la ferrería de Ynturria que es de Juan Sanches de Ynturria e de la ferrería de Lastabiscar que es de Juan Martines de Ayerdi, e de la ferrería de Narbarrayn que es de Ochoa de Liçaur, por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a veynte e seys de Jullio de sesenta e syete años; es refrendada de Fernando de Pulgar secretario, fisosele esta merçed a suplicación de la provincia en satysfación de las costas que fiso quando estovo en el çerco del castillo de Fuenterrabía que estava por el mariscal don Garçía de Ayala e se ganó para el dicho señor Rey por su mandado; está sobre escripta en forma para que la vean e cumplan.

[*Al margen:* Este Domenjón estuvo en la guerra de Fuenterrabía e reçibió daños.]

Fallase por la pesquisa que le valen los derechos destas ferrerías en cada un año al dicho Domenjón, las unas a dos mil maravedis, e las otras a mill e ochocientos cada una dellas. Bartolomé (*rubricado*).



*Los herederos de Lope Peres de Jausor*

Tyene por privilegio los derechos de diesmo e alvala e diesmo viejo de las ferrerías de Lasalde e Gabyola e Apatriz, que son en el valle de Mendaro, los quales tenía el dicho Lope Peres por renunçiaçión de Fernando de Çafra qontador, al qual le fue fecha merçed dello de juro por el señor Rey don Enrique. Tyene confirmaçión en forma. La merçed le fue fecha a Fernando de Çafra año de setenta; ovose ynformaçión de lo que rentan los derechos detas tres ferrerías cada año, por la qual se falló que rentaron fasta quactro mill e çient maravedis cada año poco más o menos. Garçía Martines.

*Garçía de Miranda, secretario del condestable de Castilla*

Tyene de merçed por vida los derechos de alvala e diezmo viejo de tres ferrerías que son en el valle de Lastur, término de la villa de Deba, que se llaman la ferrería de Goycolea e la de Plaçaola e la de Leyçaola, por carta del señor Rey don Enrique que es fecha a veynte e ocho de Jullio de sesenta e quatro años, es refrendada de Fernando de Badajos; está sobre escripta de qontadores en que dizen que le acudan con dies mill maravedis de los derechos destas ferre- rías en cada un año. Ovose ynformado del valor destas e fallose que pueden montar en cada un año fasta quatro mill e quinientos mara- vedis en cada un año poco más o menos. Este Garçía de Miranda se llama en la merçed Garçía Martines de Ydiáquez; tyene confirmaçión en forma.

[*Al margen:* Este Garçía de quando estovo en Fuenterrabía du- rante la guerra de los françeses e reçibió daños.]

*Martín Ybañes de la Plaça, hijo de Juan Martines de Chavarría, prevoste de Motrico*

Tyene por privilegio los derechos de alvala e diesmo viejo de las dos ferrerías de Çarquiçano e de la ferrería de Artenolea, que son en el valle de Mendaro, los quales derechos ovo por renunçiaçión de Bartolomé de Çuluaga que los antes tenía de merçed de por vida e se fisieron de juro e de heredad estos derechos e se le asentaron por alvala del señor Rey don Enrique, que es fecha a quatro de fe- brero de setenta e tres años, e de estos derechos primeramente fue fecha renunçiaçión al dicho Bartolomé por otro que antes los tenía; tyenen confirmaçión de vuestras Altezas en forma.

[*Al margen:* Este Martín Yvañes ha estado e está por alcaide en la fortaleza de Fuenterrabía e contynó en toda la guerra contra los françeses en esta villa.]

Fisóse pesquisa açerca del valor de los derechos destas tres ferrerías por la qual se falla que pueden montar en cada un año todo ello hasta quatro mill e çient maravedis poco más o menos.

[*Al margen:* No señaló esta glosa Bartolomé de Çuluaga porque dixo que no era de su letra (*rubricado*).]

Más se falla que demás desto que monta están sytuados en estos derechos y en los derechos de otras tres ferrerías de Lope Peres de Jator, que son en este valle, quinientos maravedis que ha de aver e lleva Martín Sanches de Arriaga, e más tresyentos maravedis que tiene Martín Ruys de Gamboa, cuya es Olaso, que son ochoçientos maravedis demás.

Esta relación se sacó antel dicho alcalde de la villa de Deva en la forma susodicha por el dicho pesquisidor e escrivano, el alcalde Fernand Migueles. Bartolomé de Çuloaga. Garçía Martines escrivano (91 v.).

En la juridiçión de la villa de Mondragón son las ferrerías de Çalguivar e Legarra e Çubiate e Ybarreta, que labran raya para faser azero e ay otra ferrería que se llama Guesalybar que labra fierro; en los derechos destas ferrerías, tyene sytuados don Yñigo de Guevara seys mill e seysçientos maravedis en cada un año, esto es en los derechos de alvala e los derechos de alcavala destas ferrerías anda en renta con el alcavala de la villa de Mondragón.

Tyene más el dicho don Yñigo de Guivara en la escrivanía desta villa quatroçientos maravedis sytuados e más sobra en esta escrivanía otros quatrocientos maravedis que non están sytuados.

Ay más en esta villa seysçientos maravedis que pagan de cada un año por la yantar, los quales lleva Sancho Martines de Arandya vesyno de Durango. Bartolomé (*rubricado*) (91 v.).

#### *Antón Gonçales de Andía, fyjo de Domenjón*

Tyene de merçed para en toda su vida los derechos del alvala e diesmo viejo de las ferrerías de Osarayn, que es en término de Tolosa, e de la ferrería de Oresa e Leyçarça e de la ferrería de Ochoa Martines de Verástygui e la ferrería de Villabona, las quales tyenen por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a primero dya de enero de setenta e tres años e refrendada de Juan de Oviedo; está sobre escripta de contadores en forma.

Fallase por la pesquisa que las dos destas ferrerías non están edificadas ni an labrado los tres años, las otras dos pueden rentar en cada un año fasta tres mill maravedis.

*Juan de Abendaño*

Tyene por privilegio de juro de heredad los derechos del alvala e diezmo viejo de las ferrerías de Arsulondo y de Golasio y de Agorria e de Mañaria e de Saria de Suso, que son en el Val Dorio; los quales derechos fueron primeramente de Garçía de Arévalo, repostero de camas del señor Rey don Enrique, e se le asentaron al dicho Juan de Abendaño por carta fecha a çinco de enero de setenta años; tyene confirmaçión de vuestras Altezas.

Ovose ynformado del valor de los derechos destas çinco ferrerías de suso contenidas e del alvala e diezmo viejo, que son tres maravedis e medio por quintal, e fallase por ella que puede montar en cada uno de los dichos tres años e este presente año çinco mill maravedis poco más o menos en cada un año.

*Lope Ochoa de Galarreta*

Tyene por privilegio de merçed de por vida los derechos del fierro que entra de Navarra a la provincia de Guipúzcoa segund lo tenía Garçía Martines de Verástigui e por su fin le fue fecha merçed dellos a Juan de Luxan por el señor Rey don Juan y por su renunciación se le fiso merçed al dicho Lope Ochoa por carta fecha a tres de março de çinquenta e tres años, tyene confirmaçión de vuestras Altezas.

[*Al margen:* Declaró Bartolomé de Çuluaga a XXI de agosto de XCVII so cargo del juramento que estos derechos que son IIII.U.DCC que los llevaba Lope Ochoa en la villa de Arnani y que después de su fyn los han llevado los fieles de allí y que non han valido segund ha seydo ynformado después de su fyn seysçientos maravedis o dos ducados cada año, y que en lo demás se remite a la pesquisa.]

Dyse en su privilegio que aya estos maravedis en los mismos derechos que tenía el Garçía Martines de Verástigui pero no declara quantya çierta.

[*Al margen:* Declaró asimismo en su mismo día el dicho Bartolomé de Çuluaga que el dicho Garçía Martines tenía estos derechos e los cogían en la villa de Tolosa segund fue ynformado.]

Fállase que lleva en cada uno de los dichos quatro años fasta quatro mill e seteçientos maravedis. Bartolomé de Çuluaga (*rúbrica*).

*Juan Lopes de Çarauz, fijo de Lope Martines de Çarauz*

Tyene por privilegio çinco mill maravedis de merçed de por vida por renunciación del dicho Lope Martines su padre e se le



asentaron por alvala de vuestras Altezas que es fecho a veynte e seys de setyembre de ochenta años los quales parece que los tenía el dicho su padre del tiempo del señor Rey Don Juan, son sytuados en los derechos del alvala e diezmo viejo de las ferrerías de Urdinola e Saria de Yuso que son en val Dorio donde los el dicho su padre tenía montan los derechos destas dos ferrerías en cada un año de los dichos tres años fasta tres mill e quinientos maravedis.

#### *Martín Días de Nihurubia*

Tyene por privilegio de merçed de por vida los derechos del alvala e dyesmo viejo de las ferrerías de Herarriçaga de Suso que es de Ochoa de Herrariçaga barquero e de la ferrería de Herrariçaga de Yuso que es de Fernando de Herarriçaga e de la ferrería de Çubelçu que es de Ferrand Migueles de Çubelçu e de la ferrería del bachiller Juan Peres de Vicuña que es en Aranas e de la ferrería de Ybarrola que es de Pedro Ochoa de Olabarría por alvala del señor Rey don Enrique que es fecha a dose de enero de setenta años; tyene confirmación del Rey e Reyna nuestros señores.

Ovose ynformación del valor destos derechos del alvala e diesmo viejo destas çinco ferrerías e se falla que se han montado en cada uno de los dichos quatro años fasta seys mill maravedis poco más o menos.

Esta relación desta plana se ovó e sacó por el dicho Bartolomé de Çuluaga pesquisidor por ante Juan Lopes de Lorriaga, alcalde, y por ante Lope Martines de Çarauz, escrivano de rentas que aquí firmaron sus nombres e porquel dicho Juan Lopes, alcalde, non pudo firmar, firmé yo el dicho Lope Martines por mí e por el dicho alcalde a su ruego. Bartolomé de Çuluaga. Lope Martines.

#### *El bachiller Martín Ruyz de Aldoayn*

Tyene merçed de los derechos del alvala e dyesmo viejo de la su ferrería de Aydoayn que es en el río de Hurumea e él la edificó nuevamente por tiempo de veynte años por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores que es fecha a tres de abril de setenta e çinco años, declara en la carta los serviçios fechos a sus Altezas por el dicho bachiller.

Fállase por la dicha pesquisa cómo esta ferrería es edificada nuevamente e que començó a labrar el año de setenta e nueve e que pueden montar estos derechos de alvala mill e ochoçientos maravedis poco más o menos, segund otras ferrerías. El diezmo viejo desta ferrería que es una blanca por quintal se paga en San Sebastián, a gozado destos derechos los dos años.

*Martín Pérez de Alcega*

Tyene merçed para quinze años los derechos del alcavala e alvala e diesmo viejo de las ferrerías de Yarça e de Araz que son en término de Villafranca e de las ferrerías de Avillas de Lasa e Pagoaga que son en término de Arnani por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores fecha a treynta e uno de jullio de setenta e çinco años, está sobre escripta de qontadores; las tres ferrerías destas parece que son suyas e la otra de su hijo y si le fiso esta merçed por serviçio e porque parece que las tornó a redificar a faser de nuevo.

*Martín de Alquiça, vecino de Arnani*

Tyene merçed de los derechos del alvala e dyesmo viejo de las ferrerías de Urriolondo que es en término de Ahinduayn y de la ferrería de Errotarán e de la ferrería de Pela de Suso, que son en término de Arnani, e de la ferrería de Barrenola e de la ferrería de Esquilto e de la ferrería de Mustar, e de la ferrería de Olaberria que son en Leyçarán, e de la ferrería de Aystarán que es en el término de Villafranca, por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a ocho de octubre de sesenta e ocho años, está sobre escripta de contadores en forma.

[*Al margen:* Este Martín de Alquiça renunció estos derechos destas ferrerías a Niculás de Guivara e por su renunçiaçión sus Altezas fysyeron merçed dellos al dicho Guivara e diósele privilegio dellos.]

[Esta glosa no es de letra de Bartolomé de Culuaga ni está señalada del.]

Fállase por la pesquisa mediante juramento que las dos ferrerías destas no han labrado fyerro en los quatro años pasados e que la ferrería de Aystarán los derechos della tyenen traspasados el dicho Martín de Alquiça a otra persona e que los derechos de las otras ferrerías le han rentado en cada uno de los dichos quatro años fasta tres mill maravedis poco más o menos. Bartolomé de Çuluaga.

*Doña Mari García de Leyça*

Tyene por privilegio de juro de heredad los derechos e alvalas al Rey pertenecientes de la ferrería que se llama Ayndoayn que ovo edificado Martín Martines de Tolosa carpintero por alvala del señor Rey don Enrrique el bastardo que es fecho a doze de mayo en la hera de mill e quatroçientos e quatro años tyene confirmaçión de los reyes pasados e de vuestras Altezas.

Después se le dio al antecesor desta doña Mari García liçen-

gia por el señor Rey don Juan para mudar esta ferrería a otro lugar, e se tornase a redificar e agora otra vez se fase de nuevo e aún no es acavada de se haser.

*Dyego García de Medina, vesyno de Valladolid*

Tyene de merçed para en toda su vida los derechos del alvala e dyesmo viejo e de las ferrerías de Ysurrola e de Ysiroda de suso e de la ferrería de Segurola e de la ferrería de Lili e de la ferrería de Yrueta e de la ferrería de Rodrigo de Sasyola e de la ferrería de Ochoa de Arronan e de la ferrería de Juan Peres de Loyola por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a veynte e nueve de setyembre de sesenta e un años está sobre escripta en forma, tiene confirmación; están otras ferrerías en esta merçed que son en Viscaya.

[*Al margen:* Esta merçed es vieja e renunció este Diego de Medina estos derechos en Nicolás de Guivara e sus Altezas le fizieron merçed dellos de que tiene previllegio. Esto de arriba es de letra de Bartolomé de Çuluaga segund él dixo.]

Ovose ynformado de lo que han rentado estas ferrerías los dichos tres años e por ella se falló que pueden montar en cada un año fasta çinco mill maravedis poco más o menos.

[*Al margen:* Las tres herrerías destas que son las primeras tenía otro primero por çiertos años.]

*Pacho de Miranda, criado del doctor de Alcoçer*

Tyene por merçed para en toda su vida los derechos del alvala e dyesmo viejo y el alcavala del fierro y azero que labrare la ferrería de Arriarayn por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores que es fecha a ocho de otubre de setenta e çinco años, está sobre escripta de contadores.

Ovose ynformado del valor de los derechos desta ferrería que por ella se falla que le valen en cada uno de los dichos tres años mill e seteçientos maravedis. Bartolomé de Çuluaga.

*El dicho Pacho de Miranda*

Tyene por merçed para toda su vida los derechos del alcavala e dyesmo viejo e alvala del fierro e azero e raya de las ferrerías de Murulanda que es de Pedro de Guivara alcayde de Salinas e de la ferrería de Elgueta que es de don Yñigo de Guivara por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores que es fecha a veynte de hebrero de setenta e seys años, está sobre escripta de qontadores.

Ovose ynformado de lo que le montan estos derechos en cada uno de los dichos tres años e por ella se falla que le han valido en cada un año los derechos de la una mill e çient maravedis e las de la otra ochoçientos.

*El bachiller Juan Sanches de Alduayn e el bachiller Juan Martines de Ayerde e Pedro de Pertantygui, vecinos de San Sebastián*

Tyenen por merçed para en toda su vida los derechos del diezmo viejo e alcavala e alvala de las ferrerías de Peñdaya e de Avillas y de Renteriola e de Herrenoça e de Urruçuno de Yuso e de la ferre-  
ría de Lasarte e de la de Arratata (?) de Suso que son en la juridi-  
ción de San Sebastián e de Arnay e de la Rentería los quales dere-  
chos pareçe que tienen por renunciación de Gomes de Córdoba que  
los antes tenía por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha  
veynte e quatro de enero de sesenta e çinco año e pareçe como estos  
derechos del alvala e dyesmo viejo destas ferrerías tenía primero  
por merçed por tyempo de syete años Juan Garçía de Tolosa por  
carta del señor Rey don Enrrique fecha a veynte e dos de março de  
çinquenta e syete años por suplicación del señor Rey de Navarra en  
esta merçed fase mençion como los derechos del alvala e diesmo  
viejo de tres ferrerías destas que son de Avillas e de Lasarte e de  
Renteriola tenía por merçed del señor Rey don Juan por tiempo de  
çinco años Juan de Alcaga por carta fecha año de çinquenta años e  
después se fyso merçed por el dicho señor Rey don Juan a Nicolás  
de Vitoria por otros çinco años.

Fállase por la pesquisa mediante juramento que se reçibió asy  
de las personas que pagan estos derechos como de las personas que  
los reçiben que puede montar en cada uno destos dichos quatro años  
fasta diez e syete mill maravedis o dies e seys mill maravedis poco  
más o menos gosando del alcavala e alvala. Bartolomé de Çuluaga.

#### *Michel de Moxica*

Tyene de merçed de por vida los derechos de alvala e diezmo  
viejo del fierro de las ferrerías de Leyça e de Areso e Arayz que son  
en el Reyno de Navarra e pasa por la villa de Tolosa e su juridiçión  
por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a veynte de ene-  
ro de sesenta e ocho años que está sobre escripta de contadores en  
forma.

Ovóse ynformación del valor destos derechos que pueden mon-  
tar en cada un año e se falla que pueden montar fasta tres mill e  
quinientos segund está antes en la otra foja.

[*Al margen:* En XXI de agosto de XCVII años declaró el dicho Bartolomé de Çuluaga que a él no se le acuerda demás de lo que aquí se contyene ni sabe más.]

Estos derechos destas ferrerías se le quedan al dicho Michel de Moxica por la declaratoria.

[*Al margen:* Dixo asymismo este dicho día el dicho Bartolomé que no sabe sy son más de tres herrerías o menos, salvo que se refiere a la merçed de donde sacó esta rasón y a la declaratoria.]

### *El dicho Michel de Moxica*

Tyene por privilegio del dyesmo del cobre que labra la ferrería de Beriñas que es de Lope de Lesquívar por alvala del Rey nuestro señor que es fecha a dos dyas de junio de setenta e syete años del qual dyesmo se le fyso merçed por fin e muerte de Juan Lopes de Tolosa y es esta merçed de por vida.

Ovose ynformado del valor del cobre que ha labrado esta ferrería e se falla que avía montado en los dos años e medio pasados fasta mill e dosyentos maravedis en cada un año.

En este privilegio se le fase merçed de los derechos del alvala e dyesmo viejo de la ferrería nueva de Villabona el dicho Michel de Moxica pero no pareçe que oviese gozado della en ninguno de los dichos quatro años por quanto no ha labrado esta ferrería pareçe que está puesta esta merçed por salvado.

### *Juan de Ysasaga, fijo de Ochoa de Ysasaga*

Tyene por merçed de juro el alcavala e el alvala e dyesmo viejo del fierro que labra la ferrería de Fagollaga que es en Urumea por carta del Rey nuestro señor que es fecha a dyez de enero de setenta e ocho años e está sobre escripta de qontadores en forma. Bartolomé de Çuluaga.

Fállase que destos derechos del alvala non goza este Juan de Ysaga por quanto pareçe que estava fecha primeramente merçed destos derechos a Juan Lopes de Amésqueta e los derechos del dyesmo viejo que es una blanca por cada quintal se falla que non se le acude por quanto se paga en el puerto el diezmo viejo e seco.

Asymismo se falla por la pesquisa que por los derechos del alcavala desta ferrería esta a tenydo por cada un año por mill e ochocientos maravedis pero no se falla que oviese reçebido maravedis algunos en ninguno de los dichos tres años porque la ferrería es nueva e que dysen que están en costunbre de gosar de todos los derechos los çinco años primeros e non ha labrado más de un año.

*Los herederos de Martín de Lescano, fijo de Juan Lopes de Lescano*

Tyene por merçed de juro los derechos del fierro e azero e de la vena que pasare destos Reynos a tierra de Labort que es en el Reyno de Françia por carta del señor Rey don Juan que es fecha a treynta de Junio de çinquenta e tres años, tyene sobre ello previllejio sellado.

No parece que aya gosado destos derechos los quatro años pasados por quanto se halla que están en letyjo de pleito sobre ello con Martín Dyas de Mena vesyno de la villa de Bilbao como quier que tiene provisyón del Rey nuestro señor en que les manda acudir con estos derechos.

*Los herederos de Juan de Lezcano*

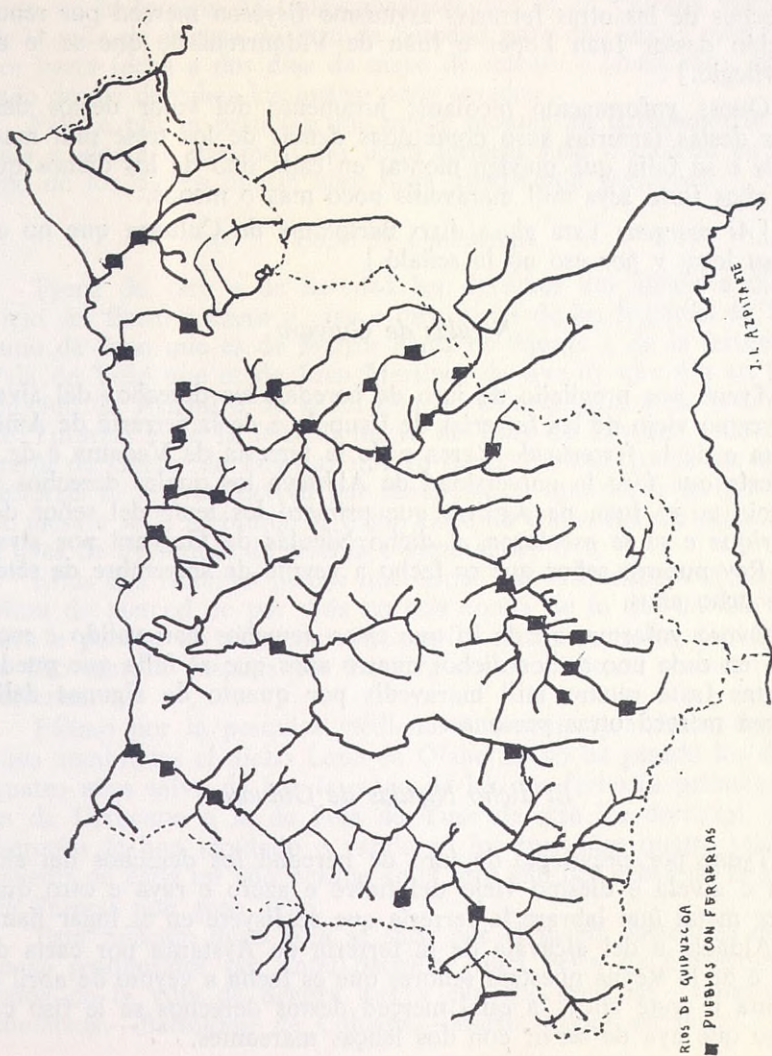
Tyene por merçed de juro e de heredad los derechos de las ferrerías de Yhurre e Agamaça que son de la casa de Lescano por carta del Rey nuestro señor en que declara los señalados serviçios fechos a su Alteza por el dicho Juan de Lezcano es la fecha de la merçed a seys de Agosto de setenta e syete años, non parece que está sobre escripta de contadores esta merçed destas ferrerías.

Fállase por la pesquisa que pueden montar los dichos derechos del alvala e del alcavala en cada uno de los dichos tres años fasta quatro mill e quinientos maravedis poco más o menos.

Esta relación de los previllejos suso contenidos se sacó ante Garçía Yvañes de Moxica alcalde de la villa de Villafranca por el dicho Bartolomé de Çuloaga pesquisidor por ante mí Martín Lopes de Yerríbar escrivano de sus Altezas que firmaron aquí sus nombres, Bartolomé de Çuloaga. Garçía Yvañes alcalde. Martín Lopes escrivano.

*Juan Lopes de Aguirre e Juan de Vidaurreta*

Tyenen de merçed por vida los derechos del alvala e diesmo viejo del fierro de las ferrerías del valle de Legazpia e de las ferrerías de Çegama, e de las ferrerías de Yhurre e de las ferrerías de Ursuaran e de las ferrerías de Loyde e de las ferrerías de Jáurigui e de las ferrerías de Ynurretygui que son en la jurisdicción de la villa de Segura e de las ferrerías de Yarça que son en la jurisdicción de Villafranca por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha a doze de março de sesenta e nueve años de los quales dichos derechos se le faze merçed, eçebto trese mill maravedis que en estos derechos están sytuados a otras personas, está sobre escripta de contadores.



[*Al margen:* De los derechos de algunas ferrerías destas fisyeron merçed sus Altezas a Niculás de Guivara para desde el año de ochenta e uno en adelante en equivalençia de la escrivanía de las rentas de Molina de que le avían fecho merçed e ge la quitaron, e de los derechos de las otras ferrerías asy mismo fisyeron merçed por renunçiaçión destes Juan Lopes e Juan de Vidaurreta de que se le dio privilegio.]

Ovose ynformación mediante juramento del valor destes derechos destas ferrerías suso nombradas demás de los trese mill maravedis e se falla que pueden montar en cada uno de los dichos quatro años fasta seys mill maravedis poco más o menos.

[*Al margen:* Esta glosa dixo Bartolomé de Çuluaga que no era de su letra y por eso no la señaló.]

### *Niculás de Guivara*

Tyene por privilegio de juro de heredad los derechos del alvala e dyezmo viejo de las ferrerías de Usupola e de la ferrería de Amézqueta e de la ferrería de Yarça e de la ferrería de Vedama e de la ferrería que faze la universidad de Alduayn los quales derechos renunçio en el Juan de Aguirre que primero los tenía del señor don Enrique e se le asentaron al dicho Niculás de Guivara por alvala del Rey nuestro señor que es fecho a veynte de setyembre de setenta e ocho años.

Ovose ynformación de lo que estos derechos han valido e montado en cada uno de los dichos quatro años que se falla que pueden montar fasta quatro mill maravedis por quanto de algunas dellas tyenen merçed otras personas.

### *El dicho Niculás de Guivara*

Tyene por privilegio de juro de heredad los derechos del alcala e alvala e diesmo viejo del fierro e azero e raya e otro qualquier metal que labrare la ferrería que se fisyere en el lugar llamado Aldaola e del alcala de la ferrería de Aystarán por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores que es fecha a veynte de abril de setenta e syete años, la qual merçed destes derechos se le fiso con cargo que aya de servir con dos lanças mareantes.

La ferrería de Aldaola fállase que aún no está edeficada e los otros de la otra pueden montar el alcala della en cada un año, cada mill maravedis poco más o menos. Bartolomé.



*El dicho Nicolás de Guivara*

Tyene por carta del Rey e de la Reyna nuestros señores sobre escripta de contadores los derechos del alcavala e alvala e diezmo viejo de la ferrería de Çateyçalibarr que es en Çegama vesyndad de la villa de Segura de juro de heredad para dos lanças mareantes, por carta fecha a dos días de mayo de setenta e çinco años, ha gosado destes derechos los quatro años pasados.

Fállase por la pesquisa que puede montar los derechos del alcavala e alvala e dyesmo viejo desta ferrería suso contenida en cada uno de los dichos quatro años fasta quatro mill maravedis.

*Lope de Olabarrea*

Tyene de juro e de heredad los derechos del alvala e diesmo viejo del fierro e azero e raya e otro metal de las ferrerías de Urrucuno de Suso que es de Martín Pérez de Alçaga e de la ferrería de Pela de Yuso que es de Juan Martines de Ayerdy que son en la juridiçión de Arnani e de la ferrería de Olloyquiguía e de la ferrería de Ynturria e de la ferrería nueva de Juan de Leyçaur e de la ferrería de Ochoa de Leyçaur que se llama Narvarrayn de las quales ferrerías se le fyso merçed por renunçiaçión que dellas le fyso Luys de mesa e se le asentaron al dicho Lope de Olaberría por carta fecha a dyes de dysyembre de sesenta e syete años.

Estas dos ferrerías pareçe que tenían merçed primero el Luys de Mesa de merçed de por vida en más contia de lo que en ella montava e porque no alcançava en aquella contya en estos derechos se le fiso merçed después por de juro destes derechos e destas otras ferrerías.

Fállase por la pesquisa mediante juramento que destas ferrerías suso nombradas el dicho Lope de Olaberría no ha gosado los dichos quatro años salvo de los derechos de las dos ferrerías primeras que es de Urruçuno e la de Pela de Yuso de que los derechos destas ferrerías le han montado e valido en los tres años quatro mill maravedis en cada un año porque en el otro año por cabsa de la guerra de Françia non goso dello.

Esta relaçión desta foja se sacó por el dicho Bartolomé de Çuloaga pesquesidor por antel bachiller Juan Peres de Larrestigui alcalde de la villa de Segura que a ello fue presente.—Iohanes bachalareus.—Bartolomé de Çuloaga.—Martín Lopes escrivano.

*Bartolomé de Çuloaga*

Tyene de merçed de por vida los derechos del alvala e diezmo

viejo de las ferrerías de Anayrbi e Gaviola e Urrayde que son en la jurisdicción de la Villanueva e tierra de Oyarçu e del fierro e azero que se labra en las ferrerías de Anislarrea que son en el Reyno de Navarra de lo que entra e se carga en los puertos de San Sebastián e Fuenterrabía y el Pasaje por alvala del señor Rey don Enrrique que es fecho a ocho de dyziembre de sesenta e çinco años esta merçed pareçe que se le fiso a suplicación del condestable Miguel Lucas por ser su criado a la sazón e por serviçios que declara a su Alteza fechos paga el fierro de Navarra dos maravedis cada quintal.

[*Al margen:* Este Bartolomé de Çuloaga fue preso de los françeses aviéndolo enviado la Reyna quando la guerra de Fuenterrabía e fue rescatado e le quitaron unas casas prinçipales que tenía en la villa de Rentería quando fue quemada esta villa de los françeses.]

Tyene asymismo de merçed de por vida de los derechos de las ferrerías de Arraçubía e Vasoveles e la ferrería nueva de Aynduayn e de la ferrería de Aranaz la menor.

Está sobre escripta de contadores e tyene confirmación en forma.

*Juan Ruys de la Hedilla, vecino de Laredo*

Tyene de merçed de por vida los derechos del alvala del fierro que viene de Navarra a las villas de la Rentería e Arnani por carta del señor Rey don Enrrique que es fecha año de sesenta e çinco años de lo qual se halla por la pesquisa que non gozó los quatro años pasados.

*Juan de Aguirre*

Tyene por merçed los derechos del alvala e dyesmo viejo de çiertas ferrerías que son en el valle e tierra de Oyarçu los quales ovo por renunciación de Françisco de Bivero que los tenía del tiempo del señor Rey don Juan, asymismo tiene los derechos de algunas ferrerías del señor Rey don Enrrique e porque acá no se me mostró la merçed que dello tyene se deve ver su merçed e asymismo la merçed que tiene en los derechos del dyesmo viejo e seco en esta provincia de Guipúzcoa.

A este Juan de Aguirre le quitaron los françeses unas casas que tenía en la tierra de Oyarçu e le talaron un mançanal e montes e rodaños quando la dicha guerra. Bartolomé de Çuloaga.

*Juan Lopes de Alçaga, donzel del Rey*

Tyene por merçed de juro de heredad los derechos del alvala e fierro e azero que labrare la ferrería nueva de Avilas de Laga que

es de Martín Peres de Alçaga e de Martín de Avilas, e la ferrería llamada Paguada que es de Juan de Amésqueta e de Juan Blanco e la ferrería nueva de Avilas de Arriba que es de Martín Ruys de Alduayn, destes derechos estava primero fecha merçed por el señor Rey don Enrrique a Ochoa de Alçaga vesyno de Arnani por su vida, tyene más merçed el dicho Juan Lopes de los derechos de la ferrería nueva del conçejo de Arnani e de la ferrería nueva de la vesynidad de Çagama son las quatro ferrerías en el término de las villas de San Sebastián e de Arnani e la otra en el término de la villa de Segura.

La una destas ferrerías tyene renunciados los derechos della el dicho Juan Lopes al bachiller Martín Ruys de Alduayn el qual asimismo tyene merçed delllos por veynte años segund se contiene en la foja antes.

La merçed del dicho Juan Lopes es por carta del Rey nuestro señor fecha a quince de mayo de setenta e çinco años está sobre escripta de qontadores en forma.

Los derechos de las quatro ferrerías de suso puede montar en cada uno de los dichos quatro años (sic!). Bartolomé.

Conçertaron este pliego con el original del Bartolomé de Çuluaga e Andrés Martines. Andrés Martines (*rubricado*).

Estos quarenta y nueve pliegos contenidos en esta pesquisa a donde en fin de lo que está escripto en ellos está señalado de la señal de mi Bartolomé de Çuluaga e firmado del nombre de mi Andrés Martines escrivano de cámara del Rey e de la Reyna nuestros señores se conçertaron como en ellas dize con el original de la pesquisa que queda en poder de Fernán Gomes contador de sus Altezas e lo acabamos de conçertar en la villa de Medina del Campo a diez y ocho días de Agosto de mill e quatroçientos y noventa y siete años.—Bartolomé Çuloaga. Andrés Martines (*rubricado*).



# Muñagorri, su exposición a Don Carlos, su Proclama y sus famosas coplas de propaganda: «Bertso Berriak»

por Antonio M.<sup>a</sup> LABAYEN

Hace ya mucho tiempo que venía fijándome en la personalidad del discutido escribano y empresario berastegiuarra D. José Antonio de Muñagorri.

Mi interés hacia su figura iba en aumento a medida que, a través de mis lecturas e investigaciones, fui comprobando que, la actuación del famoso personaje, no era examinada con el detenimiento e imparcialidad que merece por el importante papel que desempeñó en las postrimerías de la primera Guerra Carlista; y en los acontecimientos que se sucedieron, principalmente en nuestra tierra guipuzcoana, al finalizar aquella contienda.

Recuerdo haberle insinuado en alguna ocasión a nuestro inolvidable amigo José de Arteche, la oportunidad de escribir una biografía de Muñagorri, género para el que tenía predilección y nos mostró gran competencia.

«No me queda tiempo para ello», fue su respuesta, presintiendo, sin duda su prematura muerte. Y tratando de suplir lo que hasta ahora no se ha realizado, y aun persuadido de mi insuficiencia para llevar a término dicha labor, creo me será perdonado el aportar mi modesta contribución al estudio del tema propuesto.

Tengo que declarar que invitado por amigos y centros culturales he dado ya dos conferencias exponiendo parte de los datos y circunstancias que sobre Muñagorri he ido recogiendo. Los restantes hasta completar, en lo posible su figura, quisiera publicarlos en un libro-ensayo que tengo en preparación.

En el presente artículo no voy a entrar en consideraciones ideológicas acerca de lo que significó aquella primera Guerra Carlista;

ni a discutir el fundamento de las tesis en pugna; y menos aún detallar sus aspectos bélicos.

Sabido es de todos que, iniciadas las hostilidades a la muerte de Fernando VII entre los partidarios de los derechos de su hija Isabel al trono, y los defensores de su hermano Carlos-Isidro pretendiente de la misma corona, lo cierto es que la guerra se prolongó, lamentablemente y con especial virulencia en las provincias vasco-navarras.

Tras los éxitos iniciales de Zumalacárregui, seguidos de su inesperada muerte en junio de 1835, la guerra fue estancándose. Llegando a un punto muerto del que no era fácil arrancarlo por carencia de los necesarios medios. Largos e interminables fueron aquellos aciagos años 1835, 36 y 37 que en crueldad no aportaron una decisión definitiva.

En ese interregno incidieron inviernos rigurosos y temporales de fríos y lluvias que paralizaban las operaciones militares. Pero esos momentos de relativa calma no mitigaban el sufrimiento de los soldados y de la población que padecieron las miserias de la guerra con todo su cortejo de odios, angustia y privaciones.

Que el cansancio cundía y el País, en general, ansiaba el final de la guerra lo veían todos. Era un anhelo sentido en todas las esferas sociales tanto populares como burguesas; tanto civiles como militares.

Tan sólo los elementos directores y altos jefes comprometidos en ambas causas y persiguiendo una ilusoria victoria se resistían a una paz de compromiso. Nadie osaba dar un paso en ese sentido por temor a las consecuencias y a ser tildado de traidor en su propio campo.

El primero que con decisión y valentía se atrevió a ello fue D. José Antonio de Muñagorri. Así nos lo hace saber con acierto el ilustre letrado donostiarra D. Jaime de Egaña en su meritorio «*Ensayo sobre la Naturaleza y Trascendencia de la Legislación Foral de las Provincias Vascongadas*» (Madrid 1850).

Guipuzcoano amante de su patria, fue el primero que concibió la idea de «pacificar el País con el aliciente de la conservación de los Fueros».

Cómo intentó convertir su convencimiento en realidad y la forma en que procedió para llevarla a cabo vamos a exponerla con la brevedad posible.

Desde luego, después de haber madurado su plan lo sometió, reservadamente, a consulta a amigos de los dos campos en lucha.

Se sabe, por informes fidedignos de historiadores carlistas que se entrevistó con el general alavés Villarreal y con otros jefes de la Junta Carlista que residía en Iturmendi (Navarra). No hay que olvi-

dar que Muñagorri, domiciliado en Berástegui, es decir, a la sazón en zona carlista, y siendo suministrador de su intendencia, tenía libre acceso a las autoridades del pretendiente.

Además, en su calidad de escribano real público tampoco interrumpió del todo sus relaciones con sus amigos del campo liberal al que estaba más inclinado por sus ideas. Por lo tanto, no le era difícil ponerse en contacto con todos ellos en su calidad de no beligerante, y obró en esa forma en toda ocasión propicia. De esos contactos pudo comprobar el deseo de paz, las ansias de terminar la guerra que en ambos campos se respiraba. Pero también pudo persuadirse de que el alto mando carlista no cejaría en su empeño de lograr una victoria militar.

Contra esa obstinación no había otro remedio que el de mermar su fuerza atrayendo a sus voluntarios vascos a la desertión de sus filas con la oferta firme de la conservación de los Fueros. Esta fórmula era también del todo grata a los liberales moderados guipuzcoanos.

Con estos propósitos en su mente Muñagorri emprendió con discreción y sigilo su viaje a Madrid. Era en pleno invierno, a principios del año 1837 apenas pasadas las fiestas navideñas. El itinerario que siguió negociador a través de las líneas carlistas no nos consta. Pero tampoco le sería muy dificultoso. Esquivar las columnas de los combatientes cuya situación era conocida no ofrecía un gran obstáculo. Acaso lo más penoso era el viajar a caballo o en diligencia por los campos desiertos de Aragón y Castilla expuesto al rigor de la estación y al peligro de los maleantes que infestaban los caminos que conducían a la Villa y Corte. Felizmente arribó a ella Muñagorri y vamos a relatarlo tal como lo trae D. Joaquín Ignacio Mencos, Conde de Gendulain, en sus MEMORIAS.

Tras de afirmar que un viaje era entonces una empresa arriesgada prosigue así: «Hallándome en Madrid a principios de 1837, en mi cuarto se presentó una persona cuya presencia me sorprendió. Era un tal Muñagorri a quien conocía desde 1832 por ser yo de la comisión encargada de proyectar y dirigir un camino real de Irurzun a Vitoria, obra que desempeñó *con celo y puntualidad*.»

Más adelante, en la página 137, añade: «Era un escribano activo, inteligente y emprendedor que se hallaba estrecho dentro de los límites de su oficio y se había procurado una fortuna regular.» La guerra había paralizado todas las obras públicas y en semejante situación su *buen deseo y recta intención*, su amor al País le inspiraron la idea de intentar una pacificación. «Viendo en su desgraciado País Vascongado toda clase de lástimas y desventuras y un gran deseo de poner término a tan dolorosa situación, había concebido la

idea de presentar una bandera que fuese como fórmula para la resolución de tan sangriento problema. La fórmula se hallaba en los Fueros. Era indispensable presentarse a la persona del Gobierno que creía con más talento para emprender y poner en acción este pensamiento.

A petición suya le puse en relación con el conde de Toreno, y fue la última vez que vi a Muñagorri.»

El texto es harto expresivo y encomiástico para Muñagorri y no precisa de comentarios. Queremos hacer notar, solamente, que fue a principios del año 1837 y no antes cuando Muñagorri realiza su primer viaje a Madrid para gestionar el logro de su plan de PAZ y FUEROS, a pesar de que Pirala y algunos otros cronistas han adelantado la fecha al año 1835. Ello resulta inverosímil ya hubiese sido conocido el hecho en el campo carlista y Muñagorri no hubiese podido ejercer sus actividades de empresario y escribano, cargo este último del que no fue destituido por el ministro de Justicia carlista Abarca hasta mayo de 1838, o sea, hasta después de haber lanzado su proclama y pronunciamiento en Berástegui.

Hemos de suponer que su viaje a Madrid en 1837 no trascendió, ni sus conversaciones con el Gobierno de la reina que no se divulgaron plenamente hasta el año 1838.

En cambio, el plan concertado con el conde de Toreno sí empezó a surtir efectos muy pronto. Teóricamente el Gobierno, y con propósito más o menos sincero, deliberó y accedió a proponer la conservación de los Fueros como garantía de paz. En este sentido dictó y ordenó a Espartero su proclama en mayo de 1837 a la que se avino después del duro castigo sufrido en Oriamendi por las tropas de la reina que sin la ayuda de la legión inglesa de Lacy Evans se hubiese convertido en estrepitosa derrota.

El alto mando carlista reaccionó con violencia contra la proclama de Espartero, previendo que la promesa de conservación de los Fueros que en ella se contenía presentaba un grave peligro para la causa de D. Carlos.

No admitían que nadie les arrebatare esa bandera. Y enardecidos por su éxito anterior a las puertas de Donostia, y con nuevos refuerzos acometieron con furia en septiembre de aquel mismo año de 1837 en Andoain y Urnieta al mando del general Uranga que batió brillantemente a las tropas de O'Donnell quien estuvo a punto de caer prisionero. Pero esa victoria tampoco fue decisiva y transcurrió otro invierno de paralización con características cada vez más graves.

Esos meses y la gravedad de la situación sirvieron a Muñagorri para reflexionar y preparar el plan que le conduciría al pronunciamiento del 18 de abril de 1838 en Berástegui al que se veía forzado



por el fracaso de las tentativas de pacificación intentadas hasta entonces.

Consciente de la enorme responsabilidad que asumía y antes de arrostrar el arriesgado paso redactó los dos importantes documentos que copiamos a continuación. El primero es la exposición que Muñagorri dirige al infante D. Carlos, concebida en los siguientes términos:

SEÑOR.

«La felicidad de mi país, la felicidad de España, me han prescrito un deber sagrado. Ambas me impelen a buscar los medios de poner término a la guerra civil, a esta plaga que todo lo destruye sin objeto ninguno y sin escuchar la voz de la clemencia. Treinta mil familias han desaparecido de nuestro suelo, y otras cien mil se hallan reducidas a la más horrorosa miseria.

Esta desolación, estas desgracias nos han venido por vos. Estos desastres desgarran el corazón de todo buen español. Yo me siento llamado a llenar la importante misión de sustraer a mi país a los horrores de la guerra. ¿Lograré llevar a cabo este noble proyecto? La muerte será la única que pueda oponérseme a ello; pero yo la arrostraré.

V.A.R. conocerá fácilmente que le es preciso salir de estas provincias. Vos y vuestros consejeros las habéis convertido en un desierto; habéis sembrado en ellas el luto y hacinado a montones los cadáveres. Abandonadlas pues, cuanto antes. Si en ellas tenéis amigos que os sigan, enhorabuena. Si tenéis derechos a la corona de España, nosotros no nos oponemos a ello; pero sabed que esta no es una guerra de personas y que nosotros navarros y vizcaínos no hemos reconocido jamás otros reyes que nuestros fueros y nuestros privilegios.

¿Vos queréis reinar? Marchad pues a las provincias que os pueden reconocer por rey; pelead con auxilio de los hombres que os creen con derecho al trono. Que decida la espada entre vos e Isabel, entre vos y todos los demás pretendientes; pero no contéis más, en adelante, con los esfuerzos de las provincias exentas.

Demasiada sangre se ha derramado para alimentar las plantas parásitas que os rodean. Renunciad a la esperanza de sofocar el grito de independencia que ha proferido mi boca; mi voz es la de todos mis compatriotas: mi voluntad es la suya.

Nuestros valles y nuestros montes repetirán nuestros juramentos.

Abandonad el suelo de Navarra: marchad señor: nosotros queremos paz; queremos disfrutar de un día de descanso. Llevad a otra

parte vuestras máximas de destrucción pero no olvidéis que la justicia divina castiga a los príncipes como a los hombres más ínfimos de la sociedad.

Dios guarde a V.A.R. muchos años.

Cuartel general del ejército independiente. En Verástegui, 19 de abril de 1838. Firmado: J. A. de Muñagorri. A. S. A. el infante D. Carlos.»

Documento, en verdad dramático, solemne y de gran dureza para D. Carlos a quien insta a que abandone el País. En apoyo de su demanda, Muñagorri no podía desgraciadamente esgrimir sino una precaria fuerza. Por lo tanto nos resulta ampuloso y exagerado el título que se adjudica de jefe del cuartel general del inesistente ejército independiente, compuesto de unas docenas de operarios de sus herrerías y minas, reforzados carboneros, arrieros y trabajadores del contorno.

El segundo documento al que nos hemos referido es la breve proclama que dirige a sus paisanos encabezada así:

#### «NAVARROS Y GUIPUZCOANOS:

«Hace cinco años que la desolación y la muerte pesa sobre nuestra patria. La sangre vertida en nuestros campos es la sangre de nuestros hermanos, de esos valientes, que seducidos y engañados por intrigantes, combaten por un príncipe, cuyos derechos a la corona de España son muy dudosos. ¿Qué pedís? ¿Por qué combatís? ¿Por quién? «¡PAZ Y FUEROS!» Tal debe ser nuestro objeto. ¡Si ambiciosos desean el trono, allá se las hayan!

La Navarra, las provincias vascongadas, unidas por tantos vínculos de amistad, de sangre, de costumbres, de libertades, son desde ahora independientes. Desde hoy no somos ya los esclavos de esos miserables acostumbrados a mandar como señores y a enriquecerse a expensas de los pobres.

¡A las armas! ¡Viva la independencia! ¡Paz! ¡Libertad! ¡Obediencia a las nuevas autoridades! Berástegui 1838. El comandante general jefe de la independencia. MUÑAGORRI.»

Esta soflama no deja de tener garra por su apelación al espíritu de hermandad vasco y su prurito de independencia se refiere a esa tercera fuerza que propugna Muñagorri para alcanzar su objetivo de PAZ y FUEROS.

Son documentos a los que han aludido los historiadores que no habíamos tenido ocasión de leerlos en su integridad a pesar de haberlos buscado con verdadero empeño. Esta vez la suerte nos ha sido propicia; y en una reciente visita a Madrid, y con tiempo para revisar bibliotecas y otros fondos documentales, en colaboración con

el perspicaz escudriñador de archivos mi caro familiar Jesús Elósegui, hemos podido encontrar cartas, papeles y reseñas periodísticas de las actividades de Muñagorri que aquí son desconocidas.

Transcritos los dos citados documentos no precisan mayor comentario ya que son de por sí suficientemente elocuentes para valorar el alcance y trascendencia de la gesta iniciada por Muñagorri aquel 18 de abril de 1838.

Realizado el pronunciamiento, propagar su programa y captar adictos a su bandera «neutral» y simbólicamente «blanca» en signo de paz, a falta de otros medios de comunicación, se valió de los «Bertso Berriak» o coplas llamadas de «Muñagorri'ren Kantak», que se divulgaron y cantaron en los pueblos y entre los batallones carlistas, principal objetivo de su propaganda.

Esas coplas, en número de 20 estrofas, fueron publicadas en el libro de Francisque Michel «Le Pays Basque» (París 1857). El año 1963, el Dr. Angel Irigaray en su libro «Poesías populares de los Vascos» (Editorial Auñamendi, San Sebastián) recogió esos «*Cantares de Muñagorri*» con versión castellana muy fiel y ajustada al texto original.

Hoy tenemos la satisfacción de poder ofrecer a los lectores 17 nuevas estrofas de aquellas coplas que han aparecido en la biblioteca de los herederos del conde Villafuertes y nos han sido facilitadas gracias a la atención de nuestro querido amigo e historiador D. Federico de Zavala a quien expresamos nuestra gratitud. Por no haber sido publicados hasta la fecha en libro alguno las transcribimos copiadas de la hoja de «*Bertso Berriak*» en que están impresas y que descubren la factura tipográfica de la Casa Baroja de aquella época.

## MUÑAGORRI'REN KANTAK

### II

Pakea ta fueroak  
da gure bandera,  
Gure anai maiteak  
atozte onera,  
Nafarrak, alabesak,  
Giputz, bizkaitarrak,  
atozte guregana  
gazte eta zarrak.

Gerran asi giñiren  
ez ala ustean,  
Fueroen ordez gaude  
Lepotik katean;  
Etxean gosea ta  
kanpuan paluak  
Ona Karlos'el eman  
dizkigun fueroak.

Fueroak nai ba ditu  
 Karlos'ek bakarrik,  
 zergatik ez da egin  
 oraindik juntarik?  
 Zergatikan Karlos'ek  
 ta onen lagunak  
 etsaitzak dauzkakite  
 Junta nai dutenak?

Ikusia daukagu,  
 ez gera eroak,  
 zertarako jaun oiek  
 dituzten fueroak;  
 Itzez fueroak eta  
 Egia makillaz  
 Baiña gu ez gabiltza  
 Fuero oien billa.

Euskaldun agintari  
 Guztien pagua  
 ikusta en dan bezela  
 oi da gaztelua;  
 Gerra egin ondoren  
 gure umeakin,  
 pagatu nai gaituzte  
 ostiko batekin.

Beltzak eta zuriak  
 dira erausiak,  
 elkar artu dezagun  
 euskaldun guztiak;  
 egiten degularik  
 bizitza berria  
 defenditu dezagun  
 fueroen erria.

Pakea ta fueroen  
 bandera zuria,  
 ona emen anaiak  
 beagun guztia;  
 Karlos'ekin or daude  
 gerra ta katea,  
 emen libertadea,  
 poza ta pakea.

Altxatzen bagerade  
 guztiok batean  
 pakea egiña da  
 biharamonean;  
 Fueroak izan eta  
 gerra nai dutenak  
 ez dira gure anai  
 eta euskaldunak.

Lareun milla euskaldun  
 guztiok bagera,  
 milla baten beldurrez  
 gu egongo gera?  
 ez dira milla ere  
 ez gaur euskaldunak  
 beren probetxurako  
 gerra nai dutenak.

Lots andia liteke  
 Guk nairik pakea,  
 lareun millak, millaren  
 beldur izatea,  
 kentzen dizkigutela  
 senarrak, semeak,  
 oiekin ipintzeko  
 oñetan kateak.

Gerra egin diegu  
eun milla gizoni,  
ez diogu egingo  
jende kaskar oni?  
Oiek nai dute gerra  
guk berriz pakea,  
dudarik gabe da  
pleitoa gurea.

Gerran asi bagiñan  
ez ala ustean,  
gerok buka dezagun  
elkarren artean;  
ez degu irteteko  
gure gaitzetatik  
pakearen bandera  
billatzea baizik.

Juntak izan dirade  
gure gurasoak,  
oiekin giñan gu len  
zorionekoak;  
oiek defendituko  
dituzte fueroak,  
sendatzeko gerraren  
ondoren gaiztoak.

Mundua arritu degu  
gerra egitean,  
arritu bear degu,  
orobat pakean;

gai gera konpondurik  
elkarren artean  
bizitza ateratzeko  
arkaitzen gañean.

Gerran azkarrak eta  
pakean umillak,  
beti izandu gera  
euskaldun mutillak.  
Ezin egin dutena  
eun milla gizonen  
egin oi du gurekin  
alkatetxo batek.

Bear ditugu Juntak  
eta alkateak,  
lenengo lege zarrak,  
uso costumbreak;  
gure eskuan dago  
oiek izatea,  
ez da baizik guztiok  
oju egitea.

Viva, viva pakea!  
Ta viva fueroak,  
Viva Muñagorri ta  
au bezelakoak;  
Goazen, billa dezagun,  
Bandera zuria,  
an aekituko degu  
beagun guztia.

Estas estrofas, de no muy depurada poesía, son obra de algún vate popular del «Beterri» guipuzcoano que recibió la inspiración de Muñagorri y son, a la manera de las coplas de Mingo Revulgo, una crónica del estado de opinión que reinaba en el País. Muestra del estro poético popular vasco.

Cabe que en su composición colaborasen Iztueta y D. A. Pascual Iturriaga, autoridades en la incipiente literatura euskérica del momento.

Sabemos que Iturriaga fue gran amigo de Muñagorri y que estaba identificado con su plan como lo demuestra la estrofa que le dedicó en una de sus «solasak»:

«baiñan ez dezakegu iñoiz ezer egin  
ez bagera unitzen gu elkarrekin.  
Beltzak eta zuriak MUÑAGORRI'rekin  
geldituko gerade bandera batekin».

La doctrina pacifista y foral de Muñagorri además de estar contenida en sus famosos bertso berriak era también sostenida por los elementos más influyentes de la Diputación y de la sociedad guipuzcoana y no fue invención de un aventurero como algunos han afirmado.

De todo ello trato con más extensión en el libro escrito en la lengua nativa de nuestro pueblo que lo tengo ya ultimado bajo el título:

«MUÑAGORRI ESKRIBAUZ: PAKEGILLE eta FUEROZALE» al que me he referido más arriba.

Este trabajo no es sino un anticipo de lo que reservo para la citada obra euskérica a la que doy preferencia a fin de demostrar su aptitud para tratar temas históricos y de otra índole que hasta ahora sus autores acostumbra publicar en su habitual idioma cilleresco.

He optado por seguir el ejemplo del benemérito historiador y castizo escritor donostiarra D. Ramón Inzagaray, quien publicó en la R.I.E.V. el año 1933 una breve pero original glosa titulada «MUÑAGORRIN KANTAK», a la memoria del famoso escribano guipuzcoano.

Sería imperdonable no hacer mención de dicho trabajo y dejar de citar a su autor con admiración y reconocimiento.

Tolosa, mayo 1975.

# EL CARNAVAL VASCO

Por LUIS LARRAÑAGA BILBAO

A MI BUEN AMIGO J. M. SANSINENEA

El Carnaval vasco está de moda. Proliferan los libros, artículos y conferencias que tratan del tema e invocan el Carnaval de Lanz, el suletino y las distintas variedades de las costumbres de las gentes de nuestros pueblos y campo durante el tiempo de carnestolendas. Sin embargo, creo que sería necesario hacer alguna precisión sobre el Carnaval vasco, que no he leído en ningún escrito. Esta precisión es la de distinguir, dentro del Carnaval, los residuos de antiguas religiones paganas, la sátira de falsos dioses y las novedades surgidas, como propiamente carnavalescas, en el transcurso de los siglos, porque todo ello se mezcla quizá indebidamente.

Porque, ciertamente, existen ceremonias y cultos antiguos que perviven en zonas rurales y que se denominan de Carnaval porque tienen lugar en fechas coincidentes; y existen festejos que, por contraposición a la Semana Santa —llamada también por los germanos en tiempos antiguos: «Charwoge» (pronunciado «carvoge»)—, fueron organizados en su día en condena de determinados cultos, aunque degeneraran en las orgías clásicas, al modo y manera de Azcoitia, por ejemplo, en tiempos todavía recientes en que, tras la procesión del Santo Entierro, se cogían las mayores borracheras del año para olvidar la muerte de Cristo. Junto a ellas, se hallan otras costumbres nacidas y típicas del Carnaval, como la tamborrada donostiarrá, compañía de honores de S. M. Ridícula, Momo.

Parece una irreverencia citar conjuntamente el Carnaval y la Semana Santa —el carnaval y el carvoge— pero hemos de hacerlo porque tienen mayores puntos de coincidencia de los que se supone vulgarmente.

Las dos semanas, con su consiguiente prólogo temporal, consisten en un conjunto de ceremonias y procesiones de temática muy distinta, pero conexas. El Carnaval presenta el reinado de un dios

mitológico, de una Majestad ridícula, que termina con su muerte y su entierro. La Semana Santa nos trae la redención y termina con el nacimiento a la vida eterna y a la Resurrección, la Victoria de Cristo inmortal. Las dos semanas, por añadidura, tienen lugar en la primera parte del año, separadas tan sólo por la Cuaresma, tiempo de penitencia por la adoración al dios ridículo, al ídolo.

Sin embargo, las procesiones no tienen su origen en la instauración del catolicismo como religión oficial romana; existían mucho antes. Data de la más remota antigüedad la representación de hechos históricos, religiosos o míticos en forma de cabalgatas populares. Precisamente, en las fechas que estudiamos, tenían lugar en Roma las más antiguas e importantes procesiones; desde sus tiempos más legendarios, se celebraban las ceremonias y procesiones en honor de Marte, dios de la Guerra, a quien los romanos dedicaron el primer mes del antiguo calendario romano de diez meses: el mes de «Martius», marzo, el «Mes nuevo».

En este esbozo, anticipación de otro trabajo más extenso, no vamos a recoger en detalle estas ceremonias y procesiones del culto de Marte ni a describir sus carreras de caballos, «equirria», peleas de gallos y demás fiestas, aun las derivadas de la fundación un 19 de marzo del templo de Minerva en Roma, fiesta que se consagró a tejedores, tintoreros y otros artesanos. No vamos a extendernos en la relación existente entre el culto de Marte, el Carnaval y la Semana Santa. Simplemente, vamos a recoger algunos detalles que guardan evidente semejanza con el llamado «Carnaval vasco» y que dan una explicación de unos usos y costumbres.

Vamos a recoger singularidades que nos permitan precisar aquella distinción que indicábamos como necesaria.

## I

Marte, Marte-Silvano, fue adorado de muy antiguo por los romanos, quienes le dedicaron un culto que se desarrollaba en tres períodos, cada uno de los cuales tenía fijado su tiempo durante los meses de marzo, mayo y octubre.

En marzo, primer mes del año, se hacían los augurios para la próxima campaña y se bendecían las armas, que eran sacadas del templo para iniciar el nuevo período guerrero; en mayo, tenía lugar la bendición de los campos y de las ciudades, y en octubre, se procedía a una «lustratio» de las armas y a su recogida en el templo.

Cada uno de estos tres períodos tenía sus procesiones y ceremonias típicas, que eran observadas rigurosamente por los «salii», sacerdotes de Marte. Cada una de estas ceremonias se llevaba a cabo



tres veces, una en cada uno de los templos dedicados al Dios en la ciudad de Roma.

Con la reforma del calendario ordenada por Julio César y llevada a cabo por Sosígenes, se añadieron al calendario romano dos nuevos meses: enero y febrero, y se modificó el nombre de «Quintilis» transformándolo en julio, en honor de Julio César, al igual que, años más tarde, se cambiaría el nombre de «Sixtilis» por agosto, en honor de Augusto; pero todavía se conservan hoy los nombres de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es decir: séptimo, octavo, noveno y décimo en el antiguo calendario romano de diez meses.

## II

El culto de Marte lo celebraban los «salii», salios, sacerdotes del dios de la Guerra.

Los «salii» se aposentaban en la «curia saliorum», situada en lo alto del Monte Palatino, en la «Roma quadrata», donde, ante una estatua gigantesca de Marte, se conservaban el «lictuus» de Rómulo y los doce «ancillae», escudos; dirigíalos el «flamen martialis».

Al unirse los dos pueblos que habitaban el Palatino y el Quirinal y tener éstos también su «curia saliorum» regida por su flamen, se duplicó el número de curias, siendo ambos «flamen», «martialis» y «quirinalis», los personajes más importantes en Roma después del rey; aunque, posiblemente, existía alguna distinción entre ambos favorable al de la curia del Palatino al ser únicamente éste denominado «martialis» y cambiar su nombre por el «quirinalis» el «flamen martialis» del Quirinal. Posteriormente, al introducirse el culto a Júpiter, se unió a los «flamen» citados el «flamen dialis».

El día de Año Nuevo, el día 1.º de marzo, es celebraba el nacimiento de Marte —de una flor— y la aparición del escudo «ancilla», original en el palacio de Numa, del que Mamurio Veturio obtendría once reproducciones. En dicha fecha, comenzaban las procesiones de los «salii».

Los doce salios, armados de espada y escudo, empuñando éste en una mano y en la otra una vara blanca, bajaban procesionalmente desde lo alto del Palatino hasta la «Regia», el palacio del legendario Numa, saltando y bailando a los sonos de unas flautas al tiempo que golpeaban las varas contra el suelo o contra los escudos para ahuyentar los malos espíritus. Llegados a la «Regia», abandonaban las varas y, empuñando las armas, bailaban el baile de las espadas que, más tarde, eran sustituidas por las lanzas para hacer los augurios para la

próxima campaña guerrera. El día 19 de marzo tenía lugar el «Quinquatrus» en el «Comitium», según Varrón: «salii a salitando quod facere in comitio in sacris quod annis et solent et debent», y —Charisio— «quod eo arma ancilla lustrari sunt solita», danzando los salios alrededor de los escudos.

Estas danzas guerreas de los doce «salii» son el antecedente de nuestra «espatadantza» y, sus procesiones, bajando del Palatinado a la Regia, el de tantas comitivas procesionales religiosas que se celebraban —y aún se celebran— en nuestras tierras, reconocibles también por el «pilleus» encintado, típico de ceremonia religiosa, con que cubren sus cabezas los participantes.

Estos bailes de los doce «salii» explican, por añadidura, el motivo por el que nuestros «dantzaris» porten una vara y bailen con ella y, luego, la sustituyan por una espada, extremo éste que me sorprendió antaño y que me hizo preguntarme más de una vez el porqué de una vara y una espada.

Los «salii» vestían con túnica blanca, toga pretexta del mismo color y llevaban un cinto de oro. La toga pretexta nos habla de la juventud de los sacerdotes; la túnica nos justifica las faldas blancas, que con la camisa, formando un conjunto similar a aquélla, componen el vestuario de los danzantes navarros.

### III

Las procesiones de los doce «salii» no se limitaban al mero desfile, acompañados por las autoridades. Se componían, en ocasiones, de cortejos evocadores de mitos, hechos históricos o conmemoraciones, al modo de nuestras procesiones de Semana Santa que reflejan en sus pasos diversos momentos de la Pasión.

Uno de estos pasos conmemorativos procesionales consistía en la representación de la expulsión de Roma, tras un paseo por las calles de la ciudad, de Mamurio Veturio, el herrero que falsificó los once escudos. Consistía el paso en un hombre revestido de pieles y pellejos, simulando un gigante, que era golpeado por las varas blancas de los «herrerros». El día 14 de marzo, en que tenía lugar esta representación, se denominaba «mamuralia» y, anteriormente, se denominó «equirria» por las carreras de caballos que tenían lugar dicho día en el campo de Marte.

El paso procesional presenta una identidad con los personajes y representaciones del Carnaval de Lanz, más puro, aunque de motivación semejante, que el suletino.

Llamamos la atención sobre los golpes de vara sobre el pellejo

de Mamurio Veturio, que pudieron ser antecedentes de un baile similar que se lleva a cabo por nuestros grupos de danza.

Tampoco hay que olvidar que la institución de la fiesta de los artesanos —tejedores, tintoreros... etc.— en la fecha del 19 de marzo, coincidiendo casi con la «mamuralia», ha podido producir mezcla de componentes de ambos cortejos y surjan artesanos junto a Veturio.

En estas procesiones paganas en honor de Marte no figuran mujeres, aunque existan hombres disfrazados de tales si el caso lo requiere, porque la presencia de damas, se decía, quitaba vigor guerrero al Dios. Solamente, en Egiva (Grecia), las mujeres podían intervenir en las fiestas en honor de Marte por haber vencido las mujeres, dirigidas por Telesilla, en una batalla de la que huyeron los hombres.

#### IV

José Miguel Barandiarán, en el libro titulado «Estelas funerarias en el País Vasco», nos manifiesta su sorpresa ante el hallazgo en zona rural vasca de la costumbre de dar tres vueltas en torno al caserío, a la iglesia o al cementerio. Recoge en sus páginas 49 a 54 diversos hechos sin explicarnos el origen de esta costumbre. La hallamos también en el ceremonial del segundo período del culto de Marte.

La costumbre no es, ni más ni menos, que la pervivencia de la «suovetaurilia» que tenía lugar el día 29 de mayo en las fiestas «Ambarvalia» en honor de Marte-Silvano, fiestas también denominadas «lustratio pagi» cuando se realizaban por los representantes de las ciudades y no por los particulares.

En dicha fecha, los particulares purificaban sus campos y sus casas ofreciendo a Marte-Silvano un toro, un cerdo y un cordero —la «suovetaurilia»— después de haber paseado tres veces dichos animales alrededor del objeto que se deseaba purificar. Catón, quien en su «De Re rustica» nos ofrece otras peculiaridades interesantes, nos ha conservado la fórmula sacramental que se pronunciaba en tal ocasión: «Padre Marte, yo te imploro seas benévolo y propicio a mi persona, mi casa y a toda mi familia; por esto hago pasar los «suovetaurilia» alrededor de mi campo, de mi propiedad; impide y evita las enfermedades visibles e invisibles, las epidemias y las tormentas; permite a las plantas, a los trigos, a las viñas, florecer y dar sus frutos; conserva la salud de los pastores y de los ganados; concédeme salud y prosperidad e igualmente a mi casa y a toda mi familia.»

Tal es, pues, el origen de las tres vueltas en torno de lo que se pretende bendecir: la perduración de un antiguo culto que, indudablemente, la Iglesia quiso erradicar de nuestro suelo pero que, pese a los efectos malignos que se le imputaron, continuó llevándose a cabo como recoge Barandiarán.

Ciertamente, llama la atención el hecho de que estos cultos estuvieran tan enquistados en la zona rural de nuestras tierras, ya que ello prueba que la romanización, no solamente alcanzó a las ciudades y a las zonas bajas, sino que llegó también a los caseríos.

También en el mes de mayo, del día 29, se procedía a la «Iustratio pagi», la bendición de la ciudad de Roma, ceremonia celebrada con pompa, en la que los doce «salii» danzaban en honor de su dios la danza de las armas: la «espatadantza» del Corpus... Sería interesante investigar sobre la costumbre de alfombrar con hierbas y plantas las calles en dicha festividad al paso de la procesión; como sería útil para el mejor conocimiento de nuestras costumbres conocer el origen de las «chauchabas», tan tradicionales en las procesiones del «Corpus» donostiarra como la chistorra en la fiesta de Santo Tomás. No sería extraño que tuvieran el mismo origen.

He citado el libro de J. M. Barandiarán: «Estelas funerarias en el País Vasco». Convendría añadir a la observación que hago en este punto otras:

El movimiento de santos, de imágenes procesionales, que cita en la pág. 63 corresponde a una costumbre de mover y hacer hablar a sus ídolos, típica del culto romano que lo practicaba asiduamente.

Las costumbres funerales vienen matizadas, también, por unos romanos pero es pertinente el señalar que la Novísima Recopilación recoge una ley referente a Guipúzcoa limitando el número de clérigos que podían asistir a una comida funeral, bajo unas penas tan severas que, junto a la singularidad de la prohibición, marca la persistencia de la asistencia masiva de clérigos a tales comidas.

La costumbre del pan y del vino se ve reflejada, igualmente en actos no funerales. Se concedía también el pan y el vino a los participantes del «Alarde de Santiago» que tenía lugar en Mondragón desde tiempos muy remotos hasta mediados del siglo pasado. Este «Alarde de armas de Santiago» tenía lugar el día 25 de julio y era una especie de revista militar que giraba el alcalde de la Villa, como jefe nato de la compañía, previo alistamiento que se verificaba de «hidalgos» y «moradores» y el desfile tenía lugar en la plaza pública al son del tamboril que tocaba una marcha especial: la misma que tocó una música de regimiento al sacar el cadáver de la Infanta doña Pilar del establecimiento balneario de Escoriaza. A cada individuo, se obsequiaba con una ración de pan y vino y doble al que

se presentaba con armas de mayor antigüedad, como chuzos, mosquetes, lanzas, etc.

Tampoco ha de sorprender al autor que las tumbas y los altares se hayan construido orientados hacia el Oriente, ya que, desde los tiempos más antiguos y en muy diversos lugares, se suponía que de aquella dirección procedía la vida. La Iglesia, en sus primeros tiempos, al sustituir las casas particulares por las basílicas y éstas por los templos propiamente católicos, ordenaba que los altares estuvieran dirigidos hacia el Oriente; los fieles primitivos encabezados por los sacerdotes rezaban mirando todos hacia aquella dirección y de pie, porque el arrodillarse es costumbre muy posterior en tiempo.

De las estelas de estilo griego, hablaremos en próxima ocasión.

## V

El tercer período de culto de Marte, que tenía lugar durante el mes de octubre, nos trae a relación las cabezas y colas de caballo que aparecen en algunos lugares y grupos, como el suletino.

El día 15 de octubre tenía lugar, según Philocalo, el «*equus ad nixas fit*»: la fiesta del «*equus october*» que, según Tito Livio, le fue consagrado a Marte después de la caída de los Tarquinos en el «*Ara Martiis*» del campo de Marte.

Consistía en una carrera de carros tirados por caballos —siempre había carreras de carros y de caballos en las fiestas de Marte que, al propio tiempo, servían de adiestramiento para la guerra— que tenía lugar en el campo del Dios de la Guerra. A su término, se sacrificaba en honor del Dios, con una lanza sagrada, el caballo de la derecha de los que arrastraban el carro vencedor. Se cortaba su cabeza y se adornaba con follaje tejido en forma de corona. La cola era también arrancada a la víctima y era llevada rápidamente a la «*Regia*» a fin de que la sangre goteara sobre el hogar de la casa.

Eran, pues, la cabeza y la cola del «*equus october*» las únicas partes del caballo a las que se conferían virtudes mágicas; pero sólo a las de aquel caballo de la derecha del tronco del carro vencedor en la carrera sagrada. No es, pues, extraño que se construyan caballos de sólo cabeza y cola evocando la cabeza y cola del «*equus*» sagrado; y que la cola, una vez utilizada en su función ritual, se conserve y pasee procesionalmente. Es interesante precisar que, para los antiguos, los caballos más bellos eran los de cabeza más pequeña y, por ello, no debe sorprender que en ciertas representaciones se minimice hasta el máximo.

También se sacrificaban a Marte el gallo y el toro, además del perro y del macho cabrío. Si en una batalla se había triunfado por

la fuerza, se sacrificaba el gallo ganador de las peleas de gallos; si por la astucia, un toro.

## VI

El color rojo estaba consagrado a Marte. Por ello, las indumentarias y los adornos de las fiestas eran, en gran parte, de color rojo.

Los antiguos soldados romanos, en la víspera de entrar en combate, cambiaban sus vestiduras por otras de color rojo. Su motivación no venía dada solamente por el deseo de honrar al dios de las batallas e impetrar su victoria. Con esta vestidura roja, se enmascaraba la sangre de las heridas y el enemigo ni conocía exactamente el estado físico del guerrero romano ni se envalentonaba al ver enrojecer la vestimenta. Parece ser que los lacedemonios fueron los primeros en vestir de rojo en la guerra.

No ha de sorprender, pues, que el color rojo matice las ceremonias de Marte o simbolice soldados romanos o represente al dios, al Bien.

Podríamos añadir, para dar una clave posible, que los cántabros vestían en cambio de negro. Quizá las representaciones suletinas evoquen las luchas entre romanos y cántabros o entre romanos y bárbaros. Tras la victoria de aquéllos, éstos se van sometiendo y peleando a su lado. Aunque también pudiera interpretarse, y en ocasiones así es, la lucha entre el rojo y el negro, como la lucha entre el bien y el mal. Esta interpretación viene apoyada por el hecho de que en nuestras tierras el mal no se representa por el rojo sino por el negro, por el «beltza».

En este carnaval suletino, no faltan el gigante recubierto de pieles —aunque el tiempo le ha transformado en oso— y los «herrereros» de la «mamuralia»; ni el «equus october», el caballo sagrado de sólo cabeza y cola; ni otros elementos del culto de Marte, cuyo color lleva el grupo vencedor, aunque mezclados con los artesanos de la fiesta de Minerva. Creo que, con las claves expuestas, podría llegarse a un completo conocimiento de cada uno de los elementos del cortejo y de su significación que hemos reseñado.

## VII

Las ceremonias del culto de Marte que celebraban la venida del año nuevo, que comenzaba en el mes de marzo, estaban precedidas inmediatamente por otras dedicadas al dios Saturno. Llamábanse éstas «saturnalia» y tenían lugar en el solsticio de invierno a fines del mes de diciembre.

La «saturnalia» tuvo muy variadas características, según los tiempos, y conoció de exaltaciones y de prohibiciones. Era una fiesta que, inicialmente, se celebraba en un solo día pero que, con el tiempo se amplió hasta siete fechas. Prohibida por Tarquino el Soberbio, fue restablecida por el Senado romano durante la segunda guerra púnica.

La «saturnalia», que nació como una fiesta agrícola, sufrió diversas alternativas. En su transcurso, se permitía satirizar las costumbres de los señores vistiéndose como tales los esclavos y se relajaron las costumbres hasta convertirse en verdaderas bacanales. En Grecia, se sacaba procesionalmente un tonel lleno de vino nuevo sobre unas andas y se bebía de él.

Sería largo el relatar la «saturnalia» pero dos notas destacan, además de la general del disfraz satírico, relacionadas con costumbres carnavalescas. Durante la «saturnalia» los señores gratificaban a los esclavos y siervos e intercambiaban regalos, principalmente antorchas y velas que simbolizaban el crecimiento de los días. También eran propios de este tiempo las «sigillaria» o figuras de barro que a veces se utilizaban como regalos infantiles.

La costumbre del regalo navideño, del aguinaldo a los siervos, todavía perduraba en San Sebastián a fines del siglo XIX. El día de Navidad los caseros bajaban a la ciudad a solicitarlo. «Creo que no he sido muy pesado, ni, aunque lo he hecho muy mal, he atormentado sus oídos con esos cantos desafinados de nuestros «base-rritarras» que, dentro de pocos minutos, acudirán a sus puertas be-rrando el «Artzayac datos salto eta brinco» o con el famoso canto «Dios te salve ongui etorri, etc.» con que atolondran al pacífico vecino. Aunque no sea más que por mi buena voluntad, y porque no vayan a vengarse de mí con el «Ate chocuan ollar bi» quedaré defraudado de mis esperanzas.» Esta descripción del aguinaldo a los caseros en el año 1880, publicada en «El Urumea», prueba la permanencia de la costumbre en la ciudad que daría lugar a su sátira a través de la comparsa correspondiente de supuestos caseros en el Carnaval.

La circunstancia de la proximidad inicial de la «saturnalia» y de las fiestas en honor de Marte, matizó más tarde los dos meses que Sosígenes intercaló entre diciembre y marzo motivando que las fiestas de carnaval se iniciaran a fines de diciembre y continuaran hasta el Miércoles de Ceniza. Tales eran las fechas del Carnaval de Venecia.

En San Sebastián, el Carnaval se iniciaba el día 20 de enero pero existen indicios —prohibiciones reiterativas— de comparsas disfrazadas en la víspera del día de los Reyes Magos y de charan-

gas navideñas, a finales del siglo pasado. Lo recoge la prensa del tiempo.

## VIII

La modificación del calendario romano de diez meses, que hemos citado en varias ocasiones, introdujo dos nuevos meses: enero y febrero, y algunos cultos, al tiempo que modificó la duración de otros como las «saturnales» que ampliaron su duración en los dos días que se añadieron al mes de diciembre.

Uno de los cultos que se restauraron fue el llamado de las «Lupercales», que se desarrollaba en el mes de febrero, concretamente el día 15, que era seguida por las «quirinalias», del día 17, y las «terminalias» del día 23. En las «lupercales», se procedía a la bendición de la ciudad; en las «quirinalias», celebraban su fiesta las curias; y en las «terminalias» se bendecían los campos y casas de labor. Una vez más los tres cultos tradicionales, una vez más las «lustratio» típicas de las fiestas del Dios Marte.

Las «lupercales» se iniciaban en la gruta que Virgilio denominaba «Mavortis antrum» en recuerdo de Marte, el amante y después esposo de Rea Silvia, padre de Rómulo, quien era simbolizado por un lobo y a quien se ofrendaban perros. Rea Silvia era, pues, la «loba» que amamantaba a Rómulo.

Tengamos presente que las «lupercales» parecen tener su procedencia etimológica de «lupus» y «arceo», de donde este Dios Marte sería el Gran Lobo que preservaba de los lobos a los rebaños, continuando la tradición religiosa del primitivo Marte-Silvano primaveral de la «ambarvalia», dios de la selva, que aparecía bajo la figura de lobo en algunos santuarios del dios, en alguna de sus monedas,... etc.

La degeneración de las «lupercalias» por la excesiva extensión concedida al poder fertilizador de Marte-Silvano, originó alguna comparsa que distaba de la «lustratio» inicial.

Realmente, las variaciones de los cultos a través de los siglos y de las modificaciones de los tiempos son naturales. No pueden estudiarse los cultos antiguos que se extendieron a lo largo de siglos, en sólo un momento histórico, estáticamente, porque ello puede conducir a errores.

## IX

Hechas las anteriores puntualizaciones convendría dar unas notas del Carnaval donostiarra que ayuden a encajar mejor el tema.



La más antigua de las comparsas, según los autores, era la de los «jardineros» que representaba la ofrenda floral a la Diosa Flora. En ella, tenían personalidad individual el «Aita Joshepe» y el Bartolo. Aquél llevaba la autoridad de la comparsa y, en un momento determinado, sujetaba la larga vara en la cual, dieciséis bailarinas y dieciséis bailarines, tejían adornos con las cintas que sujetaban en su mano. Los bailarines, en el desfile, portaban en sus manos un arco. En la comparsa del año 1884, Sarriegui compuso la música coral del grupo.

El buen humor del arquitecto Morales de los Ríos y la música de Sarriegui, junto a la iniciativa de las Sociedades «Unión Artesana» y «La Fraternal», dieron lugar a la «tamborrada» al estilo actual, comparsa que inauguraba el Carnaval con la Diana del Santo el día 20 de enero.

Junto a ellas otras comparsas, como la de los «caseros y case-  
ras», la «Jura de la Princesa», conocida también por «Las Provincias», «Los ciegos», «Los lino maniatzalliac», «Los Oficios», «La Gitanada», «Los Pastores», «Los Panaderos» y otras más modernas, como el «Adiós al Tranvía», que ideé y organicé hace varios años, con la colaboración de varias sociedades que acudieron al llamamiento, como Preboste de la Real Orden de los Barbas.

Pero estas comparsas tienen ya otro origen. Nacen de la fiesta del Carnaval, pero todas ellas, al igual que las de «Iñudes» y «Caldereros» tienen un origen social y representativo, aunque caricaturesco, de la realidad de un tiempo.

\* \* \*

Tales son, a muy grandes rasgos, algunas notas que creo deben tenerse en cuenta al comentar el «Carnaval vasco». Unas notas trazadas a vuela pluma, dejando a un lado la descripción de las «pompas» o procesiones que precedían a los juegos circenses, las transformaciones de denominaciones, como la de Júpiter de los Trofeos en el Palatino, las vicisitudes de algunos cultos, como las lupercales y los dos luperkos restaurados en tiempos de Augusto..., etc.

Unas notas nacidas de la lectura del interesante libro «El Carnaval», de Julio Caro Baroja, al que acudí en búsqueda de noticias sobre el carnaval donostiarra, y más concretamente de la «tamborrada». No las hallé pero, en cambio, encontré algunas preguntas del autor que tenían respuesta en mis lecturas en pos de otros horizontes y de otras metas.

Porque estas notas no tienen sólo relación con el «Carnaval vasco». Dan noticia de un tiempo, de unos usos y costumbres, y ofre-

cen unos caminos de investigación por los que voy caminando desde hace ya varios años.

Posiblemente no las hubiera publicado, por el mismo motivo que no las publiqué antes de ahora, pero la muerte de mi buen amigo, y de mi familia, J. M. Sansinenea, dejando incompleta su obra, y la reflexión ante este hecho, me impulsa a dar a conocer estas notas que no pretenden la fácil crítica sino la colaboración al estudio de nuestra historia que, dejando a un lado ridículos mitos, tiene una mayor grandeza de la que muchas gentes imaginan.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA VILLA DE CESTONA

# HIDALGUÍAS

Por JUAN ERENCHUN



Loperena



Mendizabal



Miñica



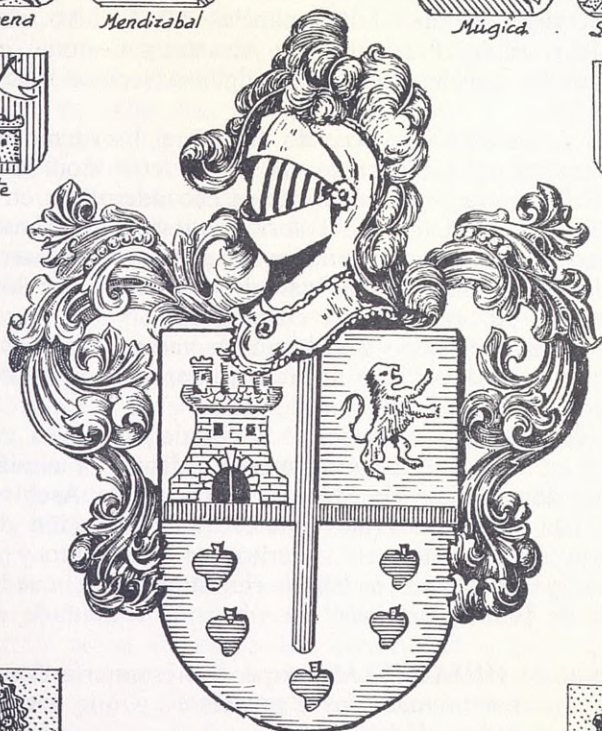
Sarriena



Agote



Esnaí



Cestona



Gurruchaga



Olaiola

## El Archivo Municipal de la Villa de Cestona

Es de destacar el interés que a través de los años han tenido los del Concejo de esta Villa en conservar los papeles y legajos que contienen su historia local, desde el siglo XIV.

La primera relación de documentos data del año 1489 «seyendo Alcalde Pedro de Ypinza, Fiel Regidor Martín de Urrutia e Escribano Juan Pérez de Arzubiaga». El siguiente inventario es del año 1517. En 1733, en vista «de que faltan papeles del Archivo, se acuerda publicar edictos en las Parroquias de Aizarna y Cestona ordenando sean devueltos los papeles que tengan algunos vecinos bajo pena de excomuniación...».

En 1792 se tomó el feliz acuerdo de que el Escribano de Zumaya, Fernando Ignacio de Aizargalde «pasa a a letra moderna» los legajos de difícil lectura y seguidamente se encuadernaron en la librería de Francisco de La Lama, de Tolosa, para su mejor conservación.

En tiempo de guerra «se escondían los papeles» en caseríos apartados; se abonaron 165 reales a Juan de Aramburu que los guardó en su caserío de Aizarna durante cinco años...

Estos «papeles viejos» se guardaban en varias arcas con dos llaves, hasta que en 1801 se hizo un «cuarto especial de archivo» que fue ejecutado por Agustín de Esnal.

Hoy en día, puede vanagloriarse el Municipio de su estupendo Archivo, que en 1892 fue magníficamente ordenado y clasificado en secciones por don Serapio de Múgica, Inspector de Archivos de la Diputación. Los documentos más interesantes, fundación de la Villa, Concesión de Términos, etc., escritos en pergamino y que conservan sus sellos de plomo, se hallan elegantemente encuadrados en la gran Sala de Juntas, que hace poco ha sido restaurada con buen gusto.

La Sección de HIDALGUÍAS ocupa una estantería donde se recogen cronológicamente todos los Expedientes y que los ofrezco a continuación por orden alfabético.

Todos sabemos que estos Expedientes se exigían en estas provincias por Cédula que expidió la Reina doña Isabel en 1510, cuyas Ordenanzas fueron aprobadas precisamente en las Juntas generales celebradas en esta villa el 12 de julio de 1527; por eso se le denominan «Las Ordenanzas de Cestona».

Todos los residentes en la villa, especialmente los que venían de fuera a avecindarse, estaban obligados a hacer las probanzas de su hidalguía, teniendo que demostrar ser originario de «solar conocido, no pertenecer a raza de judíos, moros u otra secta reprobada...» presentando para su comprobación a varios testigos.

El Concejo, por su parte, nombraba un Juez especial que «escudriñaba cuidadosamente todas las pruebas presentadas» y si éstas no eran ciertas, se expulsaba seguidamente al litigante; en caso de ser veraces las noticias presentadas, el Alcalde declaraba por NOBLE e HIDALGO...

A título de curiosidad, inserto a continuación uno de los edictos publicados por orden del Alcalde de Cestona referente a Hidalguías.

El año 1723. «DON MANUEL DE LEIZAOLA Y LILI, Alcalde y Juez hordinario de esta Villa de Cestona y su Jurisdicción por Su Magestad, HAGO SABER a todos los vezinos y moradores que dentro de ocho días que correrán desde la publicación de este mandato, vengan y parezcan ante mí en la Sala de Ayuntamientos de esta dicha Villa con sus filiaciones y hidalguías para dar cumplimiento a un Decreto hecho por esta provincia en la última Junta general celebrada el año pasado de 1722 en la villa de Guetaria y los que no tubieren hidalguías ni filiaciones vendrán sin ellas para que se les diga lo que deveran executar para la primera Junta General que se ha de zelebrar en esta villa de Cestona este presente año de 1723. Y lo cumplirán así, pena de 50 ducados de cada uno y para los omisos y inobedientes a este mandato se embiaran ministros a su costa a sacarles la dicha multa y a traerlos presos, porque con todo este rigor manda la Provincia se executen estas diligencias y se de quenta de ellas por sus Alcaldes hordinarios en la primera Junta y vendrán no todos juntos sino los días miércoles, jueves, viernes y sábado de esta semana; y para que lo contenido en este mandato venga a noticia de todos y nadie pretenda ignorancia, suplico al Sr. Rector de la Iglesia Parroquial de Aizarna o su lugarteniente y al Señor Vicario de la Villa de Cestona, manden publicar oi dia de la fecha al tiempo del ofertorio de la misa mayor popular y poner al pie zertificacion de haver publicado algunos meses ha un mandato que con inserción de un decreto hecho en la dicha Junta de Guetaria sobre la forma y tiempos de pescar en los ríos y cazar perdizes se publicó por los dichos Presbíteros.» En Cestona a 7 de marzo de 1723. DON MANUEL DE LEIZAOLA Y LILI.

El Rector de Aizarna, don Josef de Esnal y el Vicario de Cestona, don Francisco Manuel de Egaña certifican haber publicado dicho mandato.

## A B A R O A

1. Juan de Abaroa, fallecido en Arrona el 29 diciembre 1627, siendo sepultado en la fosa del solar de «Echeandía» en la Iglesia, estuvo casado con María de Arana, fallecida ésta en Arrona el 13 diciembre 1627.
2. Baltasar de Abaroa y Arana, bautizado en Arrona el 13 marzo 1580, casó el 1 diciembre 1604 con Gracia de Atristayn, de Aizarnazábal.
3. Thomas de Abaroa y Atristayn, bautizado en Arrona el 13 octubre 1611, casó en la misma localidad el 10 agosto 1638 con Lucía de Echabe, bautizada en Arrona el 13 diciembre 1616, hija de Antonio Echabe y de Ana de Erarrizga, casados éstos en Arrona el 4 marzo 1606. Antonio de Echabe, hijo de Ascensio de Echabe y de María Martínez de Ascaeta, dueños del solar de «Ascaeta», fue bautizado en Arrona el 18 enero 1572.
4. Francisco de Abaroa y Echabe, bautizado en Arrona el 15 mayo 1651, fue Escribano de la Villa de Cestona. Casó en Arrona el 31 mayo 1676 con Inesa de Egaña, bautizada en la misma localidad el 7 septiembre 1653, hija de Francisco de Egaña y de Agustina de Ugarte.  
Fueron sus hijos:
  - A. María Claudia de Abaroa y Egaña, bautizada en Arrona el 24 octubre 1688.
  - B. Francisco Xabier de Abaroa y Egaña, bautizado en Arrona el 27 junio 1696. Residente en Puerto de Santa María (Cádiz).
  - C. Josef Ignacio de Abaroa y Egaña, bautizado en Arrona el 7 octubre 1698. Residente en La Puebla de los Angeles (Indias).

El esposa de Claudia de Abaroa y Egaña, Josef de Irureta verifica las probanzas de Hidalguía de los Abaroa, el año 1749, presentando los siguientes testigos:

*En Cestona:* Diego de Hoa, Beneficiado de la Parroquia, de 57 años; Francisco de Egaña, de 70; Francisco de Guesalaga, de 63; Ignacio de Aizarnatea, de 58; Antonio de Zabaldia, de 71; Antonio de Amilibia, de 54; Antonio de Lazcano, de 63, y Diego de Egaña, de 76 años.

*En Arrona:* Pedro de Amilibia, de 84 años; Francisco de Larreche, de 78; Sevastian de Endaya, de 84, y Francisco de Urain, de 70 años.

**ABAROA**

1. Juan de Abaroa, fallecido el 29 diciembre 1627 estaba casado con María de Arana, fallecida el 13 diciembre 1627.
2. Baltasar de Abaroa Arana, bautizado en Arrona el 13 de marzo de 1580, casó en la misma localidad el 1 de diciembre de 1604 con Gracia de Atristain.
3. Thomas de Abaroa y Atristain casó en Arrona el 10 de agosto de 1638 con Luisa de Echabe.
4. Francisco de Abaroa y Echabe, bautizado en Arrona el 15 de mayo de 1651, casó en la misma localidad el 3 de mayo de 1676 con Inesa de Egaña, bautizada ésta en Arrona el 7 septiembre 1653, hija de Francisco de Egaña y de Agustina de Ugarte. Fueron sus hijos:
  - A. Claudia de Abaroa y Egaña, bautizada en Arrona el 24 de octubre de 1688; casó con Joseph de Irureta.
  - B. Josef Ignacio de Abaroa y Egaña, bautizado en Arrona el 27 junio 1690, residente en Puebla de los Angeles (Indias).
  - C. Francisco Xavier, bautizado en Arrona el 7 octubre 1698, residente en Puerto de Santa María (Cádiz).

Las pruebas de hidalguía, haciendo constar que el solar de Abaroa radica en Mundaca (Vizcaya), se verificaron el año 1749.

Los testigos presentados fueron:

Don Diego de Hoa, Presbítero Beneficiado de Cestona, de 57 años; Francisco de Egaña, de 70 años; Francisco de Guesalaga, de 63 años; Ignacio de Aizarnatea, de 58 años; Antonio de Zavalía, de 71 años; Antonio de Amilibia, de 54 años; Antonio de Lazcanao, de 63 años; Inocencio de Iraola, de 61 años, y Diego de Egaña, de 76 años.

**ARMAS**

De plata con tres árboles de sinople puestos en faja y en el jefe dos llaves de azul sujetas por cinta de gules.

**AGOTE**

Hay varios Expedientes de hidalguía correspondientes a este apellido; algunos de ellos incompletos, sin partidas de nacimientos.

1. Martín de Agote, casado con María Antonia de Irureta.

2. Domingo de Agote e Irureta, casado con María de Urezberoeta, hija de Pedro de Urezberoeta y de Catalina de Irureta.
3. Francisco de Agote y Urezberoeta, nacido en Guetaria y residente en Cestona, verifica las probanzas de su hidalguía el año 1703, presentando estos testigos: Sebastián de Echabe, de 75 años; Pablo de Agote, de 70; Nicolás de Leaburu, de 75, y Francisco de Sagastiberría, de 52 años, todos ellos vecinos de Guetaria.

\* \* \*

1. Martín de Agote, casado con María Antonia de Irureta.
2. Martín de Agote e Irureta, casado con Elena de Esnal.
3. Phelipe de Agote y Esnal, bautizado en Oiquina el 2 mayo 1671, casado en la misma localidad el 29 noviembre 1699 con Josefa de Arzamendi y Lardizábal.
4. Martín de Agote y Arzamendi, bautizado en Oiquina el 14 octubre 1700, casó en Villarreal de Urrechua el 11 abril 1730 con María de Badiola y Amostegui, siendo sus hijos:
  - A. Joaquín de Agote y Badiola, bautizado en Zumaya el 21 marzo 1741.
  - B. Josef Ignacio de Agote y Badiola, bautizado en Zumaya el 15 agosto 1743.
  - C. Francisco de Agote y Badiola, bautizado en Zumaya el 13 julio 1751.

Estos hicieron sus probanzas el año 1773, presentando los siguientes testigos: Francisco Xabier de Ibarzábal, de 62 años; Antonio de Lopetegui, de 76, y Francisco de Urbietta, de 42 años.

### ARMAS

De gules con un castillo de oro y saliendo de las almenas una bandera, de plata.

### AGUINAGALDE

1. Martín de Aguinagalde, casado con María Ana de Ibarbia.
2. Donato de Aguinagalde e Ibarbia, bautizado en Régil el 13 febrero de 1671, casó en Goyaz el 24 de febrero de 1705 con Josefa de Uranga. Consiguió aprobación de su hidalguía en Zumaya el año 1776.



Fueron sus hijos:

- A. Martín de Aguinagalde y Uranga, bautizado en Régil el 3 de marzo de 1706, que casado con Manuela de Echeberría, moraron en el Coto de Ibañarrieta; la esposa era hija de Nicolás de Echeberría y de Ana María de Gurruchaga. Fueron sus hijos:
1. Josef Ignacio, bautizado en Deva el 19 de marzo de 1769.
  2. Pedro Ignacio, bautizado en Deva. (Fue Escribano Real de la Villa de Zumaya, a quien el Concejo de Cestona encomendó la transcripción de los antiguos documentos del Archivo.)
- B. Alejandro de Aguinagalde y Uranga, bautizado en Régil el 29 de febrero de 1708, que casó con Angela de Agote, natural de Zarauz, hija de Ignacio de Agote y de María de Alcorta, residentes en Guetaria.

Litigaron Expedientes de Hidalguía el año 1786, presentando los testigos que hicieron sus informaciones en el Coto de Ibañarrieta y fueron: Juan Bautista de Querexeta, de Deva, de 60 años; Francisco de Urbieto, de Arzona, de 60; Manuel de Esnal, de Oiquina, de 74; Ignacio de Manterola, de Zumaya, de 60; Manuel de Galarraga, de 80, y Gregorio de Uzcudun, de 80 años.

## ARMAS

Escudo cuartelado en sotuer: 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>o</sup>, de plata con un árbol de sinople; 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, de azur, con una cruz flordelisada, de oro.

## AGUIRRE

1. Miguel de Aguirre, Caballero de Santiago, casado con María Bautista Engómez de Verástegui.
2. Antonio de Aguirre y Engómez, casado con María Luisa de Zabala, hija de Martín de Idiáquez, Caballero de Santiago y de Magdalena de Plazaola.
3. Joseph de Aguirre y Zabala, vecino de Cestona y de San Sebastián, da poder a Diego de Jaca en 11 de septiembre de 1692 para que pueda verificar las pruebas de su hidalguía y presenta los siguientes testigos: Thomas de Azurza, de 49 años; Ignacio de Odriozola, de 79 años, y a Juan de Zuloaga, de 46 años. (No hay partidas.)

1. Ignacio de Aguirre, casado con Lucía de Arteche.
2. Juan de Aguirre y Arteche, natural de Azpeitia y residente en Cestona, casado con Francisca de Sarasúa, hija de Nicolás de Sarasúa, de Zumaya, y de María de Arizpe, de Deva.



Abaroa



Aguirre



Aizarnatea



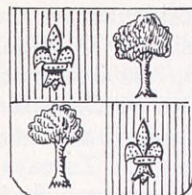
Albizu



Aramburu



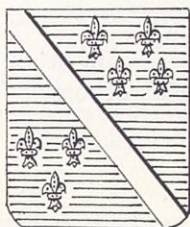
Arana



Arostegui



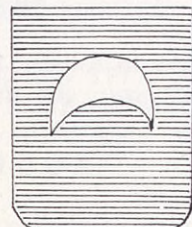
Arregui



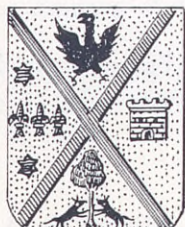
Arrizabalaga



Astigarraga



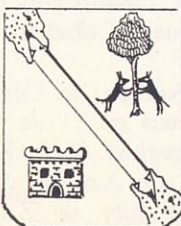
Ayerza



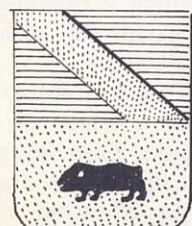
Azcue



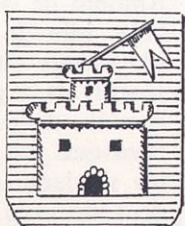
Barrera



Bereciartua



Cincunegi



Cistaga

Verifica las probanzas de su Hidalguía en nombre su hijo Agustín de Aguirre y Sarasúa, nacido en Arrona, vecino de México, de 22 años de edad, «de buena echura, estatura y robustez y de pelo castaño».

El Expediente lleva fecha de 1743 y los testigos son: Ignacio de Loperena, de 69 años; Josef de Ibarzábal, de 57; Miguel de Goenaga, de 62; Bartholomé de Goenaga, de 60, e Ignacio de Segurola, de 90.

#### ARMAS

De oro con un árbol de sinople y a su pie dos lobas amamantando cada una a dos lobeznos, de sable.

#### AIZARNATEA

Este Expediente lleva fecha de 1726 y se halla incompleto, sin que se presenten partidas parroquiales.

1. Domingo de Aizarnatea, casado con María Ortiz de Gorostiaga, del solar de «Gorostiaga», de Zumaya.
2. Miguel de Aizarnatea y Gorostiaga, casado con Cathalina Gordon, hija de Pedro Gordon y de María Pineda.
3. Antonio de Aizarnatea y Gordon, bautizado en Abando (Vizcaya), el 25 de mayo de 1698, verifica las probanzas de su hidalguía presentando estos tres testigos:

Domingo Irureta y Aramburu, de 70 años; Antonio de Balzola, de 70, y Juaquín de Ituarte, de 86 años.

#### ARMAS

De gules con una banda de oro engolada en cabezas de dragones del mismo metal con lenguas de gules; la banda cargada de tres flores de lis, de azul; en la parte alta una cruz flordelisada, de oro, y en la baja una torre de oro.

#### AIZPURU

1. Domingo de Aizpurua, casado con Cathalina de Olazábal.
2. Fermín de Aizpurua y Olazábal contrajo matrimonio con Josepha de Mendizábal, hija de Domingo y de María de Odriozola, vecinos de Azpeitia.

3. Joseph de Aizpurua y Mendizábal, bautizado en Urrestilla, casó con Concepción Yangué, bautizada en la misma localidad el 28 de septiembre de 1704, hija de Ignacio y de Josepha Alzaga. Fueron sus hijos:

- A. Fermín de Aizpuru y Yangué, batuzado en Urrestilla el 15 de septiembre de 1723.
- B. Pedro de Aizpurua y Yangué, bautizado en Urrestilla el 1 de abril de 1730.

En segundas nupcias contrajo matrimonio Joseph de Aizpuru en Urrestilla, el 26 de marzo de 1733, con Josepha de Arregui viuda, inquilina de la casería de «Zornoza», de Aizarna, bautizada en Urrestilla el 20 de marzo de 1706, hija de Phelipe y de María de Eizaguirre, vecinos de Beizama. Fueron sus hijos:

- A. Francisco de Aizpurua y Arregui, bautizado en Urrestilla el 5 de marzo de 1734.
- B. Ignacio de Aizpuru y Arregui, bautizado en Urrestilla el 1 de febrero de 1735.

Todos estos hermanos hicieron las probanzas de hidalguía el año 1764, presentando estos testigos: Martín de Echeberría, de 83 años; Joseph de Echeberría, de 76; Ignacio de Iriondo, de 75, y Miguel Miquelarena, de 73 años.

\* \* \*

- 1. Juan de Aizpuru, casado con María de Ugalde, hija de Juan y de María de Eizaguirre.
- 2. Ignacio de Aizpuru y Ugalde casó con Agueda de Abaroa.
- 3. Antonio de Aizpuru y Abara, bautizado en Cestona el 20 de feberro de 1676, contrajo matrimonio con Josefa de Zubimendi, bautizada en Urrestilla el 22 de octubre de 1672, hija de Ignacio y de María de Izaguirre. Fueron sus hijos:

- A. Ignacio de Aizpurua y Zubimendi, bautizado en Cestona el 24 de julio de 1703, que casó con Josefa Legarda-Ereño, bautizada en Aizarna el 15 de diciembre de 1711, hija de Francisco y de Gracia de Illarramendi. Hijo de éstos fue Joseph de Aizpuru y Legarda-Ereño, bautizado en Cestona el 31 de octubre de 1747.

B. Esteban de Aizpuru y Zubimendi, bautizado en Cestona el 8 de marzo de 1713, casó con Josefa de Ostolaza, bautizada en Arrona el 19 de marzo de 1724, hija de Antonio y de Ana María de Areizaga. Fueron sus hijos:

- a) Agustín, bautizado en Arrona el 12 de marzo de 1755.
- b) Manuel, bautizado en Arrona el 28 de septiembre de 1757.
- c) Balthasar, bautizado en Arrona el 26 de mayo de 1767.

C. Domingo de Aizpuru y Zubimendi, bautizado en Cestona el 26 de noviembre de 1716, casado en Azcoitia el 26 de julio de 1752 con María Josepha de Oñaederra, bautizada en la misma villa el 20 de mayo de 1723, hija de Joseph de Oñaederra y de Ana de Olariaga, casados éstos en Azcoitia el 4 de enero de 1722.

El hijo de este matrimonio, Joseph Joaquín de Aizpuru y Oñaederra, bautizado en Azcoitia el 27 de enero de 1758.

Hicieron las probanzas de su nobleza el año 1773, presentando los siguientes testigos: Francisco de Aramburu, de 60 años; Thomas de Linazasoro, de 79; Joseph de Lazcano, de 69; Ignacio de Alberdi, de 86; Pedro de Iburguren, de 73, y Francisco de Echaide, de 45 años.

## ARMAS

De oro con un árbol de sinople y un jabalí, de sable, pasante a su pie. Bordura de gules con ocho sotueres de oro.

## ALBERDI

1. Ignacio de Alberdi, vecino de Cestona, obtuvo sentencia favorable de su Hidalguía en Azcoitia el año 1749. Casó en primeras nupcias con Cathalina de Iraola, cuyos hijos fueron:
  - A. Pascual de Alberdi e Iraola, bautizado en Cestona el 27 de marzo de 1740. Contrajo matrimonio con María Manuela de Muxica, hija de Domingo y de Francisca de Zabalza, naturales de Cerain.
  - B. Antonio de Alberdi e Iraola, bautizado en Cestona el 26 de agosto de 1742.

En segundas nupcias casó con María Ignacia de Lizarralde, hija de Antonio y de Rosa de Zubizarreta. Fueron sus hijos: Joseph Antonio, Francisco y Joseph Francisco de Alberdi y Lizarralde.

Litigaron su Hidalguía el año 1774, presentando los siguientes testigos: Joseph de Larrañaga, de 68 años; Sebastián de Larrañaga, de 74; Gregorio de Toledo, de 63; Antonio de Arrieta, de 87, y Martín de Arteche, de 81 años.

\* \* \*

1. Ignacio de Alberdi, casado con Josepha de Oñaederra.
2. Ignacio de Alberdi y Oñaederra, que litigó su hidalguía en Azcoitia, el año 1749; casó en segundas nupcias con María Ignacia de Lizarralde.
3. Francisco de Alberdi y Lizarralde, bautizado en Cestona el 7 de diciembre de 1751, casó en Aizarna el 19 de abril de 1775 con María Jesús de Mendizábal, bautizada en Aizarna el 9 de febrero de 1750, hija de Francisco y de Theresa de Egaña, del solar de «Egaña-goikoa». Fueron sus hijos:
  - A. Francisco de Alberdi y Mendizábal, bautizado en Aizarna el 17 de julio de 1779.
  - B. Joseph Pedro de Alberdi y Mendizábal, bautizado en Aizarna el 31 de enero de 1784.

Verificaron las probanzas de su Hidalguía en 1876, presentando estos testigos: Francisco de Irazusta, de 60 años; José de Oñaederra, de 60, y Thomas de Azpiazu, de 36 años.

#### ARMAS

De azur, con dos cadenas de oro en sotuer sosteniendo en su centro una esmeralda, de sinople.

#### ALVIZU

1. Julián de Alvizu, casado en Guetaria con Polonia de Mancisidor.
2. Josef de Alvizu Mancisidor, casado con Ana Theresa de Echenique, hija de Martín de Echenique y Luisa de Echeberría y bieta, residentes en Zumaya. Fueron sus hijos:

- A. Juachin de Alvizu y Echeberría, bautizado en Zumaya el 7 de diciembre de 1718, residente en Graña (Reino de Galicia); primer Piloto de la Real Armada con destino en El Ferrol, casado en Graña el 21 de noviembre de 1770 con María Antonia de Arriondo, hija de Martín de Arriondo y de María Antonia de Iturrizar. Con descendencia.
- B. Josef de Alvizu y Echeberría, bautizado en Iziar el 14 de abril de 1690.

Juachin de Alvizu y Echeberría dio poder a su hermano Josef y a don Antonio de Alzolaras, vecino de Iraeta, para que hicieran las verificaciones de su probanza de Hidalguía en 1771. Los testigos presentados fueron: Donato de Manterola, de 72 años; Manuel de Errasti, de 66; Diego de Esnal, de 66; Eugenio de Egaña, de 60; Diego de Goiburu, de 64, y Bernardo de Trecu, de 74 años.

#### ARMAS

De oro con un árbol de sinople y un lobo de sable a su pie; de las ramas, de su parte derecha, cuelga una caldera de sable sobre ascuas de fuego; en la derecha una cuba de sable y plata.

#### AMILIBIA

1. Domingo de Amilibia, casado en Cestona el 21 de febrero de 1641 con Catalina de Errasti.
2. Francisco de Amilibia y Errasti, casado en Cestona el 26 de noviembre de 1680 con María Ignacio de Lizasso, hija de Miguel de Lizasso y de Magdalena de Jaca.
3. Antonio de Amilibia y Lizasso, bautizado en Cestona el 27 de junio de 1697, casó en la misma villa el 21 de octubre de 1725 con Dorothea de Aizpuru, bautizada en Cestona el 30 de junio de 1706, hija de Antonio y de Josepha de Zubimendi. Fueron sus hijos:
  - A. Antonio de Amilia y Aizpuru, bautizado en Cestona el 22 de junio de 1727.
  - B. Domingo de Amilibia y Aizpuru, bautizado en Cestona en 1738, casó el 31 de octubre de 1768, en la misma villa, con Joaquina de Querexaeta, bautizada en Deva el 28 de julio de 1739, hija de Juan Ignacio y de María Francisca de Muguerza. Fueron sus hijos:

- a) Juan José de Amilibia y Querexaeta, bautizado en Arroña el 25 de febrero de 1771.
- b) Antonio de Amilibia y Querexaeta, ausente en Caracas.
- c) Esteban de Amilibia y Querexaeta, ausente en el Perú.
- d) Juan Bautista de Amilia y Querexaeta, bautizado en Cestona el 14 de noviembre de 1741.

Estos hermanos verificaron las probanzas de Hidalguía el año 1773 en el Expediente que formalizó su padre, presentando por testigos a Pedro de Iburguren, de 73 años; Phelipe de Echeberría, de 68; Francisco de Bereciartúa, de 77; Francisco de Echaide, de 86; Fernando de Aramburu, de 70; Josef de Irureta, de 48; Tiburcio de Echave, de 87; Julián de Echeberría, de 74; Julián de Odriozola, de 64; Antonio de Ostolaza, de 55, y José de Corta, de 78 años.

\* \* \*

El año 1786 verificó sus pruebas Juan Bautista de Amilibia y Querexaeta (citado en n.º 4-d) anterior y en el Expediente se adjunta este certificado: «Don Manuel de Egaña, Vicario de Sta. María de la Natividad, de la Villa de Cestona, CERTIFICO que de orden y mandado del M. Ilustre Sr. don Ramón Pérez de Elizalde, Gobernador de este Obispado de Pamplona, en sede vacante y por testimonio de Ignacio José de Vicuña, Escribano Real y vecino de la villa de Azpeitia, recibí información de tres testigos de toda confianza y crédito que Domingo de Amilivia, feligrés mío, me presentó para la averiguación de la partida bautismal de su abuelo paterno Francisco de Amilivia, hijo de Domingo de Amilivia y de Cathalina de Errastí, por no hallarse en los libros parroquiales de esta referida parroquia en la que fue bautizado en 1656 o 1657..., se puede dar copia legalizada al fin de este Libro, pues examinadas las deposiciones de los testigos, resulta con bastante fundamento que el expresado Francisco de Amilivia, padre de Antonio y abuelo de Domingo, fue nacido en esta villa de Santa Cruz de Cestona.»

Los tres testigos fueron: Francisco de Ostolaza, de 80 años; Asensio Mercero, de 57, y Francisco de Alcorta, de 80 años.

#### ARMAS

De oro con grifo de gules y bordura dentellada, de azul.



## ARAMBURU

1. Francisco de Aramburu, casado con Francisca de Olascoaga.
2. Juan de Aramburu y Olascoaga, casado con Ana Josefa de Egaña, hija de Manuel de Egaña, Escribano de la Villa de Cestona, y de Josefa de Sorozábal.
3. Bernabé Francisco de Aramburu y Egaña, bautizado en Cestona el 8 de enero de 1777, siendo padrinos doña Francisca de Aramburu y el Licenciado don Bernabé Antonio de Egaña, Abogado de los Reales Consejos. El Vicario era don Francisco Manuel de Egaña.

Verificó las probanzas de su Hidalguía el año 1810, presentando los siguientes testigos: José Ignacio de Oñaederra, de 70 años; Julián de Gurruchaga, de 88 años, y Juan Bautista de Larragoyen, de 90 años. Estos testigos declaran conocer al litigante y el solar de «Aramburu» en Aizarna y declaran además que se litiga esta hidalguía que la necesita Bernabé Francisco de Aramburu y Egaña por tener que ausentarse del pueblo en uso del poder cumplido dado por su suegra Micaela de Zuloaga para percibir la herencia que ha recaído en ella de su hijo don José Juan de Emparan, a la vez éste cuñado del litigante.

\* \* \*

En otro Expediente de Hidalguía del año 1775, se anotan estas genealogías:

1. Francisco de Aramburu, casado con Francisca de Olascoaga, bautizada ésta en Cestona el 10 de octubre de 1701, hija de Martín de Olascoaga, bautizado en Asteasu el 12 de noviembre de 1668 y de Ana de Aréizaga. Fueron hijos de este matrimonio:
  - A. Antonio de Aramburu y Olascoaga, bautizado en Cestona el 20 de agosto de 1736.
  - B. Juan de Aramburu Olascoaga, bautizado en Aizarna el 4 de febrero de 1739, casado en Cestona el 9 de julio de 1770 con María Josefa de Egaña, bautizada en Cestona el 19 de marzo de 1751, hija de Manuel Joaquín de Egaña, bautizada en Arrona el 25 de diciembre de 1698 y de Josefa de Sorozábal, bautizada en Azpeitia el 20 de octubre de 1725. Hijo de este matrimonio fue: Francisco Roque de Aramburu y Egaña, bautizado en Cestona el 16 de agosto de 1771.

- C. Juan Ignacio de Aramburu y Olascoaga, bautizado en Cestona el 5 de diciembre de 1741, casó en la misma villa el 5 de abril de 1769, con Brígida de Amibilia, bautizada en Cestona el 26 de septiembre de 1746, hija de Antonio de Amilibia y de Dorotea de Aizpurua Zubimendi, y nieta de Francisco de Amilibia y de María Ignacia de Lizaso. Hijo de este matrimonio fue: Francisco Xavier de Aramburu y Amilibia, bautizado en Cestona el 7 de enero de 1770.

\* \* \*

1. Antonio de Aramburu, casado con Ana María de Agote.
2. Francisco de Aramburu y Agote, bautizado en Aizarna el 17 de enero de 1685, casado con Agustina de Irureta, bautizada en Aizarna el 25 de marzo de 1681, hija de Domingo de Irureta y de María Ana de Egaña. Fecha de matrimonio en Aizarna: 15 de octubre de 1710. Fueron sus hijos:

- A. Juan Ignacio de Aramburu Irureta, bautizado en Aizarna el 22 de junio de 1711.
- B. Francisco de Aramburu Irureta, bautizado en Aizarna el 1 de marzo de 1713.

\* \* \*

1. Juan Ignacio de Aramburu, casado con Bárbara de Barrena, bautizada en Régil el 10 de diciembre de 1710, hija de Martín de Barrena, bautizado en la misma villa el 19 de septiembre de 1660 y de Magdalena de Urquía, bautizada ésta en Beizama el 27 de enero de 1683, hija de Juan de Urquía y de Josefa de Otaegui. Fueron sus hijos:
  - A. Manuel de Aramburu y Barrena, bautizado en Aizarna el 3 de abril de 1745.
  - B. Francisco de Aramburu y Barrena, bautizado en Aizarna el 1 de diciembre de 1759.

Las probanzas las verificó mediante poder que le dieron, Domingo de Amibilia, el año 1775, presentando los siguientes testigos: Phelipe de Echániz, de 74 años; Manuel de Egaña, de 67; Francisco Antonio de Egaña, de 61; Francisco Xabier de Ibarzábal, de 65, y Francisco Antonio de Esnal, de 58 años.

## ARMAS

De oro con árbol de sinople y un oso de sable empinado al tronco.

## ARANA

1. Juan de Arana, casado con Magdalena de Elorza.
2. Thomas de Arana y Elorza, con María de Larrea.
3. Martín de Arana y Larrea, bautizado en Arrigorriaga (Vizcaya) el 20 de noviembre de 1657, hizo sus probanzas de hidalguía el año 1725 presentando estos testigos: Josef de Chacartegui, de 44 años; Pedro de Lerchundi, de 53, y Domingo de Irureta, de 64 años.

## ARMAS

Escudo cortado: 1.º, de oro con un pino de sinople, frutado de oro y dos lobos empinados a su tronco; 2.º, ondas de agua, de azur y plata. Bordura de gules con ocho sotueres, de oro.

## ARBEZTAIN

1. Domingo de Arbeztain, casado con Gracia de Embil.
2. Domingo de Arbeztain y Embil, casado con María Antonia de Isasti. Fueron hijos de este matrimonio: Domingo de Arbeztain e Isasti. Casó en segundas nupcias con María de Sorozábal y Sorroa, siendo su hijo: Miguel de Arbeztain y Sorozábal. Todos nacidos y residentes en Aizarna.

Para las probanzas de su hidalguía, el año 1665, los testigos fueron: Bartholomé de Iturregui, dueño de la casa de «Mirubia», de 70 años; Martín de Arano, de la casa «Beaga», de 67; Francisco de Abaroa, de 80; Lázaro de Bonechea, de 60; Miguel de Abaroa, de 96; Juan de Azcue, de Aya, de 77; Francisco de Embil, de 52; Martín de Amas, de Zumaya, de 78, y don Juan de Aizarnatea, rector de Aizarna, de 63 años. (No hay partidas.)

## ARMAS

De gules con un león rampante de oro. Bordura de gules con ocho sotueres, de oro.

## AREIZAGA

1. Joan de Aréizaga, casado con María Joanes de Espila.
2. Joan de Aréizaga y Espila con Catalina de Alçolaras.
3. Joan de Aréizaga, de Arrona, hace las probanzas de su hidalguía el año 1635, presentando en el Coto de Ibañarieta los siguientes testigos: Domingo de Cigarán, Escribano de Zumaya, de 64 años, y Andrés de Ibarrola, de 60 años.

## ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de oro con una banda de sinople engolada en cabezas de dragones de sinople; 2.º y 4.º, losanjeado de gules y oro.

## ARÓZTEGUI

1. Hernando de Aróztegui, originario del solar de «Aróztegui», en Baigorri, en la Baja Navarra, casado en Arrona el 13 de enero de 1619 con Lucía de Aranza, bautizada en Arrona el 12 de diciembre de 1595, hija de Francisco de Aranza y Gracia Vegón, molineros de Iraeta.
2. Juan de Aróztegui y Aranza, bautizado en Arrona el 10 de diciembre de 1623, casó en la misma localidad el 6 de septiembre de 1642 con Margarita de Andicano, bautizada en Arrona el 20 de junio de 1606, hija de Pedro de Andicano, bautizado éste en el Valle de Aramayona el 26 de octubre de 1572 y de María de Amenabar, bautizada en Azpeitia el 31 de marzo de 1582, hija de Juan de Amenabar y de Marisa de Garagarza. Pedro de Andicano y María de Amenabar se casaron en Arrona el 24 de septiembre de 1598. Los padres del citado Pedro fueron Pedro de Andicano y María Martínez de Arejola, casados en Aramayona el año 1574. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Aróztegui y Andicano, Maestro Cirujano de Aizarna, bautizado en Arrona el 20 de enero de 1643.
  - B. Francisco de Aróztegui y Andicano, bautizado en la misma localidad el 12 de julio de 1644.

Estos dos hermanos dan poder en escritura otorgada en Aizarna el 16 de agosto de 1689 a Diego de Jaca para que haga las probanzas necesarias de su hidalguía.

Diego de Jaca presenta estos testigos:

*En Arrona y Cestona:* Joan Pérez de Macazaga, de 57 años; José de Ecenarro, de 70; José de Leizaola, de 57; Sebastián de Enaya, de 80; Baltasar de Mancisidor, de 78; Francisco de Larrache, de 79; Pedro de Amibilia, de 80; don Antonio de Churuca, Vicario de Cestona, de 52; Esteban de Atristain, Vicario de Arrona, de 36, y Andrés de Egaña, de 52 años.

*En Aramayona:* Pedro de Arratia, de 88 años; Juan de Arraburu, de 81; Diego de Martínez de Murua, de 80; Juan de Aperregui, de 96; Pedro Murua de Berasategui, de 88; Phelipe Allezua y el Licenciado Joan de Narduga, Pbro.

En este Expediente, en francés y traducido al castellano, se anota este certificado: «Juan Bautista de San Martín, Cura de la Parroquia de San Esteban de Baigorri, CERTIFICO: que Ignacio de Aróztegui, maestro cirujano en el lugar de Ayzarna, en Guipúzcoa, nos a pedido oy un traslado de Baptismos de Hernando de Arzotegui su Aguelo ya difunto, hijo de la casa de «Aroztegui», sin que por todas las diligencias que hemos echo se aya podido hallar rexistro de la dicha iglesia de San Esteban del tiempo del dicho Hernando de Aroztegui donde fue bautizado por haverse quemado todos los libros baptismales a una con la casa presviterial, por cuya razón no han allado los rexistros echos después de 37 años.»

Otra nota dice, también en francés y su traducción en castellano: «En el nombre de Dios, a 6 de julio de 1690, en la casa de Antón Barbea, de la parroquia de San Esteban del Valle de Baygorri en Vaja Navarra, ante mí, Juan de Alhaste, escribano Real y secretario del Valle fue presente Ignacio de Aroztegui, Maestro Cirujano del lugar de Ayzarna, jurisdicción de la Villa de Cestona, por sí y por Francisco de Aroztegui su hermano y dixo intenta haberiguar por información de cómo Hernando de Aroztegui su abuelo fue hixo de la casa de «Aroztegui» y de cómo fué de aquí a Guipuzcoa y tubo hixos de su matrimonio, etc... siendo testigos: Gracian de Bente, arriero, de 85 años; Juan Dinart, de la casa «Burgon», arriero, de 87 años; Juan de Azcue, labrador, de 77 años; Pedro de la casa «Iturrache», labrador, de 77 años; Beltran, de la casa «Goyeneche», labrador, de 81 años; Bernardo, labrador, de la casa «Salaburu», de 71 años; Miguel, de la casa «Insater», labrador; Juanes, de la casa «Raubide», labrador, de 78 años; Miguel, de la casa «Subiat», labrador, de 79 años; todos ellos declaran conocer el solar de «Aroztegui» que es de hijosdalgos y católicos y sus hijos siempre admitidos a los cargos honoríficos de Baygorri.»

## ARMAS

Escudo cuartelado; 1.º y 4.º, de gules con una flor de lis, de oro; 2.º y 3.º, de plata con un árbol, de sinople, arrancado.

## ARREGUI

1. Miguel Antonio de Arregui, residente en Elorrio (Vizcaya, originario del solar de «Arregui» de Alli, Valle de Larraun en Navarra, casado con Josefa de Bonechea, vecina de Laurgain-Aya.
2. Domingo de Arregui y Bonechea, casado con Brígida de Ulacia, hija de Marcos de Ulacia y de Juana de Zelaya, vecinos de Aizarna.

Sus hijos, José Miguel, Joaquín y Agustín Vicente de Arregui y Ulacia xerifican las probanzas de su Hidalguía el año 1786 haciendo constar el Expediente litigado por su abuelo Miguel de Arregui el año 1652.

Presentan los siguientes testigos: José de Goñativia, de 61 años; Bautista de Manterola, de 78 años, y Marcos de Aramburu, de 76 años.

No hay partidas parroquiales.

## ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de plata con un árbol de sinople y un lobo de sable atravesado a su tronco; 2.º y 3.º, de oro con cuatro palos de gules.

Bordura de gules con ocho sotueres de oro.

## ARRIZABALAGA

1. Simón de Arrizabalaga, casado con María de Azpiazu.
2. Ignacio de Arrizabalaga y Azpiazu, bautizado en Azcoitia el 8 de mayo de 1689, casado con María Ana de Arrieta. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Arrizabalaga y Arrieta, que sigue.
  - B. Santiago de Arrizabalaga, casado con Michaela de Azcoitia.
  - C. Josef de Arrizabalaga, casado con María José de Iriondo, de Zumaya, hija ésta de Martín de Iriondo y de Mónica Olabe.

3. Ignacio de Arrizabalaga y Arrieta, bautizado en Azcoitia el 4 de febrero de 1717, casó en la misma Villa el 29 de agosto de 1745 con Josepha de Berasategui, hija de Martín de Berasategui y de María Andrés de Errazquin. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Arrizabalaga y Berasategui, bautizado en Azcoitia el 13 de septiembre de 1747.
  - B. Francisco de Arrizabalaga y Berasategui, bautizado en Urrestilla el 8 de enero de 1750.
  - C. Gabriel de Arrizabalaga y Berasategui, bautizado en Urrestilla el 26 de septiembre de 1753.
  - D. Nicolás de Arrizabalaga y Berasategui, bautizado en Azpeitia el 6 de diciembre de 1764.
  - E. Josef Domingo de Arrizabalaga y Berasategui, bautizado en Zumaya el 3 de agosto de 1765.

Ignacio de Arrizabalaga y Arrieta, en su nombre y en nombre de sus hijos, verificó las probanzas de su Hidalguía el año 1773, haciendo constar que su antecesor Simón de Arrizabalaga procedía del noble solar de Arrizabalaga, sito en la Villa de Segura.

En el mismo Expediente anotan cortas genealogías de este apellido:

1. Andrés de Arrizabalaga, casado con Domenja de Urquiola.
2. Sebastián de Arrizabalaga y Urquiola, casado con Cathalina de Epelde, hija de Juan de Epelde y de María Martínez de Odriozola.

\* \* \*

1. Santiago de Arrizabalaga, casado con María Juániz de Erquicia.
  - A. Thomas de Arrizabalaga y Erquicia, casado con Eugenia de Biquendi, hija de Lorenzo de Biquendi y de Cathalina de Mendizábal.
  - B. Ignacio de Arrizabalaga y Erquicia, casado con María de Iraurgui, hija de Martín de Irauzgui y de Domenja de Marieta.
  - C. Gregorio de Arrizabalaga y Erquicia, casado con María Ana de Arrizabalaga, hija de Juan Pérez de Arrizabalaga y de María Nicolás Aguirre.

- D. Martín de Arrizabalaga y Erquicia, casado con Polonia de Arzamendi, hija de Martín de Arzamendi y de María Miguel de Alberdi.

\* \* \*

1. Andrés de Arrizabalaga, casado con Domenja de Urquiola.
2. Domingo de Arrizabalaga y Urquiola, casado con María Ana de Mendizábal, hija de Domingo de Mendizábal y de Catalina de Zumaeta.

\* \* \*

Estas pequeñas genealogías corresponden a las probanzas verificadas el año 1668, habiendo declarado los siguientes testigos: Pedro de Leturiondo, dueño de la casa de «Goenaga», de Azcoitia, y Francisco de Elorza, de 81 y 80 años, respectivamente, quienes testifican que el solar de «Arrizabalaga» radica en la villa de Segura; que el solar de «Erquicia» radica en la villa de Régil; que el solar de «Odriozola» radica en la villa de Azpeitia; que el solar de «Arzamendi» radica en la villa de Régil.

#### ARMAS

De azur con una banda de plata y siete flores de lis, de oro; cuatro en la parte de arriba y tres en la de abajo.

#### ASTIGARRAGA

1. Francisco de Astigarraga, originario del solar radicante en Aya, casado con María de Orbegozo, ambos vecinos de Aya, donde litigó su Hidalguía el año 1701.
2. Francisco de Astigarraga y Orbegozo, bautizado en Aya el 2 de marzo de 1076, casó en Zumaya el 25 de septiembre de 1752 con Lorenza de Agote, bautizada en Zumaya el 1 de julio de 1721, hija de Francisco de Agote y de Gerónima de Esnal, bautizada ésta en Cestona el 4 de mayo de 1684, hija de Manuel de Esnal y de Cathalina de Larrar. Sus hijos:
  - A. María Josefa de Astigarraga y Agote, bautizada en Zumaya el 3 de febrero de 1758.
  - B. José Antonio de Astigarraga y Agote, bautizado en la misma villa el 5 de octubre de 1760, residente en Buenos Aires.



Hacen las probanzas de Hidalguía el año 1805, presentando los siguientes testigos: Juan Bautista de Larragoyen, de 86 años; José de Astobiza, de 66 años; Juan de Aramburu, de 66 años, y Julián de Gurruchaga, de 80 años.

### ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de gules con una venera de plata; 2.º y 3.º, de plata con un árbol de sinople y a su pie un lobo de sable.

Bordura de gules con ocho sotueres, de oro.

### ASTOBIZA

1. Joaquín de Astobiza, del solar de «Astobiza» de Berriatua (Vizcaya), casado con Luisa de Zulaica.
2. Thomas de Astobiza y Zulaica, bautizado en Oiquina el 19 de diciembre de 1667, casado con María de Eizaguirre, bautizada en Régil el 12 de agosto de 1617.
3. Francisco Antonio de Astobiza y Eizaguirre, bautizado en Arrona el 30 de septiembre de 1707, Alcalde de Cestona, en donde litigó su Hidalguía el año 1743, casó en esta Villa el 8 de julio de 1736 con Francisca de Biquendi, bautizada en Cestona el 3 de septiembre de 1707, hija de Francisco de Biquendi, bautizado éste en Aizarna el 29 de enero de 1669, y de María Ignacia de Zulaica, que contrajeron matrimonio en Cestona el 14 de febrero de 1700.
4. Josef Antonio de Astobiza y Biquendi, bautizado en Cestona el 3 de junio de 1739, casó en la misma Villa el 27 de septiembre de 1773 con Josepha Ereño-Legarda, bautizada en Aizarna el 13 de abril de 1750, hija de Josef Antonio de Ereño y de María Rosa de Manterola, casados éstos en Aizarna el 28 de octubre de 1682.
5. Pedro de Astobiza y Ereño-Legarda, bautizado en Cestona el 17 de septiembre de 1774.

Josef Antonio de Astobiza y Biquendi da poder a Domingo de Amilibia para que en su nombre haga las diligencias necesarias para probar su Hidalguía el año 1775, y presenta estos testigos:

*En Cestona:* Sebastián de Egaña, de 77 años; Agustín de Alcorta, de 74; Francisco de Ostolaza, de 74; Damián de Gurruchaga, de 76;

Antonio de Erquicia, de 72; Ignacio de Alberdi, de 88, y Baltasar de Zisnaga, de 68 años.

*En Deva:* «En Sasiola, luego que el Relox del Combento de San Francisco que oi en él dió las dos oras de la tarde...», Josef de Pagoaga, de Berriatua (Vizcaya), de 68 años; Antonio de Ibarra, de 60; Domingo de Egurrola, de 69; Josef de Mancisidor, de 72, y Gabriel de Mendibelzua, de 76 años.

### ARMAS

De gules con una banda de oro engolada en cabezas de dragones, de sinople y a cada lado un escudete de plata cargado de tres bandas de azur.

### AYERZA

1. Francisco de Ayerza, casado con María Joaniz de Arruti.
2. Ignacio de Ayerza y Arruti, casado con María Antonia de Albizu, hija de Juan de Albizu y de Lucía de Zabala.
3. Francisco de Ayerza y Albizu, residente en Régil presenta probanzas de su hidalguía el año 1736. Los testigos que declararon fueron: Miguel de Urquidizar, de 68 años; Juan Ignacio de Ibarbia, de 73, y Cristóbal de Errazquin, de 60 años.

### ARMAS

De azur con media luna de plata.

### AZCUE

1. Miguel de Azcue, casado con María de Ecnarro.
2. Joan Miguel de Azcue y Ecnarro, casado con Gracia de Urbietta.
3. Joan de Azcue-Aldalur y Urbietta, con Ana de Irureta.
4. Ignacio de Azcue-Aldalur e Irureta, residente de la ciudad de La Serena (Chile), verifica las probanzas de su hidalguía el año 1650, presentando los siguientes testigos: San Joan de Çube-Egaña, de 74 años; Joan de Aizarnatea, de 84; Francisco de Idiáquez, de 68; Bizenta de Olaçabal, de 74; Gaspar de Egaña, de 60, y Miguel de Çulaica, de 70. (No hay partidas parroquiales.)

## ARMAS

Escudo de oro cuartelado por un sotuer de sinople: 1.º, un águila de sable; 2.º, tres flores de lis, de azur en faja entre dos estrellas, de azur; 3.º, una torre de piedra; 4.º, un árbol de sinople a cuyo tronco se empinan dos lobos de sable.

## AZPEITIA

1. Fermín de Azpeitia, casado con Josefa de Otamendi.
2. José Manuel de Azpeitia y Otamendi, residente en Aizarna, casado con María Josefa de Olascoaga.
3. José María de Azpeitia y Olascoaga, Maestro Zirujano de Cestona, casado con Sebastiana de Olabe.
4. José Antonio de Azpeitia y Olabe verifica las probanzas de su hidalguía para embarcar a América el año 1806, presentando estos testigos: Juan Bautista de Larrañaga, de 85 años; José de Aramburu, de 66; Juan Ignacio de Aramburu, de 65, y Julián de Burruchaga, de 83 años.

\* \* \*

1. Fermín de Azpeitia, casado con Josefa de Otamendi.
2. José Manuel de Azpeitia y Otamendi, casado en Aizarna con María Josefa de Olascoaga, hija de Martín de Olascoaga y de Josefa de Alcorta.
3. Sebastián de Azpeitia y Olascoaga, nacido en Aizarna y residente en Berriatúa (Vizcaya), hace sus probanzas de hidalguía en 1820, presentando estos testigos: José Ignacio de Echaide, de 73 años; José María de Gárate, de 80; José de Lazcano, de 76, y Pedro de Echaide, de 65 años.

## ARMAS

Escudo cortado: 1.º, de azur con un león rampante, de oro; 2.º, de oro con dos calderas de sable puestas en pal.

## AZPIOLEA

En este Expediente que se halla incompleto se deduce que Martín de Azpiolea, Escribano de la Villa de Cestona, verifica sus pruebas

de hidalguía el año 1743, demostrando ser originario del solar de «Azpiolea», sito en Cerain, y su genealogía es:

1. Juan de Azpiolea, casado con Margarita de Olaberría.
2. Bernardo de Azpiolea y Olaberría, casado con Josepha de Oñate.
3. Martín de Azpiolea y Oñate, Escribano de Cestona, litigante.

### ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de oro, con dos fajas, de azul; 2.º y 3.º, de gules con una flor de lis, de oro. Bordura de plata con ocho estrellas de azul.

### BARRENA

1. Juan de Barrena, del solar de «Barrena», sito en el barrio de Uribarri, de Oñate, casado con María de Balanzategui, hija de Lucas de Balanzategui y de María de Anduaga.
2. Pedro de Barrena y Balanzategui, bautizado en Oñate el 16 de febrero de 1614, casó con Magdalena de Madina. Residieron en el barrio de Urrejola, en Oñate.
3. Francisco de Barrena y Madina, bautizado en Oñate el 6 de mayo de 1663, casó en Larrea (Alava) en segundas nupcias con María Ochoa de Larrinzar, hija de Gregorio y de Ana Sainz de Zabala.
4. Jacinto de Barrena y Larrinzar, bautizado en Axpuru (Alava) el 14 de octubre de 1704, verificó las probanzas de su hidalguía el año 1741, presentando los siguientes testigos:

*En Oñate:* Francisco de Erostarbe, de 62 años; Juan de Amézqueta, de 60; Kristóbal de Garagalza, de 36; Simón de Amostegui, de 36, y Josef de Zulueta, de 76 años.

*En Larrea (Alava):* Domingo Martínez de Arazo, de 75 años; Martín Martínez de Zuazo, de 87; Juan Sáez de Lecea, de 77; Diego Martínez de Aguirre, de 62, y Domingo Ruiz de Alegría, de 66 años.

\* \* \*

1. Francisco de Barrena, casado con María Ochoa de Larrinzar, bautizada en Cestona el 16 de febrero de 1705.

2. Jacinto de Barrena y Larrinzar, que hizo sus probanzas de hidalguía en 1741, casó en Cestona el año 1737 con Cathlina de Ibarbia, hija de Francisco y de Theresa de Biquendi.
3. Marcos de Barrena e Ibarbia, bautizado en Cestona el 18 de julio de 1749, residente en Buenos Aires, da su poder a su cuñado Antonio de Zumeta para que haga las probanzas de su hidalguía el año 1803. Los testigos presentados fueron: Juan de Aramburu, de 74 años, y José Ignacio de Aramburu, de 62 años.

### BARRENA

1. Jacinto de Barrena, que litigó su hidalguía en 1741, casado con Cathalina de Ibarbia.
2. Francisco de Barrena e Ibarbia, casado con Clara de Sorozábal, hija de Josef de Sorozábal y de Feliciana de Ora.

En su nombre y en el de su hijo Josef Antonio de Barrena y Sorozábal verifica las probanzas para su hidalguía el año 1774. No hay partidas parroquiales. Los testigos presentados fueron: Francisco de Aramburu, de 62 años; Francisco Antonio de Esnal, de 55; Domingo de Astigarraga, de 56, y Gracián de Celaya, de 60 años.

\* \* \*

1. Jacinto de Barrena, casado con Catalina de Ibarbia, vecinos de Cestona.
2. Francisco de Barrena e Ibarbia, bautizado en Aizarna el 4 de diciembre de 1730, casado con Clara de Sorozábal.
3. José Antonio de Barrena y Sorozábal, bautizado en Aizarna el 28 de mayo de 1765, casado en la misma localidad con Josefa Ignacia de Lizaso, bautizada también en Aizarna el 13 de febrero de 1764, hija de Francisco de Lizaso y de Ana María de Lazcano, casados éstos en Aizarna el 12 de octubre de 1760. Fueron sus hijos:
  - A. José Andrés de Barrena y Lizaso, bautizado en Aizarna, el 20 de junio de 1796.
  - B. Antonio Francisco de Barrena y Lizaso, bautizado en Aizarna el 2 de noviembre de 1798.
  - C. Francisco María de Barrena y Lizaso, bautizado en Aizarna el 26 de marzo de 1802.

El padre en su nombre y en el de sus tres hijos hace las probanzas de su hidalguía el año 1806, presentando estos testigos: Juan Ignacio de Aramburu, de 64 años; Juan de Aramburu, de 67; Juan Ignacio de Oñaederra, de 66, y Juan Bautista de Larragoyen, de 85 años.

### ARMAS

De oro con un chevron de de azur y en cada hueco una rosa.

### BASTIDA

1. Pedro de Bastida, del solar de «Bastida», de Zumaya.
2. Domingo de Bastida, casado con Ana de Erarriaga.
3. Pedro de Bastida y Erarrizaga, casado con María Asensio de Erarrizaga y Lascano.

Sus hijos Santiago y Domingo de Bastida y Errorizaga, vecinos de Cestona, dan poder a Domingo de Bastida, casero de «Zubiaurre», para que en su nombre haga las probanzas de su hidalguía el año 1635.

Los testigos presentados fueron: Miguel de Besain, de Arrona, de 75 años; Gracián Martínez de Balzola, de Arrona, de 31; Domingo de Aramburu, de 36, y Antonio de Zabal, de 30, vecinos de Aizarna; y los de Zumaya: Domingo de Cigaran, de 85 años; Martín de Echezarreta, de 75; Juan Martín de Amibilia, de 60; Juan de Embil, de 60; Pedro de Echabe, de 63, y Domingo de Azpiazu, de 80 años. No hay partidas parroquiales.

### BERESIARTUA

1. Francisco de Beresiartúa, casado con Antonia de Iriondo.
2. Manuel de Beresiartúa e Iriondo, casado con Agustina de Iturralde, hija de Ignacio de Beresiartúa, de Azpeitia, y de Antonia de Ulacia, de Aizarna. Fueron sus hijos:
  - A. Melchor de Beresiartúa y Ulacia.
  - B. José Francisco de Beresiartúa y Ulacia, residente en Arracundiaga (Vizcaya), da poder a su hermano Melchor para que en su nombre verifique las probanzas de su hidalguía, el año 1824. Los testigos presentados fueron: Manuel de

Echániz, de 76 años; José Ignacio de Achaide, de 69; Simón de Unanue, de 64, y Martín de Gárate, de 58 años. (No hay partidas parroquiales.)

### ARMAS

Escudo por una banda engolada en cabezas de dragones; en la parte alta un árbol y dos lobos empinados a su tronco; en la baja una torre.

### BERISTAIN

1. Joan Miguel de Beristain, casado con María de Ibarra, dueños de la casería de «Beristain», de Azpeitia.
2. Thomas de Beristain e Ibarra, con Magdalena de Igarza.
3. Tiburcio de Beristain e Igarza, Escribano Real y del número de la Villa de Cestona, verifica las pruebas de su hidalguía el año 1659, y los testigos presentados fueron: Francisco de Cigarán, de 74 años; Vicente de Errasti, de 66; Vicente de Aróstegui, de 54. El Expediente está incompleto.

### ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º, de oro, un árbol de sinople en cuyo tronco se enrosca una serpiente; 2.º, de gules con una mano de la que cae una bandera de oro; 3.º, de azur con una estrella de oro; 4.º, jaquelado de sable y plata.

### BIQUENDI

1. Thomas de Biquendi, casado con Ana de Urbietta.
2. Grazián de Biquendi y Urbietta, casado con María de Eduelas, de Réxil. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Biquendi y Eduelas.
  - B. Josefa de Biquendi y Eduelas.
  - C. Martín de Biquendi y Eduelas, nacido en Aizarna, como sus hermanos, residente en Logroño, da poder a su hermano Ignacio para que haga las probanzas de su hidalguía el año 1706, siendo presentados estos testigos: Sebastián de Esnal Iruretagoyena, de 68 años; Bizente de Echaide, de 75; Josef de Lizasso, de 66, y Pasqual de Aizarnatea, de 64 años. (No hay partidas.)

## ARMAS

Escudo partido: 1.º, de oro con un árbol de sinople; 2.º, de plata con dos lobos de sable puestos en pal. Bordura de gules con ocho sotueres de oro y entre ellos cinco paneles de oro.

## CENDOYA

1. Domingo de Cendoya, casado con Ana de Zabala.
2. Ignacio de Cendoya y Zabala, bautizado en Azpeitia el 25 de septiembre de 1650, casó con Antonia de Larrar, hija de Paulo y de Magdalena de Errasti.
3. Antonio de Cendoya y Larrar, bautizado en Azpeitia el 13 de junio de 1682, verificó las probanzas de su hidalguía el año 1725, presentando los siguientes testigos: Bernardo de Berra-soeta, de 74 años; Juanchín de Iriarte, de 85, e Ignacio de Segurola, de 66 años.

## ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de oro, con un león rampante, de gules; 2.º y 3.º, de azur con una torre de plata y en el jefe, tres estrellas de oro puestas en faja.

## CINCUNEGUI

1. Gracián de Cincunegui, casado con María Nicolasa de Urbieta.
2. Francisco de Cincunegui y Urbieta, bautizado en Arrona el 13 de mayo de 1645, casado con María de Lezamaeta.
3. Juachín de Cincunegui y Lezamaeta, bautizado en Arrona el 4 de marzo de 1679, casado con Ana de Echeberría.
4. Josef de Cincunegui y Echeberría, bautizado en Arrona el 3 de marzo de 1706, casó con Ana María de Echegaray, hija de Francisco de Echegaray y de Teresa de Endaya.
5. Francisco de Cincunegui y Echegaray, bautizado en Arrona el 4 de febrero de 1744, casó en la misma localidad el 9 de septiembre de 1766 con Josefa Antonia de Echeberría, bautizada en Aizarnazabal el 30 de junio de 1743, hija de Domingo de Echeberría y de María Antonia de Irigoyen. Fueron sus hijos:
  - A. Josef Antonio de Cincunegui y Echeberría, bautizado en Arrona el 7 de diciembre de 1767.



- B. Rafael de Cincunegui y Echeberría, bautizado en Aizarnazabal el 19 de septiembre de 1772.

El Expediente de hidalguía lleva fecha de 1782 y los testigos fueron presentados «en el Coto de Ibañarrieta dadas las dos oras de esta tarde en el relox de la iglesia parroquial del señor San Estevan, de Arrona, que se oye con toda la claridad»: Simón de Macazaga, de 79 años, «que no pudo firmar, aunque sabía, por su abanzada edad y tremulez de la mano»; Martín de Egaña, de 83 años; Sevastián de Ostolaza, de 65; Gregorio de Egaña, de 61; Nicolás de Macazaga, de 66, y Agustín de Alcorta, de 58 años.

\* \* \*

1. Gracián de Cincunegui, casado con María Nicolasa de Urbieta.
2. Joaquín de Cincunegui y Urbieta, casado con Josefa de Sorarte.
3. Blasio de Cincunegui y Sorarte, casado con Magdalena de Aristondo, moradores en el caserío «Mardu», de Arrona.
4. Martín de Cincunegui y Aristondo, casado con Josefa de Oyarbide, hija de José de Oyarbide y de María Ana de Lazcano.
5. Martín de Cincunegui y Oyarbide, bautizado en Cestona el 2 de septiembre de 1768.

\* \* \*

1. Blasio de Cincunegui y Sorarte, casado con Magdalena de Aristondo.
2. Pedro de Cincunegui y Aristondo, bautizado en Arrona el 26 de febrero de 1717, casado en Zumaya el 15 de agosto de 1747 con Manuela de Egaña, bautizada en Arrona el 2 de noviembre de 1724, hija de Matrias Egaña y Francisca Aguirre.
3. Pedro de Cincunegui y Egaña, bautizado en Zumaya el 29 de julio de 1754.

En el Expediente de 1782 dan noticia de otras probanzas de hidalguía verificadas el año 1640 en Deva. Los Cincunegui dieron poder para ello a Martín de Cisnaga. En este Expediente se anota la siguiente filiación:

1. Domingo de Cincunegui, casado con Domenja de Echabe.
2. Miguel de Cincunegui y Echabe, casado con María de Iruretagoyena, cuyos hijos fueron: Matheo, Gracián, Ignacio y Diego de Cincunegui e Iruretagoyena.

Los testigos presentados fueron: Miguel de Urbietta, de 69 años; Matheo de Alcorta, de 66; Domingo de Olazábal, de 66; Domingo de Saroe, de 67; Domingo de Iruretagoyena, de 69, y Domingo de Zatarain, de 76 años.

### ARMAS

Escudo cortado: 1.º, de azur con una banda de oro; 2.º, de oro, con un oso de sable.

### CISNAGA

1. Sevastián de Cisnaga, casado en Oyarzun el 29 de enero de 1673, con María Estevan de Arbelaiz.
2. Juan de Cisnaga y Arbelaiz, bautizado en Oyarzun el 29 de noviembre de 1676, casó en Cestona el 14 de enero de 1703 con Inés de Iruretagoena, hija de Lucas de Iruretagoena, de Arzona y de Berónica de Elorriaga, bautizada ésta en Usúrbil el 16 de agosto de 1642, hija de Josef de Elorriaga y de Gracia de Arrascain.
3. Baltasar de Cisnaga e Iruretagoena, bautizado en Cestona el 6 de enero de 1706, casó en Aizarna el 20 de mayo de 1737 con María Ignacia de Larrañaga, hija de Ramus Larrañaga y de Theresa de Azcue. Fueron sus hijos:
  - A. Juan de Cisnaga y Larrañaga, bautizado en Aizarna el 21 de marzo de 1638.
  - B. María Jesús Cisnaga y Larrañaga, bautizada en Aizarna el 6 de abril de 1740.
  - C. Antonio de Cisnaga y Larrañaga, bautizado en Urrestilla el 18 de julio de 1742.
  - D. María Josefa de Cisnaga y Larrañaga, bautizada en Aizarna el 7 de febrero de 1745.
  - E. Josef Antonio de Cisnaga y Larrañaga, bautizado en Aizarna el 10 de mayo de 1747.

Baltasar de Cisnaga e Iruretagoena en nombre suyo y en el de sus cinco hijos hace las probanzas de su hidalguía el año 1750 presentando los siguientes testigos:

*En Cestona:* Antonio de Zabala, de 68 años; Francisco de Biquendi, de 84; Juan de Larrar, de 86; Antonio de Amilibia, de 53; Ignacio de Aizarnatea, de 57, y Mathias de Lizaso, de 61 años.

*En Oyarzun:* Josef de Retegui, de 66 años; Modesto de Echeberría, de 69; Juan Ramus de Lecuona, de 76; Juan Ramus de Goya, de 76, y Josef de Isassa, de 82 años.

Todos los testigos declaran que los solares de «Iruretagoena» y «Azcue» radican en la Universidad de Aya; el de «Larrañaga», en Vergara, y el de «Arbelaiz», en el valle de Oyarzun.

## ARMAS

De azur con una torre de plata de cuyas almenas sale una bandera, de plata.

## CHAPARTEGUI

Casa solar infanzona en Amoroto (Vizcaya).

1. Gaspar de Chapartegui, casado con Cathalina de Oyarzábal, en Oiquina.
2. Antonio de Chapartegui y Oyarzábal, bautizado en Oiquina el 3 de marzo de 1686, casó con Dorotea de Arruti, hija de Joaquín y de María Ana de Roteta, en Zumaya el 29 de junio de 1716.
3. José de Chapartegui y Arruti, bautizado en Zumaya el 11 de mayo de 1727, casó en la misma villa el 1 de mayo de 1749 con Ana María de Urrutia, bautizada en Zumaya el 5 de septiembre de 1723, hija de Joaquín y de Ana María de Retola.
4. Agustín de Chapartegui y Urrutia, bautizado en Zumaya el 13 de septiembre de 1760, residente en la ciudad de Pamplona, hace las probanzas de su hidalguía el año 1773, presentando estos testigos: Antonio de Mugartegui, de 82 años; José de Ibarra, de 59 años; Euxenio de Egaña, de 63, y Diego, de Goiburu, de 63 años.

\* \* \*

1. Domingo de Chapartegui vino de Berriatúa (Vizcaya) a Deva.
2. Martín de Chapartegui, caso con María Pasquala de Irureta.
3. Antonio de Chapartegui e Irureta, casado con María Andrés de Linazasoro, hija de Josef de Linazasoro y de Gracia de Jaca.

En su nombre y en el de sus hijos Martín y Josef de Chapartegui y Linazaroso probó su hidalguía el año 1724. Los testigos pre-

sentados fueron: Pedro de Mugartegui, de Zumaya, de 59 años; Enrique de Mancisidor, de Zumaya, de 72, y Francisco de Lazcano, de Arrona, de 54.

### ARMAS

De azur con un lobo de sable rodeado de diez panelas de oro. Bordura de plata con ocho sotueres de gules.

### CHIPRES

1. Martín de Chipres, originario del solar de «Chipres», de Alza, casado con Magdalena de Irisarri, del solar «Irisarri», de Aranaz.
2. Joanes de Chipres e Irisarri, casado con Agueda de Egaña, hija de Joan de Egaña y de Gracia de Bengoechea.
3. Joan de Chipres y Bengoechea, hace sus probanzas de hidalguía en Cestona el año 1651. Los testigos presentados fueron:

*En Cestona:* San Joan de Cube Egaña, de 74 años; Francisco de Idiáquez, de 66; Nicolás de Altuna, de 66, y Francisco de Cigarán, de 66.

*En Rentería:* Don Sebastián de Goyaneta, Capellán de Honor de S. M. y Beneficiado de la Parroquia de Rentería, de 65 años, quien declara conoce al litigante y conoció también a Francisco de Chipres, dueño de la torre de «Chipres», a quien oyó decir que era primo del dicho Martín de Chipres, abuelo de Joan de Chipres; Joan de Igarreta, de 52 años, Beneficiado de la Parroquia de Rentería; Francisco de Cubieta, de 76; Joanes de Indarte, de 62; el Capitán Juan de Celayandi, de 63, y Martín de Goycochea, de 62 años. No se incluyen partidas parroquiales.

### ARMAS

Escudo partido: 1.º, de oro con un árbol de sinople y un lobo de sable atravesando a su tronco; en el jefe una flor de lis, de azur; 2.º, de gules con una banda de oro.

### ECENARRO

1. Francisco de Ecenarro, del solar de «Ecenarro», de Aizarna, casado con Catalina de Mendizábal, del solar de «Mendizábal», de Goyaz.

2. Juan de Ecenarro y Mendizábal, casado con Catalina de Loidi, del solar de «Loidi», de Régil. Fueron sus hijos:
  - A. Bernardo, que sigue.
  - B. Francisco, bautizado en Régil el 25 de agosto de 1635.
3. Bernardo de Ecenarro y Loidi, bautizado en Régil, casó con Tecla de Berrasoeta.
4. Ignacio de Ecenarro y Berrasoeta, casado con María de Soraluze, cuyos hijos fueron:
  - A. Fernando, Regidor de Azpeitia, casado con María Ana de Aguirrezabalaga y Querexaeta.
  - B. Alejo, casado con Rita Altuna y Aizpurua.
  - C. Bernardo, casado con María Josefa de Altuna y Aizpurua.

Los hermanos Bernardo y Francisco de Ecenarro y Loidi, residentes en Aizarna, demostraron su hidalguía el año 1661. Los testigos presentados fueron: Juan de Oraa, de 93 años; Francisco de Galarraga, de 74; Simón de Olazábal, de 80; Joan de Azpillaga, de 74; Martín de Basabe, de 80; José de Seguro, de 74; Estevan de Landearrian, de 61, y Estevan de Alberdi, de 63 años.

### ARMAS

De oro con un jabalí de sable herido por una saeta que tiene clavada en el lomo y goteando sangre de la herida.

### ECHAIDE

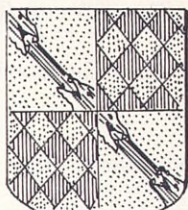
1. Juan de Echaide, casado con María de Olea.
2. Bizente de Echaide y Olea, casado con María de Irigoyen, hija de Pedro de Irigoyen y de María de Arrona.
3. Luis de Echaide e Irigoyen, nacido en Aizarna, verifica sus probanzas de hidalguía el año 1723 haciendo constar que el solar de «Echaide» radica en el Valle de Baztán, en Navarra. El Expediente está incompleto.

\* \* \*

1. Francisco de Echaide, descendiente del solar sito en Elizondo

(Valle de Baztán, en Navarra), casado con Josefa de Esnal. Fueron sus hijos:

A. Pedro de Echaide y Esnal, casado con María Ana de Aizpuru. Hijos:



*Areizaga*



*Mancidor*



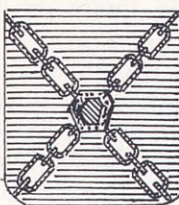
*Eguiguren*



*Goenaga*



*Donestebe*



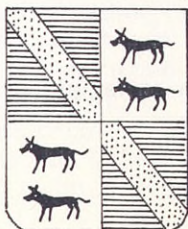
*Alberdi*



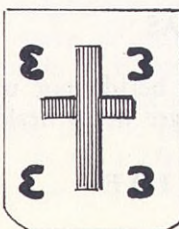
*Amilibia*



*Erebil*



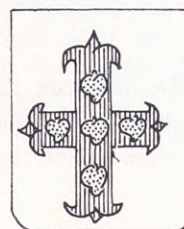
*Eola*



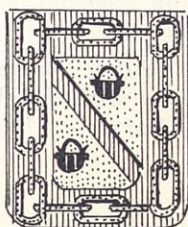
*Echaide*



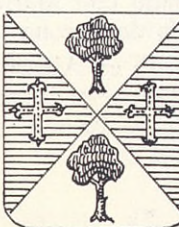
*Corta*



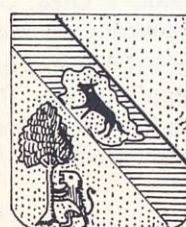
*Egaña*



*Iturralde*



*Aquinagalde*



*Ostolaza*



*Echeberria*

- a) José de Echaide y Aizpuru, vecino de Cestona.
  - b) Fermín de Echaide y Aizpuru, vecino de Zarauz.
- B. José de Echaide y Esnal, casado con María Ana de Ibarguren. Hijos:
- a) José de Echaide e Ibarguren, vecino de Cestona.
- C. Juan de Echaide y Esnal, casado con Antonia de Guesalaga. Hijos:
- a) José de Echaide y Guesalaga.
  - b) Pedro de Echaide y Guesalaga.

No hay partidas parroquiales.

En Elizondo los testigos presentados fueron: Juan Antonio de Echeberz, Canónigo Presmostatense del Monasterio de Urdax, de 56 años; Guilberto de Zelayeta, Presbítero, de 60; Juan Martín de Larralde, de 67; José Esteban de Zelayeta, de 58, Escribano Real; Pedro Felipe de Mendinueta, de 58; Miguel Díez de Morentin, de 80, y José Francisco de Vicondoa, de 86 años. Los testigos de Aizarna fueron: Juan Francisco de Mendizábal, de 83 años; Asensio de Otañendi, de 83; Ignacio de Azcue, de 70; Francisco Ignacio de Lizaso, de 66; Juan Bautista de Larragoyen, de 85, y Julián de Gurruchaga, de 80 años.

## ARMAS

De plata con una cruz llana, de gules y en los cuatro cantones una E de sable.

## ECHANIZ

1. Cosme de Echániz, casado con María de Arandía.
2. Thomas de Echániz y Arandía, bautizado en Urrestilla el 4 de agosto de 1636, casó con Ana de Otaño.
3. Agustín de Echániz y Otaño, casado con Ana de Comportaeta, vecinos de Azpeitia.
4. Pehlpe de Echániz y Comportaeta, bautizado el 1 de mayo de 1705 en Urrestilla, casó con María Ignacia de Larreche, hija de Miguel de Larreche y de Nicolasa de Zulaica.

Este presentó su Expediente de Hidalguía el año 1711, presentando los siguientes testigos:

*En Azpeitia:* Francisco de Alzaga, de 73 años; Bartolomé de Sarasúa, de 80; Adrián de Echeberría, de 70; Gabriel de Ansotegui, de 54, y Josef de Echave, de 50 años.

*En Deva:* Francisco de Zulaica, de 38 años; Xavier de Vioate, de 32; Francisco Ribero, de 35; Nicolás de Ribero, de 32; Antonio de Aldazábal, de 38, y Josef de Ibarzábal, de 55 años.

\* \* \*

1. Pedro de Echániz y su hermano Lorenzo hicieron las probanzas de su hidalguía en Azpeitia el año 1780.
2. Francisco de Echániz, casado con Manuela de Goenaga, hija de Manuel y de Ana María de Ostolaza, verifican las probanzas de su hidalguía en su nombre y en el de sus hijos José Ignacio y José Francisco el año 1786.

\* \* \*

1. Domingo de Echániz, casado con Catalina de Eranzun.
2. José de Echániz y Eranzun, con Magdalena de Arozena.
3. Domingo de Echániz y Arozena, con Agustina de Biquendi. Hijos:
  - A. Lorenzo de Echániz y Biquendi, casado con Josefa de Oyarzábal, siendo sus hijos: Pedro Antonio, Juan Ignacio y Santiago.
  - B. Pedro de Echániz y Biquendi, casado con María Josefa de Belamendía, hija de Martín y de María de Larralde. Fue su hijo: Francisco.

Los testigos presentados para verificar las probanzas de éstos, fueron: Francisco de Ostolaza, de 80 años; José de Toledo, de 74, y Francisco de Aramburu, de 72 años. No hay partidas parroquiales.

## ECHANIZ

1. Cosme de Echániz, casado con Mariana de Aramendía.
2. Thomas de Echániz y Aramendía, bautizado en Urrestilla el 4 de agosto de 1636, casado con Ana de Otaño.
3. Agustín de Echániz y Otaño, casado con Ana de Comportaeta, vecinos de Azpeitia.



4. Phelipe de Echániz y Comportaeta, bautizado en Urrestilla el 1 de mayo de 1705, casado con María Ignacia de Larreche, hija de Miguel de Larreche y de Thomasa de Zulaica, nieta de Nicolás de Larreche y de María de Berrenechea, vecinos de Deva.

Los hijos de este matrimonio, Antonio y Juan de Echániz y Larreche, presentando las probanzas de hidalguía que verificó el año 1621 su ascendiente Cosme de Echániz, hijo de Domingo de Echániz y de María de Echeberría, nieto de Domingo de Echániz y de Catalina de Aizpurua, biznieto de Juan de Echániz, dueño del solar de «Echániz», de Azpeitia, pretende nuevamente hacer probanzas de su nobleza.

Presenta por testigos a: Francisco de Alzaga, de 73 años; Baltasar de Sarasúa, de 80; Adrián de Echeberría, de 70; Gabriel de Ansotegui, de 54; Josef de Echabe, de 50; Nicolás de Arana, de 43; Josef de Ibarzábal, de 55; Francisco Xabier de Vioate, escribano de Deva, de 32; Francisco de Zulaica, de 38, y Nicolás Ribero, de 32 años.

Este expediente lleva fecha de 1741.

## ARMAS

De gules con un castillo de plata y a cada lado dos lobos de sable afrontados.

## E C H E B E R R I A

En el Expediente de Hidalguía de este apellido se anotan estas genealogías:

1. Domingo de Mendizábal, casado con Polonia de Egaña, inquilinos de la casería de «Caxuategui», en Guetaria.
2. Ignacio de Mendizábal y Egaña, bautizado en Asquizu el 19 de octubre de 1698, casó con Francisca de Alcorta, bautizada en la misma localidad el 5 de octubre de 1710, hija de Francisco de Alcorta y de Josefa de Mancisidor.
3. Polonia de Mendizábal y Alcorta, bautizada en Asquizu el 23 de agosto de 1731, casada en Zumaya el 30 de mayo de 1752 con Manuel de Echeberría, hijo de Antonio de Echeberría y de María de Joaristi.
4. Antonio de Echeberría y Mendizábal, bautizado en Zumaya el 15 de agosto de 1758.

1. Domingo de Mendizábal, casado con Polonia de Egaña.
2. Josef de Mendizábal y Egaña, casado con María de Aizpurua, hija de Ignacio de Aizpurua y de Clara de Vitoria, inquilinos de la casería de «Eguzquiza», de Guetaria.
3. Ignacio de Mendizábal y Aizpurua, verifica sus probanzas ante Juan Beltrán de Portu, Alcalde de Zarauz, el año 1773.

Los testigos presentados fueron: Manuel de Errasti, de 68 años; Antonio de Mugartegui, de 72; Eugenio de Egaña, de 71; Josef de Albizu, de 82; Domingo de Bonechea, inquilino de «Allene», de Guetaria; Francisco de Esnal, de la casería de «Aldazábal», e Ignacio de Agote, vecino de Zarauz.

### ARMAS

De azur con un cisne de plata y en cada cantón una flor de lis, de oro.

### EGAÑA

El año 1638, Gracián de Egaña, Escribano de la Villa de Azcoitia, casado con Xristina de Igarça y Laçarraga, en nombre de su hijo Francisco de Egaña e Igarça, solicita se verifiquen las probanzas de su hidalguía diciendo que su hijo «reside en Madrid, ser de edad de 18 años, delgado de cuerpo, algo espigado, ojos açules, con una señal de herida en la frente y piensa pasar a Indias».

Los testigos que presenta son: Pasqual de Erquicia, de 65 años; Joan de Guesalaga, de 60; Francisco de Cigaram, de 50; Juan de Arriola, de 44, y Andrés de Goicoechea, de 18 años.

\* \* \*

Francisco de Egaña, maestro barbero y Zirujano, vecino de Aizarra, casado con Teresa de Egaña, pide probanzas para su hijo Francisco Antonio de Egaña y Egaña, residente en Madrid, donde se examina para zirujano, sangrador y algebrista.

El expediente lleva fecha de 1740 y se presetnaron a los siguientes testigos: Josef de Irureta, de 44 años; Antonio de Amilibia, de 43; Francisco de Joaristi, de 53, y Josef de Ibarzábal, de 54 años.

\* \* \*

1. Diego de Egaña, casado con Theresa de Oliden, vecinos de Arroña.

2. Agustín de Egaña y Oliden, bautizado en Arrona el 16 de mayo de 1715, casó con Isabel de Mancisidor y Amilibia.
3. Juan Bautista de Egaña y Mancisidor, bautizado en Arrona el 26 de diciembre de 1746, logró aprobación de su hidalguía el año 1775.

Los testigos presentados fueron: Josef de Amilibia, de 74 años; Josef de Unanue, de 54; Francisco de Arteche, de 60, y Josef de Echegaray, de 69.

\* \* \*

1. Ignacio de Egaña, casado en Aizarna con Jacinta de Iraola.
2. José de Egaña e Iraola, con Ana de Azcue y Guesalaga.

En su nombre y en el de sus hijos Pedro, Ignacio, Joaquín y Juan Ignacio litigó su hidalguía el año 1786, presentando para las probanzas estos testigos: Francisco de Ostolaza, de 82 años; Francisco de Aramburu, de 72, y Joaquín de Rezola, de 68 años.

El expediente está incompleto.

### EGAÑA-ZUBE

En este expediente que se halla incompleto, Francisco de Egaña Zube, maestro barbero y Zirujano de Aizarna pide información de hidalguía para su hijo Francisco de Egaña Zube y Egaña, habido en su matrimonio con Theresa de Egaña, y que actualmente se halla en Madrid para examinarse de Zirujano, Sangrador y Algebrista y cuenta 25 años de edad.

Los testigos presentados fueron: Josef de Irureta, de 44 años; Antonio de Amilibia, de 43; Francisco de Joaristi, de 53, y Josef de Ibarzábal, de 54 años.

No hay partidas parroquiales.

El expediente lleva fecha de 1740.

\* \* \*

1. Francisco de Egaña Gorosarri, casado con Ana de Aguinagalde.
2. Andrés de Egaña y Aguinagalde; no se encontró su partida de nacimiento, pero según varios testigos, nació en Cestona el 2 de diciembre de 1654. Casó con Theresa de Corta.
3. Manuel de Egaña y Corta, bautizado en Arrona el 25 de diciembre de 1689, casado con Manuel González.

4. Thomas de Egaña y González, bautizado en Cestona el 14 de enero de 1735.

En su nombre hace las probanzas don Francisco Manuel de Egaña y González, Vicario de Cestona, demostrando ser originario del solar de «Egaña de Suso», de Aizarna. Los testigos presentados fueron: Manuel de Echániz, de 70 años; Pasqual de Alberdi, de 78; José de Lazcano, de 65, y José Antonio de Gárate, de 68.

El expediente lleva fecha de 1818.

### ARMAS

De plata con una cruz flordelisada, de gules y cargada de cinco panelas de oro.

### EIZAGUIRRE

1. Pedro de Eizaguirre, casado en segundas nupcias con María de Pagoaga.
2. Ignacio de Eizaguirre y Pagoaga, bautizado en Ezquioga el 15 de enero de 1619, casó en Azpeitia el 3 de mayo de 1695, con Cathalina de Errasti.
3. Antonio de Eizaguirre y Errasti, bautizado en Azpeitia el 7 de diciembre de 1698, casó en Garagarza (Mendaro) el 12 de septiembre de 1723 con María Ignacia de Iriondo, bautizada en Azpilgoeta (Mendaro) el 16 de agosto de 1697, hija de Esteban de Iriondo y de Teresa de Echeandía.
4. Bartolomé de Eizaguirre e Iriondo, bautizado en Garagarza el 24 de agosto de 1724, casó en la misma localidad el 21 de marzo de 1753, con Ana María de Azcue, bautizada en Aizarna el 5 de noviembre de 1721, hija de Manuel de Azcue (bautizado en Aizarna el 29 de mayo de 1689, hijo de Martín de Azcue y Aldalur y de Christina de Balzola) y de Antonia de Iturzaeta, bautizada ésta en Aizarna el 1 de mayo de 1695, hija de Antonio de Iturzaeta, cirujano, y de Josepha de Egaña, casados éstos en Aizarna el 25 de noviembre de 1714. Fueron sus hijos:
  - A. Joseph Antonio de Eizaguirre y Azcue, bautizado en Aizarna el 5 de julio de 1756.
  - B. Pedro Ignacio de Eizagurre y Azcue, bautizado en Azpeitia el 6 de febrero de 1759.

Para verificar las probanzas de su hidalguía presentaron estos testigos: Joseph de Plazaola, de 70 años; Ignacio de Iriondo, de 76; Domingo de Echeverría, de 76; Francisco de Ulacia, de 70; Jacinto de Ayerza, de 84; Simón de Unanue, de 74; Francisco de Aguirre, de 40; Mathías de Lizaso, de 75, y Martín de Irure, de 47 años. Año 1764. En este expediente presentaron copia de las probanzas efectuadas en 1662 por su antepasado Juan de Eizaguirre y Ugarte, hijo de Pedro de Eizaguirre, citado en el n.º 1 anterior y de su primera esposa María Josepha de Ugarte con presentación de testigos «junto a la cruz de piedra, alta, cerca del camino Real del Molino de Sagastizábal de Ezquioga» con la siguiente genealogía: Juan de Eizaguirre y Ugarte, casado con María Pérez de Eguiazábal, hija de Juan de Eguiazábal y de María Juanes de Aranzadi, citando a sus hermanos:

- A. Domingo, residente en Ezquioga.
- B. Asensio, residente en Urrestilla.
- C. Pedro, residente en el Reyno de Aragón.
- D. Ignacio, residente en Azpeitia.

### EIZAGUIRRE

1. Juan de Eizaguirre, casado con Manuela de Altube, originario del solar de «Eizaguirre», de Gaviria, junto con sus hermanos probó su nobleza en Gaviria los años 1648 y 1649.
2. Juan López de Eizaguirre y Altube, casó en Azcoitia el 11 de octubre de 1682 con María Ignacia de Urteaga.
3. Francisco Antonio de Eizaguirre y Urteaga, bautizado en Azcoitia el 1 de febrero de 1689, residente en Aizarna, casó en esta localidad con María Ignacia de Egaña Zube, hija de Domingo y de Catalina de Elizalde.
4. Francisco de Eizaguirre y Egaña Zube, dueño del solar de «Zubegoena», de Aizarna.

El expediente se halla incompleto.

Los testigos presentados en Azcoitia fueron: Gregorio de Zabaleta, de 70 años; Joseph de Egurbide, de 57; Zeledón de Zendoya, dueño del solar de su nombre; Juan de Arzamendi, de 84; Francisco de Azpiazu, de 78; Joseph de Lecuona, Escribano de Azcoitia, de 45; José de Loinaz, de 54, e Ignacio de Goiburu, de 37 años.

En este mismo expediente se hallan las siguientes partidas:

1. Pedro de Eizaguirre, casado con Isabela de Galdós.
2. Sebastián de Eizaguirre y Galdós, bautizado en Azcoitia el 23 de octubre de 1654.

\* \* \*

1. Sebastián de Eizaguirre, casado con Margarita de Zubizarreta.
2. Joseph de Eizaguirre y Zubizarreta, bautizado en Iziar el 28 de septiembre de 1704.

\* \* \*

1. Juan de Eizaguirre, casado con Thomasa de Aranzadi, de Ezquioga.
2. Domingo de Eizaguirre y Aranzadi, con María de Osinalde.
3. Juan de Eizaguirre y Osinalde, con María Pérez de Ugarte.
4. Sus hijos: Gabriel, Domingo, Pedro y Juan de Eizaguirre y Ugarte.

#### ARMAS

Escudo partido: 1.º, de oro con un árbol de sinople y una loba amamantando a dos lobeznos; 2.º, de gules con un brazo armado de espada y una cabeza de moro. Bordura de azur con cuatro torres de plata y tres panelas de oro alternando.

#### EGUIGUREN

1. Thomas de Eguiguren, casado con Magdalena de Irigoyen.
2. Domingo de Eguiguren e Irigoyen, bautizado en Azcoitia el 31 de diciembre de 1651, casado con Catalina de Zaldúa y Echániz.

En su nombre y en el de sus hijos Domingo, Ignacio y Antonio verifica las probanzas de su hidalguía el año 1724, presentando estos testigos: Baltasar de Eguibar, de 80 años; Ignacio de Ulacia, de 80, y Ventura de Echániz, de 94 años.

#### ARMAS

De oro con un árbol de sinople a cuyo tronco se empinan dos lobos de sable. En el jefe, tres estrellas de azur puestas en faja.

## ELOLA

1. Gracián de Elola, casado con Magdalena de Galagarza.
2. Martín de Elola y Galagarza, con María Ignacia de Vittoria, hija de Lorenzo de Vittoria y de María Joaniz de Rezola, vecinos éstos de Hernialde.
3. Joseph de Elola y Rezola, residente en Aizarna hace las probanzas de su hidalguía el año 1761. (Expediente incompleto.)

## ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de azur con una banda de oro; 2.º y 3.º, de plata con dos lobos de sable puestos en pal.

## ELUSTONDO

1. Francisco de Elustondo, casado con Bentura de Elossu.
2. Miguel de Elustondo y Elossu, con Theresa de Arregui, hija de Phelipe de Arregui y de María de Eizaguirre, vecinos de Ezquioga.
3. Juan Antonio de Elustondo y Arregui, nacido en Beizama, consigue declaración de ser hidalgo el año 1761. (Incompleto.)

## EMBIL

1. Manuel de Embil, casado con Lorenza de Lizardi.
2. Josef de Embil y Lizardi, con María Theresa de Zuloaga.

Hace las probanzas de hidalguía en nombre de su hijo Martín de Embil y Zuloaga, residente en Cádiz «para seguir viaje a Nueva España» en compañía de su primo Juan Josef de Lizardi y Echabe, el año 1794. Los testigos presentados fueron: Manuel de Odriozola, de 50 años; Thomás de Azpiazu, de 42, y Juan Ignacio de Oñaederra, de 54 años.

## ARMAS

De azur con una torre de oro y atados a su puerta dos lebres.

## ERQUICIA

1. Juan Martínez de Erquicia, dueño del solar de «Erquicia», de Régil, casado con María Martín de Aguinalde.

2. Maese Pedro de Aguinagalde y Erquicia —que adoptó en primer lugar el apellido materno—, casado con María de Urteaga.
3. Francisco de Erquicia y Urteaga, casado con Gracia de Loiarde.
4. Miguel de Erquicia y Loiarde hizo las probanzas para su filiación el año 1617.

Presentó por testigos a: Antonio de Izaguirre, de 90 años; Martín de Galarraga, de 80; Joan de Aranguren, de 66, y Juan de Areiceta, de 80 años. Todos declaran bajo juramento que los de esta casa solar de «Erquicia» han sido varias veces Alcalde y Regidores y han asistido al paso de Behobia en 1579 gentes de Régil bajo el mando de Pedro Ibáñez de Erquicia, así como al recibimiento de los Reyes el año 1615 a las órdenes del sargento Francisco de Erquicia.

\* \* \*

1. Ignacio de Erquicia, casado con Ana de Olarte.
2. Juachín de Erquicia y Olarte, bautizado en Urrestilla el 20 de octubre de 1650, casó en la misma localidad el 25 de diciembre de 1687 con Clara de Barrena, bautizada en Azpeitia el 18 de marzo de 1655, hija de Matheo de Barrena y de María Ana de Roteta, dueños de la casería «Antía».
3. Matheo de Erquicia y Barrena, bautizado en Urrestilla el 2 de noviembre de 1688, casado el 24 de febrero de 1714 en la misma localidad con Inés de Echániz, bautizada también en Urrestilla el 27 de abril de 1696, hija de Agustín de Echániz y de Ana de Comportatea, casados éstos en Cestona el 14 de noviembre de 1694. Fueron sus hijos:
  - A. Agustín de Erquicia y Echániz, bautizado en Urrestilla el 14 de septiembre de 1724.
  - B. Xabier de Erquicia y Echániz, bautizado en Azpeitia el 4 de abril de 1729.

Estos dos hermanos verificaron las probanzas de su hidalguía el año 1754, presentando los siguientes testigos: Ignacio de Corta, de 66 años; Miguel Gabriel de Ansotegui, de 68; Antonio de Aguinagalde, de 68, y Josef de Echabe, de 60 años.

## ERRASTI

1. Juan Ignacio de Errasti, Escribano Real de la Villa de Cestona, casado con Theresa Antonia de Egaña, junto con su hermano



Pedro de Errasti, hace las probanzas de su hidalguía en Zumaya el año 1758, por testimonio del Escribano Agustín de Cincunegui.

Al quedar viuda Theresa Antonia de Egaña, presenta este documento aprobado en Zumaya y solicita sea también declarado noble e hidalgo su hijo Agustín de Errasti y Egaña presentando por testigos a: Juan Bautista de Larragoyen, de 82 años; Juan de Aramburu, de 64, y a José Ignacio de Eñaederra, de 63 años. La sentencia favorable fue dictada el año 1803. (No hay partidas.)

### ARMAS

Escudo partido: 1.º, de plata con una banda de gules y a cada lado un árbol de sinople con lobo empinante al tronco; 2.º, de oro, con un caballero armado de espada con una cabeza de moro.

### ESNAL

1. Martín de Esnal, originario del solar de «Esnal», de Aizarnazabal, casado con María Pérez de Iruretagoyena.
2. Joanes de Esnal e Iruretagoyena, con María de Ostolaza.
3. Ignacio de Esnal y Ostolaza, casado con Magdalena de Echegaray, logra sentencia favorable de su hidalguía el año 1653.

Los testigos presentados fueron: San Joan CUBE Egaña, de 76 años; Martín de Olaçabal, de 74; Miguel de Culaica, de 80, y Joan de Azcue, de 62 años. (Incompleto.)

### ARMAS

De gules con un castillo de oro y en el jefe un sol de oro.

### FAGALDE

1. Miguel Fagalde, dueño del solar de «Fagalde», en Luhosoa (Labort), casado con Sebradina de Amestoy.
2. Juan Fagalde Amestoy, bautizado el 14 de abril de 1634, casó el 4 de diciembre de 1661 con María de Hegui, bautizada ésta el 31 de julio de 1629, hija de Gracián de Hegui y de María de Sendorilepo. Fueron sus hijos:
  - A. Gracián Fagalde Hegui, bautizado el 11 de noviembre de 1664.

B. Domingo Fagalde Hegui, bautizado el 22 de agosto de 1666.

Todos los citados nacieron y fueron bautizados en la Parroquia de Macaia-Labort (Francia).

Gracián y Domingo residían en Hernani, e hicieron las pruebas de su hidalguía en Cestona el año 1723, presentando las partidas parroquiales en francés y cuya traducción se encomendó al doctor don Manuel de Irigoiti, Médico de la Villa de Hernani.

Adjuntan también curiosas partidas matrimoniales con sus respectivas capitulaciones.

### GALDONA

1. Antonio de Galdona, casado con Francisca de Sarasúa. Fueron sus hijos:

A. María Josefa de Galdona y Sarasúa, residente en Arzona.

B. María Ana de Galdona y Sarasúa, residente en Palencia.

Estas dos hermanas suplican se las declare nobles y para justificar su hidalguía presentan el expediente que hizo su tío Juan de Galdona, hermano del padre de ellas, en la villa de Zumaya, de donde es actualmente Teniente Alcalde y Regidor un hijo de Juan.

Presentan estos testigos: Euxebio de Egaña, de 78 años; Sebastián de Muguerza, de 50; Manuel de Errasti, de 78; Vicente de Olliden, Presbítero y Beneficiado de Zumaya, de 33 años.

No hay partidas parroquiales.

El expediente es del año 1779.

### ARMAS

De oro con un árbol de sinople sobre ondas de agua de azur y plata y al pie del árbol un cisne de plata.

### GOENAGA

1. Gregorio de Goenaga, casado con María de Zabalia.

2. Matheo de Goenaga y Zabalia, con Agueda de Iraola y Olaizola.

En su nombre y en el de sus hijos Ascensio, Mathías y Juan Bautista de Galdona e Iraola, hace las probanzas de su hidalguía el año 1725. Los testigos fueron: Josef de Echaide, de 93 años; Joaquín de Ituarte, de 85, y Domingo de Irureta, de 68 años. (No hay partidas.)

## ARMAS

De plata con una torre de piedra sobre ondas de agua de azur y plata y saliendo de las almenas un brazo con un palo de oro; a la izquierda de la torre dos lobos de sable puestos en pal.

## GARATE

1. Francisco de Gárate, casado con María de Cendoya. Fueron sus hijos:
  - A. Bartolomé de Gárate y Cendoya, casado con Josefa de Aramberri.
  - B. Pedro de Gárate y Cendoya, casado con Josefa de Arenas, residentes de Elgóibar.

\* \* \*

1. Domingo de Gárate, casado con María de Azpiazu.
2. Miguel de Gárate y Azpiazu, casado con Josepha de Arrieta, hija de Santiago de Arrieta y de Francisca de Arrizabalaga, cuyos hijos fueron:
  - A. Josef de Gárate y Arrieta, casado con María Jesús de Larrañaga, hija de Josef de Larrañaga y de María Ana de Guruchaga.
  - B. Antonio de Gárate y Arrieta, casado con Manuela de Oyarzábal, nacida en Azpeitia, hija de Domingo de Oyarzábal y de Josepha de Goenaga, del caserío de «Recarte».

Al hacer las probanzas de su hidalguía estos dos hermanos en 1773, hacen constar que su padre y tío hicieron sus pruebas en 1743 en la villa de Azcoitia por testimonio del Escribano Josef Ignacio de Lersundi.

Los testigos presentados fueron: Felipe de Oyarzábal, de 59 años; Francisco de Ostolaza, de 64; Antonio de Iraola, de 64; Antonio de Erquicia, de 64. Testigos presentados en Astigarraga: Josef Antonio de Astigarraga, de 80, y Juan de Arizmendi, de 85 años.

## ARMAS

De oro con dos chevrones, de sinople y en los huecos una estre-

## GOÑATIVIA-OSTOLAZA

1. Pedro de Goñativia, casado con María Landa.
2. Bautista de Goñativia y Landa, casado con Cathalina de Echave.
3. Miguel de Goñativia y Echave, bautizado en Aizarna el 23 de septiembre de 1689, casado con Ana de Chapartegui, bautizada en Arrona el 5 de agosto de 1689, hija de Antonio de Chapartegui y de María Ana de Linazasoro y Jaca.
4. Joseph de Goñativia y Chapartegui, bautizado en Aizarna el 2 de septiembre de 1725, casado con Agustina de Ostolaza, bautizada en Aizarnazábal, el 7 de septiembre de 1729, hija de Andrés de Ostolaza y Josefa de Larramendi, bautizada ésta en Azcoitia el 9 de agosto de 1688, hija de Pedro de Larramendi y de María de Albisua. Casados en Aizarnazábal el 20 de junio de 1750. Moraron, según dicen los testigos en jurisdicción de la casa y solar de Chiriboga. Fueron sus hijos:

Ana Josepha, bautizada en Aizarna el 6 de febrero de 1754, casada con Cristhóbal de Odriozola.

B. Antonio Joaquín, bautizado en Aizarna el 31 de octubre de 1758.

C. Francisco Antonio, bautizado en Aizarna el 10 de marzo de 1761.

D. Joseph Adrián, bautizado en Aizarna el 7 de septiembre de 1765.

E. Miguel, bautizado en Aizarna el 14 de agosto de 1770.

Christóbal de Odriozola en nombre de su esposa y hermanos de ésta, hizo las probanzas de hidalguía el año 1779, demostrando ser originarios de los solares de Goñativia, en Azcoitia, y de Ostolza, en Aya.

Los testigos presentados en Cestona fueron: Francisco de Ostolaza, de 74 años; Damián de Gurruchaga, de 74; Domingo de Astigarraga, de 64; Juan de Arrizabalaga, de 80; Juan Bautista de Larrañaga, de 61, y José de Toledo, de 68 años.

Los testigos de Azcoitia fueron: Domingo de Lasurtegui, de 63 años; Luis Izaguirre, de 60; Fernando de Amusastegui, de 78; Ignacio de Larrañaga, de 66; Juan de Larrañaga, de 62, y José de Echániz, de 53 años.

1. Pedro de Goñativia, citado en el n.º 1 anterior, natural de Azcoitia, casado con María de Landa, residente en Elorrio (Vizcaya).
2. Bautista de Goñativia y Landa, casado con Cathalina de Echave, hija de Francisco de Echave y de Ursola de Arrona.
3. Miguel de Goñativia y Echave-Arrona, verificó las probanzas de su hidalguía en 1724, presentando por testigos a: Paulo de Chamachastegui, de 72 años, y a Francisco de Aizpurua, de 60 años.

### ARMAS

De sinople con un castillo de oro con la puerta echada; saliendo de las almenas del homenaje, un brazo armado de espada. Bordura de gules y en el jefe una caldera, de sable.

### GURRUCHAGA

1. Francisco de Gurruchaga, casó el 3 de mayo de 1681 en Azpeitia con Clara de Goenaga. Fueron sus hijos:
  - A. María de Gurruchaga y Goenaga, bautizada en Urrestilla el 16 de junio de 1681, y casó en la misma localidad el 29 de agosto de 1706 con Gaspar de Zuloaga, siendo su hija Theresa de Zuloaga y Gurruchaga, bautizada en Urrestilla el 15 de enero de 1707 y que casó con Antonio de Amenábar.
  - B. Francisco de Gurruchaga y Goenaga, bautizado en Urrestilla el 26 de marzo de 1689, casado en Oiquina el 18 de mayo de 1723 con Micaela de Aizpurua, cuyos hijos fueron:
    1. Julián de Gurruchaga y Aizpurua, bautizado en Oiquina el 16 de diciembre de 1729, que contrajo matrimonio en Aizarnazabal el 2 de septiembre de 1759 con Rosa de Zumeta, hija de Carlos de Zumeta y de Juliana de Echabe. Fueron hijos de este matrimonio:
      - a) Antonio Vicente de Gurruchaga y Zumeta, bautizado en Cestona el 28 de septiembre de 1763, casado en la misma Villa el 30 de agosto de 1794 con Gertrudis de Aguirre, natural de Azpeitia, hija de Sebastián de Aguirre y de María Cruz de Aguirre, habiendo procreado a:

- Francisco Ignacio de Gurruchaga y Aguirre, bautizado en Cestona el 8 de julio de 1795.
  - Ignacio Joseph, bautizado el 7 de marzo de 1800.
  - Juan Eustaquio, bautizado el 20 de septiembre de 1802.
  - Josefa Theresa, bautizada el 24 de octubre de 1807.
- b) José Ignacio de Gurruchaga y Zumeta, bautizado en Cestona el 24 de mayo de 1767.
2. Magdalena de Gurruchaga y Aizpurua, bautizada en Oiquina el 6 de junio de 1739, casada en Cestona el 11 de noviembre de 1775 con Antonio de Igaratandi, hijo de Pedro y de Juliana de Echeberría; en segundas nupcias contrajo matrimonio en Cestona, el 2 de octubre de 1780, con Francisco de Larrañaga, hijo de José Luis de Larrañaga y de Ana María de Gurruchaga.
- Hijos del primer matrimonio fueron:
- a) Francisco Ignacio de Igaratandi y Gurruchaga, bautizado en Cestona el 21 de abril de 1780.
  - b) José de Igaratandi y Gurruchaga, bautizado en Cestona el 19 de marzo de 1781, casó en la misma Villa, el 1 de septiembre de 1800, con Theresa de Zulaica, hija de Ramón de Zulaica y de Magdalena de Lizaso, cuyo hijo José Francisco de Igaratandi y Zulaica fue bautizado en Cestona el 13 de julio de 1813.

Del segundo matrimonio nació:

- a) Joseph Maximiliano de Larrañaga y Gurruchaga, bautizado también en Cestona el 22 de agosto de 1782.

El Expediente de esta Hidalguía lleva fecha de 1815. Los testigos presentados fueron: Antonio de Alberdi, de 72 años; José de Arruti, de 76 años, y Santos de Echániz, de 68 años.

## ARMAS

De oro con una encina de sinople, frutada de oro, y dos jabalíes de sable empinados al tronco.

## HOA

1. Francisco de Hoa, casado con Ursula de Leizaola, hija de Juan García de Leizaola, dueño y poseedor del solar de «Leizaola» (Iziar).
2. Francisco de Hoa y Leizaola, casado con María Ignacia de Acotegui.
3. Antonio de Hoa y Acotegui. Verifica las probanzas de su Hidalguía el año 1713, presentando estos testigos:  
*En Cestona:* Martín de Irigoyen, de 77 años; Magdalena de Amilibia, viuda, de 72 años, y Luisa de Egaña, viuda, de 80 años.  
*En Oñate:* Juan de Villar, de 62 años; Pedro de Iriarte, de 85; Ignacio de Elorza, de 57, y Santos de Arrese, de 57 años.

## ARMAS

De gules con una banda losanjada, de oro y engolada en cabezas de dragones, de sinople; arriba dos flores lis de oro y abajo otra del misma metal.

## IDIAQUEZ

1. El Bachiller Idiáquez, casado con María Martínez de Arzallus.
2. Juan de Idiáquez y Arzallus, casado con María Martínez de Oraa.
3. Juan de Idiáquez y Oraa, casado con Ana Belasco, de Vitoria.

Sus hijos, Francisco y Pedro, ausente éste en Castilla, solicitan el año 1651 las verificaciones de probanza de su Hidalguía, presentando los siguientes testigos: Joan de Çube Egaña, de 74 años; Bizente de Olaçabal, de 70; Simón de Bastida, de 68; Gracián de Azpiazu, de 44, y Antonio de Zabala, de 54.

Indican que el solar de *Idiáquez* radica en Azcoitia; el de *Oraa*, en Zumárraga, y el de *Arzalluz*, en Régil.

## ARMAS

De plata con un árbol de sinople y a su pie un buey, de gules.

## IRAOLA

1. Lorenzo de Iraola, originario del solar de «Iraola» en Isasondo, casado con María Ignacia de Vergara.

2. Inocencio de Iraola Vergara, casado con María de Aizpurua, hija de Ignacio de Aizpurua y de Agueda de Abaroa.
3. Francisco de Iraola y Aizpurua, casado con Phelipa de Arozena, hija de Ignacio de Arozena y de Magdalena de Egaña.
4. Francisco de Iraola y Arocena, bautizado en Cestona el 29 de enero de 1757.

Verifica las probanzas de su Hidalguía el año 1782, presentando para ello los siguientes testigos: Francisco de Ostolaza, de 80 años; Francisco de Aramburu, de 74 años, y José de Toledo, de 70 años.

\* \* \*

1. Andrés de Iraola, casado con Jerónima de Irigoyen
2. José Sebastián de Iraola e Irigoyen, casado con Manuela de Zuloaga, hija de José de Zuloaga y de Francisca de Linazasoro.
3. Manuel de Iraola y Zuloaga, bautizado en Cestona el 9 de abril de 1764.

Residente en la ciudad de Cádiz, hace las diligencias para la declaración de su Hidalguía el año 1787.

### ARMAS

De oro con dos leones, de gules, rampantes y afrontados. En el jefe, tres flores de lis, de azur, en faja.

### IRIBAR

Solar en la Universidad de Aya.

El Expediente de probanzas de Hidalguía lleva fecha del año 1786 y en él se adjuntan estas filiaciones:

1. Josef de Iríbar, casado con Ana Roteta, habitantes en la casa de «Landarbide».
2. Miguel de Iríbar y Roteta, bautizado en Laurgain el 10 de mayo de 1679, casó con Ana María de Olascoaga, bautizada en el mismo lugar el 10 de mayo de 1679, hija de Josef de Olascoaga y de Gracia de Unanue, casados éstos en Laurgain el 28 de octubre de 1711.
3. Francisco de Iríbar y Olascoaga, bautizado en Laurgain el 12 de abril de 1715, casó a la casa «Tolarea» con Ana María de



Uzcudun, bautizada en Aya el 22 de agosto de 1709, hija de Alejandro y de Catalina de Larrumbide, casados éstos en Aya el 26 de febrero de 1702. Francisco y Ana María celebraron su matrimonio el 11 de noviembre de 1736 en la ermita de Nuestra Señora de Arizpe.

4. Juan Bernardo de Iríbar y Uzcudun, bautizado en Laurgain el 31 de mayo de 1742, casó con Clara de Trecu, hija de Juachin y de María Ventura de Errasti y nieta de Francisco de Trecu y de Catalina de Ayerza. Fue batuzada en Urdaneta el 7 de octubre de 1746. Fueron sus hijos:
  - A. Jacinto de Iríbar y Trecu, bautizado en Aizarna el 8 de julio de 1773.
  - B. Ramón Ignacio de Iríbar y Trecu, bautizado en Aizarna el 15 de abril de 1780.

\* \* \*

1. Alejandro de Iríbar y Uzcudun, hijo de Francisco y de Ana María de Uzcudun (citados núm. 3 anterior), bautizado en Laurgain el 23 de Marzo de 1740, casó con María Josefa de Lizaso, bautizada en Aizarna el 26 de junio de 1746, hija de Pedro de Lizaso y de María de Aizpurua, nieta de Josef de Lizaso y de Jacinta de Iraola. Fueron sus hijos:
  - A. Juan Bautista, bautizado en Aizarna el 23 de abril de 1773.
  - B. Juan Cruz, bautizado en Aizarna el 27 de agosto de 1775.

\* \* \*

1. Francisco de Iríbar y Olascoaga, casado con Ana María de Uzcudun.
2. Francisco de Iríbar y Uzcudun, bautizado en Laurgain el 10 de noviembre de 1715, casó en el mismo lugar el 29 de octubre de 1758 con María Josepha de Solabarrieta, bautizada en Laurgain el 23 de febrero de 1734, hija de Matheo y de Magdalena de Iraramendi, casados éstos en Laurgain el 4 de diciembre de 1730. Fueron sus hijos:
  - A. Alejandro, bautizado en Laurgain el 2 de junio de 1767.
  - B. Josef, batuzado en Aizarna el 30 de septiembre de 1769.
  - C. Manuel, bautizado en Aizarna el 5 de julio de 1772.

Los testigos presentados para las probanzas fueron:

*En Cestona:* Juan Arrizabalaga, de 89 años; José Ibarguren, de 72 años; Juan Fco. Mendizábal, de 69 años; José de Echaide, de 73 años; Manuel de Egaña, de 74 años, y Pedro Bereciartúa, de 67 años.

*En Aya:* Thomas Mancisidor, de 76 años; Ignacio Aperain, de 70 años; Andrés Endara, de 70 años; Josef Anzuola, de 70 años; Antonio Iceta, de 70 años, e Ignacio Arzalluz, de 70 años.

### ARMAS

De oro con una torre de piedra entre dos árboles de sinople y sobre las almenas un gallo de su color.

### IRIGOYEN

1. Domingo de Irigoyen, casado con Gracia de Arracate, moradores en Oyarzun.
2. Pedro de Irigoyen y Arracate, casado con María de Arrona. Fueron sus hijos:
  - A. Miguel, casado con Magdalena de Indo, en Aizarnazábal.
  - B. Mathias.
  - C. Martín.
  - D. María.
  - E. Pasquala.

Estos cinco hermanos dan poder el año 1650 a Francisco de Cigarán para que, en su nombre, haga las probanzas necesarias para la demostración de su Hidalguía. En el Expediente no se hallan partidas parroquiales. Los testigos son:

*En Oyarzun:* Esteban de Mabillande, de 68 años; Juan de Argárate, de 70; Tomás de Iriarte, de 64; Juan de Altamira, de 77; Juan de Bengochea, de 90; Domingo de Celaya, de 76, y Esteban de Arburúa, de 92.

*En Cestona:* Francisco de Idiáquez, de 66 años; Bizente de Olaçabal, de 64; Miguel de Mancisidor, de 72; Gaspar de Egaña, de 60; Nicolás de Altuna, de 62, y Joan de Çube Egaña, de 72.

## ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de oro con un grifo de gules; 2.º y 3.º, de plata con un lobo andante, de sable. Bordura jaquelada, de gules y plata.

## IRIARTE

1. Martín de Iriarte, del solar de «Iriarte», de Leiza (Navarra), bautizado en esta villa el 1 de octubre de 1570, casado con María de Albistegui. Pasaron a residir en Aduna, en Guipúzcoa.
2. Pedro de Iriarte y Albistegui, bautizado en Aduna el 6 de enero de 1588, casó con Margarita de Zelaia, hija de Martín Sáez de Zelaia y de Leonor de Salazar, vecinos de Rentería.
3. Pedro de Iriarte y Zelaia, bautizado en Rentería el 3 de junio de 1674. Da poder a Domingo de Errasquin para que verifique las probanzas de su hidalguía el año 1679. Los testigos presentados fueron:

*En Leiza:* En el puerto que llaman de «Hurto», jurisdicción de Berástegui: Juanes de Alfaro, de la casa «Miconeco», de 71 años; Mathías de Balcarlos, de la casa «Iriarte», de 69; José Martínez de Gorriti, de la casa «Zapatiarena», de 74; Lorenço de Labayen, de la casa «Barberonea», de 69; Blasio de Xabaleta, de 70, y Juanes de Elduayen, de 68 años.

*En Aduna:* Martín de Eguino y Gallarraga, de 83 años; Simón de Soroa, de la casa de «Aréizaga», de 71; Juan de Alza, de la casa de «Elicegui», de 64; Joanes de Ucín, de la casa «Larrerdi», de 74, y Juanes de Andía, de la casa «Galarraga», de 64 años.

*En Rentería:* Martín de Irigoyen, de 74 años; Domingo de Echeverría, de 78, y Joan de Azconobieta, de 78 años.

## ARMAS

De plata con un árbol de sinople y dos lobos de sable atravesados a su tronco. Bordura de gules con ocho sotueres, de oro.

## IRULEGUI

1. Martín de Irulegui, originario del solar de «Irulegui», en Amézqueta, casado con Cathalina de Aranguren.
2. Pedro de Irulegui y Aranguren, bautizado en Régil el 21 de ju-

- nio de 1626, casado en Cestona el 10 de octubre de 1652 con Jacinta de Lazcano.
3. Hermenegildo de Irulegui y Lazcano, bautizado en Cestona el 12 de abril de 1676, casó en la misma villa el 15 de julio de 1701 con Ana María de Issa, bautizada en Cestona el 30 de septiembre de 1671 y casado en Arrona el 30 de julio de 1651 con Francisca de Otarza) y de Marta de Ibaseta. Casados Bartolomé y Marta en Cestona el 31 de mayo de 1671.
  4. Francisco de Irulegui e Issa, bautizado en Cestona el 5 de octubre de 1701, residente en Olebar-Pasaias (Santander) da poder a Francisco de Aramburu, vecino de Cestona, para que haga las probanzas de su hidalguía y éste presenta por testigos a:

*En Aya:* Antonio de Zavalía, de 77 años; Francisco de Biquendi, de 57; Mathías de Lizaso, de 67, y Jacinto de Ayerza, de 75 años.

*En Amézqueta:* Miguel de Iturbe, de 82 años; Miguel de Galarza, de 80; Antonio de Maíz, de 70, y Joseph de Olano, de 50 años.

La sentencia favorable se dictó el año 1757.

### ARMAS

De gules con seis billetes, de plata puestos en dos filas.

### IRURE

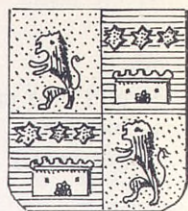
Este expediente se halla incompleto.

1. Martín de Irure.
2. Domingo de Irure, vecino de Deva, casado con María Cruz de Aizpurua.
3. Martín de Irure y Aizpurua, bautizado en Arrona el 31 de marzo de 1717, hace las probanzas de su hidalguía el año 1753.

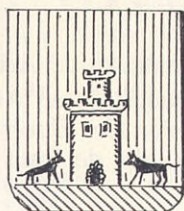
\* \* \*

1. Martín de Irure, casado con Francisca de Sorazu.
2. José Antonio de Irure y Sorazu, casado con Catalina de Lizaso, hija de Lorenzo de Lizaso y de Gracia de Illaramendi, de Aizarua.
3. Simón de Irure e Illaramendi, al ser llamado por su tío Juan

Bautista de Lizaso a La Habana, hace las probanzas de su hidalguía el año 1814 presentando los siguientes testigos: José Antonio de Gárate, de 62 años; Tomás de Aspiazu, de 57; Antonio de Chapartegui, de 42, y Francisco de Chapartegui, de 58 años.



*Cerdoya*



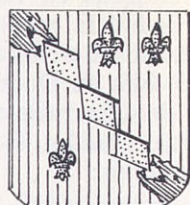
*Echaniz*



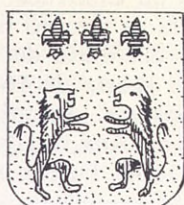
*Eizaguirre*



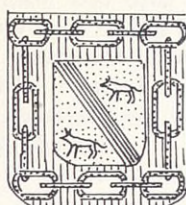
*Errasti*



*Hoa*



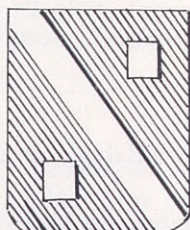
*Iraola*



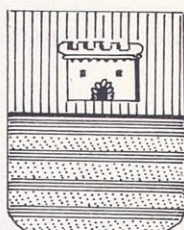
*Irureta*



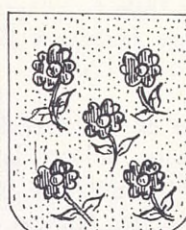
*Sarzana*



*Rezabal*



*Sarasua*



*Uriarte*



*Vergara*



*Zamudio*



*Arbestain*



*Beristain*



*Aizpuru*

## ARMAS

De sinople con una torre de plata aclarada de gules. Bordura de azur con ocho estrellas, de oro.

## IRURETA

1. Lope de Irureta, casado con Domenxa de Aristondo.
2. Lucas de Irureta y Aristondo, bautizado en Arrona el 11 de enero de 1638, casado con Verónica de Elgorriaga, bautizada en Usúrbil el 16 de agosto de 1642, hija de Josef de Elgorriaga y de Gracia de Arrasain.
3. Andrés de Irureta y Elorriaga, bautizado en Cestona el 5 de octubre de 1670, casó con María de Churruca, bautizada en Iciar el año 1668, no indica mes y día ya que no se asentó la partida, hija de Antonio de Churruca y de María de Zulaica Lerchundi, bautizada ésta en Iciar el 14 de agosto de 1645, hija de Domingo de Zulaica y de Mariana Sasoeta. Antonio de Churruca era hijo de Lázaro de Churruca y de Ana de Igarza, casados éstos en Azpeitia el 18 de mayo de 1638. Fueron sus hijos:
  - A. Josef de Irureta y Churruca, bautizado en Cestona el 16 de febrero de 1696.
  - B. Fernando de Irureta y Churruca, bautizado en Cestona el 18 de junio de 1702.

Fernando residía en Arechavaleta.

Estos dos hermanos hicieron las probanzas de su hidalguía el año 1742 presentando los siguientes testigos:

*En Arrona y Cestona:* Ignacio de Esnal y Echegaray, de 83 años; Martín de Arizga, de 75; Francisco de Egaña Zube, de 62; Andrés de Iburguren, de 72; Mathías de Lizaso, de 51; Lázaro de Aizpurua, de 65, y Antonio de Amilibia, de 44.

*En Aya:* Pedro de Echeberría, de 72 años; Ignacio de Zabala, de 61; Josef de Vidanun, de 72; Francisco de Azcue, de 66; Martín de Gorochurreta, de 74; Francisco de Iturzaeta, de 55, y Bartolomé de Portu, de 59 años.

\* \* \*

1. Lucas de Irureta y Aristondo, casado con Verónica de Elgorriaga, citados en el n.º 2 del expediente anterior.

2. Juan de Irureta y Elorriaga, bautizado en Cestona el 27 de marzo de 1687, casado en la misma villa el 19 de agosto de 1714 con María Joaquina de Esnaola, bautizada en Cestona el 19 de julio de 1681, hija de Sebastián de Esnaola y de María Ana de Zuloaga.
3. Josef de Irureta y Esnaola, bautizado en Cestona el 13 de abril de 1737, casó en la misma villa el 24 de abril de 1753 con Francisca de Unanue, bautizada en Cestona el 1 de octubre de 1727, hija de Simón de Unanue y de Inés de Goenaga. Fueron sus hijos:
  - A. Batlsar de Irureta y Unanue, bautizado en Cestona el 2 de mayo de 1755.
  - B. Josef Antonio de Irureta y Unanue, bautizado en Cestona el 13 de marzo de 1758.
  - C. Juan Antonio de Irureta y Unanue, bautizado en Cestona el 6 de noviembre de 1764.
  - D. Agustín Ignacio de Irureta y Unanue, bautizado en Cestona el 3 ed octubre de 1767.

Estos hermanos verificaron las probanzas de su hidalguía el año 1773 presentando los siguientes testigos: Francisco de Bereciartúa, de 76 años; Ignacio de Aizpurua, de 73; Pedro de Ibarguren, de 73; Josef de Ulacia, de 80, e Inocencio de Iraola, de 82 años.

\* \* \*

1. Thomás de Irureta, del solar de Aya, casado con Gracia de Urbietta, hizo probanzas de su hidalguía el año 1596 y los testigos fueron presentados en el robledal de Enecosauztegui; éstos fueron Juan y Martín de Elcano, de 68 y 80 años. Obtuvo sentencia aprobatoria el año 1605.
2. Juan de Irureta y Urbietta, casado con María Juaniz de Urbietta.
3. Domingo de Irureta y Urbietta, con Mariana de Egaña.
4. Juan de Irureta y Egaña, casado con Ana María de Aguirre, de Arrona.
5. Juan Josef de Irureta y Aguirre, casó en Beizama el 28 de diciembre de 1749 con María Josefa Otaegui, bautizada en Beizama el 4 de febrero de 1735, hija de Juan de Otaegui, bautizado en Beizama el 28 de febrero de 1700, y de Clara de Otaegui, bautizada en la misma localidad el 1 de agosto de 1715; el ma-

trimonio de éstos tuvo lugar el 8 de septiembre de 1727. Fueron hijos:

- A. Juan de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 9 de julio de 1751.
- B. José Francisco y Otaegui, bautizado en Beizama el 28 de marzo de 1753.
- C. Ignacio de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 7 de diciembre de 1755.
- D. Francisco Antonio de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 16 de octubre de 1759.
- E. Lorenzo de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 11 de agosto de 1764.
- F. Manuel Ignacio de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 24 de diciembre de 1766.
- G. Antonio de Irureta y Otaegui, bautizado en Beizama el 1 de febrero de 1769.

Estos hermanos dieron poder cumplido a Jorge Antonio de Corta para que en su nombre hiciera las probanzas de su hidalguía, el año 1774.

Los testigos presentados fueron: Francisco Antonio de Egaña, de 60 años; Francisco de Esnal, de 56; Francisco de Echaide, de 90; Domingo de Astigarraga, de 56; Diego de Ibarzábal, de 50; Santiago de Otamendi, de 65; Jacinto de Trecu, de 35; Asensio de Elustondo, de 52; Phelipe de Otaegui, de 58; Thomás de Otaegui, de 32; Francisco de Múxica, de 40; Juan Antonio de Otaegui, de 30, y Phelipe de UGarte, de 45 años.

#### ARMAS

De oro con una banda de sinople y a cada lado un lobo de plata. Bordura de gules con cadena de oro.

#### ITURRALDE

1. Juan de Iturralde, casado con María Errasti.
2. José de Iturralde y Errasti, casado con Magdalena de Alzaga.
3. Juan de Iturralde y Alzaga, casado en Azpeitia el 9 de febrero de 1659, con Magdalena de Biquendi.
4. Pedro de Iturralde y Biquendi, bautizado en Urrestilla el 27 de mayo de 1670.

El expediente está incompleto; lleva fecha de 1738.



ARMAS

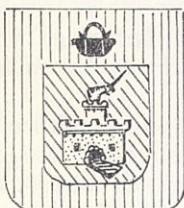
De oro con una banda de gules y a cada lado una caldera de sable; bordura de gules con cadena de oro.



Chapartegui



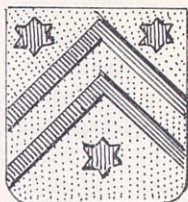
Chipres



Goñativia



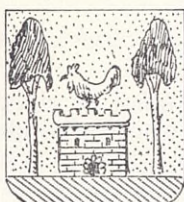
Galdona



Garate



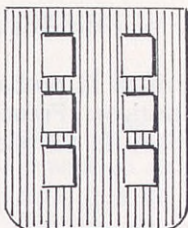
Idiaquez



Iribar



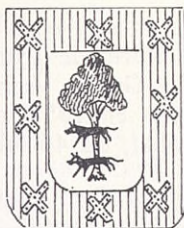
Irigoyen



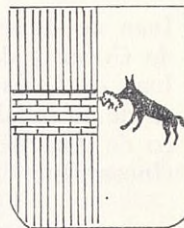
Irulegui



Irure



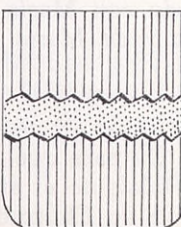
Iriarte



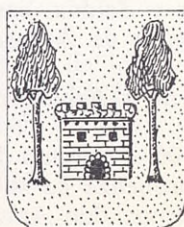
Sarrar



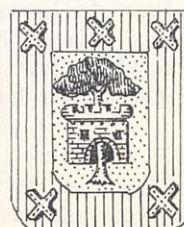
Lili



Lizaso



Manterola



Oliden

## LARRAÑAGA

1. Josef de Larrañaga, casado con Magdalena de Zumeta.
2. Antonio de Larrañaga y Zumeta, casado con Manuela de Aizpurua, hija de Antonio de Aizpurua y de Josefa de Zubimendi. Fueron sus hijos:
  - A. Esteban de Larrañaga y Aizpurua.
  - B. Juan Antonio de Larrañaga y Aizpurua.

Estos dos hermanos verificaron las probanzas de su hidalguía el año ..... presentando estos testigos: Francisco Xabier de Ibarzábal, de 59 años; Francisco de Lizaso, de 71; Francisco de Ulacia, de 74, y Francisco Antonio de Esnal, de 52 años.

El expediente está incompleto.

## ARMAS

De oro con un árbol de sinople, frutado de oro y un jabalí de sable empinado al tronco. Bordura de azul con cuatro estrellas de oro.

## LARRAR

1. Juan de Larrar, casado con Leonor de Goyaz, hija de Miguel de Goyaz y de María de Irueta.
2. Joan de Larrar y Goyaz, vecino de Azpeitia, verifica la probanza de su hidalguía en 1655, presentando estos testigos: Francisco de Aizarnazábal, de 44 años, y Joan de Azcue, de 62 años. (Incompleto.)

\* \* \*

1. Ignacio de Larrar, casado con María Domenja de Zaldúa.
2. Juan de Larrar y Zaldúa, casado con María Theresa de Acharan, hija de Pedro de Acharan y de María de Egaña, vecinos de Aizarna.
3. Antonio de Larrar y Acharan.

Da poder en 1706 a Antonio de Oa para que en su nombre haga las diligencias de probanza de su Hidalguía el año 1706. Los testigos presentados fueron: don Antonio de Churruca, de 65 años, vicairo de Cestona; Francisco de Zulaica, de 60; Francisco de Amilibia, de 60, y Diego de Jaca, de 65.

1. Ignacio de Larrar, casado con Mariana de Aizpurua.
2. Juan de Larrar y Aizpurua, casado con María Joanes de Soquin.
3. Ascensio de Larrar y Soquin.

Presenta su Expediente de Hidalguía el año 1663, demostrando que el solar de «Larrar» se halla en la Villa de Azpeitia, y presenta los testigos siguientes: Juan de Azcue, de 69 años; Pedro de Arregui, de 64; Ambrosio de Echeberría, de 70; Gaspar de Egaña, de 72, y Agustín de Odria, de 40.

\* \* \*

1. Juan de Larrar, casado con María de Soquin y Beristain, vecinos de Azpeitia.
2. Ignacio de Larrar y Soquin, casado el 9 de diciembre de 1640 con Domenja de Zaldúa.
3. Gregorio de Larrar y Zaldúa, bautizado en Azpeitia el 11 de marzo de 1642, residente en Vitoria.

Da poder a Pedro Beltrán de Oyarzábal para que en su nombre verifique las probanzas de Hidalguía, haciendo constar que el solar de «Larrar» está sito en Azpeitia, el de «Zaldúa» en Legazpia y el de «Gárate» en Elgóibar. Año 1682. Los testigos fueron: Pedro de Xaldúa, de 65 años. Ignacio de Soquin, de 59, y el Capitán Martín de Elizalde, Caballero de Alcántara, de 75.

\* \* \*

1. Juan de Larrar, casado con María Joaniz de Soquin.
2. Francisco de Larrar y Soquin, casado con Cathalina de Echeberría, hija de Juan de Echeberría y de Mariana de Acharan.
3. Baltasar de Larrar y Echeberría, casado con Magdalena de Otaegui, hija de Iñigo de Otaegui y de Catalina de Eceiza, de Beizama.

Sus hijos Juan Bautista y Francisco de Larra y Otaegui hicieron las probanzas de su Hidalguía el año 1728. Entre los testigos presentados figura don Josef de Irarrazábal, Presbítero, de 80 años.

#### ARMAS

Escudo partido: 1.º, de gules con una pared de plata; 2.º, de plata, con un lobo de sable, cebado de cordero de gules.

## LAZCANO

1. Andrés de Lazcano, casado con María de Ibarreta.
2. Francisco de Lazcano e Ibarreta, bautizado en Cestona el 30 de junio de 1617, casó con Francisca de Mancisidor, hija de Blas de Mancisidor y de María de Arabe, bautizada en Arrona el 18 de agosto de 1609; hijo de este matrimonio fue Domingo de Lazcano y Mancisidor, residente en Aya.

En segundas nupcias contrajo matrimonio con Magdalena de Itarza, bautizada en Arrona el 23 de marzo de 1631, hija de Francisco de Itarza y de Cathalina de Aguirre, bautizada ésta en Arrona el 29 de enero de 1595. De este segundo matrimonio fue hijo Toribio de Lazcano e Itarza, vecino de Arrona.

Por tercera vez casó con Luisa de Zubelzu, bautizada en Arrona el 14 de diciembre de 1629, hija de Juan de Zubelzu y de Cathalina de Otalora, bautiza ésta en Arrona el 8 de marzo de 1596. Hijo de este matrimonio fue Juan Bta. ed Lazcano y Zubelzu, bautizado en Arrona el 22 de febrero de 1671.

\* \* \*

1. Andrés de Lazcano, citado en el número 1 anterior, contrajo segundas nupcias con Francisca de Arregui, bautizada en Arrona el 27 de junio de 1605; residieron en la casería de «Beayn».
2. Antonio de Lazcano y Arregui, bautizado en Aizarna el 20 de enero de 1643, casó con Josefa de Lezameta, bautizada en Arrona el 7 de mayo de 1647, hija de Isidro, bautizado éste en la misma localidad el 5 de abril de 1618, y de María Ignacia de Utarza. Fueron sus hijos:

- A. Francisco de Lazcano y Lezameta, bautizado en Arrona el 15 de septiembre de 1679.
- B. Antonio de Lazcano y Lezameta, bautizado en Arrona el 2 de junio de 1686.

- 2 bis. Melchor de Lazcano y Arregui, bautizado en Cestona el 10 de enero de 1628, casó con Mariana de Zubelzu, hija de Thomas y de Dominica de Ibarrola.

\* \* \*

Anotan en el Expediente esta otra genealogía:

1. Francisco de Lazcano, casado con María de Aristondo, bautiza-

da en Arrona el 29 de junio de 1594, hija de Miguel de Aristondo y de María de Ecenarro, habitantes de la casería de «Legoyaga».

2. Francisco de Lazcano y Aristondo, bautizado en Arrona el 11 de noviembre de 1632, casado con Ana le Aizpurua, bautizada en Cestona el 15 de febrero de 1651, hija de Ignacio y de Mariana de Aranza. Fueron sus hijos:

- A. Domingo de Lazcano y Aizpurua, bautizado en Cestona el 17 de marzo de 1681.

- B. Juachin de Lazcano y Aizpurua, bautizado en Cestona el 21 de marzo de 1685.

1. Antonio de Lazcano y Lezameta, citado anteriormente, casó en Arrona el 3 de mayo de 1727 con Josefa de Zuloaga. Fueron su hijos:

- A. Gabriel de Lazcano y Zuloaga, bautizado en Arrona el 14 de abril de 1728.

- B. Manuel de Lazcano y Zuloaga, bautizado en Arrona el 3 de junio de 1372.

- C. Juan Angel de Lazcano y Zuloaga, bautizado en Arrona el 1 de marzo de 1735.

Los testigos presentados en la verificación de probanzas litigadas por Toribio, Domingo y demás hermanos y primos el año 1709 dieron poder a Diego de Jaca, quien presentó estos testigos, que fueron citados en las puertas de la «hermita de San Joan Bautista» de la casa de Iraeta: Antonio de Areizaga, de 74 años; Thomas de Arizabalo, de 73; Juan de Urbieto, de 79; Francisco de Amilibia, de 78; Martín de Arsuaga, de 70; don Antonio de Churruca, Vicario de Cestona, de 73; Manuel de Macazaga, de 74; Joaquín de Ituarte, de 75; el Capitán Ignacio de Embil, de 69, y Esteban de Atristain, Vicario de Arrona, de 54 años.

Todos ellos declaran conocer a los litigantes y que los solares de donde proceden son: el de «Lazcano», en Lazcano; el de «Mancisidor», en Oiquina; el de «Ibarreta», en Cegama; el de «Aizpurua», en Azpeitia; el de «Aristondo», en Deva; el de «Lezameta», en Lezama» (Vizcaya), y los de «Itarza» y «Zubelzu», en Iziar.

#### ARMAS

Escudo cuartelado: 1.º, de gules con una banda de oro; en la parte alta, una media luna de plata y estrella de oro; en la baja, cin-

co panelas de plata, en sotuer, y debajo de ellas dos calderas boca abajo. 2.º, de azur con un jinete sobre caballo y en el jefe una flor de lis; fondo de azur. 3.º, de gules con cinco panelas de plata puestas en sotuer y separadas por una rama, dos calderas. 4.º, de plata con dos calderas de sable.

### LILI

1. Antonio de Lili, casado con María de Caminos.
2. Nicolás de Lili-Leizaola-Idiáquez Caminos, Teniente Coronel, tuvo de María Andrés de Errasti y Arrizpe (siendo ambos solteros) a Lorenzo de Lili, quien para pasar a residir a Indias verificó sus pruebas de Hidalguía en 1730, presentando estos testigos: Juachin de Andiano, de 63 años; Antonio de Balzola, de 74, y Luis de Echaide, de 68 años.

\* \* \*

1. Antonio de Lili, tuvo en Francisca de Jaca, de la ciudad de Jaca, a
2. Gregorio de Lili y Jaca, residente en Cádiz, con intención de partir a Indias.

Para ello hace sus probanzas de Hidalguía el año 1730 diciendo «ser de edad de 23 años, pelo rubio, algo guñoso de un ojo y de mediana estatura...».

Presenta por testigos a: Antonio de Balzola, de 72 años; Antonio de Oa, de 65, y Juachin de Andicano, de 66 años.

### ARMAS

De azur con tres flores de lis, de oro, puestas en triángulo.

### LIZASO

1. Miguel de Lizaso, del solar de Aizarna, casado con Magdalena de Jaca.
2. Antonio de Lizaso y Jaca, bautizado en Arrona el 16 de julio de 1655, casó con Ana María de Azpilcoeta, bautizada en Cestona el 10 de febrero de 1668, hija de Bartolomé de Azpilcoeta y de Mariana de Comportatea. Fueron sus hijos:
  - A. Mathias de Lizaso y Comportatea, bautizado en Cestona el 24 de febrero de 1691.

- B. Francisco de Lizaso y Comportaeta, bautizado en Cestona el 28 de abril de 1700.

Estos dos hermanos hacen las probanzas de su Hidalguía el año 1717, presentando los siguientes testigos: Francisco de Lazcano, vecino de Iziar, de 85 años; Martín de Irigoyen, de Cestona, de 66; Phelipe de Echezarreta, de Aizarna, de 74; Sebastián de Esnal, de Aizarna, de 83, y Ascensio de Arispe, de Aizarna, de 74 años.

\* \* \*

Otro Expediente de Hidalguía de este apellido lleva fecha de 1814.

1. Domingo de Lizaso, casado con Gracia de Illarramendi.
2. Domingo de Lizaso e Illarramendi, de Aizarna, casado con Rosa de Errasti, hija de Domingo de Errasti y de Serafina de Aranguren.
3. Domingo de Lizaso y Errasti pretende ir a La Habana con su tío Juan Bautista de Lizaso y para ello suplica sea declarado hijo-dalgo, presentando para sus probanzas a estos testigos:

José Antonio de Irure, de 57 años; Ignacio de Eizaguirre, de 39; José Antonio de Gárate, de 62, y Francisco de Chaparteguí, de 58 años. No hay partidas parroquiales.

\* \* \*

Otro Expediente de este apellido es del año 1825.

1. Miguel de Lizaso, casado con Magdalena de Jaca (citados antes).
2. Antonio de Lizaso y Jaca, bautizado en Arrona el 16 de julio de 1655, casado con Ana María de Azpilcoeta, bautizada en Cestona el 10 de febrero de 1668, hija de Bartolomé y de Mariana de Comportaeta.
3. Fernando de Lizaso y Comportaeta, bautizado en Cestona el 11 de enero de 1703, casó en esta villa el 6 de octubre de 1735 con Ana de Lazcano, bautizada también en Cestona el 1 de enero de 1709, hija de Francisco de Lazcano y de Teresa de Arbestain.
4. José Vicente de Lizaso y Lazcano, bautizado en Cestona el 20 de julio de 1755, casó en la misma villa el 4 de noviembre de 1779 con Josefa de Gárate, bautizada en Cestona el de noviembre de 1755, hija de Antonio de Gárate (bautizado éste en

Cestona el 4 de noviembre de 1717) y de Manuela de Oyarzábal. Fueron sus hijos:

- A. Juan Fernando de Lizaso y Gárate, bautizado en Cestona el 16 de junio de 1780.
- B. José Melquiades de Lizaso y Gárate, bautizado en Cestona el 10 de diciembre de 1784, casado en Cestona el 21 de mayo de 1807 con María Antonia de Goya, bautizada en Cerain el 2 de octubre de 1782, hija de Domingo de Goya, de Cerain, y de Magdalena de Mújica, bautizada en Gaviria el 25 de noviembre de 1770, hija de Juachin de Mújica y de María de Aramburu. Casaron en Gaviria el 3 de septiembre de 1781. Hijos de este matrimonio fueron:
  1. José Vicente de Lizaso y Goya, bautizado en Cestona el 1 de julio de 1808.
  2. María Josefa de Lizaso y Goya, bautizada en Cestona el 19 de marzo de 1813.
  3. José de Lizaso y Goya, bautizado en Cestona el 21 de octubre de 1815.
  4. Nicolás de Lizaso y Goya, bautizado en Cestona el 9 de septiembre de 1818.
  5. Francisco Miguel de Lizaso y Gárate, bautizado en Cestona el 3 de noviembre de 1790.

Los hermanos Lizaso-Goya litigaron su hidalguía el año 1823 presentando para sus pruebas a los siguientes testigos:

*En Cestona:* José de Zabaleta, de 60 años; Simón de Unanue, de 64; Pedro de Echaide, de 65, y Andrés de Unanue, de 54 años.

*En Gaviria:* Juan Ignacio de Odriozola, de 74 años; Antonio de Aguirre, Domingo de Echalecu y Pedro de Azcue.

\* \* \*

1. Miguel de Lizasso, casado con Magdalena de Jaca.
2. Antonio de Lizasso y Jaca, bautizado en Arrona el 16 de julio de 1655, casó con Ana María de Azpilcueta, bautizada en Cestona el 10 de febrero de 1668, hija de Bartolomé y de María de Comportaeta. Fueron sus hijos:
  - A. Mathías de Lizaso y Azpilcueta, bautizado en Cestona el 24 de julio de 1691.



- B. Francisco de Lizaso y Azpilcueta, bautizado en Cestona el 28 de abril de 1700.
- C. Fernando de Lizaso y Azpilcueta, bautizado en Cestona el 11 de enero de 1703.

En nombre de sus hijos y en el suyo, Antonio de Lizaso y Jaca hizo las probanzas de su hidalguía el año 1712, presentando por testigos a Francisco de Lazcano, de 85 años; Martín de Irigoyen, de 76; Phelipe de Echebeste, de 74; Sebastián de Esnal, de 83, y Asensio de Arizpe, de 74 años. Todos ellos declaran conocer a los litigantes y que los solares de donde proceden se hallan sitios: el de «Lizaso», en jurisdicción de Cestona; el de «Azpilcueta», en Aya; el de «Comportaeta», en Mendaro, y el de «Jaca», en Arano (Navarra).

\* \* \*

1. Gracián de Lizaso, casado con Magdalena de Echániz y Zata-rain.
2. Gracián de Lizaso y Echániz, con Ana de Biquendi y en segundas nupcias con María de Aramburu.
3. José de Lizaso y Echániz, bautizado en Aizarna el 27 de marzo de 1642, casó con Jacinta de Iraola.
4. Andrés de Lizaso e Iraola, bautizado en Aizarna el 14 de octubre de 1682, casó en la misma localidad el 10 de enero de 1718 con María Ignacia de Zuloaga, bautizada en Azpeitia el 7 de marzo de 1685, hija de Juan y de Jacinta de Arregui. Fueron sus hijos:
  - A. Agustín de Lizaso y Zuloaga, bautizado en Aizarna el 20 de febrero de 1719, casado en el mismo lugar el 10 de agosto de 1740 con Gracia de Azpeitia, bautizada en Aizarna el 24 de marzo de 1717, hija de Juan y de Gracia de Iruretagoyena. Fueron sus hijos: Lorenzo y Casimiro.
  - B. Mathías de Lizaso y Zuloaga, bautizado en Aizarna el 18 de noviembre de 1720, casó en la misma localidad el 3 de febrero de 1746 con Ana de Goenaga, bautizada en Azpeitia el 24 de febrero de 1724, hija de Miguel y de Bárbara de Benavente. El hijo de este matrimonio, Antonio Lorenzo de Lizaso y Goenaga, bautizado en Aizarna el 4 de abril de 1755.
  - C. Sebastián de Lizaso y Zuloaga, bautizado en Aizarna el 20 de enero de 1723. Andrés de Lizaso y Zuloaga contrajo

segundas nupcias con Polonia de Arruti, bautizada en Aya el 9 de marzo de 1694, hija de Lorenzo y de María de Guisgasti, siendo sus hijos:

- A. Lorenzo de Lizaso y Arruti, bautizado en Aizarna el 27 de septiembre de 1725, que casó en Asquizu (Guetaria) el 18 de febrero de 1753 con Gracia de Illararmendi, bautizada en Asquizu el 17 de febrero de 1734, hija de Juan y de Luisa de Ibarbia, del caserío de «Sorabil». Hijos de este matrimonio fueron:
- a) José Vicente de Lizaso e Illarramendi, bautizado en Aizarna el 22 de enero de 1756.
  - b) Gerónimo de Lizaso e Illarramendi, bautizado en Aizarna el 11 de noviembre de 1764.
  - c) Juan Bautista de Lizaso e Illarramendi, bautizado en Aizarna el 4 de septiembre de 1772.
- B. Pedro de Lizaso y Arruti, bautizado en Aizarna el 28 de julio de 1736, casó en Laurgain el 7 de julio de 1763 con María Josefa de Alcorta e Illarramendi, bautizada en Laurgain el 21 de enero de 1745. Fueron sus hijos:
- a) Juan Lorenzo de Lizaso y Alcorta, bautizado en Laurgain el 30 de noviembre de 1763.
  - b) Juan Cruz de Lizaso y Alcorta, bautizado en Laurgain el 1 de mayo de 1770.
  - c) Miguel Josef de Lizaso y Alcorta, bautizado en Laurgain el 10 de abril de 1773.

### ARMAS

De gules con una faja vibrada, de oro.

### LOPERENA

1. Juan de Loperena, casado con Isabel de Iturria.
2. Ignacio de Loperena e Iturria, bautizado en Aizarna el 30 de enero de 1646, casó en Azpeitia con Josepha de Arzalluz.
3. Ignacio de Loperena y Arzalluz, bautizado en Azpeitia el 8 de diciembre de 1672, casó en la misma villa el 29 de mayo de 1698 con Theresa de Sarasúa, bautizada en Azpeitia el 9 de

agosto de 1668, hija de Gregorio de Sarasúa y de María Joaniz de Aizarnazábal. Fueron sus hijos:

- A. Tomás de Loperena y Sarasúa, bautizado en Azpeitia el 13 de octubre de 1702.
- B. Ignacio de Loperena y Sarasúa, bautizado en Azpeitia el 25 de mayo de 1705. Residente en la ciudad de San Felipe (Venezuela).

Verifican las pruebas de su hidalguía el año 1735 y los testigos presentados fueron: Domingo de Iururtea y Urbietta, dueño del solar de «Iribarrena», y Gracián de Lizaso, de 80 años, dueño del solar de «Egaña», vecinos ambos de Aizarna.

#### ARMAS

Escudo cortado: 1.º, de gules con una cruz flordelisada, de oro; 2.º, de oro con un árbol de sinople, frutado de oro y dos jabalíes de sable empinados al tronco.

#### MANCISIDOR

1. Francisco de Mancisidor, casado con María de Zabala.
2. Miguel de Mancisidor y Zabala, casado con Francisca de Amilibia, hija de Pedro de Amilibia y de María de Arbe, en su nombre y en el de sus hijos Tomás, residente en Cestona; Miguel, residente en Deva, y Francisco, residente en Aya, hace las probanzas de su hidalguía el año 1724. Los testigos fueron: Antonio de Chapartegui, de 71 años; Antonio de Larrarte, de 70, y Josef de Arreguia, de 65 años.

#### ARMAS

De oro con un árbol de sinople sobre ondas de agua de azur y plata y un lobo de sable atravesado al tronco. Bordura compoñada de cuatro piezas de gules y cuatro de plata.

#### MANTEROLA

1. Miguel de Manterola, casado con María de Arregui.
2. Francisco de Manterola y Arregui, bautizado en Oiquina el 15 de noviembre de 1683, casó en Arrona con Ana de Zabala, bautizada en la misma localidad el 27 de febrero de 1673, hija de Ignacio de Zabala y de María de Aréizaga.

3. Martín de Manterola y Zabala, casó en Arrona el 25 de agosto de 1743 con Manuela de Echezarreta, bautizada también en Arrona el 18 de noviembre de 1718, hija de Josef de Echezarreta y de Michaela de Cincunegui.
4. Francisco de Manterola y Echezarreta, bautizada en Arrona el 25 de febrero de 1755, hace las probanzas de su hidalguía el año 1781, presentando los siguientes testigos: Juan Bautista de Larragoyen, de 54 años; Domingo de Astigarraga, de 66, y Josef de Arruti, de 44.

### ARMAS

De oro con una casa fuerte, de piedra y a cada lado un árbol de sinople.

### MENDIZABAL

1. Juan de Mendizábal, casado con Laurenza de Larrazábal.
2. Miguel de Mendizábal y Larrazábal, con Mariana de Irazusta, hija de Ignacio y de María de Apaiztegui, vecinos de Alzo. Fueron sus hijos:
  - A. Juan Francisco de Mendizábal e Irazusta, bautizado en Lizarza el 25 de febrero de 1723 y residente en Aizarna.
  - B. Martín de Mendizábal e Irazusta, Alcalde de Alzo.

Hicieron las pruebas de su hidalguía el año 1761, presentando estos testigos: Juan Bautista de Arrate, de 77 años, y Martín de Urreta, de 71, ambos vecinos de Lizarza; Juan Bautista de Arrese, de 72 años; Lorenzo de Lizarríbar, de 68, y Martín de Buenechea, de 70 años, los tres vecinos de Alzo.

### ARMAS

Tronchado por una banda de plata engolada en cabezas de dragones de sinople; la parte alta, de oro, con tres panelas de gules y en lo bajo, de azul, una flor de lis, de oro.

### MUGICA

1. Felipe de Múgica, originario del solar de «Múgica», de Astigarrreta, casado con María de Sarriegui, de Beasain.
2. Francisco de Múgica y Sarriegui, casado con Francisca de Ceborio.

3. Miguel de Múgica y Ceberio, con María Bautista de Chinchurreta.
4. Juan Bautista de Múgica y Chinchurreta, bautizado en Villafranca el 13 de abril de 1733, casó con Magdalena de Machain, el 6 de enero de 1760.
5. Miguel de Múgica y Machain, bautizado en Villafranca el 28 de mayo de 1763, casó en Aizarna el 12 de abril de 1783 con Manuela de Iburguren, bautizada en el mismo lugar el 25 de enero de 1751, hija de José y de María Polonia de Azcue.
6. José María de Múgica e Iburguren, bautizado en Aizarna el 25 de febrero de 1793 casó en la misma localidad el 26 de septiembre de 1820, con María Josefa de Echaide, bautizada en Aizarna el 13 de junio de 1800, hija de Josef y de María Antonia de Illarramendi. Fueron sus hijos:
  - A. Miguel José de Múgica y Echaide, bautizado en Aizarna, el 23 de agosto de 1821.
  - B. José Ciriaco de Múgica y Echaide, bautizado en Aizarna, el 9 de julio de 1823.

Miguel de Múgica y Machain (n.º 5) casó en segundas nupcias con Magdalena de Nazábal, natural de Legorreta, hija de Miguel y de Catalina de Garmendía, vecinos de Zaldivia. Fueron sus hijos: Juan Bautista, nacido en Legorreta, y José Domingo, nacido en Villafranca. En terceras nupcias contrajo matrimonio con María Antonia de Lazcano, natural de Villafranca, hija de Juan, de Legorreta, y de María Olasagasti.

En el Expediente se hace constar que eran originarios de los siguientes solares: «Múgica», de Astigarraga; «Nazábal», de Zaldivia; «Garmendía», de Abalcisqueta; «Chinchurreta», de Beasain, y «Machain», de Zumárraga. Esta Hidalguía lleva fecha de 1832.

## ARMAS

De sinople con una banda de oro engolada en cabezas de dragones de plata con lenguas de gules; a cada lado un escudete de plata cargado cada uno de cuatro fajas de azur.

## OLAIZOLA

1. Ignacio de Olaizola, casado con María Ignacia de Olan.
2. Miguel de Olaizola y Olan, casado con María Ignacia de Gorza, hija de Pedro y de María Ignacia de Gorriarán.

3. Manuel de Olaizola y Gogorza, natural de Cestona y residente en Ermua (Vizcaya), verifica las pruebas de su hidalguía el año 1824.

El Expediente está incompleto, sin partidas parroquiales y con estos testigos: Simón de Unanue, de 64 años; Melchor de Ulacia, de 64; Manuel de Unanue, de 62, e Ignacio de Larrañaga, de 59 años.

### ARMAS

De oro con un árbol de sinople y un jabalí de sable pasante al pie del tronco.

### OLIDEN

1. Esteban de Oliden, del solar radicante en Arrona, casado con María de Guesalaga.
2. Domingo de Oliden Guesalaga, bautizado en Arrona el 30 de agosto de 1637, casado con Mariana de Urbietta, bautizada en Cestona el 9 de diciembre de 1642, hija de Thomás de Urbietta y María Juana de Zelaya.
3. Juan Bautista de Oliden y Urbietta, bautizado en Arrona el 5 de septiembre de 1676, dueño de la casería de «Acuabarrena», verifica sus probanzas de hidalguía el año 1710, presentando los siguientes testigos: Antonio de Churruca, Vicario de la Párrroquia de Cestona, de 71 años; Antonio de Lazcano, de 68; Francisco de Leçama, de 64, y Francisco de Arreguía, de 60 años.

\* \* \*

1. Martín de Oliden, casado con Catalina de Urezberroeta.
2. Josef de Oliden y Urezberroeta, casado con Luisa de Embil, hija de Gracián de Embil y de Ana de Zumeta.
3. Domingo de Oliden y Embil, casado con María Ignacia de Bergara. Fueron sus hijos:
  - A. Juan de Oliden y Bergara.
  - B. Josef de Oliden y Bergara.
  - C. Pedro de Oliden y Bergara.

Probaron su hidalguía el año 1725 presentando para las probanzas estos testigos: Gracián de Lizaso, de 74 años; Francisco de Agote, de 52, y Francisco de Irureta, de 71 años, vecinos de Aizarna.

## ARMAS

De oro con una torre de piedra y saliendo de las almenas la copa de un árbol, de sinople, cuyo tronco sale por la puerta. Bordura de gules con cinco sotueres, de oro.

## OÑAEDERRA

1. Ignacio de Oñaederra, casado con Ana de Echeverría en Azcoitia el 8 de febrero de 1658.
2. José Antonio de Oñaederra y Echeverría, bautizado en Cestona el 16 de mayo de 1732, casado con María de Ulacia en Astigarribia (Mendaro) el 29 de septiembre de 1755. Fueron sus hijos:
  - A. Enrique Ignacio, bautizado en Cestona el 15 de julio de 1756.
  - B. Melchor, bautizado en Cestona el 26 de febrero de 1762.
  - C. José, bautizado en Cestona el 27 de agosto de 1764.
  - D. Lorenzo, bautizado en Cestona el 26 de enero de 1770.
  - E. Fernando, bautizado en Cestona el 21 de junio de 1772.
  - F. Francisco Luis, bautizado en Cestona el 15 de octubre de 1775.

José Antonio de Oñaederra y sus hijos hicieron las probanzas de su hidalguía el año 1794 presentando estos testigos: Juan Bautista de Larragoyen, de 73 años; Domingo de Lazcano, de 80; José Asensio de Mercero, maestro cirujano, de 66, y José de Aramburu, de 55 años.

## OÑAEDERRA

De este mismo apellido hay otro Expediente de Hidalguía cuyas probanzas se realizaron el año 1804.

1. Ignacio de Oñaederra, bautizado en Azcoitia el 15 de febrero de 1659, casó en la misma villa el 8 de febrero de 1685 con Ana de Uría.
2. Ignacio de Oñatederra y Uría, bautizado en Azcoitia el 14 de abril de 1693, casó en Azcoitia el 8 de febrero de 1725 con Ana María de Echeverría, bautizada en Cestona el 30 de mayo de 1697, hija de Andrés de Echeverría y de Engracia de Aristondo.

3. Ignacio de Oñaederra y Echeverría, bautizado en Azcoitia el 16 de mayo de 1692, casó en Astigarribia (Mendaro) el 29 de enero de 1755 con María de Ulacia, bautizada en Cestona el 22 de abril de 1717, hija de Francisco de Ulacia y de Luisa de Saraúa. Sus hijos están anotados en la Hidalguía anterior.

\* \* \*

1. Joanes de Oñaederra, casado con María de Goenaga.
2. Phelipe de Oñatederra y Goenaga, bautizado en Azcoitia el 1 de mayo de 1625, casado con Ana de Aguirre. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Oñaederra y Aguirre, bautizado en Azcoitia, el 15 de febrero de 1659.
  - B. Phelipe de Oñaederra y Aguirre, bautizado en Azcoitia el 24 de septiembre de 1672.

\* \* \*

1. Phelipe de Oñaederra, casado con Luisa de Lasa, bautizada en Azpeitia el 12 de diciembre de 1632, hija de Martín de Lasa y de Francisca de Landa. Fueron sus hijos:
  - A. Manuel de Oñaederra y Lasa, bautizado en Aizarna el 28 de mayo de 1663.
  - B. Francisco de Oñaederra y Lasa, bautizado en Azcoitia el 17 de noviembre de 1676.

Para sus probanzas, el año 1804, presentaron a los siguientes testigos:

*En Cestona:* Juan Bta. de Larragoyen, de 84 años; José de Astobiza, de 65; Juan de Aramburu, de 65; Antonio de Cisnaga, de 62.

*En Urrestilla:* Antonio de Iriondo, de 84 años; José Miguel de Ezama, de 80; José de Goenaga, de 78; Esteban de Goenaga, de 73; Ignacio de Eizaguirre, de 76, y Francisco de Plazaola, de 79 años.

NOTA.—Phelipe de Oñaederra y Goenaga estuvo casado en primeras nupcias con Ana de Aguirre y en segundas con Lucía de Lasa.



**O Ñ A E D E R R A**

1. Martín de Oñaederra, casado con Ana de Eleizalde.
2. Juan de Oñaederra y Elizalde, bautizado en Azpeitia el 25 de abril de 1597, casado con María de Goenaga Legarda, bautizada en la misma Villa el 16 de mayo de 1603.
3. Phelipe de Oñaederra y Goenaga, casado con Ana de Aguirre, descendiente de los Aguirre de la Villa de Zalduendo en Alava, cuyos antepasados justificaron su nobleza el año 1549, según demuestra en copia certificada que presenta. Fueron sus hijos:
  - A. Juan de Oñaederra y Aguirre, bautizado en Azcoitia el 16 de enero de 1641.
  - B. Ignacio de Oñaederra y Aguirre, bautizado en Azcoitia el 15 de febrero de 1659.
  - C. Jose de Oñaederra y Aguirre, bautizado en Azcoitia el 24 de septiembre de 1672.

En segundas nupcias contrajo matrimonio Phelipe con Lucía de Lasa, bautizada en Azpeitia el 12 de diciembre de 1632, hija de Martín de Lasa y de Francisca de Landa. Fueron sus hijos:

- A. Manuel de Oñaederra y Landa, bautizado en Aizarna el 28 de mayo de 1673.
- B. Francisco de Oñaederra y Landa, bautizado en Azcoitia el 17 de marzo de 1676.

La sentencia favorable lleva fecha de 1695 y los testigos presentados fueron: Antonio de Zuazola, de 66 años; Bernardo de Aizpuru, de 76; Matheo de Balenciaga, de 76; Ignacio de Loinaz, de 67, y Francisc ode Azpiasu, de 72 años.

\* \* \*

1. Ignacio de Oñaederra y Aguirre (citado en 3-B anterior), casó en Azcoitia el 8 de febrero de 1685 con Ana de Uría.
2. Ignacio de Oñaederra y Uría, bautizado en Azcoitia el 14 de abril de 1693, casó con Ana María de Echeberría, bautizada en Cestona el 30 de mayo de 1697, hija de Andrés de Echeberría y de Engracia de Aristondo.

3. Josef de Oñaederra y Echeberría, bautizado en Cestona el 16 de mayo de 1732, casó en Astigarribia el 29 de septiembre de 1755 con María de Ulacia, bautizada ésta en Cestona el 22 de abril de 1737, hija de Francisco de Ulacia y de Luisa de Sarasúa. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Oñaederra y Ulacia, bautizado en Aizarna el 15 de julio de 1756.
  - B. Melchor de Oñaederra y Ulacia, bautizado en Aizarna el 26 de febrero de 1762.
  - C. Josef de Oñaederra y Ulacia, bautizado en Aizarna el 27 de agosto de 1764.
  - D. Lorenzo de Oñaederra y Ulacia, bautizado en Aizarna el 26 de enero de 1770.
  - E. Fernando de Oñaederra y Ulacia, bautizado en Aizarna el 21 de junio de 1772.

Los testigos presentados para las probanzas fueron: Juan Bta. de Larragoyen, de 84 años Josef de Aramburu, de 65; Antonio de Cisnaga, de 62, y Juan de Astobiza, de 65 años.

1. Joseph de Oñaederra, casado con Luisa de Lasa.
2. Francisco de Oñaederra y Lasa, con Francisca de Arregui, hija de Gabriel y de Mariana de Zugasti. Fue su hijo:
3. Joseph de Oñaederra y Arregui, bautizado en Azcoitia el 31 de enero de 1703.

\* \* \*

1. Ignacio de Oñaederra, casado con Ana de Uría.
2. Josef de Oñaederra y Uría, bautizado en Iziar el 16 de mayo de 1704, casó con Luisa de Biquendi, bautizada en Cestona el 11 de febrero de 1705, hija de Francisco de Biquendi, bautizada en Aizarna el 29 de enero de 1669, y de María Ignacia de Zulaica. Fueron sus hijos:
  - A. Josef Antonio de Oñaederra y Biquendi, bautizado en Cestona el 22 de octubre de 1738.
  - B. Juan Ignacio de Oñaederra y Biquendi, bautizado en Cestona el 19 de febrero de 1741.

Dan poder en 1769 a Josef de Ugarte para que en su nombre

haga las probanzas de su Hidalguía, presentando para ello los siguientes testigos:

*En Cestona:* Francisco de Ulacia, de 78 años; Inocencio de Iraola, de 78; Fernando de Lizaso, de 76; Xabier de Ibarzábal, de 60; Manuel de Seguroola, de 64; Baltasar de Cisnaga, de 65, y Melchor de Mancisidor, de 29 años.

*En Azpeitia:* Manuel de Larralde, de 67 años; Ignacio de Ulacia, de 66; Josef de Egurza, de 75, y Francisco de Jáuregui, de 46 años.

\* \* \*

En el Real Sitio de Aranjuez, a 20 de marzo de 1804, se presentó ante el Escribano de S. M. don Juan Martín y testigos Bernardo Caravantes, Ramón Galíndez y Josef de Bengoa, vecinos de Aranjuez, don Josef de Oñaederra, natural de Cestona, hijo de Josef de Oñaederra y de María de Ulacia, naturales, asimismo, de la misma Villa guipuzcoana, como hermano de Ignacio, Melchor, Lorenzo, Fernando, Francisco y Teresa, y da su poder cumplido a don Juan Ignacio de Oñaederra, vecino de Cestona, para que en nombre de ellos verifique las pruebas de su Hidalguía. Presenta una copia de un Expediente de Hidalguía incoado en Azcoitia por Juan de Oñaederra, residente en Ausejo (Rioja) y otra copia de otra Hidalguía lograda en la misma Villa por los hermanos Ignacio y Josef de Oñaederra con poder que dieron para las probanzas a don Pedro de Eizaguirre.

Fueron declarados hijosdalgos en Cestona el año 1805 y confirmado por las Juntas Generales de Tolosa el mismo año.

## ARMAS

De plata con un árbol de sinople frutado y a su pie un jabalí de sable.

## OSTOLAZA

1. Domingo de Ostolaza, casado con María de Urreta, inquilinos de la casería de «Garreza», en Cizúrquil.
2. Martín de Ostolaza y Urreta bautizado en Cizúrquil el 28 de febrero de 1644, casado con Simona de Zaldúa, hija de Martín y de Magdalena de Aranguren. Hijo de este matrimonio fue Pedro de Ostolaza y Zaldúa, bautizado en Cizúrquil el 10 de septiembre de 1665, que casó con Angela de Galarraga, hija de Juan y de Ana de Egaña.

- Contrajo segundas nupcias Martín con Luisa de Asterain, batuzada en Cizúrquil el 9 de marzo de 1647, hija de Nicolás y de Mariana de Galarza. Hijo de este segundo matrimonio fue:
3. Francisco Xabier de Ostolaza y Asterain, bautizado en Cestona el 2 de diciembre de 1708, casado en primeras nupcias con Juaquina de Ulacia, cuyos hijos fueron:

- A. Marcos de Ostolaza y Ulacia, bautizado en Aizarna el 25 de febrero de 1738.
- B. María Antonia de Ostolaza y Ulacia, bautizada en la misma localidad el 29 de marzo de 1736.

Casó en segundas nupcias con Ana María de Arruti, siendo su hijo Juan Manuel de Ostolaza y Arruti, bautizado en Aizarna el 9 de agosto de 1747.

En terceras nupcias contrajo matrimonio con María Antonia de Ayerza. Fue su hijo Manuel de Ostolaza y Ayerza, bautizado en Cestona el 17 de mayo de 1755.

Francisco Xabier de Ostolaza verificó als pruebas de Hidalguía el año 1723, presentando los siguientes testigos: Juan de Alzate, de 80 años Ignacio de Aizpuru, de 73; Rafael de Uría, de 74; Pedro de Azcue, de 72; Juan Fermín de Arana, de 41, y Domingo de Astigarraga, de 50 años.

\* \* \*

1. Pedro de Ostolaza, casado con Angela de Galarraga.
2. Francisco Xavier de Ostolaza y Galarraga, bautizado en Cestona el 2 de diciembre de 1708, casado con María Antonia de Ayerza y Zuloaga.
3. Manuel de Ostolaza y Ayerza, bautizado en Cestona el 17 de mayo de 1755, verifica sus pruebas de hidalguía el año 1783.

### ARMAS

De oro con una banda de azur cargada de un lobo de sable fileteado de oro; en la parte baja un árbol y empinado un león de gules.

### POZUETA

Juan de Aramburu en nombre de Diego Miguel de Pozueta y sus hijos residentes en el Valle de Burunda, en Navarra, verifica las probanzas para el Expediente de hidalguía.

Los testigos que presenta son: Francisco de Aramburu, de 67 años; Pedro de Lizasso, de 71; Francisco de Lizasso, de 73; San Juan de Arrizabalaga, de 76, Francisco de Esnal, de 61 años. Todos ellos atestiguan que «la ilustre casa solar de Pozueta radica en la tierra de Aizarna y que los dichos Pozueta son originarios de este solar aunque según el testigo Francisco de Lizasso usan el apellido de Bozueta o Buzueta que es por equivocación y falta de pronunciación de letras y bascuenze, pues suzede aquí lo mismo a muchos que no saben bien escribir y leer en la jente labradora y poco instruida que no pronuncia y se acuerda el testigo especialmente los que se apellidan Gurruchaga pronuncian Burruchaga y sería lo mismo la referida equivocación».

La filiación de la rama establecida en el dicho valle es:

1. Lamberto de Buzueta, originario del solar de Aizarna, casado en Ciordia el 10 de marzo de 1633, con María Fernández de Garayalde Lazcano.
2. Martín Miguel de Buzueta y Garayalde, bautizado en Ciordia el 20 de enero de 1635, vende a su hermano Juan la mitad de la casa que heredaron de sus padres en Urdiain junto con sus eras y huertas. Casó en Ciordia el 6 de diciembre de 1662 con María de Aguirre, hija de Juan y de María San Román.
3. Lucas de Bozueta y Aguirre, bautizado en Ciordia el 6 de marzo de 1664, casó en la misma villa el 14 de julio de 1683 con Cathalina López de Goicoechea.
4. Juan de Buzueta y López de Goicoechea, bautizado en Ciordia el 6 de marzo de 1688, casó en Iturmendi el 5 de enero de 1711 con Marina de Iturralde, hija de Miguel y de Inés de Goicoechea.
5. Lucas Esteban de Buzueta e Iturralde, bautizado en Iturmendi el 11 de febrero de 1711, casó en Ciordia el 6 de julio de 1732 con Ana María de Urdiain.
6. Diego Miguel de Buzueta y Urdiain, bautizado en Ciordia el 17 de febrero de 1741, casó en Olazagutía el 18 de julio de 1766 con María Magdalena de Gastaminza, viuda de Diego Fernández de Garayalde y Lazcano.
7. Julián de Bozueta y Gastaminza, bautizado en Olazagutía el 6 de agosto de 1765.

\* \* \*

1. Lucas de Buzueta y Aguirre, casado con Cathalina López de Goicoechea (n.º 3 anterior).

2. Pedro Miguel de Bozuela y Goicoechea, bautizado en Ciordia el 13 de febrero de 1725, casó en la misma villa el 18 de agosto de 1754 con Marina de Galbete, hija de Diego y de Magdalena de Aguirre. Fueron sus hijos:
  - A. Pedro Miguel de Buzueta y Galbete, bautizado en Ciordia el 20 de marzo de 1761.
  - B. Paulo de Buzueta y Galbete, bautizado en Ciordia el 24 de agosto de 1762.

\* \* \*

1. Juan de Pozueta, casado con Marina de Iturralde (n.º 4 anterior).
2. Martín de Pozueta e Iturralde, bautizado en Ciordia el 22 de marzo de 1727, casado en la misma localidad el 3 de agosto de 1755 con María Miguel de Galbete, hija de Juan y de Magdalena de Arregui. Fueron sus hijos:
  - A. Juan de Bozuela y Galbete, bautizado en Ciordia el 22 de mayo de 1756, casado en la misma localidad el 26 de diciembre de 1775 con María Martina de Arregui y Arza.
  - B. Juan Baltasar de Bozuela y Galbete, bautizado en Ciordia el 26 de noviembre de 1759.

Las probanzas de Hidalguía llevan fecha del año 1773.

\* \* \*

El año 1776 se instruyó otro Expediente correspondiente a este mismo apellido. Litigaron los hermanos Francisco y Miguel de Pozueta y Goicoechea, presentando la siguiente filiación:

1. Miguel de Pozueta, nacido en Aizarna, casado con María Martín de Goicoechea, en Urdiain (Navarra) el 29 de junio de 1606.
2. Juan de Pozueta y Goicoechea, bautizado en Urdiain el 3 de febrero de 1610, casó con María de Zubiría y Oyaneder, el 4 de febrero de 1646.
3. Miguel de Pozueta y Zubiría, bautizado el 3 de febrero de 1647 en Urdiain, casó con María de Goicoechea, de Urdiain.
4. Juan de Pozueta y Goicoechea, bautizado el 29 de marzo de 1676, casó con Mariana Pérez de Andía y Mazquiarán, en Alsasua (Navarra).

5. Salvador de Pozueta y Andía, casó el 16 de abril de 1735 en Urdiain, con Josefa Ochoa Errasti y Oyaneder.
6. Francisco de Pozueta y O. de Errasti, bautizado en Urdiain el 4 de abril de 1739, casó el 20 de enero de 1771 con María Josefa de Echeberría y Zufiaurre.

\* \* \*

1. Juan de Pozueta y Goicoechea (citado en el n.º 2 anterior), casó en segundas nupcias con Catalina de Galarza.
2. Martín de Pozueta y Galarza, bautizado en Urdiain el 3 de abril de 1659, casó con Verónica de Goicoechea y Jáuregui.
3. Miguel de Pozueta y Goicoechea, bautizado el 10 de agosto de 1695 en Urdiain, casó con María de Goicoechea y Zubiría.
4. Francisco de Pozueta y Goicoechea, bautizado en la misma localidad el 8 de mayo de 1727, casó con María Josefa de Zubiría y Oyaneder.

Estos dos, padre e hijo, litigaron su hidalguía en 1776, presentando estos testigos: Josef de Ulacia, de 80 años; San Juan de Arriabalaga, de 73; Francisco de Aramburu, de 78; Francisco de Beciartúa, de 80, y Pedro de Lizaso, de 64 años.

### ARMAS

De plata con una torre de piedra y un lebril de su color asado a la puerta.

### RAMERY

Don Juan Antonio de Ramery, nacido en San Sebastián y bautizado en la Parroquia de San Vicente el 3 de julio de 1673 (Libro 4.º) poseía varias casas y tierras en Cestona y en Aizarna. Fue nombrado Alcalde de la Villa el día San Miguel del año 1702, pero como en aquella época se exigía que los no residentes en la Villa, verificaran antes sus probanzas de nobleza y limpieza de sangre, para poder ejercer cargos en el Concejo, existe en la Sección de HIDALGUÍAS del Archivo municipal esta documentación.

«Por esta Carta yo Don Juan Antonio de Ramery, natural y vecino de esta M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián, hixo lexítimo de don Ramón Ramery y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josepha de Basurto, mis Padres difuntos, vecinos que fueron della, otorgo que doy mi poder cum-

plido qual de derecho se requiere a Juachín de Ituarte, vezino de la villa de Zestona para que en mi nombre presente pedimentos, testigos, autos, diligencias y demás que combengan y en particular pueda presentar un pedimento formado por el Liz. don Pedro de Aróstegui, avogado de los Reales Consejos, vecino desta Ciudad y para que pueda también en mi nombre presentar los testigos que le pareciere y recevir al thenor de la referida demanda e pedimento y asta su final conclusión haga las diligencias que combengan así judiciales como extrajudiciales, nombrando para ello los escrivanos que le pareciere; y en razón de lo susodicho siendo necesario parecer en juicio y fuera de él ante qualequiera juezes y justicias de S. M. y haga pedimentos, requerimientos, demandas, contradicciones, embargos, costas, prisiones, ventas, trances y remates de vienes, tome posesión dello, ofrezca y dé informaciones necesarias, presente los testigos, provanzas y demas recaudos que combengan, alegue tachas, pida términos, oiga sentencias y autos, interlocutorias y difinitivas y de los contrarios, apele y suplique y siga las tales apelaciones ante la devida superioridad y sustituir a quienes y las vezes que le pareciere, revoque y ponga a otros y haga todas las demás diligencias judiciales que se necesitaren, que para todo ello y lo a ello anejo y nuevamente le doy este dicho poder con todas las cláusulas convinientes aunque aquí no van declaradas y con libre y general administración y sin ninguna limitación relieve de toda carta y me obilga a mis vienes de haver por firme este dicho poder lo que en su virtud se hiziere. Así lo otorgo ante el presente escrivano público y testigos en esta Ciudad de S. S. a 9 de octubre de 1702, siendo testigos Santiago de Echeberría, Josef Bernardo de Arvestain y Juan Bta. de Iturondo, vezinos desta Ciudad y el otorgante a quienes yo el dicho escrivano doy fe les conozco firme de su nombre. JUAN ANTONIO RAMERY BASURTO.—Ante mí, Pedro Antonio de Lazcano.»

E yo el dicho Escrvo.º de S. M. y del número de esta Ciudad de San Sebastián fui presente al otorgamiento de este poder en uno con los testigos ynstrumentales; en fee dello firme el día, mes y año dichos. En testimonio de verdad, Pedro Antonio de Lazcano.

---

Joachin de Ituarte, en nombre de don Juan Antonio de Ramery, vezino de esta villa y de la Ciudad de S. S. agora que a noticia de mi parte a llegado haver sido nombrado por Alcalde ordinario de esta Villa, en que ay decreto que sin embrago de que sea persona conocida y noble qualquiera que no tenga su abitación en jurisdicción de esta Villa, aya de dar informazi3n de noblea y limpieza de sangre antes de entrar en el exercicio de cargo-aviente, porque decreto tan



justificado no se vulnere ny el referido nombramiento en mi parte sirba de exemplo para alterar los buenos usos y costumbres de esta noble Villa, DIGO que mi parte es hixo legitimo de don Román Ramery y doña M.<sup>a</sup> Josepha de Mutio y Basurto, vezinos que fueron de la Ziudad de S. S. y el dicho don Ramón Ramery justificó su filiación, nobleza y limpieza de sangre y fue declarado por tal, capaz de exercer los oficios onoríficos de paz y guerra en esta Provincia como resulta de la filiación que exhibo y de parte de la dicha doña M.<sup>a</sup> Josepha es también noble hijodalgo, christiano biejo y limpio de toda mala raza, hija de Sebastián de Mutio y doña Ana de Basurto, su mujer, vezinos que fueron de la Villa de Guetaria, donde gozó oficios onoríficos de paz y guerra el dicho Sebastián y también sus ascendientes y los de dicha doña Ana, a V. M. pido y suplico mande rezevir informazió al thenor desta petizió y con su vista declarar aver cumplido con dicho decreto y ser capaz mi parte para todos los oficios onoríficos de esta Villa. Pido justicia y que la dicha informazió sea con citazió del Síndico Procurador general.—Liz. don Pedro de Aróstegui.

---

Admitida por el Alcalde Capitán Ignacio de Embil el 11 de octubre de 1702.—Ante mí, Francisco de Abaroa.

---

Al día siguiente, 12 de octubre, se recibió juramento a los testigos presentados, y todos ellos, vecinos de Guetaria, declararon que los antecesores del Sr. Ramery y Mutio ocuparon los cargos de Alcalde, Síndice y Mayordomos. Los testigos fueron: Nicolás de Leaburu, de 72 años; Carlos de Uresberoeta, de 66; Domingo de Narbaza, de 70, y Sebastián de Echave, de 70 años.

## REYZA

1. Juan de Reyza, dueño de la casa de «Reyza», de Beruete, en Basaburua Mayor, de Navarra, casado con María de Igoa.
2. Pedro de Reyza e Igoa, bautizado en Beruete el 21 de julio de 1625, casó en Usúrbil el 19 de agosto de 1649 con Magdalena de Arrillaga, hija de Martín de Arrillaga, dueño de la casa de «Arizeta» y de Cathalina de Ibarrola, de Usúrbil.
3. Martín de Reyza y Arrillaga, bautizado en Usúrbil el 3 de febrero de 1664, contrajo matrimonio con Cathalina de Michelena,

hija de Lope de Michelena y de María de Aramburu, naturales de Lasarte. Fueron sus hijos:

- A. Pedro, bautizado en Lasarte el 8 de febrero de 1699.
- B. Manuel, bautizado en Lasarte el 5 de marzo de 1713.

Martín de Reyzu y Arrillaga por sí y en nombre de sus dos hijos, hizo las probanzas para la declaración de hidalguía el año 1723, presentando los siguientes testigos:

*En Beruete (Navarra)*: Manuel de Garro, de 78 años; Juan de Irazzábal, de 72; Martín de Elizalde, de 70; Juan de Irurtia, de 76; Martín de Iturriaga, «de 60 y más años»; Martín de Arregui, de 74; Miguel de Iriarte, «de 60 y más años», y Martín de Jaunsarás, «de 60 y algunos años más».

*En Usúrbil*: Gerónimo de Echeveste, de 91 años; Juan de Iriarte, de 73; Francisco de Amestoy, de 70, y Juan Bta. de Arrasain, de 65 años.

## REZABAL

1. Juan de Rezábal, casado con María de Amas.
2. Ignacio de Rezábal y Amas, bautizado en Aizarna el 6 de marzo de 1695, casado en la misma localidad el 3 de octubre de 1718 con María Cruz de Biquendi, hija de Ignacio de Biquendi y de Christina Zelaya, bautizada el 20 de noviembre de 1694.
3. Joseph de Rezábal y Biquendi, bautizado en Aizarna el 4 de septiembre de 1726, casó en la misma localidad el 21 de enero de 1755 con María Josepha de Agote, bautizada el 29 de enero de 1725, hija de Francisco de Agote y de Gerónima de Esnal. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Rezábal y Agote, bautizado en Aizarna el 7 de octubre de 1757.
  - B. Francisco Antonio de Rezábal y Agote, bautizado en Aizarna el 11 de febrero de 1766.

La sentencia favorable de hidalguía es del año 1785. Testigos presentados para las pruebas: Antonio de Egaña, de 72 años; San Juan de Arrizabalaga, de 87; Manuel de Egaña, de 75, y Francisco de Mendizábal, de 63.

## ARMAS

En sinople una faja de plata acompañada a cada lado con dos billetes en la parte alta y con otro billete en la baja, de plata.

## SARASUA

1. Martín de Sarasúa, casado con María de Olano.
2. Juan de Sarasúa y Olano, con Ana de Amundarain y Arbiza.
3. Lucas de Sarasúa y Amundarain, batuizado en Azpeitia el 15 de octubre de 1623, casó con María Beltrán de Iburustaeta, hija de Marcos y de Magdalena de Uranga.
4. Gregorio de Sarasúa e Iburustaeta, bautizado en Azpeitia el 6 de noviembre de 1648, verifica las probanzas de su Hidalguía en 1682.

Los testigos Amador de Echeberría, de 60 años, y Phelipe de Orbezo, de 65 años, vecinos de Azpeitia, dicen que el litigante es originario de los solares de «Amundarain», sito en Ataun; «Arbiza», en Aduna; «Olano», en Elgóibar, e «Iburusqueta», en Idiazábal.

En este Expediente se inserta una curiosa certificación que dice: «Yo don Juan de Ibarra, Cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Azpilcoeta, sita en el Valle de Mendaro, jurisdicción de la N. y L. Villa de Elgóibar, Obispado de Calahorra, CERTIFICO de cómo asistiendo en esta Iglesia Parroquial el Lizenziado don Domingo de Gárate por Cura, un perro mastín que le tenía para guardián de la Iglesia y de su Casa, entró por descuido al Aposento de la Librería donde tenía todos los Libros donde se asentaban los nombres de los Bautizados, Casados y Muertos, hizo pedazos todos los cuales se allan oi en mi poder desbaratados, perdidos y sin ojas ecepto el nuebo de tres cuerpos que empieza a serbir el año 1631, donde asiento todos los bautizados, casados y muertos. Y por quanto aviendo echo la posible diligencia para sacar a luz la fee de Baptismo de MARTIN DE SARASUA no a sido posible dar con ella por la falta que ai en ellas de tantas ojas. Doi este certificado firmado de mi nombre a petición de Gregorio de Sarasúa a uno de mayo del año del Señor de 1682.—DON JOAN DE IBARRA.»

## ARMAS

Escudo cortado: 1.º, de gules con torre de plata; 2.º, fajado de azur y oro.

## SOROZABAL

El año 1556, 3 de octubre, Pedro de Lezeta, en nombre de Martín, Juan Miguel y Petri de Sorozábal, hijos legítimos de Juan de Sorozábal e María de Sorozábal su mujer e nietos legítimos de...

presentó una demanda ante el Sr. Corregidor. DIGO que por el día de San Miguel de septiembre hultimo passado desde año aviendo mis partes segund se ussa y acostumbra, juntado como fijosdalgos notorios de padre y aguelos y en tal possession avidos y tenidos de tiempo y memorial a esta parte dentro de la iglesia los dichos Alcalde y oficiales y fijosdalgo, sin causa ni raçon alguna que para ello tubiessen e por fuerça contra su boluntad, les lançaron y echaron de la dicha iglessia, ayuntamiento y concejo diciéndoles que no heran fijosdalgo e que no devian estar en el concejo, de la qual fuerça e biolencia, mis partes apelaron y están ante V.M. legítimamente presentados, porque pido a Vm. revoque y dé por ninguno lo probeydo y mandado por los dichos Alcalde y oficiales e fijosdalgos y mande que mis partes agora y en todo tiempo sean admitidos en los concejos e ayuntamientos.

Visto este proceso que por apelación ante mí pende entre Martín, Petri y Juanes de Sorozábal, vezinos de la Villa de Zestona y Pedro de Lezeta su Procurador, FALLO que el Alcalde y Regimiento de la dicha Villa de Zestona, que el día San Miguel próximo passado a los dichos no les admitió en la elección de los oficiales, que los susodichos probeyeron e mandaron mal y como no devian y los susodichos apelaron bien e como devian y a consecuencia y atento lo provocado, devo de revocar y revoco el dicho mandamiento y que cada uno provando ampliamente su hidalguía y su horigen, debo declarar a los dichos Juanes de Sorozábal y sus hermanos como ombres fijosdalgo y mando al Concejo e Regimiento de la villa de Zestona admitan a los susodichos a la elección de los oficiales y a todas las demás preeminencias. Así lo pronunció e mandó don Fernando de Çuñiga, Corregidor de esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa en la Villa de Tolosa.

Visto por mí, Miguel Ochoa de Bedua, Alcalde e Juez, el processo e juicio contraditorio echo por Miguel e Martín e Juanes de Sorozábal con el Concejo de la dicha Villa y el nuevo pedimento echo por los susodichos Miguel y consortes y la respuesta del dicho Gracián de Ecenarro, Fiel del dicho Concejo y como passada en autoridad de cosa luzgada, están admitidos dichos Miguel y sus hermanos a los oficios y onores de los fijosdalgos... Dixo que mandava e mandó quanto con derecho y que sin embargo de cualquier contradición los dichos Miguel y sus hermanos e hijos dellos fuesen admitidos a los oficios y preeminencias de los demás fijosdalgo...

En la dicha villa de Zestona a 12 de febrero del año 1565 el Muy Magnífico Señor Miguel Ochoa de Bedua, Alcalde honorario... en presencia de mí el Escribano de S.M. y Notario público en la su corte y del número desta Villa Martín Ochoa de Areistindo, en pre-

sencia de Gracias de Ecnarro, fiel Regidor, Juan de Olazábal, Juan de Ypinza, Juan Pérez de Zubiaurre, Francisco Martínez de Alda, Juan de Albiçuri, Francisco de Liçazoeta y otros muchos y estando así bien presentes Martín, Miguel y Juanes de Sorozábal, aprobado el Auto y declaración de la otra parte, manda sean admitidos a la elección de oficiales, etc... En el Robledal de Enecosaustegui el 18 de noviembre del mismo año se ratificó este mandato del Sr. Alcalde.

Ya para entonces, en la villa de Tolosa, el 19 de enero de 1559, el Teniente de Corregidor ordenó continuaran las probanzas de los hermanos Sorozábal y el Concejo e Regimiento de la villa de Zestona ordenaron a los susodichos hermanos presentaran pruebas de su hidalguía en el término de 80 días.

Nuevamente el año 1643 los hermanos Joan y Pelayo de Sorozábal hicieron las probanzas de hidalguía, haciendo presentación de la sigueinte genealogía, con testigos de Labort (año 1559) y con otros de Cestona, que expresaremos a continuación:

1. Joanes de Sorozábal.
2. Joanes de Sorozábal, el mayor.
3. Joanes de Sorozábal, el menor.

Bizente de Sorozábal, padre de los dichos Joan y Pelayo.

En Labort (Francia); el capitán Adame de Urtubia, vecino del lugar de Urniza que es en Francia en tierra de la bort declara que conoce e conoció a los dichos Joan Miguel de Oyaneder, defunto y a Joan de Sorozábal su hijo, padre e aguelos de los dichos Joanes, Miguel e Petri e a Joan de Sorozábal, padre de éstos, casado en Cestona con María de Sorozábal; que el solar de Goyaneder en la bort es solar conocido e notorio de linaje muy antiguo; que el padre de los dichos litigantes Joan de Sorozábal en el tiempo que bibió en reino de Francia asta agora puede aber 32 años poco más o menos que fue a casar en la tierra de Ayzarna en la provincia de Guipúzcoa. Lo mismo deponen Martín de Regina, de 90 años, y Mathias de Aunpe, vezinos de la misma localidad francés, como también María Míner de Oneztequieta «biuda que fue mujer de Esteban de Oyarçábal» y María Míner de Oyarçábal «biuda de Joan de Unamendi», de 75 años, ambas vezinas de La Bort y Miguel de Eche garay, de 76 años, vezino de Biriadou «que es en el reyno de nabarra en tierra de la bort».

Los testigos presentados en Cestona fueron: Joan de Olaberri, de 72 años, y Pedro de Iribarrena, de 77 años, que deponen que los litigantes «an servido a su majestad en todas las guerras y llebantadas así contra ynfieles de la Sancta Fee catholica juntamente con los otros notarios fijosdalgos de la billa de Zestona yendo debaxo de su capitán y de una bandera así como en la frontera desta provincia».

Los testigos de Zumaya nos dan curiosas noticias en sus declaraciones: Domingo de Amilibia, de 53 años, dice que dicho Joan de Sorozábal se llama Joan de Oyaneder, es natural francés le bió trabajar en las eredades de su padre en la casa de «Amilibia» jurisdicción de Zumaya y bibiendo en ella y save que Joanes de Oyaneder que por su nombre tomó después Joan de Sorozábal por aver casado con María de Sorozábal, madre de los litigantes. Lo mismo declaran Xristobal de Olascoaga, casero de «Lili» en Deva, de 60 años; Domingo de Echenagusía, maestro cantero, de 70 años; Joan de Bengoechea dijo que Joan Oyaneder, por que era buen trabajador casó con María de Sorozábal, dueña de la casa «Sorozábal», cuyo nombre tomó después. Martín de Indo, vecino de Cestona, de 50 años dice que el padre de los litigantes Joanes de Sorozábal a sido natural francés e a venido del Reyno de francia a esta provincia a la billa de Zestona donde le a conocido e visto estar casado con María de Sorozábal, hija de Miguel de Sorozábal ya defunto, de la casería de «Sorozábal», donde este testigo le tiene y a tenido en todo el tiempo de beynte y cinco años por ombre bueno, labrador y save y a visto que en la dicha billa de Zestona que el sobrenombre de Sorozábal, el padre y los hijos que litigan es tomado de la dicha casa de Sorozábal de parte de su madre...»

No hay partidas.

### ARMAS

De plata con una banda de gules; a la derecha ondas de agua de azur y plata y en la izquierda un trozo de muro de piedra.

### SUBIRA

1. Pedro Subirá, casado con María Velenguer, natural de Bososte, Obispado de Comenges, Valle de Arán, en el Principado de Cataluña
2. Juan Ramón Subirá Velenguer, casado con Juana María Peña, hija de Simón Peña y de Eulalia Varez.
3. Joachin Subirá y Peña, médico de la Villa de Cestona, nacido en Bososte en 1698.

Para su residencia en esta villa fue obligado a demostrar su Hidalguía y presentó los siguientes testigos: Juan Pedarros, de 76 años; Bernardo Anglada, de 42 años, y Miguel Juan Bosots. En el Expediente no puede demostrar documentalmente fechas y partidas pa-

roquiales y presenta un escrito del Rector de la Parroquial de Bostoste, en que certifica «que en la última invasión de los ugonotes fue profanado el templo en tiempo de Felipe V robando cálices, custodias y los Libros baptismales; sitiaron también el castillo de León, etc., por lo que no pueden presentarse partidas baptismales, sino declaraicones de testigos».

Este expediente de Hidalguía lleva fecha de 1744.

## ARMAS

Contrapalado de oro y azur.

## ULACIA

1. Ignacio de Ulacia, casado con Gracia de Zube.
2. Ignacio de Ulacia y Zube, bautizado en Azpeitia el 9 de noviembre de 1645, casado con María Ana de Irureta y de Magdalena de Aramburu. Fueron hijos:
  - A. Josef de Ulacia e Irureta, bautizado en Cestona el 28 de febrero de 1697, casado en Aizarna el 20 de abril de 1747 con Juachina de Azcue, bautizada en Aizarna el 24 de abril de 1713, hija de Jacinto de Azcue y de Francisca de Irigoyen, cuyo hijo, José Manuel de Ulacia y Azcue, bautizado en Aizarna el 11 de enero de 1747, casó el 1 de agosto de 1775 con Ana Josepha de Rezábal, bautizada en Aizarna el 12 de julio de 1750, hija de Juachin de Rezábal y de Brígida de Gurruchaga, cuyos hijos fueron:
    - a) Joseph Antonio, bautizado en Aizarna el 23 de febrero de 1778.
    - b) José María, bautizado en Aizarna el 17 de abril de 1783.
  - B. Simón de Ulacia e Irureta, casado con Ana María de Azpiazu, cuyo hijo Josef de Ulacia y Azpiazu casó en Aizarna el 29 de octubre de 1733 con Josepha de Echániz, bautizada en Azpeitia el 13 de marzo de 1717, hija de Ignacio de Echániz y de María Ignacia de Olazábal, y tuvieron a:
    - a) Francisco, bautizado en Aizarna el 22 de agosto de agosto de 1742, casado en la misma localidad el 22

de enero de 1769 con María Francisca de Egaña, bautizada en Arrona el 15 de febrero de 1742, hija de Agustín de Egaña y de Gertrudis de Areizaga, siendo hijos:

1. Sebastián, batuzado en Aizarna el 22 de diciembre de 1772.
2. Josef Ventura, bautizado en Aizarna el 22 de julio de 1777.
3. Juan Bta., bautizado en Aizarnazábal el 10 de abril de 1779.

C. Sebastián de Ulacia e Irureta, bautizado en Aizarna el 17 de octubre de 1739, casado en Aizarna el 2 de febrero de 1768 con María Ventura de Olarreaga, bautizada en Aizarna el 18 de septiembre de 1742, hija de Martín de Olarreaga y de Josefa de Alcorta, cuyos hijos son:

- a) José Antonio, bautizado en Aizarna el 16 de enero de 1769.
- b) José Vizente, bautizado en Aizarna el 5 de abril de 1779.
- c) Juan Ignacio, bautizado en Aizarna el 12 de enero de 1782.
- d) José Pascual, bautizado en Aizarna el 11 de julio de 1787.

D. Josef de Ulacia e Irureta, casado en Aizarna el 23 de octubre de 1722 con Magdalena de Gurruchaga, bautizada en Azpeitia el 10 de octubre de 1692, hija de Mathías de Gurruchaga y de María Ignacia de Aizpuru, cuyo hijo José de Ulacia y Gurruchaga bautizado en Aizarna el 16 de marzo de 1724 casó con Cathalina de Azcue, bautizada en Aya el 29 de septiembre de 1728, hija de Manuel de Azcue y de Antonia de Iturzaeta, siendo su hijo José Pelayo de Ulacia y Azcue, bautizado en Aizarna el 26 de junio de 1764.

Otro hijo, llamado Pedro de Ulacia y Gurruchaga, bautizado en Aizarna el 28 de julio de 1728, casó en la misma localidad el 5 de noviembre de 1759 con María Ignacia de Astiazarán, bautizada en Régil el 14 de mayo de 1728, hija de Phelipe de Astiazarán y de Cathalina de Miramón, siendo sus hijos:



- a) Phelipe, bautizado en Aizarna el 1 de octubre de 1764.
- b) José Antonio, bautizado en Zarauz el 16 de mayo de 1769.

José de Ulacia e Irureta hizo probanzas de su hidalguía el año 1722. Otra hidalguía lleva fecha de 1786.

Para estas últimas pruebas presentaron por testigos en Aizarna a: José de Arrizabalaga, de 88 años; Manuel de Egaña, de 78; Gracián de Zelaya, de 71; José de Iburguren, de 71, y a Francisco de Ostolaza, de 79 años.

En Berástegui fueron presentados para que testificaran que el solar de Ulacia radica en aquella villa a: Agustín de Garciarena, de 86 años; José Martínez de Garciarena, de 86; Miguel Ignacio de Olaechea, de 82; Juan Martínez de Garaicochea, de 78; Martín de Marichalar, de 74 años.

### ARMAS

De oro con un árbol de sinople y dos lobos atravesados a su tronco, uno por delante y otro por detrás. Bordura de azur con tres estrellas de oro.

### URANGA

El Expediente de información de Hidalguía de este apellido, originario del solar de «Uranga», en Urrestilla, lleva fecha de 1831 y en él se insertan estas genealogías:

1. Francisco de Uranga, casado con Magdalena de Aizpurua.
2. Antonio de Uranga y Aizpurua, bautizado en Azpeitia el 23 de marzo de 1635, casó en la misma villa el 15 de noviembre de 1660, con Magdalena de Soraluze, bautizada en Azpeitia el 9 de junio de 1643. Antonio litigó su hidalguía en Villarreal de Urrechua en 1749.
3. Pedro de Uranga y Soraluze, bautizado en Azpeitia el 8 de mayo de 1685, casó en la misma villa el 16 de septiembre de 1708 con María de Arizti, bautizada en Azpeitia el 2 de noviembre de 1681, hija de Ignacio de Arizti y de María Ignacia de Aizpurua.
4. Francisco de Uranga y Arizti, bautizado en Azpeitia el 23 de febrero de 1715, casó en la misma villa el 2 de noviembre de 1744, con María Ignacia de Amezttoy, bautizada en Azpeitia el 3 de agosto de 1724, hija de Bautista de Amezttoy y de María de Larramendi.

5. Francisco de Uranga y Ameztoy, bautizado en Azpeitia el 20 de abril de 1756, casó en Aizarna el 27 de enero de 1785, con María Teresa de Aguirre, bautizada en esta localidad el 25 de junio de 1763, hija de Francisco de Aguirre, bautizado éste en Aizarna el 30 de julio de 1734 y de María de Uranga.
6. José Manuel de Uranga y Aguirre, bautizado en Aizarna el 4 de noviembre de 1785.

\* \* \*

1. Antonio de Uranga y Aizpurua, casado con Magdalena de Soraluze, citados en el 2 de la anterior genealogía.
2. Francisco de Uranga y Soraluze, bautizado en Azpeitia el 20 de noviembre de 1667, casó en la misma villa el 4 de mayo de 1722, con Catalina de Iturbe, bautizada en Villarreal de Urrechua el 30 de octubre de 1678, hija de Gregorio de Iturbe y de Francisca de Mendizábal. Fueron sus hijos:
  - A. Ignacio de Uranga e Iturbe, bautizado en Azpeitia el 27 de febrero de 1707.
  - B. Domingo de Uranga, bautizado en Azpeitia el 4 de mayo de 1722, casado con Ana Antonia de Alcorta, hija de Tomás y de Mariana de Reta, de Vergara, cuyo hijo Ignacio Antonio de Uranga y Alcorta fue bautizado en Zumárraga el 24 de septiembre de 1748.
  - C. Antonio de Uranga e Iturbe, bautizado en Azpeitia el 23 de octubre de 1703, casó con Teresa de Iturbe, cuyo hijo Ignacio de Uranga e Iturbe fue bautizado en Zumárraga el 7 de enero de 1742.
  - D. Pedro de Uranga e Iturbe, bautizado en Azpeitia el 22 de noviembre de 1709.

En el Expediente de información presentan por testigos a:

*En Urrestilla:* Antonio de Iraola, Ignacio de Odriozola y Martín de Murusqueta.

*En Villarreal de Urrechua:* Francisco de Izuzquiza, de 79 años; Martín de Antía, de 74, y Juan de Goenaga, de 78 años.

*En Azpeitia:* Juan Bautista de Arruti, de 60 años; Sebastián de Echániz, de 60, y Domingo de Goenaga, de 80 años.

\* \* \*

1. Domingo de Uranga, casado con Magdalena de Soquin.
2. Assensio de Uranga y Soquín, bautizado en Azpeitia el 23 de mayo de 1621, casado con María de Zabala.
3. Ignacio de Uranga y Zabala, bautizado en Azpeitia el 8 de junio de 1653, casado con Ana de Arguidegui y Galarraga.
4. Ignacio de Uranga y Arguindegui, bautizado en Urrestilla el 31 de julio de 1687 hace las probanzas de su hidalguía presentando estos testigos: Baltasar de Eguibar, de 80 años; Ignacio de Ula-cia, de 80, y Bentura de Echániz, de 94 años.

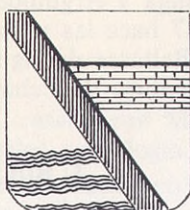
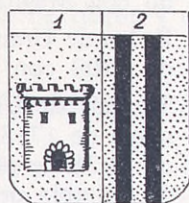
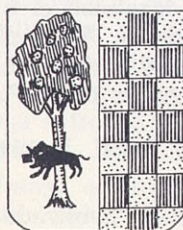
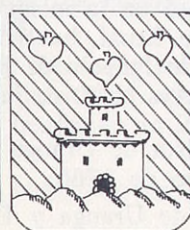
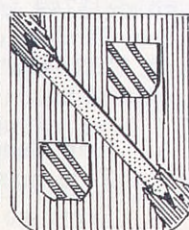
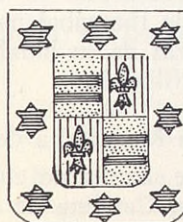
### URANGA

1. Antonio de Uranga, del solar de «Uranga», de Urrestilla, casado con Magdalena de Soraluze.
2. Pedro de Uranga y Soraluze casó en Azcoitia el 1 de septiembre de 1709 con María de Larrañaga.
3. Thomás de Uranga y Larrañaga, bautizado en Azcoitia el 9 de mayo de 1718, casó con María de Azpiazu, bautizada en Aizarna el 28 de noviembre de 1722, hija de Francisco de Azpiazu y de Antonia de Uría.
4. Pasqual de Uranga y Azpiazu, bautizado en Aizarna el 6 de marzo de 1749, casó en la misma localidad el 6 de abril de 1772, con Catalina de Esnal, bautizada en Aizarna el 8 de diciembre de 1752, hija de Ignacio de Esnal y de Antonia de Echabe, casados éstos en Aya el 10 de junio de 1748. Fueron sus hijos:
  - A. Juan Bautista de Uranga y Esnal, bautizado en Aizarna el 2 de marzo de 1766.
  - B. Francisco de Uranga y Esnal, bautizado en Aizarna el 22 de marzo de 1773.

Dan poder a Francisco Xabier de Ibarzábal para que en su nombre haga las diligencias de probanzas de su hidalguía, el año 1779. Anotan en el Expediente esta otra filiación:

1. Antonio de Uranga, casado con Magdalena de Soraluze.
2. Francisco de Uranga y Soraluze, bautizado en Azpeitia el 20 de noviembre de 1667, casado con Catalina de Iturbe.
3. Domingo de Uranga e Iturbe, casado con María de Alcorta, verifica las probanzas de su hidalguía en 1749.

Presentaron por testigos a: Bautista de Aristi, de 60 años; Sebastián de Echániz, de 60; Francisko de Ostolaza, de 82; José de Arrizabalaga, de 88; Manuel de Egaña, de 72; Francisco de Mendiábal, de 63; Antonio de Egaña, de 72, y Josef de Iburguren, de 69 años.

*Oñaederra**Pozueta**Sorozabal**Subirá**Ulacia**Urangá**Urbietá**Uria**Zubaiça**Zuboaga**Aburrura**Astobiza**Arpeitia**Arpioles**Bedua**Biquendi*

## ARMAS

De oro y sobre terraza de sinople un jabalí de sable entre zarzas acosado por un cazador con una lanza.

## URBIETA

1. Tomás de Urbieta, casado con Cathalina de Alcívar. Fueron sus hijos:
  - A. Francisco de Urbieta y Alcívar, bautizado en Arrona el 3 de septiembre de 1669.
  - B. Gregorio, que sigue.
  - C. Joaquín de Urbieta y Alcívar, bautizado en Arrona el 19 de abril de 1678.
2. Gregorio de Urbieta y Alcívar, bautizado en Arrona el 13 de mayo de 1673, casado con María Ana de Gorriti, vecinos de Zumaya.
3. Francisco de Urbieta y Gorriti, bautizado en Arrona el 21 de junio de 1704, casó con María Antonia de Eguía, bautizada en Elgóibar el 14 de enero de 1711, hija de Francisco de Eguía y de Francisca Gárate. Fueron sus hijos:
  - A. Francisco José de Urbieta y Eguía, bautizado en Zumaya el 26 de enero de 1746.
  - B. Gabriel de Urbieta y Eguía, bautizado en Zumaya el 2 de mayo de 1748.
  - C. Eugenio de Urbieta y Eguía, bautizado en Zumaya el 22 de julio de 1751.

Estos tres hermanos probaron su hidalguía el año 1773, presentando en su Expediente estas otras filiaciones:

1. Juan de Urbieta, casado con Sebastiana de Amilibia.
2. Domingo de Urbieta y Amilibia, bautizado en Iziar el 10 de noviembre de 1663, casado con Nicolasa de Elosúa, hija de Marcos de Elosúa y de B. de Muguerza. Fueron sus hijos:
  - A. Francisco de Urbieta y Elosúa, que sigue.
  - B. Miguel de Urbieta y Elosúa, bautizado en Aizarnazábal el 29 de enero de 1731.

3. Francisco de Urbieta y Elosúa, bautizado en Iziar el 3 de abril de 1729, casó con Cathalina de Albisu, bautizada en Zumaya el 30 de enero de 1724, hija de José de Albizu y de Antonia de Arraceta, con la que tuvo a: Francisco de Urbieta y Albisu, bautizado en Aizarnazábal el 27 de enero de 1770.

En segundas nupcias contrajo matrimonio con María Ignacia de Osa, bautizada en Aizarnazábal el 27 de septiembre de 1742, hija de Ignacio de Osa y de Joaquina de Arrandolaza, vecinos de Zumaya, y en este matrimonio tuvo a: Marcos de Urbieta y Osa, bautizado en Aizarnazábal el 7 de octubre de 1770.

\* \* \*

1. Ignacio de Urbieta, casado con María de Amilibia, bautizada en Iziar el 15 de agosto de 1648, hija de Pedro de Amilibia y de Ana Mancisidor. Fueron sus hijos:
  - A. Antonio de Urbieta y Amilibia, bautizado en Iziar el 17 de mayo de 1681.
  - B. Rafael de Urbieta y Amilibia, bautizado en Iziar el 21 de octubre de 1687.
  - C. Tomás de Urbieta y Amilibia, bautizado en Iziar el 5 de noviembre de 1684.
  - D. Juan de Urbieta y Amilibia, bautizado en Arrona el 4 de abril de 1691.

\* \* \*

1. Juanes de Urbieta, casado en Zumaya el 6 de noviembre de 1633 con María de Cincunegui, de Aizarnazábal, cuya partida no se encuentra, certificando el Vicario de Aizarnazábal «que faltan las ojas del tiempo de María de Cincunegui».
2. Juan de Urbieta y Cincunegui, bautizado en Arrona el 4 de diciembre de 1643.

\* \* \*

1. Juan de Urbieta, casado con María de Arrascue, dueños del solar de «Urbieta», de Oyarzun. Fueron sus hijos: Petri de Urbieta, que casado con Ana de Altamira, residió en la casa de «Arzubía», de Cestona», y Tomás que pasó a Aya y de esta villa al lugar de Arrona, casado con Catalina de Alcíbar.

2. Tomás de Urbieta y Arrascue hizo las probanzas de su hidalguía en Aya el año 1602, demostrando ser originarios del solar de Oyarzun. Contrajo matrimonio con Catalina de Alcibar.
3. Juachín de Urbieta y Alcibar, bautizado en Arrona el 19 de abril de 1678, casó con Inés de Egaña.
4. Manuel de Urbieta y Egaña, bautizado en Iziar el 19 de abril de 1715, casó con María Josepha de Iraundegui, hija de Blas de Iraundegui y de Dominica de Mendizábal. Moraron en la casería de «Sarrondo», de Arrona. Fueron hijos de este matrimonio:
  - A. Juachín Antonio de Urbieta e Iraundegui, bautizado en Arrona el 24 de febrero de 1746, que casó en Zumaya el 18 de agosto de 1781, con Juana de Echabe, bautizada en Zumaya el 14 de mayo de 1745, hija de Juan Bta. de Echabe y de María Antonia de Mancisidor; hijo de éstos fue: Juan Bta. de Urbieta y Echabe, bautizado en Zumaya el 7 de junio de 1782.
  - B. Manuel Antonio de Urbieta e Iraundegui, bautizado en Arrona el 16 de julio de 1748, casado en la misma localidad con Josefa de Cincunegui y Burgoa, cuyo hijo Pedro de Urbieta y Cincunegui fue bautizado en Zumaya el 4 de mayo de 1778.
  - C. Juachina de Urbieta e Iraundegui, bautizada en Arrona el 25 de febrero de 1751, casó con José de Zulaica y moraron en el Coto de Ibañarrieta.
  - D. José Francisco de Urbieta e Iraundegui, bautizado en Zumaya el 10 de octubre de 1764.

Hicieron las pruebas de su hidalguía el año 1782, presentando los siguientes testigos: Manuel de Egaña, Ignacio de Arrizabalaga, de 70 años; Miguel de Odriozola, de 51, y Sebastián de Linazasoro, de 50 años.

### ARMAS

De oro con un árbol de sinople y a su pie un lobo de sable.

### URIA

1. Ramos de Uría, casado con Domenja de Arrizabalaga.
2. Pedro de Uría y Arrizabalaga contrajo matrimonio con María

de Oñaederra, hija de Phelipe y de Ana de Aguirre. Fueron sus hijos:

- A. José de Uría y Oñaederra.
- B. Pascoal de Uría y Oñaederra, que casó con Josepha de Iraola, siendo su hijo, Lorenzo de Uría e Iraola.

Hicieron probanzas de su hidalguía en 1725 presentando los siguientes testigos: Domingo de Irureta, de 64 años; Antonio de Balzola, de 71, y Joaquín de Ituarte, de 86 años.

No hay partidas parroquiales.

### ARMAS

*Escudo n.º 1:* De oro con una torre de plata.

*Escudo n.º 2:* De oro con dos palos de sable

### URIARTE-BEDUA

1. Martín de Uriarte-Bedua, casado con María Ignacia Cardón, habitantes en el Palacio de Bedua.
2. Josef Antonio de Uriarte-Bedua y Cardón, Alcalde de Cestona el año 1772, casado con María Josefa de Erquicia, hija de Francisco de Erquicia y de Manuela de Abadía (de Azpeitia). Fueron sus hijos:
  - A. Juan Ignacio de Uriarte-Bedua y Erquicia, bautizado en Zumaya el 11 de septiembre de 1759.
  - B. Francisco de Uriarte-Bedua y Erquicia, bautizado en la misma Villa el 11 de septiembre de 1759, soldado distinguido en el Regimiento de León en la Ciudad de Zamora.

Verificaron las pruebas de su Hidalguía el año 1780. Los testigos presentados fueron: Francisco de Ostolaza, de 70 años; Domingo de Astigarraga, de 66 años; José de Egaña, de 50 años, y Domingo de Amilibia, de 44 años.

### ARMAS

De URIARTE: En oro cinco rosas de gules puestas en sotuer.

De BEDUA: Escudo partido: 1.º, de gules con castillo de piedra; 2.º, de oro con un árbol de sinople y a su pie un jabalí.



## VERGARA

1. Gaspar de Vergara, del solar radicante en Vergara, casado con Ana de Ulacia.
2. Juan de Vergara y Ulacia, casado en Aizarna el 30 de noviembre de 1683 con María Ana de Urbietta.
3. Simón de Vergara y Urbietta, bautizado en Aizarna el 1 de junio de 1688, casó en Soravilla el 24 de mayo de 1723 con Lucía de Iturralde, bautizada en Cizúrquil el 29 de enero de 1699, hija de José de Iturralde y de Josefa de Amestoi.
4. Juan José de Vergara e Iturralde, bautizado en Andoain el 14 de abril de 1738, casó en la misma villa el 10 de febrero de 1760 con Vicenta de Orella, bautizada en Andoain el 7 de septiembre de 1741, hija de Ildefonso de Orella y de Ana María de Belaunzaran, casados éstos en Andoain el 21 de enero de 1720.

Ildefonso de Orella, bautizado en Andoain el 20 de noviembre de 1689, era hijo de Martín de Orella y de María de Bazkardo.

Ana María de Belaunzaran, bautizada en Soravilla el 23 de julio de 1702, era hija de Juan de Belaunzaran y de Sebastiana de Alurralde.

5. Miguel Ignacio de Vergara y Orella, bautizado en Andoain el 29 de septiembre de 1784, da poder a su primo Juan Ramón de Vergara, vecino de Aizarna, para que verifique las pruebas de su Hidalguía el año 1825.

Los testigos presentados en Aizarna fueron: José Manuel de Ulacia, de 68 años; José Joaquín de Azcue, de 82 años; José de Otamendi, de 76 años; José de Echaide, de 74 años; Domingo de Ibarreta, de 72 años, y Manuel de Iríbar, de 80 años.

Los testigos presentados en Andoain fueron: Bernardo Fernández, de 83 años; José de Larramendi y Berrospe, de 80 años; Pedro de Toledo, de 70 años, y Martín José de Echave, de 71 años.

En este Expediente se anotan estas otras genealogías:

1. Juan de Belaunzaran, casado en Andoain con Ana María de Icutza.
2. Juan de Belaunzaran e Icutza, bautizado en Andoain el 19 de mayo de 1680, casado en Soravilla el 23 de enero de 1701 con Sebastiana de Alurralde Elzo Latasa, bautizada en Soravilla el 16 de marzo de 1670, hija de Sebastián de Icutza y de María de Elso y Latasa, ésta de Andoain y él de Soravilla.

1. Gabriel de Vergara, casado con María de Aguirre.
2. Juan de Vergara y Aguirre, casado con Catalina de Acha, hija de Domingo de Acha y de Ana María de Vergara.
3. Miguel de Vergara y Acha, bautizado en Eibar el 27 de enero de 1694, casado en la misma villa el 20 de agosto de 1719 con María Concepción de Gallastegui, bautizada en Eibar el 9 de diciembre de 1694, hija de Miguel de Gallastegui y de María de Aguirre.
4. Blasio de Vergara y Gallastegui, bautizado en Eibar el 3 de febrero de 1722, casado en Mallavia el 4 de agosto de 1746 con María Bautista de Areitio, bautizada en Mallavia el 25 de junio de 1724, hija de Juan de Areitio, bautizado éste en Mallavia el 28 de diciembre de 1689, casado en la misma Villa el 17 de septiembre de 1714 con María Joan de Areitio.
5. Pedro de Vergara y Areitio, bautizado en Eibar el 8 de febrero de 1760, residente en Placencia de las Armas.

\* \* \*

1. Juan Bautista de Vergara, bautizado en Aya el 15 de noviembre de 1708, casado María Josefa de Astiazaran.
2. Francisco de Vergara y Astiazaran, bautizado en Aizarna el 7 de noviembre de 1743, casó en Alzola de Aya el 4 de febrero de 1771 con Josefa de Iruretagoyena, hija de Ramón de Iruretagoyena y de Magdalena de Larrumbide, casados éstos en Alzola el 25 de abril de 1745. Su hija Josefa, bautizada en el mismo lugar el 10 de septiembre de 1749.

\* \* \*

1. Pedro de Vergara, bautizado en Aizarna el 1 de junio de 1781, casó en Alzola de Aya el 27 de febrero de 1812 con Bárbara de Illarramendi, bautizada en la misma parroquia el 24 de agosto de 1789, hija de Miguel de Illarramendi y de María de Roteta, casados éstos en Alzola de Aya el 11 de junio de 1786. Fueron sus hijos:
  - A. José Francisco de Vergara e Illarramendi, bautizado en Alzola de Aya el 12 de febrero de 1815.
  - B. Miguel de Vergara e Illarramendi, bautizado en Alzola de Aya el 19 de febrero de 1818.

\* \* \*

1. Gaspar de Vergara, casado con Ana de Ulacia.
2. Juan de Vergara y Ulacia, casado en Aizarna el 9 de octubre de 1697 con Josefa de Solabarrieta.
3. Juan Bautista de Vergara y Solabarrieta, bautizado en Aya el 15 de noviembre de 1708, casado en Aizarna el 19 de enero de 1739 con Josefa de Astiazaran, bautizada en Aya el 26 de febrero de 1725.
4. Agustín de Vergara y Astiazaran, bautizado en Alzola de Aya en octubre de 1750, casado en Aizarna el 3 de enero de 1785 con María Antonia de Aizpurua, bautizada en Aizarna el 25 de agosto de 1756, hija de Pedro de Aizpurua y de María de Echalde, casados éstos en Aizarna el 7 de enero de 1755.

Pedro de Aizpurua, hijo de José de Aizpurua y de Concepción de Jauregui, bautizado en Aya el 1 de abril de 1730.

María de Echaide fue bautizada en Aizarna el 11 de julio de 1723.

5. Juan Ramón de Vergara y Aizpurua, bautizado en Aizarna el 26 de junio de 1790, casó en la misma localidad el 27 de enero de 1780 con María Josefa de Irureta, hija de Ignacio de Irureta, bautizado éste en Beizama el 7 de diciembre de 1755, y de María Francisca de Rezabal, bautizada ésta en Aizarna el 15 de diciembre de 1755. Fueron sus hijos:
  - A. Agustín de Vergara e Irureta, bautizado en Aizarna el 1 de agosto de 1819.
  - B. Francisco de Vergara e Irureta.
  - C. Juan Bautista de Vergara e Irureta, bautizado en Aizarna el 26 de junio de 1825.

\* \* \*

1. Gaspar de Vergara, casado con Ana de Ulacia, vecinos de Aya y de Oyarzun.
2. Juan Bautista de Vergara y Ulacia, de Oyarzun, casado con Josefa de Solabarrieta, natural de Aya, hija de Asensio y de Magdalena de Urbieta. Fueron sus hijos:
  - A. Francisco de Vergara y Solabarrieta, casado con Thomasa de Astiazaran, hija de Jacinto y de Isabela Aizpuru, vecinos de Cestona.
  - B. Juan Bautista de Vergara y Solabarrieta, casado con Josepha de Astiazaran.

Verifican las pruebas de su Hidalguía el año 1749, presentando estos testigos en Asteasu: Francisco de Esnarrizaga, de 90 años; Josef de Recondo, de 89, y Francisco de Beobide, de 89 años. En Cestona los testigos fueron: Ignacio de Madariaga, de 80 años; Martín de Gorochurreta, de 77, y Bautista de Macazaga, de 70 años. No hay partidas parroquiales.

### ARMAS

De oro con árbol de sinople y atado al tronco un lobo.

### ZAMUDIO

1. Juan de Zamudio, de Echalar, casado con María Juaniz de Olaizola, hija de Juanes de Olaizola y de Ana María de Lecuona.
2. Juanes de Zamudio y Olaizola, bautizado en Oyarzun el 11 de febrero de 1666, casado con Quiteria de Zubieta.
3. Nicolás de Zamudio y Zubieta, bautizado en Rentería el 28 de agosto de 1680, casó en la misma Villa el 15 de abril de 1703 con Elena de Aldazábal, bautizada en Placencia el 16 de abril de 1678, hija de Pedro de Aldazábal y de Juana de Aguiriano y Arameta, casados éstos en Placencia el 8 de noviembre de 1665, y nieta de Francisco de Aldazábal y de María de Arrieta.

Elena de Aldazábal, al quedar viuda, hizo las probanzas de Hidalguía el año 1738 en nombre de su hijo, Diego de Zamudio y Aldazábal, bautizado en Rentería el 30 de enero de 1706 y residente en Manila, donde estaba casado con María Ana de Elgorriaga, natural de Manila.

Los testigos presentados fueron: Matheo de Echeberría, de 72 años; Christóbal de Iribarren, de 66; Francisco de Adarraga, de 72; Pedro de Arteaga, de 64; Miguel de Guruecaga, Beneficiado de la parroquia de Rentería, de 78 años. Todos ellos atestiguan conocer al interesado y que los solares de Zamudio radica en Echalar y el de Aldazábal en Azcoitia.

Presenta también un Expediente del año 1728 en que Dionisio de Barrio hace las probanzas de Juan Bautista y Juan de Zamudio hermanos, y de Martín, Miguel y Esteban de Zamudio, también hermanos, presentando estas genealogías:

1. Juan de Zamudio, de Echalar, casado con María Juaniz de Olaizola.

2. Martín de Zamudio y Olaizola, casado con Magdalena de Esnao, vecina de Oyarzun, hija de Lope de Esnao y de Magdalena de Echeberría, cuyos hijos fueron:

- A. Juan Bautista de Zamudio y Esnao, residente en Irún.
- B. Juan de Zamudio y Esnao, residente en Oyarzun.

\* \* \*

1. Juan de Zamudio, casado con María Juaniz de Olaizola.
2. Miguel de Zamudio y Olaizola, casado con María Juaniz de Olaiz.
3. Pedro de Zamudio y Olaiz, casado con Josepha de Pheloaga, de Oyarzun, hija de Miguel de Pheloaga y de María de Albisu, cuyos hijos fueron:

- A. Miguel de Zamudio y Pheloaga, residente en Irún.
- B. Esteban de Zamudio y Pheloaga, residente en Oyarzun.

En el Expediente se incluyen pintadas a color las ARMAS de Zamudio, con sus entronques en esta forma:

Escudo cortado: 1.º, cinco panelas puestas en sotuer y en punta ondas de agua, que son las Armas de ZAMUDIO; medio partido con un árbol y bordura con ocho estrellas. 2.º, cuartelado: 1.º y 4.º, con tres bandas, y 2.º y 3.º, con un jabalí entre dos árboles y en el jefe una estrella.

## ZISNAGA

1. Sebastián de Zisnaga, casado en Oyarzun el 29 de enero de 1673 con María Esteban de Arbelaiz.
2. Juan de Zisnaga y Arbelaiz, bautizado en Oyarzun el 29 de noviembre de 1676, casó en Cestona el 14 de enero de 1703 con Inés de Iruretagoyena, hija de Lucas de Iruretagoyena, natural de Arrona, y de Berónica de Elgorriaga, natural de Usúrbil.
3. Balthasar de Zisnaga e Iruretagoyena, bautizado en Cestona el 6 de enero de 1706, casó en Aizarna el 20 de mayo de 1738 con María Ignacia de Larrañaga, y fueron sus hijos:

- A. Juan de Zisnaga y Larrañaga, bautizado en Aizarna el 21 de marzo de 1738.

- B. María Jesús de Zisnaga y Larrañaga, batuizada en Aizar-  
na el 6 de abril de 1740.
- C. Antonio de Zisnaga y Larrañaga, bautizado en Urres-  
tilla el 18 de julio de 1742.
- D. María Josefa de Zisnaga y Larrañaga, bautizada en Aizar-  
na el 3 de febrero de 1745.
- E. Josef Antonio de Zisnaga y Larrañaga, bautizado en Aizar-  
na el 10 de mayo de 1747.

Balthasar de Zisnaga, en su nombre y en el de sus hijos hace las probanzas de su hidalguía en 1750 y presentó a los siguientes testigos:

*En Oyarzun:* Josef de Retegui, de 66 años; Modesto de Echebe-  
rría, de 69; Juan Ramus de Lecuona, de 76; Pedro de Iriarte, de 77;  
Juan Ramus de Goya, de 76, y Josef de Issasa, de 82 años.

*En Cestona:* Antonio de Zabalia, de 68 años; Juan de Larrar, de  
86; Antonio de Amilibia, de 53; Ignacio de Aizarnatea, de 57, y  
Mathías de Lizasso, de 61 años.

## ARMAS

De azur con un castillo de plata y saliendo del homenaje una bandera de plata.

## ZULAICA

1. Miguel de Zulaica, casado con Gracia de Urbietta, residentes en Aya.
2. Bartolomé de Zulaica y Urbietta, bautizado en Zarauz «en 1637 poco más o menos», dice el Expediente, casó en Usúrbil el 24 de enero de 1674 con Magdalena de Barrena, hija de Francisco de Barrena y de María de Francia, de la casa de «Sasoeta», de Lasarte. Fueron sus hijos:
  - A. Juan de Zulaica y Barrena, bautizado en Usúrbil el 11 de febrero de 1676.
  - B. Josef de Zulaica y Barrena, bautizado en Aya el 3 de febrero de 1678, residente en Elgóibar.

Estos dos hermanos hacen las probanzas de su Hidalguía el año 1723, presentando los siguientes testigos: Martín de Arrillaga, de 80 años; Francisco de Amesti, de 86, y Martín de Reiza, de 82 años.

1. Lázaro de Zulaica Lerchundi, casado con María de Aguirre.
2. Domingo de Zulaica-Lerchundi y Aguirre, bautizado en Zarauz el 26 de noviembre de 1614, casó en Iziar el 12 de diciembre de 1633 con María Ana de Aristondo, hija de Marttín de de Pasquala de Sorarte.
3. Francisco de Luzaica y Aristondo, bautizado en Zarauz el 10 de agosto de 1634, casó en Cestona el 21 de diciembre de 1659 con Francisca de Lazcano, hija de Ignacio de Lazcano y de Josepha de Arazalluz.
4. Francisco de Zulaica y Lazcano, bautizado en Cestona el 14 de julio de 1668, casó en Azpeitia el 19 de junio de 1690 con Clara de Larrar, bautizada en Azpeitia el 12 de agosto de 1670, hija de Juan de Larrar y de Tomasa de Acharán.
5. Phelipe de Zulaica y Larrar, bautizado en Cestona el 30 de marzo de 1708, casó en la misma villa el 28 de octubre de 1732 con Theresa de Loperena, hija de Ignacio de Loperena y de Theresa de Sarasúa.
6. Antonio de Zulaica y Loperena, bautizado en Cestona el 11 de abril de 1743, vecino de Cádiz, del Comercio de la Carrera de Indias y su hermana María Theresa de Zulaica y Loperena, bautizada en Cestona el 3 de julio de 1748, casada con Juan Ignacio de Oñaederra, a quien de poder cumplido para que verifique las probanzas de la hidalguía de ambos hermanos, por escritura otorgada en Cádiz el 27 de enero de 1784, ante el Escribano Juan Carrega.

Presentaron a numerosos testigos de varias villas, los cuales declaran conocen a los litigantes y que los solares de donde son originarios radican en esta provincia: el *Zulaica*, en la Universidad de Aya; el de *Larrar*, en Azpeitia; el de *Loperena*, en el barrio de Acoa, de Cestona; el de *Sarasúa*, en Motrico; el de *Arzalluz*, en Régil, y el de *Lerchundi*, en Aya. Los testigos fueron:

*En Aya:* Juan Antonio de Lerchundi, de 54 años; Ignacio de Lerchundi, de 54; Alexandro de Olascoaga, de 66; Ignacio de Aperain, de 69, e Ignacio de Seguro, de 65 años.

*En Azpeitia:* José de Aizpurua, de 81 años; Ignacio de Arsuaga, de 64; Christóbal de Iparraguirre, de 79; Antonio de Larralde, de 60; Phelipe de Otaegui, de 72, y Mathías de Uribe, de 59 años.

*En Régil:* En la venta de Etumeta: Pedro de Arzalluz, de 64 años; Gracián de Urteaga, de 70; Ignacio de Iburguren, de 87; Francisco de Errasti, de 78; Matheo de Odriozola, de 78, y José de Albizu, de 78 años.

*En Cestona:* Baltasar de Cisnaga, de 78 años; Francisco de Ostolaza, de 82; Antonio de Gárate, de 77; Francisco de Aramburu, de 70; Joseph de Toledo, de 76; Josef de Irureta, de 66, y Juan Antonio de Lizaso, de 56 años.

*En Motrico:* En el barrio de Mendaro: Juan Antonio de Armendia, de 56 años; Francisco de Iturriza, de 60; Juan de Basterrechea, de 63; Rafael de Mendieta, de 72; José de Urquidí, de 55, y Juan Antonio de Mendicute, de 67 años.

\* \* \*

En el anterior Expediente se hacen constar otras probanzas de Hidalguía realizadas por los de esta familia de Zulaica.

Las probanzas de hidalguía realizadas en Asteasu el año 1729 por Ignacio de Zulaica y de Clara de Larrar, ya citados, presentando filiación de Francisco de Zulaica-Lerchundi, vecino de Larraul, Pedro de Zulaica-Lerchundi, vecino de Andoain, y de Fermín de Zulaica-Lerchundi, vecino de Asteasu, hijos de Lucas de Lerchundi, de Usúrbil, y de Francisca de Lizola, de Larraul, hija ésta de Fermín de Lizola, de Larraul, y de Angela de Otaegui, de Beizama, nietos de Francisco de Lerchundi, de Usúrbil, y de Cathalina de Soroa, de Igueldo, como originarios de los solares de Lerchundi, en Aya; Soroa, en Usúrbil; Lizola, en Asteasu, y Otaegui, en Beizama.

## ZULAICA

1. Francisco de Zulaica, originario del solar de «Zulaica», en la Universidad de Aya, casado con Gracia de Arriola.
2. Joaquín de Zulaica y Arriola, residente en Zarauz, casado con María Josefa de Arbestain, hija de Julián de Arbestain y de Josefha de Ecenarro, de Aizarna.
3. José Ignacio de Zulaica y Arbestain, bautizado en Arrona el 9 de septiembre de 1761, litiga su Hidalguía el año 1785, presentando por testigos a: Francisco de Aramburu, de 73 años; Juan de Emparan, de 76, y a Francisco de Ostolaza, de 82 años.

\* \* \*

1. Juan de Zulaica, casado con Cathalina de Zatarain.
2. Agustín de Zulaica y Zatarain, con Ana de Echebeste.
3. Domingo de Zulaica y Echebeste, con Ana de Echániz.



4. Pedro de Zulaica y Echániz, con María Joaniz de Mendizábal, da poder en 1616 a Andrés de Larralde para que verifique las probanzas de su hidalguía.

Los testigos presentados fueron: Juan Pérez de Amézqueta y Laurgain, Señor del Palacio de Laurgain; Juan de Echebesté, Clérigo de Zarauz, quien dice «a visto una escritura y papeles de listas, cómo el año pasado de 67 siendo Capitán General García de Arce fueron en la lebantada que esta provincia hizo ante el francés, Juanes y Domingo de Zulaica y que éste andubo de servicio de S. M. siendo general Antonio de Oquendo en la Esquadra de Guipúzcoa, donde murió».

En el caserío de Erleta (Iziar) fueron testigos: Thomás de Arizbalo, de Deva, de 84 años, y Joachín de Huarte, de 85.

## ZULAICA

1. Francisco de Zulaica, casado con Francisca de Lazcano.
2. Francisco de Zulaica y Lazcano, casado con Clara de Larrar.
3. Phelipe de Zulaica y Larrar, bautizado en Cestona el 30 de marzo de 1708, casó en la misma villa el 28 de octubre de 1732 con Theresa de Loperena, bautizada en Azpeitia el 13 de octubre de 1702, hija de Ignacio de Loperena y de Theresa de Sarasúa.
4. Antonio de Zulaica y Loperena, bautizado en Cestona el 11 de abril de 1743.

Theresa de Loperena, viuda de Phelipe de Zulaica hace un pedimento a la Justicia ordinaria de Cestona diciendo «que su hijo Antonio de Zulaica y Loperena, al presente en Cádiz, de edad de 20 años cumplidos, bien articulado, de buena echura, robustez y estatura, de buen color blanco y picado de biruelas, le combiene hazer información de cómo es hixo dalgo notorio de sangre...».

Presenta por testigos a: Mathías de Lizaso, de 73 años; Manuel de Segurola, de 68; Julián de Arsuaga, de 78, y Jazinto de Ayerza, de 85. Manifiestan conocer a Phelipa, a su hijo Antonio, a sus abuelos ya difuntos, etc., y que los solares pertenecen: el de «Zulaica», a la jurisdicción de la Universidad de Aya, y el «Loperena», sito en el Valle de Acoa, en Cestona, ambos solares de hijosdalgo.

El Expediente lleva fecha del año 1764.

## ZULAICA

1. Francisco de Zulaica, casado con Francisca de Esnal.
2. Francisco de Zulaica y Esnal, casado con Clara de Larrar.
3. Phelipe de Zulaica y Larrar, bautizado en Cestona el 30 de marzo de 1708, casó en la misma villa el 28 de octubre de 1732 con Theresa de Loperena, bautizada en Azpeitia el 13 de octubre de 1702, hija de Ignacio y de Theresa de Sarasúa.
4. Antonio de Zulaica y Loperena, bautizado en Cestona el 11 de abril de 1743.

La madre de éste, Theresa de Loperena, viuda, pide probanza de hidalguía en nombre de su hijo Antonio de Zulaica y Loperena, «residente en Cádiz, de 20 años, de buena echura y robustez y buen color y picado de Biruelas». Lleva fecha de 1764.

Los testigos que presenta son: Mathías de Lizaso, de 73 años; Manuel de Segurola, de 68; Julián de Arsuaga, de 78, y Jacinto de Ayerza, de 85 años.

## ARMAS

De gules con una torre de plata aclarada de azur y saliendo de las almenas un caballero que lleva en su mano derecha una espada y en la izquierda una bandera de oro con faja de azur. Bordura de oro con ocho armiños de sable.

## ZULOAGA

1. Domingo de Zuloaga, casado con Francisca de Aguirre.
2. Juan de Zuloaga y Aguirre, casado con Catalina de Soquín, hija de Asensio y de María Juaquina de Beristain.
3. Sus hijos Ignacio, Juan, Pedro y Bernardo de Zuloaga y Soquín verifican sus probanzas de hidalguía, el año 1644. No presentan partidas parroquiales. Los testigos, presentados «en la puerta de la hermita de San Martín del solar de Lasao», fueron: Juan de Azcune, de 60 años; Gregorio de Arregui, de 76; San Juan de Çube Egaña, de 71; Xristóbal de Eizaguirre, de 64; Estevan de Machibanda, de 60; Joanes de Irigoyen, de 70; Pedro de Irigoyen, de 52, y Joan de Arano, de 80 años.

## ARMAS

Escudo partido: 1.º, de plata con un árbol de sinople frutado de oro y un jabalí de sable atravesado al tronco; 2.º, jaquelado de oro y gules.

## MISCELÁNEA

## XXVI REUNION PLENARIA DEL PATRONATO

«JOSE MARIA QUADRADO»

Los días 11, 12 y 13 de febrero de 1975 tuvieron lugar en el edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid las sesiones del XXVI Pleno de este Patronato, en el que está encuadrada la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, delegada en Guipúzcoa del CSIC.

Tras la Misa del Espíritu Santo y la sesión de apertura, en la que intervinieron los doctores don José Simón Díaz, director del Instituto de Estudios Madrileños; don José Luis de Arrese, presidente del Patronato, y don Eduardo Primo Yúfera, presidente del CSIC, tuvo lugar la inauguración de la Exposición de Publicaciones de los Institutos de Estudios Regionales y Locales. En el «stand» correspondiente a la RSVAP figuraba un amplio y brillante repertorio de publicaciones de la Diputación de Guipúzcoa, de los Amigos del País y de sus filiales la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, Sociedad Fotográfica de Guipúzcoa y Cofradía Vasca de Gastronomía, y de las Obras Culturales de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y filiales también de las Vascongada «Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra» y «Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones», cuyas ediciones patrocina generosamente la mencionada Caja.

En la primera sesión de trabajo se desarrollaron las ponencias de los doctores don Antonio Beltrán, catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza, sobre «Arqueología»; don Gratiniano Nieto, rector de la Autónoma, sobre «Museos de artes populares», y don Antonio Rumeu de Armas, catedrático de la Complutense, sobre «Historia».

En la segunda sesión del día 12 intervinieron como ponentes los doctores don José Manuel Casas Torres, catedrático de Geografía de la Complutense, sobre «Geografía», y don José Antonio Pérez Rioja, en torno a «Archivos». En este día los congresistas visitaron el Real Sitio de Aranjuez y los «grecos» de la toledana villa de Illescas, para culminar la jornada con una recepción en el Ayuntamiento de Madrid, presidida por su alcalde.

El día 13 tuvo lugar la tercera reunión de trabajo con la ponencia de los doctores don José Simón Díaz, catedrático de Literatura de la Complutense, sobre «Bibliografía»; don José Hernández Díaz, catedrático de Arte de la Universidad de Sevilla, y don José Filgueira, director del Museo de Pontevedra, sobre «Literatura» (1).

La sesión de clausura registró las intervenciones del secretario del Patronato —que dio lectura a las importantes conclusiones del Pleno—, del marqués de Lozoya, de don José Luis de Arrese y del ministro de Educación y Ciencia.

El director de la RSVAP y presidente de su Comisión de Guipúzcoa, don Alvaro del Valle Lersundi, intervino frecuentemente en las sesiones del Pleno dando lectura a diversas comunicaciones de los miembros de la Vascongada, informando a los congresistas de las realizaciones culturales de nuestro país y provincia y dando cuenta también de diversos proyectos de Amigos del País y sus filiales en favor de la cultura vasca. Pidió asimismo la creación de una cátedra de Euskera en la Universidad de Madrid y una amplia campaña en favor de las lenguas vernáculas y del vascuence, en particular, propuesta a la que se adhirieron con entusiasmo los representantes de las provincias hermanas.

Un Pleno, en definitiva, apretado en actividades y sesiones de estudio y de las que es imposible dar en esta crónica todo su intenso contenido. Reseñemos, siquiera en síntesis, algunas de las ideas más importantes de las ponencias:

#### ARQUEOLOGIA:

- 1) Prospección sistemática de comarcas y doble fichero topográfico-geográfico y cultural de materiales.
- 2) Redacción de cartas arqueológicas de comarcas, provincias y ciudades antiguas.
- 3) Redacción de «corpora» de diversas materias.

#### MUSEOS DE ARTE Y TRADICIONES POPULARES:

Urgente creación y potenciación de estas instituciones, dada la acuciante necesidad de recoger lo que está ya desapareciendo a pasos agigantados.

---

(1) Los doctores Simón Díaz, Pérez Rioja y Nieto Gallo han intervenido posteriormente, con los temas de sus respectivas ponencias, en la Biblioteca Dr. Camino, de San Sebastián, y Universidad de Oñate, en un ciclo de conferencias organizado por la RSVAP.

**GEOGRAFIA:**

Necesidad de una tarea de equipos multidisciplinares que tenga como objeto la ordenación del espacio, la planificación territorial. Urgencia de los Atlas Temáticos Regionales.

**ARCHIVOS:**

Necesidad de programas archivísticos, que perseguirían los siguientes objetivos:

- 1) Salvaguardia y conservación de documentación.
- 2) Control del fondo documental.
- 3) Utilización y consulta.
- 4) Difusión cultural del fondo documental.
- 5) Microcopia: formación de microtecas.

**BIBLIOGRAFIA:**

- 1) Repertorio bio-bibliográfico de escritores.
- 2) Tipo-bibliografía, con la historia de sus imprentas y catálogo de lo producido por ellas.
- 3) Repertorio sistemático de los escritos sobre la provincia.
- 4) Organo informativo periódico de actualización.

**ARTE:**

La confección de inventarios provinciales, que sirvan de base para la redacción de los correspondientes catálogos, se presenta como una tarea de extraordinaria trascendencia.

**LENGUA Y LITERATURA:**

- 1) Recogida de léxico y jergas de oficios.
- 2) Confección de guías literarias, con un plan literario, síntesis biográficas de autores y escritores e inserción de citas o trozos literarios.
- 3) Recogida de tradiciones y leyendas.

Tanto en la sesión de apertura como en la clausura se pronunciaron por los señores Casas Torres, Simón Díaz y Arrese, palabras sumamente elogiosas para las actuales actividades de la RSVAP y a su trayectoria histórica desde el siglo XVIII.

Previamente a la sesión de clausura tuvo lugar, presidida por el ministro de Educación y Ciencia, una reunión de la Junta de Gobierno del Patronato

«José María Quadrado» con los presidentes de las Diputaciones Provinciales, en las que el señor ministro expuso en líneas generales un programa de cooperación y coordinación entre el Patronato «José María Quadrado», las Diputaciones Provinciales y los Distritos Universitarios.

Trasladamos a continuación las conclusiones íntegras del Pleno, que fueron:

El Patronato «José María Quadrado», en su XXVI Reunión Plenaria, acuerda sumarse a los planes de programación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con las directrices de las ponencias presentadas y aprobadas, y en forma que haga compatible la actividad de carácter general desarrollada desde el mismo Patronato y las realizadas por las cincuenta Instituciones Locales que lo integran, sin menoscabo de la autonomía y peculiaridades propias de las mismas. En todo caso, se tratará de coordinar estas labores con las similares de los demás Patronatos del Consejo, los Centros Univeritarios y demás organismos.

Como líneas fundamentales de actuación para los próximos años en las materias analizadas, se señalan las siguientes:

### 1. MUSEOS DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES.

Ponente, Dr. D. Gratiniano Nieto Gallo.

Después de pasar revista a los Museos ya existentes o en curso de instalación en las diversas regiones, se ha llegado a la conclusión de que resulta indispensable activar la búsqueda y adquisiciones de materiales que dentro de poco tiempo se habrán perdido, proceder a su adecuada ordenación y presentación al público y fomentar los estudios científicos que estos conjuntos han de facilitar.

### 2. ARCHIVOS.

Ponente, Dr. D. José Antonio Pérez Rioja.

Se sugiere la formación de programas archivísticos provinciales, que abarquen la salvaguardia de la documentación, la conservación y control de la misma, su adecuado curso y su difusión cultural. Asimismo se propugna la creación de Microtecas y Archivos gráficos y sonoros.

### 3. GEOGRAFIA.

Ponente, Dr. D. José Manuel Casas Torres.

Se estima de interés preferente la preparación de Atlas temáticos regionales, indispensables para toda política de desarrollo económico, de acuerdo con la situación de las diversas regiones, que fue analizada detenidamente.

#### 4. *HISTORIA.*

Ponente, Dr. D. Antonio Rumeu de Armas.

Sin prescindir de las corrientes historiográficas tradicionales, cultivadas por los Centros, deben fomentarse los estudios demográficos, etnológicos y folklóricos, así como los de micro y macro-economía, y los análisis de la mentalidad peculiar de las distintas regiones, provincias y localidades.

#### 5. *BIBLIOGRAFIA.*

Ponente, Dr. D. José Simón Díaz.

De conformidad con los acuerdos de Plenos anteriores, se insiste en la necesidad de que esta disciplina preceda a las restantes, como suministradora de fuentes y materiales para todas, señalándose como objetivo esencial dotar a cada provincia de un diccionario bio-bibliográfico, una tipobibliografía de su producción impresa y un repertorio sistemático de lo escrito sobre la misma, todo lo cual debe actualizarse con un boletín informativo de novedades.

#### 6. *ARTE.*

Ponente, Dr. D. José Hernández Díaz.

La catalogación del Patrimonio Artístico Nacional constituye una tarea colectiva de la máxima trascendencia y urgencia. Se propone la selección de los originales inéditos en poder del Instituto «Diego Velázquez», que permitiría su publicación, la cual podría realizarse después de una detenida revisión y actualización.

#### 7. *ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA.*

Ponente, Dr. D. Antonio Beltrán Martínez.

Se propone la realización programada de actividades tales como: La prospección sistemática de comarcas, la redacción de cartas arqueológicas de las mismas y la redacción de «corpora» de diversas materias, como pintura y grabados rupestres, poblados ibéricos, necrópolis romanas, etc.

#### 8. *LITERATURA.*

Ponente, Dr. D. José Filgueira Valverde.

Se proponen tres líneas de trabajo:

A) Léxico y jergas de oficio.

B) Guía literaria de España, de plan itinerario, con textos literarios, esquemas biográficos, etc.

- C) Tradiciones y leyendas, para llevar a término la labor iniciada años años atrás a propuesta del Ministerio de Información y Turismo.

*La Redacción.*

CENTENARIO DE MAURICE RAVEL

*(Ciboure 1875 - París 1937)*

San Sebastián, representando su interés y el de la provincia, ha sido, que sepamos, la primera ciudad que entre nosotros ha querido rendir homenaje a Ravel, precisamente en la vigilia del primer centenario de su nacimiento, el 6 de marzo de 1975.

Gracias al entusiasmo y entrega del maestro tolosano y Amigo del País Javier Bello-Portu, director de la Orquesta Santa Cecilia, de Pamplona, fue posible organizar en la Sala de Cultura de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, y patrocinado por esta Entidad, un acto de excepcional calidad en el panorama de la vida cultural, siempre intensa, de Guipúzcoa. En él intervinieron, además del director de dicha Institución y Amigo del País, don Nicolás Lasarte Arana —que abrió la inolvidable jornada literario-musical—, don Javier Bello, que explicó con su habitual amenidad y documentación el «Significado y razón de ser de este encuentro»; el canónigo de Bayona M. Pierre Narvaïtz —escritor, publicista y académico—, vasco de Ultra-puertos, de Ascarate, que glosó en una bella pieza euskérica las peculiaridades vascas de Ravel y que «como muchos vascos era exigente y amante de la libertad y que aun cuando no escribió una obra que reflejara un estilo vasco, se interesó sobre la atmósfera que respiraba en su pueblo y que lo aprovechó varias veces en sus obras, como un artesano de la música vasca» (1); y M. Guy Mollat du Jourdin, secrétaire générale du Comité National pour les Commemorations Musicales —legado de París expresamente para este acto—, que desarrolló en una magnífica lección la biografía y entorno artístico de nuestro autor, así como el análisis de sus obras, significando la influencia impresionista de Debussy y el influjo hispánico en su obra (2).

(1) Sabemos que proyecta publicar para el próximo verano un libro sobre la personalidad vasca de Ravel con muy interesantes datos inéditos, titulado *Un basque inconnue: Ravel*.

(2) Según nuestras noticias, M. Mollat du Jourdin (que asistirá posteriormente al concierto del Orfeón Donostiarra en la Sala Pleyel de París el 15 de abril, con la Orquesta Nacional de Francia) ha organizado para septiembre próximo un "Homenaje a Ravel" en el teatro Campos Eliseos de París, con Leonard Bernstein.





Nicole Henriot en un momento de su intervención musical

En la segunda parte actuó la excepcional Nicole Henriot —discípula de Ravel—, una de las mejores intérpretes mundiales del genio de Ciboure, que tocó al piano la *Sonatine*, *Oiseaux tristes (Miroirs)* y *Alborada del Gracioso (Miroirs)*, así como *Ma Mère L'oye*, a cuatro manos con el maestro Bello-Portu, «que se reveló como un consumado pianista», según comentó después la Prensa. La crítica musical acusó con elocuentes frases el concierto de Mme. Henriot, profesora de Virtuosismo del Real Conservatorio de Bruselas y discípula predilecta y heredera artística de Marguerite Long —creadora de importantes obras de Ravel—, destacando en su interpretación «la más brillante maestría con la más sobria minuciosidad», «una admirable pureza de realización armónica» y «una exquisita sensibilidad, concedora profunda del estilo y clima ravelianos» (3).

Al mismo tiempo se inauguraba en el vestíbulo de la Sala de Cultura una Exposición de Recuerdos de Ravel, con importantes piezas (libros, recortes de Prensa, partituras, fotografías, papeles, discos, revistas, cartas) cedidas por doña Elvira Viñes (sobrina del famoso pianista y compositor catalán Ricardo Viñes, íntimo y fraternal amigo de Ravel y del que se conmemora también este año el centenario de su nacimiento); don Javier Bello; la familia Suárez-Zuloaga, que cedió el magnífico busto de Ravel realizado por Ignacio Zuloaga y que ha presidido la Exposición; y documentos procedentes del archivo musical del P. José Antonio Donostia, de Lecároz, a través del P. Jorge de Riezu (4). Todos ellos presentes en esta conmemoración así

(3) El 24 de abril Nicole Henriot volvió a actuar en Pamplona con la Orquesta Santa Cecilia y Bello-Portu, con el *Concierto en Sol*. En esta sesión conmemorativa de Ravel se interpretó también, entre otras páginas, los *Valses nobles* y *sentimentales*, que el mismo director estrenó en San Sebastián en 1962, en su versión orquestal, con gran éxito. Otras magníficas sesiones monográficas de Ravel en Pamplona, con la misma orquesta y director, los días 27 de mayo (con intervención de la soprano Anne-Marie Dunnat) y 23 y 30 de junio.

En Vitoria, el Cuarteto Estatal Búlgaro Dimov ha interpretado el *Cuarteto raveliano*.

Asimismo Bilbao, donde el 10 de noviembre de 1928, estando él presente, obtuvo Ravel un éxito clamoroso, se suma con su interesante "Ciclo Ravel". Y lo mismo Rentería, con la celebración de su "Musikaste" anual —que organiza don José Luis Ansorena— y sus sesiones "Maurice Ravel en música de cámara" y "Maurice Ravel en música sinfónica", con intervención de importantes agrupaciones, directores y solistas del País. Acontecimiento de destacado relieve artístico en la vida musical guipuzcoana.

También en abril, el catedrático del Conservatorio de San Sebastián, Juan Padrosa, que intervendría asimismo en "Musikaste", ofreció un "Recital Ravel" en dicha institución con lo más significativo de su obra pianística. Y Hernani, con el Coro Donosti-Ereski y la Orquesta de Cámara de Guipúzcoa.

(4) La documentación exhibida en la Exposición podríamos clasificarla así:

1) FOTOGRAFÍAS: originales de Ravel con Ernesto Halffter, Granados, Viñes...; de éste con Picasso y Angeles Ortiz, etc.

como numerosas personalidades de la vida cultural del país de uno y otro lado del Bidasoa, entre los que se encontraba M. Pierre Larramendy, ex-alcalde de San Juan de Luz.

Al día siguiente, 7 de marzo, tuvimos oportunidad de asistir en el patio de la Alcaldía de Ciboure al acto de inauguración —con asistencia de Mme. Marcelle Perrin, prima de Ravel— del busto de nuestro autor (obra del escultor donostiarra don José Díez Bueno, artífice del busto de Pierre Loti, en Hendaya), en el que intervinieron el alcalde, Dr. Bernard Rospide, y M. Larramendy, en nombre de «L'Académie International de Musique Maurice Ravel» y que, con expresiones que nos emocionaron, se refirió al acto celebrado la víspera en San Sebastián como uno de los más sugestivos, bellos y sentidos homenajes. En el mismo tono se han expresado las cartas que hemos recibido de Francia.

En Ciboure, y en compañía de M. Mollat du Jourdin, tuvimos también

2) GRABADOS: entre otros, "Groupe de Musiciens", de G. D'Espagnat, en el que se representa a Florent Schmitt, Déodat de Séverac, Calvocoressi, Albert Roussel, R. Viñes y M. Ravel.

3) PAPELES: a) Cartas manuscritas de Francis Poulenc y Roland-Manuel a D.<sup>a</sup> Elvira Viñes. b) Fragmentos del diario de Viñes manuscrito por su sobrina. c) Programas de conciertos y recortes de Prensa de la época, con las firmas de Raoul Brunel, Paul-Marie Masson, Athos, Gustave Samazeuilh, Georges Devaise, Henri Bordès...

4) LITERATURA QUE AMO RAVEL: *Histoires Naturelles*, de Jules Renard; *Les diaboliques*, de Barbey d'Aureville; ejemplar núm. 114 de *Gaspard de la Nuit*, de Aloysius Bertrand; *Colette*, de Margaret Crosland; *Don Quichotte*, etc.

5) MUSICA QUE AMO RAVEL: *La jeunesse d'Hercule*, de Saint Saëns; *Pierrot Lunaire*, de Schönberg; *Los Ideales*, de Liszt; *Scheherazade*, de Rimsky-Korsakow; *Concierto núm. 1 para piano y orquesta*, de Chopin; *Noches en los jardines de España*, de Falla; *Tristán e Isolda*, de Wagner, y diversas obras de Debussy, etc.

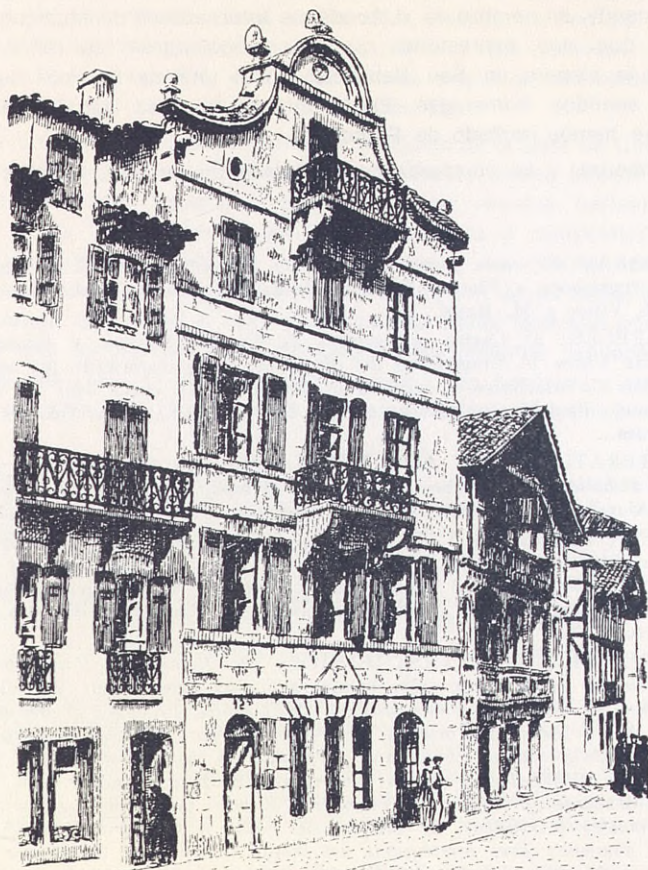
6) BIBLIOGRAFIA Y TESTIMONIOS: *De Rameau à Ravel*, por Pierre Lalo; *Plaisir de la Musique (De Beethoven à nos jours)*, por Roland-Manuel; *Regards sur la musique contemporaine (1921-1946) (Préface d'Arthur Honegger)*, por Aloys Mooser; *Portraits de musiciens*, por Adolphe Boschot; *Crónicas de mi vida y Nuevas crónicas de mi vida*, por Igor Stravinsky; *L'Opéra au Palais Garnier (1875-1961)* y *Un demi-siècle d'Opéra Comique*, por Stéphane Wolff; *La Musique de piano (Des origines à Ravel)*, por Louis Aguetant; *Escritos sobre música y músicos*, de Manuel de Falla; *Correspondance (1915-1963)*, de Francis Poulenc; *Tres aristócratas del sonido (semblanzas de Claude Debussy, Erik Satie y Maurice Ravel)*, por Ricardo Viñes; *Entretiens avec Olivier Messiaen*, por Claude Samuel; *Notes sans Musique*, por Darius Milhaud; *La vie de Moussorgski*, por Michel-R. Hofman; *La Revue Musicale*, etc.

7) DISCOS: entre los que destacaba *Ravel joue Ravel*.

8) PARTITURAS DE RAVEL: prácticamente toda la obra del autor y muchas de ellas en su primera edición. La *Sonatine pour piano* con dedicatoria manuscrita al P. Donostia.

la suerte de contemplar la Exposición «Maurice Ravel dans la philatélie», magnífica muestra montada en su casa natal «Atherbea», del 14 quai Ravel, en la que podían adquirirse preciosos recuerdos filatélicos con matasellos conmemorativos de la fecha.

Allá nos atendió M. Paul de Ligérie, délégué-général du Comité de Commemorations du Centenaire de la Naissance de Maurice Ravel à Ciboure,



*Ciboure - La Maison de Maurice Ravel*

*Jm Jacquin*

Estampa de la Exposición Filatélica de Ciboure, que representa la casa natal de Ravel, con el matasello conmemorativo

que proyecta celebrar la misma Exposición en meses próximos en la Casa de Francia de San Sebastián.

Imposible de olvidar el largo desfile de toda clase de gentes y de los niños y niñas de las escuelas y colegios de los contornos, a los que sus profesores explicaban el significado de todo aquello. Inolvidable, también, esta lección de cultura, civismo e inquietud que una vez más demuestra el grado de sensibilidad cultural y solera histórica de la vecina nación y que cualquiera palpa al atravesar el Bidasoa, aunque las dos orillas constituyan el mismo país vasco.

El día 13 tuvo lugar en la iglesia de Saint Vincent, de Ciboure, bajo la presidencia de Mgr. Jean-Paul Vincent, obispo de Bayona, y con la participación del Abbé Darraïdou, párroco de Ciboure, la inauguración y bendición de una placa conmemorativa en la pila bautismal y una audición musical al órgano con el concurso de Paul de Ligérie. En fechas posteriores continuarán allá los conciertos conmemorativos programados (5). También entre nosotros están previstos. (Un buen amigo melómano asistente al «Oster Festspiele 1975 Salzburg», nos manda la noticia del apoteósico éxito e interminable aplauso en la interpretación del *Bolero* raveliano, por la Orquesta Filarmónica de Berlín, dirigida por Von Karajan.)

\* \* \*

M. Ravel es autor de una obra tan exquisita y profunda (6) y con un sello de personalidad tan grande, que le coloca indiscutiblemente entre los primeros compositores contemporáneos. Y para muchos críticos, el primero de todos ellos por su poderosa personalidad, su sentimiento del ritmo y su dominio de la orquestación.

Pero dejemos hablar al propio Ravel a través de sus *Esquisses autobiographiques*, texto que fue redactado por Roland-Manuel, de alguna manera bajo el dictado del mismo Ravel, que lo leyó y aprobó. Apareció en la

(5) Según nuestras noticias, la "Musique de Septembre" a celebrarse el verano estará prácticamente dedicada a Ravel. Con intervención de la Orquesta de París; Trío de Dresde; el director Jean Martinon; los Ballets de la Opera de Ginebra; los pianistas Philippe Entremont, Aldo Ciccolini y Alexis Weissenberg; y Nicanor Zabaleta y Montserrat Caballé, entre otros, que actuarán en las iglesias de Anglet, San Juan de Luz, Ciboure, Hendaya; Sala Lauga, de Bayona, Casino Municipal de Biarritz y Jai-Alai, de San Juan de Luz.

(6) La bibliografía sobre Ravel es bastante amplia. Aparte de las obras citadas en nuestra nota (4), podríamos mencionar los siguientes títulos:

ROLAND-MANUEL: *Ravel* (Gallimard).

VLADIMIR JANKELEVICH: *Ravel* (Le Seuil).

RENE CHALUPT et MARCELLE GERAR: *Ravel au miroir de ses lettres* (Robert Laffont).

HELENE JOURDAN-MOHANGE: *Ravel et nous* (Milieu du Monde, Genève).

GEORGES LEON: *Ravel* (Seghers).

*Revue musicale* de diciembre de 1928, y aunque para muchos sea conocido, creemos oportuno reproducirlo a continuación:

«*Nací en Ciboure, municipio de los Bajos Pirineos, vecino de San Juan de Luz, el 7 de marzo de 1875. Mi padre, originario de Versoix, en la rívera de Lemán, era ingeniero civil. Mi madre pertenecía a una antigua familia vasca (7).*

*A los tres años abandoné Ciboure para ir a París, donde viví luego siempre.*

*Muy niño, era ya sensible a la música. A toda clase de música. Mi padre, mucho más instruido en este arte que la mayoría de los aficionados, supo desarrollar mis gustos y estimular temprano mi celo.*

*A falta del solfeo, del que nunca aprendí la teoría, comencé a estudiar el piano alrededor de los seis años. Mis maestros fueron Henri Ghys y des-*

(7) El apellido Ravel parece ser una deformación del patronímico saboyano Ravex o Ravez. Su abuelo paterno, originario de Collonge-sous-Salève, pequeño país vecino de Ginebra (donde se casó precisamente Verdi), se estableció en Versoix, en el cantón de Ginebra, adquiriendo la nacionalidad suiza en 1834. Las orillas del Lago Lemán debieron ejercer una clara atracción en Maurice Ravel y como comenta uno de sus biógrafos, Pierre Petit, el hombre al que luego se le compararía con un relojero, por la precisión en su oficio, pertenecía, como Rousseau, a esa raza meticulosa y precisa que se honra en dar la hora exacta a todo el mundo.

Joseph, el padre de Maurice, nacido en Ginebra, ingeniero e inventor, "fue un día llamado a España —comenta el citado biógrafo— para participar en la construcción de una red de vías férreas. Allí encontró a la que rápidamente sería su esposa, Marie Delouart.

Delouart es la *francisation* de un nombre auténticamente vasco, Deluarte; los jóvenes se casaron en 1874 en Ciboure, el pequeño puerto gemelo de San Juan de Luz, y Mauricio nació allí el 7 de marzo de 1875. Después de la herencia suiza y saboyana, he aquí la herencia vasca. Sin duda que Ravel debió más a ésta que a aquélla. Físicamente primero. Menudo, fornido, como dispuesto siempre a caminar a pasos insuperablemente flemáticos, Ravel recuerda de forma irresistible a ciertos pelotaris. De la raza vasca tendrá la arrogancia y la obstinación, la tenacidad y el rigor. También, ese entusiasmo que les hace a veces expatriarse para ir a buscar —y encontrar— fortuna más allá de los mares. No creo en cambio que haya que exagerar la influencia que pudo haber tenido en su formación de músico el contexto sonoro de sus primeros años. En primer lugar, porque abandonó Ciboure con sus padres a los tres años. Y después, porque en París, donde se instalaron, los folklores vasco y español no tuvieron más que muy poco la vida familiar de la joven pareja Ravel. Ello no obsta para que sentimentalmente Ravel quedara muy ligado a su tierra natal y para que los temas ibéricos tuvieran siempre para él resonancias, por decirlo así, familiares.

Lo que debe tenerse en cuenta en esta doble ascendencia es sin duda alguna una predisposición a la expresión artística, en la medida en que el mismo Joseph Ravel amaba y practicaba la música y donde, en una Francia generalmente desprovista de vida musical popular, el temperamento vasco es el único que nos ofrece un islote folklórico intenso. Es necesario, pues, retener la unión de la meticulosidad helvética con una especie de "furia" obstinada e indomable, que darán sin duda a nuestro compositor esa necesidad de ir hasta el fin en el camino de un artesano sublime y de buscar en él por todos los medios la perfección".



Busto de Ravel, de Ignacio Zuloaga, que presidió la Exposición de  
Recuerdos, en San Sebastián

*(Cortesía de la familia Zuloaga)*

pués M. Charles-René, del que tomé mis primeras lecciones de armonía, contrapunto y composición.

En 1889 fui admitido en el Conservatorio de París, en la clase preparatoria de piano de Anthiôme, y después, dos años más tarde, en la de Charles de Bériot (8).

Mis primeras composiciones, que quedaron inéditas, datan de 1893, más o menos. Estaba entonces en la clase de armonía de Pessard. La influencia de Emmanuel Chabrier era visible en la Sérénade grotesque para piano y la de Satie en la Ballade de la Reine morte d'aimer (1894).

En 1895 escribí mis primeras obras publicadas: el Menuet antique y la Habanera pour piano. Creo que esta obra contiene en germen varios elementos que deberían predominar en mis ulteriores composiciones.

En 1897, al tiempo que estudiaba contrapunto y fuga bajo la dirección de André Gédalge, entraba en la clase de composición de Gabriel Fauré.

Me complace decir que debo los más preciosos elementos de mi oficio a André Gédalge. En cuanto a Fauré, el aliento de sus consejos de artista no me resultó menos provechoso.

De esta época data mi ópera inédita e inacabada Schéhérazade (1903), bastante fuertemente dominada por influencia de la música rusa. Concurse para el premio de Roma en 1901 (en el que obtuve un segundo gran premio), en 1902 y 1903. En 1905 el jurado me excluyó del concurso definitivo.

Los Jeux d'eau, aparecidos en 1901, están en el origen de todas las novedades pianísticas que se han querido señalar en mi obra.

Esta pieza, inspirada en el ruido del agua y sonidos musicales que hacen evocar los juegos de agua, las cascadas y los arroyos, está fundada en dos motivos a la manera de un primer tiempo de sonata, sin sujetarse no obstante a un plan tonal clásico.

Mi Quatour en fa (1902-1903) responde a una voluntad de construcción musical, imperfectamente realizada sin duda, pero que aparece mucho más neta que en mis precedentes composiciones. Schéhérazade, donde la influencia, al menos espiritual, de Debussy, es bastante clara, data de 1903. En ella cedo aún a la profunda fascinación que el Oriente ejerció sobre mí en mi primera infancia.

Los Miroirs (1905) forman un conjunto de piezas para piano que señalan en mi evolución armónica un cambio lo bastante considerable como para haber desconcertado a los músicos más acostumbrados hasta entonces a mi estilo.

El primero en fecha de estos trozos —y el más típico de todos— es a

---

(8) En una de las fotografías que figuraban en la Exposición donostiarra antes mencionada aparece el grupo de alumnos que formaban la clase de Charles de Bériot en el Conservatorio de París en esa fecha, entre los que están, junto a J. Malats y Dreceux, Ravel y Viñes.



*mi juicio el segundo del conjunto: Les Oiseaux tristes. Evoco pájaros perdidos en el torpor de un bosque muy sombrío a las horas más cálidas del verano.*

*Después del grupo de los Miroirs compuse una Sonatine (1905) para piano y las Histoires naturelles (1906). El lenguaje directo, y claro, la poesía profunda de las piezas de Jules Renard, me lo pedían desde hacía tiempo. El mismo texto me imponía una declamación particular estrechamente ligada a las inflexiones del lenguaje francés. La primera audición de las Histoires naturelles en la Sociedad Nacional de Música de París provocó un verdadero escándalo, seguido de vivas polémicas en la prensa musical de entonces.*

*Las Histoires naturelles me prepararon para la composición de L'Heure Espagnole (1907), comedia lírica cuyo libreto es de M. Franc-Nohain y es una especie de conversación en música. Se afirma en ella la intención de enlazar con la tradición de la ópera bufa.*

*Ma Mère l'Oye, piezas infantiles para piano a cuatro manos, data de 1908. El propósito de evocar en estas piezas la poesía de la infancia me condujo naturalmente a simplificar mi estilo y a desnudar mi escritura. Extraje de esta obra un ballet que fue montado por el Teatro de las Artes: la obra fue escrita en Valvins dedicada a mis jóvenes amigos Minnie y Jean Godesbski.*

*Gaspard de la Nuit (1908), piezas para piano, según Aloysius Bertrand, son tres poemas románticos de trascendente virtuosidad.*

*El título de Valses nobles et sentimentales (1911) indica bastante mi intención de componer una cadena de valses al ejemplo de Schubert. A la virtuosidad que suponía el fondo de Gaspard de la Nuit sucede una escritura netamente más clarificada que endurece la armonía y acusa los relieves de la música. Los Valses nobles et sentimentales fueron ejecutados por primera vez, en medio de protestas y gritos, en un concierto, sin nombre de autor, de la Sociedad Internacional de Música. Los oyentes votaban para la atribución de cada fragmento. La paternidad de los «Valses» me fue reconocida por una débil mayoría. El séptimo me parecía el más característico.*

*Daphnis et Chloé (1812), sinfonía coreográfica en tres partes, me fue encargada por el director de la Compañía de los Ballets Rusos: M. Serge de Diaghilev. Con argumento de Mikel Fokine, coreógrafo por entonces del famoso grupo. Mi intención al escribirlo era componer un vasto fresco musical, menos atento al arcaísmo que a la Grecia de mis sueños, que se asemeja de bastante buen grado a la que imaginaron y pintaron los artistas franceses de fin de siglo XVIII.*

*La obra está construida sinfónicamente según un plan tonal muy riguroso, en medio de un pequeño número de motivos cuyo desarrollo asegura la homogeneidad sinfónica de la composición.*

*Esbozada en 1907, Daphnis fue varias veces retocada y especialmente al final. La obra apareció primero en los ballets rusos. Hoy está en el repertorio de la Opera.*

*Trois Poèmes de Mallarmé (1913): quise transponer a la música la poesía mallarmeniana. Y particularmente esta preciosidad llena de profundidad y especial en Mallarmé.*

*Surgi de la croupe et du bond; el más extraño, si no el más hermético de estos Sonetos. Tomé más o menos para esta obra el aparato instrumental de Pierrot lunaire de Schönberg.*

*El Trio, cuyo primer tema es de color vasco, fue compuesto enteramente en 1914, en San Juan de Luz.*

*A comienzos de 1915 me alisté en el ejército e interrumpida a causa de este hecho mi actividad musical hasta el otoño de 1917, en que me licencié. Terminé entonces Le Tombeau de Couperin (1918). El homenaje se dirige menos en realidad al propio Couperin que a la música francesa del siglo XVIII.*

*Después de Le Tombeau de Couperin mi estado de salud me impidió durante algún tiempo escribir. No volví a la composición más que para escribir La Valse (1920), poema coreográfico cuya idea primera era anterior a la Rhapsodie espagnole (1908). Concebí esta obra como una especie de apoteosis del vals vienés, en la que se mezcla, en mi espíritu, la impresión de un vahído fantástico y fatal. Sitúo este vals en el cuadro de un palacio imperial hacia 1855. Esta obra, que en mi intención era esencialmente coreográfica, no ha sido puesta en escena hasta ahora más que en el teatro de Anvers y en los ballets de Mme. Rubinstein.*

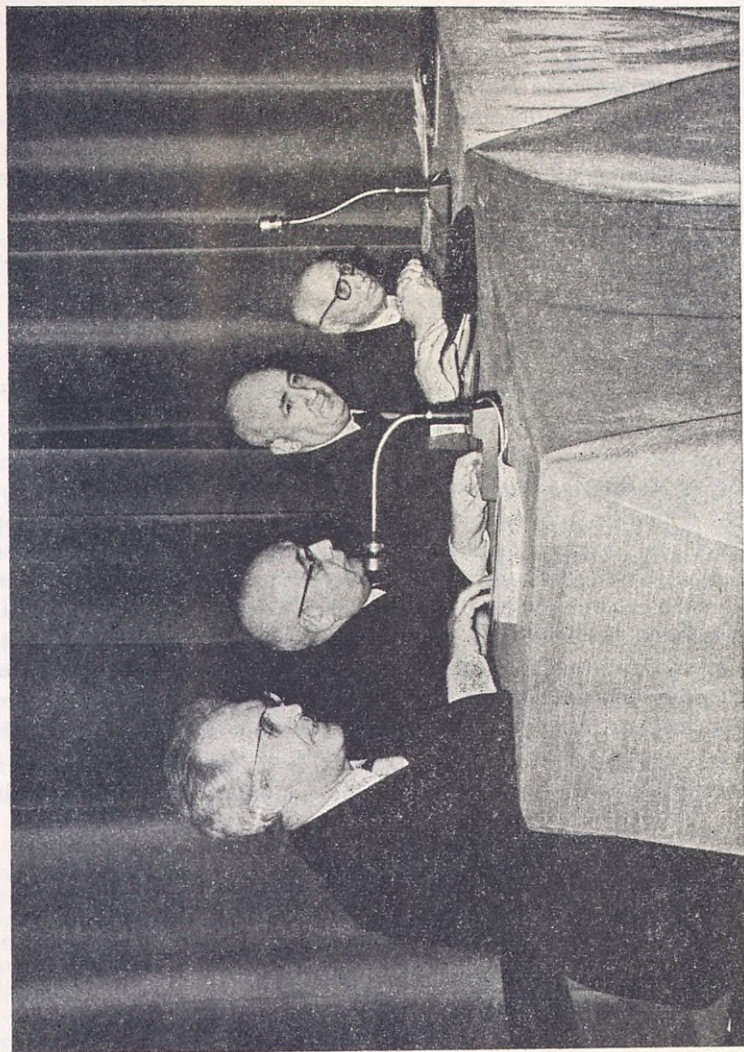
*La Sonate pour violon et violoncelle data de 1920, época en la que me instalé en Montfort-l'Amaury. Creo que esta Sonata marca un giro en la evolución de mi carrera. La depuración está aquí llevada al extremo. Renuncia a la calma armónica; reacción cada vez más acentuada en el sentido de la melodía.*

*En otro plano, L'Enfant et les Sortilèges (1925), fantasía lírica en dos actos, obedece a preocupaciones análogas.*

*La inquietud melódica que aquí domina se encuentra servida por un tema que me satisfizo para trabajar en el espíritu de la opereta americana. El libreto de Mme. Colette autorizaba esta libertad en la fantasía. El canto domina. La orquesta, sin rechazar la virtuosidad instrumental, queda sin embargo, en segundo plano.*

*Tzigane (1924), fragmento de virtuosidad al gusto de una rapsodia húngara.*

*Las Chansons madécasses (1926) me parece aportan un nuevo elemento, dramático —incluso erótico—, en el que está el mismo tema de las Chansons de Parny. Es una especie de cuarteto en el que la voz juega el papel*



Javier Bello-Portu, Pierre Narvaiz, Nicolás Lasarte y Guy Mollat du Jourdin, durante el acto literario-musical celebrado en la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián

de instrumento principal. Domina la simplicidad. Se afirma la independencia de las partes, que se encontrará más destacada en la *Sonate pour violon et piano* (1927). Me impuse esta independencia escribiendo una sonata para piano y violín, instrumentos esencialmente incompatibles y que, lejos de equilibrar sus contrastes, acusan aquí esta misma incompatibilidad.

En 1928, a petición de Mme. Rubinstein, compuse un Boléro para orquesta. Es una danza de un movimiento muy moderado y constantemente uniforme, tanto por la melodía como por la armonía y el ritmo; este último señalado constantemente por el tambor. El único elemento de diversidad está representado por el «crescendo» orquestal.

Esta es en esencia mi obra actual; en un futuro que no puedo prever, proyecto hacer escuchar un *Concerto pour piano et orchestre* y una gran obra lírica inspirada en la *Jeanne d'Arc* de Joseph Delteil.»

\* \* \*

La evocación de la vida y obra de Ravel en el acto celebrado en San Sebastián reavivó en muchas personas el recuerdo de sus visitas a Bilbao, Pamplona y el Kursaal de San Sebastián. Es verdaderamente sugestivo sumergirse en la Prensa de la época y en los amarillentos recortes de aquellos años (1929-30), en los que nos encontramos con nombres tan significativos entre nosotros como los de María Teresa Hernández, Pilar Garayalde, Juan José Aguirreche, Víctor Aguirre, Juan Gorostidi, César Figuerido... vinculados a la interpretación de obras de Ravel; así como Germán Alzueta y otros. Y leer la reseña de la primera audición de *Le tombeau de Couperin* en el Gran Casino o la actuación de Nicanor Zabaleta en la *Introducción y Allegro para arpa y orquesta*, con la Orquesta de Filadelfia en 1934, en Nueva York.

La Prensa de un lado y otro del Bidasoa le ha dedicado su obligado recuerdo (9) y la TV francesa ha emitido ya un programa dedicado a él,

---

(9) "Joshe León", en su evocador *Recuerdo a Mauricio Ravel en el primer centenario de su nacimiento* ("Unidad", de 17 de abril), señala "la afición que sintió por los cantos vascos, afición heredada en parte de su madre, en parte por su vinculación y estancias en su pueblo natal donde los cantos populares vascos los utilizó en su *Trio para piano, violín y cello*, escrito totalmente en Ciboure y que no se puede escuchar sin evocar el ambiente de la región vasca, y también en un concierto *Zazpiak bat* que no lo terminó".

También Isidoro de Fagoaga dedicó un gran artículo de plana entera, *Maurice Ravel en su país natal*, en "El Diario Vasco" del 20 de abril, de muy bella factura y sugestivos recuerdos. Y el mismo periódico reprodujo una fotografía interesantísima, creemos que inédita, de Ravel en el restaurante "Panier Fleuri", en 1930, rodeado de renombradas figuras de la música guipuzcoana de aquella época, como los Almandoz, Figuerido, Olaizola, Iraola, Pagola y otros, así como la Banda Municipal de txistularis de Rentería.

significando, al tiempo de su nacimiento e influencia vascos, su personalidad como genio francés (10). Como recordaba Tomás Garbizu en su interesante artículo *Ravel en Bilbao*, publicado en «El Diario Vasco», «ha sido el compositor en el que los franceses han puesto sus ojos». Y significaba el articulista el hecho de que «siendo vasco no ha escrito una obra vasca. Alguien ha dicho que no le gustaba emplear motivos populares. Bien, pero podía haber escrito una obra original. Ravel llevaba en el alma el sentimiento de exaltación del genio francés dentro de una escuela sometida a un rigor intelectual». Pero Ravel se encontraba a gusto entre nosotros. «Como vascofrancés por nacimiento y línea materna —comentaba Garbizu— sabía vascuence y en vascuence habló con Juan Irigoyen en el descanso de uno de los ensayos de la orquesta: —«Gaizta da, gaizta da» —es difícil, es difícil—, cuenta Irigoyen que le recaló (en Bilbao), aludiendo a lo arduo del montaje de la *Alborada* y *La Valse*» (11).

Ravel se alzó «en el maremágnum de los tiempos nuevos como antorcha genial de la Europa futura». En aquellos mismos tiempos en que

---

(10) El director del Conservatorio de París señaló en Ravel una significación artística y musical superior incluso a la de Debussy, y el director de orquesta Roshental se refirió al aspecto vasco de su personalidad. Se pasó una película retrospectiva en la que se veía a Ravel paseando, tocando el piano y en diversos momentos en su casa de Montfort; así como secuencias de Marguerite Long recordando facetas del maestro.

La O.R.T.F. transmitió asimismo un sugestivo reportaje con la presencia de Iso Sres. Narvaiz y Bello-Portu.

(11) Una ojeada a la magnífica *Revue Musicale*, en su edición de 26 de diciembre de 1938 con motivo del primer aniversario de la muerte de nuestro autor y titulada *Hommage à Maurice Ravel*, nos pone en contacto con las firmas más importantes de entonces y con una serie de estudios y comentarios, homenajes y recuerdos, verdaderamente insuperable, a lo largo de 340 páginas dedicadas por entero a Ravel, con numerosas y maravillosas ilustraciones de época.

Gustave Samazeuilh, en su artículo *Maurice Ravel en Pays Basque*, nos relata sus estancias en Euzkalerria diciéndonos: «Ravel había comentado el plan de una obra vasca para piano y orquesta, *Saspiak bat*, de la que me habló a menudo, y que únicamente la dificultad que encontró para hallar la idea deseada para la pieza expresiva del ambiente, a que él tendía particularmente, le hizo abandonar.»

El 9 de enero de 1938, a raíz de su muerte, escribía «Athos» en la Prensa francesa, con el título *Maurice Ravel et l'âme basque*: «Veo en la inspiración y la naturaleza de Ravel influencia muy clara del origen vasco... Su fisonomía era bien característica de nuestra provincia y varios rasgos de su naturaleza también. Esa reserva extrema, ese pudor de sentimientos que tuvo, me hacen pensar en aquel cuento del repertorio de «Eresoinka» titulado «Biotz-Apala», corazón sin palabras, simbolizando la raza euskara que ama aquel que apenas habla, pero que siente con fuerza... A mi juicio, su melodía tan directa, tan personal, tiene una pieza, una nobleza de acento, que le acercan, guardadas todas las proporciones, a los viejos cantos de nuestra tierra.»

el viejo Continente daba, entre otros grandes, a Rilke, Renoir, Nietzsche, Toulouse-Lautrec. Rodin, Verlaine, Picasso, Víctor Hugo, Monet, Proust, Gide, Valéry, Rostand, Bergson, Lorca, Claudel, Montherlant, Cocteau, Giraudoux, Malraux, Saint-Exupéry... Años de Bismarck, Dreyfus, la Gran Guerra y sus inquietantes secuelas, la Sociedad de Naciones... Tiempos de grandes libertades y feroces opresiones, en los que se hacía la música de Bizet, Saint-Saëns, Moussorgsky, Wagner, Massenet, Debussy, Liszt, Verdi, Puccini, Dvorak, Stravinsky, Strauss, Shönberg, Falla, Honnegger, Prokofief, Bela Bartok, Chostakovich, Messiaen...

La música, los artistas y la cultura vasca tuvieron asimismo en aquellos años, y dentro de su digna y honrosa modestia, una época brillante y fructífera. Un renacimiento en el que Ravel de Ciboure fue también figura brillante.

Murió en París (que este año ha organizado en su Biblioteca Nacional una magna exposición Ravel), como consecuencia de una afección cardíaca, en plena gloria y reconocido como uno de los grandes genios de su tiempo.

J. A. G.

*PALABRAS DE D. JUAN ANTONIO GARMENDIA  
EN LA PRESENTACION DEL LIBRO «ZUENTZAT»,  
DE DOÑA JULIANA AZPEITIA*

*(Biblioteca Dr. Camino)*

Señoras y señores:

Cuando nuestra Editorial solicitó a doña Juliana Azpeitia un «currículum» de su historial profesional y cultural para su inclusión en las solapas del libro que hoy presentamos, al pie de su fotografía, nos contestó con elegante modestia que sólo deseaba se insertara sobre su persona lo siguiente: «Eskauriatza'tar Endika Julen'en alarguna. Irakaslea. Zumaya'rra.» «Viuda de Enrique de Eskauriatza. Maestra. Natural de Zumaya.» Y con ello nos apuntaba, sin duda, las tres cosas más importantes de su vida, las únicas que ha querido constasen en esta última obra suya que, según su manifestación, constituye una de las mayores alegrías de su dilatado y abnegado quehacer de escritora (1).

(1) En su sesión del 30 de mayo de 1975, la Academia de la Lengua Vasca nombró a nuestra autora, con motivo del Año Internacional de la Mujer, académico de honor de Euskaltzaindia.

Pero en este momento en el que nos acompaña y en el que nos es muy grato y honroso rendir este sencillo pero merecido y sentido homenaje hacia su venerable persona y su obra, no hemos resistido la tentación de acudir a los datos de la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, para recordar aquí un poco el «record» de méritos que ha acumulado a lo largo de una vida, cuya edad ha alcanzado, gracias a Dios, una impresionante cota que ahora no deseo descubrir por discreción y respeto.

Pero lo que sí me voy a permitir, aun con riesgo de hacer pasar a a Julene un mal rato, es un breve recorrido de su vida y sus afanes. Para algunos de ustedes conocidos y sabidos, pero no tanto para muchos de nosotros que, por generación y vivencia, es algo desconocido y casi también, como de otro mundo, por la lejanía en el tiempo, aunque lo sintamos como entrañablemente propio.

Doña Juliana Azpeitia, como decíamos, nació en Zumaya, cursando la enseñanza primaria en el Colegio Carmelita de esta villa y los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de San Sebastián. Se inicia en la literatura vasca con artículos breves en semanarios de Bilbao y luego en la revista que los vascos residentes en Méjico publicaban el día de San Ignacio.

De 1901 a 1906 es Maestra Superior en la Escuela Normal de Bilbao; en 1907 ejerce en Abadiano y de 1908 a 1911 en Bilbao y Zumaya. En este mismo año obtiene el número 1 en las oposiciones de Valladolid. En 1916 contrae matrimonio con don Enrique de Escauriatza, fijando su residencia en Méjico.

En 1920, después de su regreso al País Vasco, es nombrada por la Diputación de Vizcaya Directora del Personal femenino, ejerciendo en Amorebieta y Abadiano. En 1925 obtiene el primer premio en el Concurso pedagógico-social de la Diputación vizcaína y en 1926 el primer premio, también, en el Certamen de la Caja de Previsión Social de Cáceres sobre el tema «El ahorro y los niños».

En 1932 publica el libro de lecturas infantiles «Irakurri, maito», con traducción castellana, y en 1933 gana el premio «Kirikiño» por su cuento «Euli baten edestia», de la sección «Euskotar Umien aldez», participando en este mismo año en los Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos, con su conferencia «Cómo puede el maestro contribuir al estudio del folklore vasco», como colaboradora del Laboratorio de Eusko-Folklore, de Vitoria.

En 1935 obtiene el primer premio de la Academia de la Lengua Vasca por su trabajo «Osasuna, merketza ta yanaritza».

En 1936 es separada del servicio, reingresando 11 años después en las Escuelas de la Diputación de Vizcaya, en Górliz, ejerciendo después en Marquina hasta 1958, año en que se jubila de su cargo de maestra.

Pero posteriormente continúa en su incansable actividad cultural, de la que son muestra los siguientes datos:

— En el concurso organizado en Biarritz, en 1959-60, por «Eusko Kultura-ren Alde», obtiene el primero y segundo premios con sus obras «Auntza Baratzan» y «Goizeko Izarra», respectivamente.

— En 1961 publica su «Umien adizkidea», método para enseñar a escribir y a leer en euskera a los niños.

En el mismo año, publica la colección de 100 cuentos en euskera guipuzcoano, con prólogo del secretario de Euskaltzaindia, Juan San Martín, que habían sido premiados por la Academia de la Lengua Vasca con el primer premio, compartido por el franciscano de Aránzazu P. Félix Bilbao.

También en 1961 pronuncia en el Salón de Actos del Ayuntamiento donostiarra una conferencia sobre el tema «Ume euskaldunai euskeraz idazten eta irakurtzen nola irakasi».

— En 1962 gana un premio en el Concurso del Centro de Atracción y Turismo de San Sebastián, con motivo de las Fiestas Eúskaras.

— Finalmente, reseñemos su participación desde Durango, donde reside desde hace años, en Radio Popular de Loyola y Radio Arrate, así como sus colaboraciones literarias en revistas, de antes y de ahora, como «Euzkadí», «Yakintza», «Euskera», «Karmel», «Zeruko Argia» y «Egan». En esta última publicó en 1969 dos novelas cortas: «Odolak odolari dei» y «Matxela», y en 1970 su ensayo «Krabeliñ gorriak».

En apretada síntesis, pues, hemos recordado los jalones más significativos de la trayectoria de doña Juliana Azpeitia, caracterizados por una impeniente vocación al servicio de Euskalerría y, en general, de las niñas y niños de este País, a los que ha entregado lo mejor de su profundo y delicado espíritu cristiano, humano y vasco, como benemérita maestra y pedagoga del bien hacer y el bien decir.

De su último libro, ZUENTZAT (que contiene también material didáctico para niños, *Aurrenzako ipui ta irakurgaiak*), esmeradamente impreso por Gráficas Izarra y con preciosas ilustraciones de nuestro buen amigo, el joven crítico de arte y notable dibujante, Edorta Kortadi Olano, ausente por sus estudios en Barcelona, nos van a hablar a continuación don Antonio María Labayen y la propia autora.

En esta conjunción, en el libro, de la autora clásica y el artista moderno, hemos querido ensamblar la tradición y la vanguardia, el ayer y el hoy de nuestra cultura.

Al señor Labayen, admirado y querido amigo en esta Casa, le agradecemos muy sinceramente la participación que, con su habitual generosidad, nos ha prestado una vez más. A él extendemos también este pequeño homenaje que, en la persona de doña Juliana Azpeitia y en la suya, queremos significar como ilustres representantes de una venerable, heroica y honesta generación, entregada con fervor y abnegación a la tarea de la educación cultural de nuestro pueblo, y que ha vivido las penalidades de una época dura y hasta cruel de nuestra historia.



A ambos, y a todos ustedes, que una vez más nos hacen el honor de acompañarnos, la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, que no ha dudado en acoger en su ya considerable fondo de publicaciones esta nueva edición, les agradece su presencia en este acto.

Y no quisiera terminar estas palabras —al margen ya de todo lo dicho anteriormente— sin hacer afectuosa memoria del inolvidable amigo y ejemplar caballero, Carmelo Bermejo, muerto anteayer, tan asiduo a estas reuniones, como a los actos organizados por nuestra Obra Cultural. Así como a otro querido amigo, también recientemente fallecido, admirable por tantos conceptos y guipuzcoano de pro, el Dr. Juan Miguel Sansinenea. Para ellos, nuestro emocionado adiós y nuestra oración.

Muchas gracias.

San Sebastián, 22 de noviembre de 1974.

*PALABRAS DE D. JUAN ANTONIO GARMENDIA  
EN LA PRESENTACION DE «LA NAVIDAD EN GUIPUZCOA»,  
DE IÑAKI LINAZASORO  
(Biblioteca Dr. Camino)*

Señoras y señores:

Si todos los actos que celebramos en esta Biblioteca Dr. Camino tienen ese sentido familiar, sencillo e íntimo que ustedes conocen, y con que procuramos colaborar en la extensión de nuestra cultura con una labor probablemente modesta, pero sin descanso y llena de buena voluntad, esta reunión de hoy, por el tema que ocupa, tiene el carácter de una excepcional víspera: la de la fiesta de la hermandad y de la paz entre todos los hombres de buena voluntad. Unos días en los que la humanidad hace un paréntesis en su interminable camino de penosas aventuras para establecer con tácito acuerdo, una tregua que por desgracia se rompe pronto y siempre resulta breve. Tan breve, que tantos deseos incumplidos de amor y fraternidad, usados y abusados año tras año en estos días, llegan a cansarnos a todos porque no vemos en ellos muchas veces más que el tópico de unas frases huecas a las que progresivamente hemos ido vaciando de contenido.

Pero la fuerza que tienen estas fechas y la esperanza que una vez más nos ofrece el misterio que se cumplió en esa dramática tierra de Belén, hace que rememoremos hoy nuevamente nuestros mejores votos de

paz y felicidad, con profunda fe en el presente y en el futuro de nuestro pueblo y deseando para él y todos nosotros lo que el mensaje de Belén nos trajo; es decir, la paradoja de que en aquella contradictoria noche de miseria, angustia e incertidumbre, y al mismo tiempo de felicidad, y precisamente entonces, se nos transmitiese el legado de la paz, el amor y la esperanza entre todos. Un incomprensible milagro que solamente podía hacerlo quien entonces nacía a la vida humana, en medio de unas condiciones patéticas que casi hemos olvidado por la mixtificación que nosotros mismos hemos montado, tal vez para olvidar la verdadera esencia de una impresionante y comprometedora realidad histórica.

El País Vasco, como todos sabemos, tardó algunos siglos en introducir dentro de sus fronteras esta nueva religión, dificultada por la gran oleada de las invasiones, y que venía a sustituir —o debiera haber sustituido— el primitivismo agresivo por el nuevo humanismo evangélico. (No quisiéramos ahondar ahora en este tema que, entre nosotros, algunos debaten intensamente.)

Si la difusión del Cristianismo, en la parte norte del País, se puede datar a partir del siglo X, aunque todavía en el siglo XII alguna «Historia compostelana» —según recoge Federico de Zavala— nos considera como muy poco evolucionados aún en el Cristianismo, hay que concluir que a partir de estas fechas comenzarán las conmemoraciones navideñas, sumidas aún en los viejos ritos paganos y solsticiales.

Y de aquí arranca precisamente este precioso estudio de Iñaki Linazasoro, que hoy les presentamos en el número 5 de la colección «Temas Guipuzcoanos», editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, colección en la que vamos recogiendo distintos aspectos, pasados y actuales, del latido cultural de Guipúzcoa.

Hacer la presentación del autor en esta casa y ante ustedes, y a él que precisamente es el presentador nato y brillante de destacados acontecimientos culturales en nuestra Provincia, y admirado y querido colaborador de nuestra Obra Cultural, resulta una pretensión poco menos que imposible. Porque si hay alguna persona imparable entre nosotros, que ha «pateado» la Provincia de punta a punta, sin dejar rincón ni borda; que su presencia es constante a través de libros, periódicos, revistas, escenarios, conferencias y manifestaciones culturales o populares de toda índole, en donde pone todo el calor de su afectividad y gran corazón, y su insobornable guipuzcoanía, es el amigo Iñaki Linazasoro. Sacando tiempo, no se sabe cómo, de su movida actividad comercial, para superponer a su trabajo habitual profesional una faceta que imprime carácter a su vida y que podríamos condensar en dos palabras: profesión = guipuzcoano.

Su último trabajo, esta «Navidad en Guipúzcoa» que hoy vamos a entregarles, y que está impreso por Gráficas Izarra, es una hermosa síntesis del contenido de la fiesta, que arranca, a modo de pórtico navideño, del

ambiente que en estos días ha vivido o vive nuestro pueblo, recogiendo una serie de costumbres, ritos y tradiciones, muchas de las cuales van perdiéndose lentamente —o no tan lentamente, a veces—, tal vez por culpa de todos o acaso por culpa de nadie.

Estas páginas, que nos transmiten el encanto de nuestras montañas nevadas, el aliento húmedo del helecho y de nuestras viejas calzadas gastadas y el humear de las chimeneas de nuestros caseríos, con los ecos de esas inmortales e insuperables notas del «Ator, ator mutil», «Orra, orra gure olentzaro» y «Oi Bethelen»... nos hacen revivir pasajes de una historia, de una cultura y de una religión vividos por nuestros abuelos y los abuelos de nuestros abuelos y que ojalá lleguen todavía a los nietos de sus nietos.

Páginas que han de traernos un remanso para estas conmemoraciones de Navidad, llenas, por otra parte, de zozobras y angustias no sólo en nuestra tierra, sino en todo este viejo Continente del que el País Vasco —no hace falta ni decirlo— es uno de sus pueblos de inmemoriales orígenes.

La presente obra de Linazasoro hace el número 8 de sus libros publicados, cuyos títulos son «El alma ríe», «La otra Guipúzcoa», «Boga boga por el Báltico», «Gabeko umoria», «Setas-perretxikoak», «Caseríos de Guipúzcoa» y «Villarreal de Urretxua (ayer y hoy)». Esta última correspondiente a las monografías de pueblos guipuzcoanos editada por nuestra Institución en su segunda serie, se presentó en septiembre pasado en la propia Villarreal.

La presentación de esta «Navidad en Guipúzcoa», última de sus obras, se encuadra en el conjunto de actos que nuestra Obra Cultural ha organizado como preludeo de la Navidad y en el que vienen desarrollándose conferencias, recitales de música, exposiciones y conciertos, como ustedes saben.

Y nada más. Termino reproduciendo aquí la breve introducción que abre este trabajo, antes de dar paso a la esperada intervención de su autor.

Euskaltzale iaio ta errikoia, Euskelerri'ko izate ta izadiaren zaindaririk gartsuenetakoa degu, Linazasoro'tar Iñaki, Gure Eguberri'etako gertakari zoragarriak, bikain asko azaldu dizkigu lan eder onetan.

Berritze mamitsua. Argi adierazi dizkigu egilleak, gure jairik kutunenetako itz eta oitura, espiritu zaar eta kristaua, baita Gipuzkoa zear Gabonetako olerti, Olentzero, jaiotza, antzerki, abesti ta sukaldaritzaren berri eman ere. Oietaz gaiñera, irudi eder eta bereziak, aparteko kutsu xamurra ezarri diote idaztiari.

1974'garrengo atarian, urteero oi bezela, luditarrok alkarri pake ta zorion opa dizkiogu.

«Donosti-aurrezki-kutxa'k» ere bai ta urteak joan, urteak etorri, Jainkoa dedilla gukin.

San Sebastián, 18 de diciembre de 1974.

## DON EMILIO DE APRAIZ BUESA (1906-1975)

Un arquitecto, «Amigo del País», que ingresó en la Sociedad con su valiosa tesis sobre otro arquitecto, el bermeano don Teodoro de Anasagasti; un auténtico «amigo del País Vasco» que dedicó sus ilusiones artísticas, su gran inquietud histórica y sus irreprimibles energías en la extensión y defensa del arte y de la historia vascos, especialmente de su ciudad vitoriana y de su provincia alavesa.

Arquitecto de cuerpo entero, dedicado a los planos y a la vigilancia de la construcción soñada. Autor de proyectos (la mayoría realizados) de la estación de autobuses de Vitoria, de escuelas, colegios, conventos, clínicas, estadios deportivos, viviendas, cines, en colaboración con tres colegas también alaveses: Jesús Guinea y su propio hijo don Luis Angel de Apraiz.

Los Apraiz son de solera en el campo cultural vasco: no pueden olvidarse fácilmente sus hermanos fallecidos don Angel y don Ricardo, y el superviviente don Odón. Aparte de su profesión, latía en ellos la inquietud sana por la historia y el arte.

Don Emilio era jefe provincial del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico, cargo que le permitía conocer de cerca los deteriorados monumentos históricos alaveses y le obligaba a salvarlos en la medida de sus posibilidades. Una lucha tenaz, apasionada, la que sostuvo por la salvación del Convento de San Francisco de Vitoria, de relevante gótico (fundación del siglo XIII, quizás personalmente por el Pobrecillo Francisco de Asís, de paso para Compostela); en cambio triunfó en las acertadísimas restauraciones de los siguientes monumentos vitorianos: el Portalón (con cuya restauración logró el «Premio Olaguíbel»), del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro; las Casas del Cordón, Guevara-Gobeo, Escoriaza-Esquivel y Torre de Doña Ochanda, así como los Patios de las Murallas y del Antiguo Seminario, y la ermita románica de Abechuco. Enamorado de Vitoria, ansiaba devolverle la pátina artística de sus siglos pasados, lo que consiguió en gran medida. Para liberar de una presunta destrucción otras obras añejas de arte, alcanzó que fueran declarados monumento histórico-artístico las iglesias románicas de Marquínez y Tuesta, la torre-capilla de Quejana, y dentro de su ciudad, la parroquia de San Pedro.

Fue escritor incansable. Tanto en revistas de arquitectura y de arte, como en las regionales, como «Vida Vasca», «Boletín en la Institución Sancho el Sabio» y «Manuel Iradier», que dirigió con entusiasmo y en la que publicó algunos cientos de colaboraciones. También dirigió la revista perteneciente a la «Asociación de Antiguos Alumnos de los Marianistas», en cuyo colegio cursó estudios.

Son notables algunos de sus estudios: «El arte mudéjar en Sicilia» (que presentó como tesis doctoral de Arquitectura a la Escuela de Bellas Artes de

San Fernando), «El caso del convento de San Francisco de Vitoria», «Una visita a Vitoria», «El arte de Vitoria en tiempo del Papa Adriano VI», «Diversos criterios de las restauraciones arquitectónicas» para el Congreso de Arquitectura Típica Regional.

Estudió, con detalle y delicadeza, algunas figuras artísticas vascas: a los arquitectos don Teodoro de Anasagasti, de Olaguibel y Saracibar; de los pintores Uranga y Apellániz (Jesús), y del dibujante Salvador de Aspiazu.

Apraiz sabía enfrentarse con la gente para desgranar sus ilusiones. Sus tertulias siempre espoleaban a jóvenes e iniciados a buscar en todo rincón algo valioso: el «Catálogo Monumental de Alava», envidiable obra cultural, le conoce como a colaborador eficiente. Sus conferencias fueron numerosas, sobre arquitectura, sobre arte sacro, sobre historia del País, sobre personajes: el Convento de Santo Domingo de Vitoria, la Defensa del Arte Sacro, el problema de la Vivienda son temas preferidos, pero quedan también las curiosas y valiosas aportaciones de «Arquitectos y Canteros Vascongados en las Misiones del Nuevo Mundo», «Refugios, salvamento y defensa del patrimonio artístico», «El Rey Sancho VI de Navarra, fundador de Vitoria» y «Un quinquenio de construcciones escolares en Vitoria» (actividad específica a la que dedicó mucho tiempo y sus mejores afanes).

Deportista en su juventud, siguió anhelando cumbres montaÑeras, e impulsando hacia la montaña a los componentes de la «Sociedad Excursionista Manuel Iradier» de cuya publicación era alma y fuego. Dedicó especial atención a las construcciones deportivas en Landázuri, el Campillo, Pobes, Araya y diversas instalaciones en los grupos escolares de la provincia alavesa.

Logró por méritos las plazas de arquitecto municipal de los Ayuntamientos de Ponferrada (1932), Bermeo (1933) y Lujúa (1940). En 1954 fue nombrado arquitecto escolar de la Provincia de Alava. Fue vocal de las Comisiones de Arte y de Protección Estética Urbana.

Don Emilio de Apraiz fue un excelente y apasionado «Amigo del País Vasco», al que dedicó su arte, su tiempo y su vida.

P. A.

#### NOTA ETIMOLOGICA

«Eslurro (gascón) 'hundimiento de un terreno, de un edificio'. El vasco *lurra* basta como etimología...» J. Corominas, *Tópica Hespérica*, Editorial Gredos, Madrid 1972, vol. II, p. 111.

*Slur* v.t. and. n. 2 imputation, blame, stigma et al (f. obs. *slur* thin mud. etym. dub.) *The Concise Oxford Dictionary of Current English*, adapted by H. W. and F. G. Fowler, Fourth Edition, Clarendon Press, Oxford 1950, p. 1184.

*Slurry* n. liquid mixture of materials for cement manufacture, etc. *The Concise Oxford Dictionary of Current English*, supra, p. 1184.

La palabra inglesa *slurry* actualmente se emplea en varias industrias, minería, etc., pero siempre en el sentido de una mezcla de agua y algún material sólido —tierra, arcilla, cemento—. La palabra *slur* tiene dos sentidos, uno el de insulto, difamación, y el otro de corrimiento de palabras o sonidos. El sentido original o arcaico de las dos palabras inglesas es de barro o de corrimiento de tierra por acción de agua. La relación entre las palabras inglesas y el gascón *eslurro* parece más que probable, especialmente teniendo en cuenta que la etimología de *slur* no ha sido resuelta, y la raíz *lur* vascuence, «tierra».

Miguel Echegaray.

#### ANTIGUA PORTADA DE LA CASA DE ZABALA

##### ANTECEDENTES

La bella portada de Renacimiento Español que se halla actualmente en el centro de la fachada principal de un palacio sito en la calle del Tercio de Lácar de esta ciudad formaba parte de la Casa de Zabala, situada en la calle de Vidacruzeta de la villa de Vergara.

Fue en el primer cuarto de este siglo XX cuando se derribó esta Casa Zabala (cuya fotografía figura en el Fascículo II de Monumentos Civiles de Guipúzcoa), publicación hecha por acuerdo y a expensas de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, prologada por don Carmelo de Echegaray, cronista de las Provincias Vascongadas y editada el año 1921 por la Editorial Luis Tasso.

La portada de esta Casa de Zabala de Vergara fue trasladada por aquellos años a San Sebastián y colocada en el centro de la fachada principal de una Casa-Palacio que se construyó bajo la dirección del arquitecto don Eduardo Lagarde, de tan grata memoria para todos, donde ha permanecido emplazada durante unos cincuenta años, ya que en la actualidad (abril de 1974) se va a proceder inmediatamente al derribo de esta casa-palacio para construir en su solar y jardín otro inmueble. Enterada de esto la Junta de Cooperación Cultural de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, y conociendo su gran valor histórico y artístico, me encomendó la dirección de los trabajos del segundo desmonte de la portada —que sufraga la Excma. Diputación— para que, recuperada, se emplee y utilice en su día en un edificio de la Facultad de Petroquímica de la Universidad de Guipúzcoa.

## DESCRIPCION DE LA PORTADA

Es de piedra arenisca muy bien labrada, conserva la traza y disposición primitivas. Cuando se hallaba ubicada en la fachada de la Casa de Vergara, que constaba de planta baja y dos pisos, terminando con un gran paño ciego sobre el que se apoyaba el hermoso y volado alero, no ocupaba el centro de la fachada, sino un lateral, separada por un paño vertical, rasgado por un hueco en cada uno de los dos pisos del esquinale próximo.

Una vez desmontada y almacenada, se piensa utilizarla, dándole su uso de tránsito, colocándola como puerta en la fachada de uno de los edificios de la Facultad de Petroquímica de la Universidad de Guipúzcoa, para que transitada por ella, entrando y saliendo los estudiantes, siga para la función para la que se creó esta bella portada. Una somera inscripción colocada al lado de la puerta recordará su antigua ubicación en la Casa Zabala de Vergara y a los hermanos Elhuyar, descubridores del wolfram.

UTILIZACION Y ADAPTACION PARA USOS CULTURALES  
DE LOS EDIFICIOS ARTISTICOS E HISTORICOS

Esta futura ubicación de la portada, situándola y utilizándola en un edificio cultural, es el modo de conservar y revalorizar los notables edificios y construcciones de nuestra buena arquitectura, como ya se ha hecho adaptando para un fin cultural en los siguientes ejemplos: de Torre de Lucea de Zarauz, Torre Ubillos de Zumaya, Casa Moneda en la barriada de La Paz de Trincherpe, Casa Anchieta y Emparan —cuyas obras se efectúan ahora— en Azpeitia, Casa Insausti, de los Amigos del País, en Azcoitia; Casa de Legazpi en Zumárraga; Casa de Zumalacárregui en Ormaiztegui; Ferrería de Mirandaola en Legazpia, Casa de Oquendo, Convento de San Telmo y Castillo de la Mota en San Sebastián, y otras en nuestra provincia, evitando así las destrucciones de casas y monumentos realizados en nuestros días, como la del Convento de Franciscanos de Isasi, obra empezada por Hernando de Loyti, continuada por Pedro Miguel de Aramburu y terminada por Garaizábal, cuya iglesia, de gusto sobrio, fue derribada hace pocos años; o la desaparición en los mismos días de la barroca Casa de Zumaran —llamada también Indianocua—, ambas destrucciones realizadas últimamente en Eibar, como asimismo la de la Casa Yarza-Ozaeta de Vergara, que desgraciadamente derribaron hace dos años.

*Manuel Urcola.*

DIVERSAS CARACTERISTICAS HISTORICAS  
Y CONSTRUCTIVAS  
DE LA CASA BASOZABAL DE AZPEITIA

#### SITUACION DE LA CASA

La Casa Basozábal se halla situada en la calle Emparan, número 12, de la villa de Azpeitia; figura en la relación de Monumentos Artísticos Provinciales de Guipúzcoa, construida en un solar limitado al Norte por la calle Emparan, al Sur por el muro de contención del río Urola, y al Este y Oeste por los muros medianeros de las casas vecinas, entre las que está embebido.

#### DESCRIPCION DE LA MISMA

La parte del solar construida ocupa un área de  $15,75 \times 23,80$  m. y consta de planta baja, primera, segunda y tercera. Las luces las recibe por las fachadas y por un patio central cubierto y rematado por una linterna—abierta en su parte superior— de estructura de madera, por la que penetra la luz cenital, estando limitado el patio en cada planta por cuatro galerías de paso y distribución apoyadas en planta baja en cuatro columnas de piedra de sección octogonal, estando sus basamentos y capiteles—estos con la moldura gótica de bolas— bellamente moldurado con perfiles góticos, siendo el resto de la galería en todos sus elementos estructurales y de ornato de madera—perteneciendo a la primitiva construcción de la época de la Baja Edad Media, siglos XIV y XV—. La disposición del patio central que posee es de tal importancia y características en estas casas *«llamadas del ciudadano burgués de importancia, mercader adinerado, o caballero, o noble de segunda fila»*, que en el *Memorial de Mendoza se le llamaba casa principal*.

#### CARACTERISTICAS DE SU DISPOSICION Y ESTRUCTURAS

Posee un patio central, como base dispositiva, y pertenece a un tipo propio del país que los extranjeros la llaman a «modo de Castilla». El ingreso es directo por un zaguán con dos puertas fronteras, pero desde el cual se registra bien el patio.

Las galerías—las tiene en los cuatro lados y en los tres pisos este tipo al cual pertenece la Casa de Basozabal y en la que se cumple todo lo escrito— merecieron la atención de los cronistas y viajeros de aquella época—siglos XIV y XV—. *Navajero* dice que la manera de construir es dejar en medio el patio y labrar en sus puertas cuatro crujías divididas como les conviene.

Esta conveniencia consistía en hacer palacios (salas) cuadradas—apostentos cuadrados, cámaras, recámaras y otros miembros que el señor de la casa demandara según dicen las «Ordenanzas de Sevilla».



## FACHADAS

*La fachada Norte*, que da a la calle Emparan, toda ella de piedra labrada, posee las características principales de las casas urbanas españolas de los siglos XIV y XV; es tener un exterior casi cerrado por completo con pocos huecos y abundancia de paños lisos abiertos en planta baja por una puerta de medio punto con ancho arco de largas dovelas encerrado en un arrabá, que se inicia y apoya en la casa de Azpeitia con dos pequeños capiteles góticos.

Su puerta bastidor de madera se cierra y asegura mediante una tranca de madera que penetra casi en toda su longitud en el intradós del muro, cierre de seguridad característico de las puertas de esta época, análogo al existente en la dicha Casa Emparan.

Actualmente existen en la fachada y al lado izquierdo de la puerta dos huecos abiertos en época muy posterior a la primera construcción que rompen con el aspecto de cerrado y unido que tenía el primitivo paramento. La parte alta del doselete de remate del arrabá se halla picada, así como un escudo que se encontraba en su interior realizando el eje principal de la fachada.

En el piso primero están situadas tres bellas ventanas ajimezadas con su amplio dintel moldurado y tallado en una sola pieza de piedra, todo ello de buena traza y talla. La luz del piso segundo penetra por sencillos y pequeños vanos que contribuyen a dar el carácter de cerrado y unido a este paramento alto de fachada que está rematada por un sencillo baquetón liso en piedra sobre el que se apoya un alero de madera de un metro de vuelo, formado por cabeza de vigas sin ninguna clase de molduras.

*La fachada Sur*, que da a un terreno destinado a jardín y huerta, en terrenos fronteros al río Urola, consta de planta baja y tres pisos. Estos constituidos en su parte central por solanas, una en cada piso, formadas por tres arcos falsos carpanelos, algunos de los cuales se hallan cegado; en los dos paños extremos de la fachada existen pequeños huecos, dos en cada piso.

La fachada Norte, que da a la calle Emparan, situada antaño muy próxima a una de las puertas de la villa, presenta en la parte central de su paramento y a partir de su primera planta, un movimiento de desplome hacia afuera de 18 centímetros; todo él es de piedra caliza, teniendo de grueso de muro 90 centímetros, y no acusándose en sus paramentos, ventanas ni puertas, ninguna clase de grietas horizontales ni inclinadas, ni en los sillares que forman la fachada, ni en el dintel y mochetas de las ventanas tampoco se acusan en las dovelas de la puerta de medio punto, por lo cual la sujeción y afianzamiento de la parte de fachada en la que nota el desplazamiento se puede realizar fácilmente.

## SU IMPORTANCIA EN LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

La Casa Basozábal, por las soluciones arquitectónicas de sus fachadas, estructuras, distribuciones y soluciones de plantas, crujías, patio central interior, linterna, etc., etc., y por ser muchos de los elementos estructurales y decorativos que actualmente existen en la casa los originales y auténticos de la construcción primitiva de la casa de los siglos XIV-XV, constituye un notable y raro ejemplar de la arquitectura de casa urbana monotipo de la Baja Edad Media, por lo que se debe proceder a su inmediata restauración, ya que parte de su interior se halla en estado precario y la fachada Norte presenta el movimiento acusado en la misma, y una vez restaurada darle un destino y uso cultural apropiado, que permita, además de su utilización, su conservación, ya que se trata de un interesante ejemplar de casa urbana —único en la Provincia de Guipúzcoa— de las que abundando en su época han desaparecido casi totalmente a causa de los desgraciados y numerosos derribos llevados a cabo sin ninguna preocupación por conservarlos. Estos edificios, de los que quedan algunos como la Casa García en Tineo (Asturias), la Casa de los Baragaña en Avilés —también en Asturias—, o una Casa de Segura (Guipúzcoa), la Casa de San Miguel de Noguera en término de Sepúlveda (Segovia), todas ellas con puertas de medio punto, grandes dovelas y ventanas ajimezadas. Son también de esta época las casas de los «Alava» en la calle de Zapatería de Vitoria, y las del Cordón en Santillana del Mar, pero en estas dos últimas, así como en la Casa del Cordón de Vitoria, las puertas son de arco apuntado con ventanas rectangulares recuadradas con molduras y gran alero. Deben ser de los comienzos del siglo XV.

La Casa Torre del Merino de Santillana del Mar —Santander— tiene una torre planta con zaguán y patio interior semejante a la de Basozábal. En Segovia, la llamada de Juan Bravo es muy hermosa, del final del siglo XV, y presenta una puerta de medio punto, una ventana encima modificada y ambas encerradas en un arrabá, terminando con un doselete con escudo, toda la composición y sus elementos son muy semejantes a los de la Casa Basozábal de Azpeitia, y ello según una manera muy general en Castilla.

También las fachadas de las casas de doña María la Brava en Salamanca y la del Marqués de Villagodio en Zamora tienen el arrabá como motivo que llena todo el plano. Estos aislados ejemplos que ahora quedan no debieron serlo en los tiempos de su construcción; por el contrario, había de ellos multitud de casas constituyendo *grupos arquitectónicos*.

## USO Y DESTINO QUE SE LE PUEDE DAR

El uso y destino que se debería dar a varias de estas casas después de su restauración es la acomodación e instalación en ellas de instituciones de índole cultural, artístico-administrativo o social, contribuyendo con ello a

guardarlas y conservarlas como ejemplos y eslabones necesarios en la evolución de las viviendas en la Historia de la Arquitectura.

*Manuel Urcola.*

OTXANDIOKO IRAIN-IDAZTIA EUSKAL BERTSUETAN:  
ULIBARRIRE JOSE PAULOK GAZTELERARA ERDERATUA

*Boletín onetan argitaratu neban Otxandioko Irain-Idaztia euskal bertsuetan (1827) (Ikusi BRSVAP, XXVIII (1972), 386-387 orr.). Oar aren jarraipetzat emoten dot beste au. Auzi-agiriaren paperxorta lodian, oneixek dira euskal textuak (esandako argitaratuak, eta orain emen emoten ditudanak, Ulibarriren itzulpenagaz).*

[fol. 118]

*«En virtud del auto del Caballero Corregidor que se notificó el día de aier, he traducido, literalmente, los cinco versos bascongados que me presento el Escribano Barandica los cuales inserto en ambas lenguas, para instrucción del tribunal, Y que se vea la identidad de mi traducion, la cual aunque se pudiera poner con más erudiccion en nuestro idioma, no he querido alterar por no salir de la letra // Y sugetando esta versión á la de otros que la puedan hacer mejor queda a las ordenes de V.S. su humilde serbidor q.s. M.B. // Jose Pablo de Ulibarri Galindez [izenpeko antzera betiko itxas-ontziaren ontzi-tantai batzuk ipinten ditu].*

[1]

<i>Pedro de Zabaleta</i> .....	<i>Dn. Pedro de Zabaleta</i>
<i>medico afamado</i> .....	<i>Medicu famatua</i>
<i>admirablemente ha dado</i> .....	<i>arrigarri emondu</i>
<i>gusto en Zornotza</i> .....	<i>Zornotzan gustua</i>

[2]

<i>En el juego de abladurias</i> .....	<i>Barriqueta jocular</i>
<i>es mui listo</i> .....	<i>da nutil listua</i>
<i>olvidando como esta</i> .....	<i>asturic nola daguan</i>
<i>el pulso del enfermo</i> .....	<i>gaisuaren pulsua.</i>

[3]

<i>Parece que ha pretendido</i> .....	<i>Pretenditu emendu</i>
<i>la plaza de Ochandiano</i> .....	<i>Ochandioco Plaza</i>
<i>estando acompañado (qe. quiere decir recomendado) de Carta de</i> .....	<i>acompanaturi dauala</i>
<i>Basaguren</i> .....	<i>Basagurenen carta</i>

[4]

<i>Esta ponderado .....</i>	<i>Ponderaturic dago</i>
<i>de que es mui sabio .....</i>	<i>dala gustis jaquinsua</i>
<i>parece que ha de igualar .....</i>	<i>igualatuco emendu</i>
<i>al Asno del molino .....</i>	<i>errotaco astoa</i>

[5]

<i>El que quiera traher .....</i>	<i>Au ecarri nai duenac</i>
<i>Por médico a este al Pueblo .....</i>	<i>Medicu errira</i>
<i>merece que le den en su trasero .....</i>	<i>ipurdian bialitusque</i>
<i>dos mil azotes .....</i>	<i>azoteac bi milla</i>

## ENTREGA DE ESTA TRADUCCION

*En la villa de Bilbao á veinte y uno de abril de mil ochocientos veinte y ocho, ante mi en infraescrito Escribano pareció don José Pablo de Ulibarri vecino dela anteiglesia de Abando, y me hizo entrega de la traducción que antecede, exponiendo que en ella había procedido bien y fielmente según su ciencia é inteligencia y sin pasión ni afición alguna, bajo el juramento que tenía prestado en la aceptación de su encargo, de que doy fé. // Josef Joaquín de Barandica. (Rubr.)»*

M.-B. Altzola.

SORPRENDENTE LUGAR DE RETIRO  
DE UN CAPITAN GENRAL

A veces, cuando se hurga en los archivos, se encuentra uno con alguna noticia que hace acelerar, por sorpresa, el acompasado y monótono ritmo del órgano coronario. Es una sensación similar a la que experimenta un cazador en el momento de abatir su pieza, o a la del pescador que obtiene un buen ejemplar después de paciente espera.

Hace poco, coincidí con el extraño dato de que un Capitán General de los Reales Ejércitos de S. M. había testado ante el Escribano D. Agustín de Azcárate, el 6 de septiembre del año 1745, como vecino de Placencia de las Armas. En el correspondiente asiento del Libro de Inventarios de la citada población guipuzcoana, consta que el testamento se compone de «cuarenta y siete hojas escritas y bien guardadas».

Este hallazgo hizo que me formulase una pregunta: ¿Qué hacía y por qué vino a Placencia don Juan Francisco de Manrique y Arana —que así se llamaba este militar— en los últimos años de su retiro?

Quise hilvanar esas circunstancias tratando de encontrar alguna conexión

justificativa, y creo que así puede fundamentarse el motivo: la relación con sus parientes. Trataré de explicarme.

Ciertos tratadistas que tocan la trayectoria de nuestra historia armera, comienzan sus crónicas aludiendo al expediente que durante el año 1587 se tramitó a instancia de Martín de Unamuno para demostrar que su abuelo, Martín Ibáñez de Unamuno, fue uno de los primeros que instalaron sus fraguas para forjar arcabuces y mosquetes para las tropas del Emperador Carlos V, hacia el año 1526. Pero no especifican bien el significado de este documento, cuya copia íntegra poseo. Sólo demuestra que se trata de un servicio constante de armas para la Corte y no de una actividad inicial. Tanto en Placencia como en Eibar, Ermua, Elorrio y otras poblaciones de la comarca, se venían fabricando estas armas con anterioridad.

Sin embargo, cuando citan a Unamuno —y aquí está la clave— dicen que era ascendiente del Marqués de Villa Alegre, título concedido el 27 de noviembre de 1685, y extendido en Real Despacho el 17 de diciembre del mismo año, con el Vizcondado previo de Villa Alegre, en favor de don José de Manrique y Arana, Señor de Andollo y Caballero de la Orden de Alcántara, según informa Atienza en su Nobiliario.

Don Juan Francisco debió ser hermano del Marqués y alcanzó el grado de Capitán General en el año 1714. Una información recibida del Servicio Histórico Militar de Madrid así lo confirma, indicando que el expediente personal no se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, y añadiendo que es posible que en el de Simancas puedan hallarse antecedentes.

Por otra parte, el escritor don José Garmendia, ese inquieto historiador que desde tierras béticas no pierde de vista nada que se relacione con la historia vascongada, en un artículo publicado en «ABC» de Sevilla, bajo el epígrafe «Presencia vasca en el Puerto de Santa María», menciona al Capitán General don Juan Francisco de Manrique y Arana, desempeñando ese alto empleo en Andalucía hasta el año 1725, en que le sucedió otro coterráneo, don Tomás de Idiáquez.

Un lapso de todo un siglo separa el detalle de comprobación del parentesco entre los Unamuno, de Placencia, y los Manrique-Arana, que podría aclararse, me figuro, en cuanto pueda leerse el susodicho testamento o mediante los eslabones genealógicos que pudieran extraerse de los libros parroquiales placentinos.

Pero evidentemente, el hecho de que un militar de la máxima graduación se retirase en el ocaso de su vida a un lugar como Placencia, es más que un simple indicio de que mantuvo una relación familiar con los de su linaje, porque de otro modo no hubiera llegado hasta el punto de ir a terminar sus días junto a ellos.

*Ramiro Larrañaga.*

## LIBRERIA DE IRISARRI

Don Santiago de Irisarri, natural de la ciudad de San Sebastián, hijo de don Gabriel de Irisarri y de doña Jacinta Zacarías, era vecino del comercio de la Universidad de Cargadores a Indias en Cádiz, ocupando el cargo de director de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Una enfermedad rápida le sorprendía a la edad de 62 años, falleciendo a mediados de enero de 1759, «estando al presente y hacendado en esta real isla de León» (San Fernando).

Del legajo de su testamentaria y otros papeles de su familia que forman un volumen de 593 folios y actualmente depositado en la Delegación de Hacienda de la ciudad gaditana, transcribimos del inventario que se llevó a efecto el 8 de febrero de 1759 lo referente a su biblioteca. Se encargaron de este largo inventario don Francisco Javier del Arco, marqués del Arco Hermoso, del Consejo de S. M. y oidor decano de esta R. Audiencia; su hijo Joseph de Irisarri, sus yernos Ignacio de Zurbituaga y Joseph de Aguirre, y el canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, don Pedro Josef de Vera y Baena, siendo el escribano Juan Antonio de Montes. Respetamos la grafía y los números responden a los efectivos que parecen en el inventario:

N.º 255. Primeramente un cuarto librería que contiene un armario y en él los sigtes: N.º 256/Parte del atlas mayor o Geografía Blaviana que contiene las cartas y descripción de Alemania, en un tomo. N.º 257/It. Geografía Blaviana que contiene la descripción y carta de España, en un tomo. N.º 258/It. Geografía Blaviana que contiene la descripción de Italia, en un tomo. N.º 259/It. Atlante Marino, mundo marítimo y su autor F. a. Colom, en un tomo. N.º 260/It. Parte del atlas mayor que contiene la descripción de Francia, en un tomo. N.º 261/It. Ordenanzas de la ciudad de Bilbao en su Casa de Contratación, en un tomo. N.º 262/It. Historia del Emperador Leopoldo, en tres tomos. N.º 263/It. Historia de las guerras civiles de Francia, en un tomo. N.º 264/It. Historia de la descripción de Cádiz, en un tomo. N.º 265/It. Diferentes Sermones, en dos tomos. N.º 266/It. Historia de las Glorias de la Cassa Defarnese, en un tomo. N.º 267/It. Historia de las Chronicas de la Provincia de San Gregorio de los franciscos Descalzos, en un tomo. N.º 268/It. Propugnación general en un tomo. N.º 269/It. Historias de las antigüedades de Sevilla, en un tomo. N.º 270/It. Traducción de las Obras del Padre Juan Ruisbroquio, en un tomo. N.º 271/It. Vida de San Indalegio. N.º 272/It. Representación al Rey por Dn. Miguel de Zavala y Auñon. N.º 273/It. Vida y Obras de Dn. Juan Rusbroquio, en un tomo. N.º 274/It. Explicación de la Doctrina. N.º 275/It. Guerras de Flandes, en un tomo. N.º 276/It. fr. Luis de Granada desde número quarto hasta el noveno. N.º 277/It. Historia del Hijo D. Basain, en seis tomos. N.º 278/It. Obras de Poesía de don Gabriel Alvarez de Toledo, en cinco tomos. N.º 279/It. Historia natural y moral de las Indias, en un tomo. N.º 280/It. Vida del Ve Padre Francisco Gerónimo de la Compañía de Jesús,

en dos tomos. N.º 281/It. La familia regulada de la Sagrada Scriptura, en un tomo. N.º 282/It. Aritmética universal por el Padre Saragoza, en un tomo. N.º 283/It. Vida del Venerable Padre Juan de Allosa. N.º 284/It. Monarquía Hebrea, en un tomo. N.º 285/It. Vida de San Martn de Aguirre, en un tomo. N.º 286/It. Historia de los Milagros del Rosario. N.º 287/It. Arte de las armas en francés, en un tomo. N.º 288/It. Dicsionario Trilingue por el Padre Larramendy. N.º 289/It. Historia del Pueblo de Dios, en doce tomos. N.º 290/It. Historia del Pueblo cristiano, en seis tomos. N.º 291/It. Triunfo sagrado del Concilio, su autor, D. Ramiro Cayone y Fonseca, en un tomo. N.º 292/It. Compendio de la Historia de España por el Padre Isla, en dos tomos. N.º 293/It. Historia Pontifical y Catholica, su autor, Dn. Juan Baños de Velasco, en seis tomos.

«N.º 294/It. Corte Santa de Causino por D. Francisco Antonio Cruzado y Aragón, en cuatro tomos. N.º 295/It. Antigüedades de España por el Padre fr. Francisco de Bergara, en dos tomos. N.º 296/It. Nueva demostración del derecho de Vergara por el Padre Torrubia. N.º 297/It. Arte de escribir por Polanco, en un tomo. N.º 298/It. Dicsionarios del Padre Larramendy. N.º 299/It. Chronica de San Gregorio en la Isla de Philipinas de los Religiosos Descalzos, son dos juegos. N.º 300/It. Historia de la Universidad de Irunranzu por D. Francisco de Gainza, en un tomo. N.º 301/It. Ordenanzas para los mercaderes de Sevilla, en un tomo.

N.º 302/It. Dolores de María Santísima Historia, historiados en un tomo. N.º 303/It. Arte de navegar por Manol Pimentel, en un toño. N.º 304/It. Un libro de construcción, manuscrito. N.º 305/It. Curia filipica primera y segunda parte por Juan de Ciri y Bolaños, en un tomo. N.º 306/It. Crisis política por el Padre Juan de Cabrera, en un tomo. N.º 307/It. Averiguaciones de las antiqüedades de Cantabria, en un tomo. N.º 308/It. Compendio de la teología de la Pª Sn. Gregorio propª de Filipinas en sexta parte de la Historia Pontifical por Dn. Baños de Velasco. N.º 309/It. Aparato de la historia natural española, en un tomo. N.º 310/It. Mística Ciudad de Dios por la Madre Agreda, en tres tomos. N.º 311/It. Constituciones sinodales por Francisco del Canto, en un tomo. N.º 312/It. Empeños del Poder por fr. Leonardo López Dávalos, en un tomo. N.º 313/Exas del Sr. Dn. Josepf por el Padre Pedro de Torres, en un tomo. N.º 314/It. Theoria y práctica del comercio marítimo por Dn. Gerónimo de Ustariz. N.º 315/ It. Luz de la senda por Jayme Baron, en dos tomos. N.º 316/It. Vida y Imperio de Leopoldo, en un tomo. N.º 317/It. Comentarios de las Guerras de España, en dos tomos. N.º 318/It. El Marqués de San Phelipe, segundo tomo. N.º 319/It. Exámen canónico legal de Philipinas. N.º 320/It. Prohemio en que se trata la Sagrada Scriptura, un tomo. N.º 321/It. España feliz, en un tomo, su autor fr. Antonio Arbiol. N.º 322/It. Santiago el mayor, en un tomo. N.º 323/It. Práctica de la Comuni3n por el P. Moncada. N.º 324/It. Compendio de los Milagros del Pilar. N.º 325/It. Analogia de re

mistí por el P. fr. Juan de San Antonio. N.º 326/It. Disertación moral y médica, por Dn. Pedro León Gómez. N.º 327/It. Las siestas de San Gil por el Padre Torrubia. N.º 328/It. Vida de San Martín de Loinas, en un tomo. N.º 329/It. Escudo Seráfico de la Región de San Francisco, Dn. Juan Francisco Aguinaga, en un tomo. N.º 330/It. La Jornada del buen cristiano por Dn. Sab... Melini. N.º 331/It. Descartes opuscula. N.º 332/It. Obras de Maria Foque. N.º 333/It. Año virgineo en quatro tomos Dn. Esteban Dolez. N.º 334/It. Consuelo de pobre por Mathias de Aguirre. N.º 335/It. El Orinoco ilustrado por el Padre Joseph Guimolla, en dos tomos. N.º 336/It. El Peregrino atalante por Dn. Francisco de la Torre. N.º 337/It. Vida del Duque de Lorena, en dos tomos. N.º 338/It. Clave Historia, su autor Henrique Flores.

N.º 339/It. Theologia expositiva su autor Tomás Valero. N.º 340/It. Discurso histórico por el Padre Larramendy. N.º 341/It. La virtud en estrados Dn. Antonio Osorio. N.º 342/It. Afición y amor de María por Eusebio Nieremberg. N.º 343/It. Historia eclesiástica por el Padre Gastrucheen. N.º 344/It. Comercio de Holanda traducido por D. Juan Goyenechea. N.º 345/It. Tratado de la confianza en Dios. N.º 346/It. Ramillete de novenas. N.º 347/It. Trigonometria por Dn. Manuel Sedillo. N.º 348/It. Ciencia del christianismo por el Padre Juan de Arana. N.º 349/It. Vida de San Antonio Abad. N.º 350/It. Después de Dios por Dn. Francisco Ventura. N.º 351/It. El Padre Lorca. N.º 352/It. El Padre Feijoo. N.º 353/It. Discursos espirituales por el Padre Juan Antonio Velázquez. N.º 354/It. Directorio moral por el Padre Echarry. N.º 355/It. Consejos de la Sabiduría por fr. Thomas Croset. N.º 356/It. Comentario de la guerra de España por el Marqués de Sn. Phelipe. N.º 357/It. Oficia propria Sanctorum.

N.º 358/It. Entretenimientos espirituales. N.º 359/It. Cartas de favor en nombre de M.ª N.º 360/It. Libro manuscrito el Alabardero. N.º 361/It. El mundo engañado, por Joseph Gazola. N.º 362/It. Devoción al Corazón de Jesús. N.º 363/It. Introducción de la vida devota, por D. Sebastián Fernández. N.º 364/It. Sentinela contra judios, por fr. Francisco de Torrejoncillo. N.º 365/It. Ortografía de la lengua castellana. N.º 366/It. Consulta theologica, por el Padre Gaspar Diaz. N.º 367/It. Thomás Caulicán, por Jacinto Lizasueta. N.º 368/It. Vida de Caulicán. N.º 369/It. Espejo de desengaños, por Dn. Francisco Cursio. N.º 370/It. Infancia ilustrada, por Dn. Juan Elías. N.º 371/It. Historia Sagrada, por Dn. Pablo Vertejo. N.º 372/It. Manual instrumento de salud, por Dn. Bernardino Gómez Itudes. N.º 373/It. De las antigüedades del bascuence M.D.L. N.º 374/It. Oráculo de la culpa, por D. Joseph Lorenzo de Arenas. N.º 375/It. Entretenimiento espiritual, por D. Alejandro Diotalenci. N.º 376/It. Estado político de la Europa, en primero y tercero tomo. N.º 377/It. Vida de Stª Catalina, por el Padre Alejandro Maineri. N.º 378/It. Retiro espiritual, por el Padre Antonio Guerrero. N.º 379/It. Reducciones de oro y señoraje de plata, por Juan Basquez de Serena. N.º 380/It. Reforma-



ción de la tabla, por Juan Castañeda. N.º 381/It. Escala mística, por fr. Antonio Bañez. N.º 382 Obras espirituales, por fr. Joseph Sánchez.

N.º 383/It. Indulgencias de la tercera Orden, por fr. Joseph de Torres. N.º 384/It. Sentinela contra judíos. N.º 385/It. Escudo Seráfico, por fr. Pedro Armendralejo. N.º 386/It. Historia de San Nicolás de Bari, por fr. Pablo de Sn. Nicolás. N.º 387/It. Denarios sacros, por fr. Juan de Sn. Antonio. N.º 388/It. El clarín de Italia, por Dn. Joseph Muñoz. N.º 389/It. Opera theologica, por fr. Agustino de Quebedo. N.º 390/It. El triunfo de la conciencia, por D. Ramiro Cayone. N.º 391/It. Reloj astronómico, por Dn. Juan de Barrenechea. N.º 392/It. Floresta de la Stª Iglesia, por D. Joseph de la Rosa. N.º 393/It. Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. N.º 394/It. Camino del cielo, por Juan Pinamont. N.º 395/It. Vida de Stª Gertrudis, por fr. Pedro de Granada. N.º 396/It. Provechos de la oración mental, por Antonio de Molina...

Y por ser tarde se suspendió la continuación de este inventario para ejecutarlo otro día; y para que conste... y firman los arriba mencionados.

*José Garmendia Arruebarrena.*

#### JUAN FERMIN DE GUILISASTI Y SUS ANCLAS

Tanto en obras generales como en otras de carácter muy local, el nombre de Juan Fermín de Guilisasti suele aparecer vinculado a su profesión de fabricante de anclas. Con tal motivo, su ferrería de Arrazubía adquirió notoriedad. Sus logros en la materia van unidos a actividades de auténtico espionaje industrial, ya que se dice que viajó a Holanda y pudo espiar los procedimientos de fabricación de anclas en aquel país, en pleno auge marítimo. La figura de Guilisasti queda así un tanto difuminada, con rasgos precisos, y, por otra parte, envuelta en misterio (1). Quisiéramos reducirla a perfiles concretos y documentados, palparla con mejor información.

En tal sentido resultan valiosos los documentos que he encontrado en el Archivo General de Simancas, en la sección *Marina*, legajo 597, y que nos remontan a los años 1739-42.

El primero de ellos es una carta dirigida a D. Cenón de Somodevilla, el gran Ministro de Marina del siglo XVIII. La carta supone a Guilisasti ya embarcado en la tarea de fabricante de anclas con órdenes precisas de ministros de Estado y aprobación del Almirante general el Infante Don Felipe. Guilisasti se muestra sorprendido del éxito alcanzado en su intento: perfec-

(1) N. SORALUCE, *Últimas líneas* (Tolosa, 1886), 166; L. MURUGARREN, *Usúrbil, Aguinaga, Urdayaga y Zubieta* (San Sebastián, 1974), 85-6; ID., *Universidad de Aya* (San Sebastián, 1974), 43-4 y 162-3.

ción, calidad superior en la forma y dimensiones de la misma, ya que una había alcanzado más de 74 quintales. Guilisasti da cuenta de su éxito, promete seguir trabajando y solicita la protección hasta entonces dispensada. Sin duda *le* escribieron esta carta, en la que se limitó a poner su firma:

Señor:

Solo las ordenes activas de V. S. dadas a Ministros que saven celosos guardar la mente de el Sr. Infante Almirante General y la sana intención con que se expiden, pudieran haverme alentado a emprender a lo que nunca me persuadi, que es haver finalizado con la perfección necesaria, y aun con calidad superior por la forma de fabrica anclas de grandes tamaños, y últimamente una de las mayores de setenta y quatro quintales y veinte y cinco libras, cuio motivo me esfuerza a tomar el atrevimiento de escribir a V. S. y assegurarle que, en quanto mis fuerzas alcanzen, continuare con el mismo anelo en la elavoración, siempre esperanzado de que V. S. me protegera en mas de lo que merezco, para que este exemplar aliente a los de otros exercicios, y particularmente a los de el mio, (que no es el menos principal) a sacrificarse en servicio de S. A. y en el de V. S. con la resignación que yo lo estoi.

Nuestro Sr. guarda V. S. muchos años como desseo.

Arrazubia, 29 de Noviembre de 1739.

B.L.M. de V. S.

su mas humilde criado.

*B.L.M. de V. S.  
su mas hum. Criado*

*Juan Fermín de Guilisasti*

(autógrafo) Juan Fermín de Guilisasti

Sr. Dn. Cenon de Somodevilla

La minuta de la respuesta da idea de la buena acogida de la carta de Guilisasti, a quien se anima a proseguir en sus esfuerzos.

Al Sr. Infante Almirante General ha servido de especial complacencia que vm. aya correspondido a su esperanza en la Fábrica de las anclas que tiene finalizadas, y en el logro de la de 74 Quintales y 25 libras, que últimamente ha construido; y no duda S. A. que en las que están por fabricar, continúe vm. su esmero con el celo y cuidado que ofrece en su carta de 29 del pasado, asegurado, de que será atendida, y remunerada su aplicación y mérito.

Dios guarde a V. M. muchos años como deseo.

Buen retiro 7 de Diciembre de 1739.

Sr. Juan Fermín de Guilisasti.

Tres años más tarde Guilisasti se dirigía, esta vez con carta de su puño y letra, al Ministro de Estado, D. José del Campillo. El hábil forjador de hierro, martillea la «lengua del Imperio» con mazazos, a los que resisten la ortografía, la gramática y la sintaxis. Su carta es un monumento literario del XVIII, no precisamente por su pulido estilo, sino justamente por lo contrario. Guilisasti expresa con claridad lo que desea: que persona (sic) de la satisfacción del Ministro revise sus anclas y sobre todo que se le acuda con pagos o créditos. Tenía ya fabricadas 39 anclas de distintos tamaños. Hacía dos fraguas, tenía gente a su cargo a la que pagar. Guilisasti se presenta como «pobre oficial» que vive de su trabajo, como «hombre rústico y sin letras» y pide perdón de su llaneza. Siembra su carta de *Eselencia*, y apela a la conciencia y «buen cristiandad» del ministro. Contenido y contenido de la carta son una recia expresión del drama doble de un recio ferrón obligado a recurrir a las más altas instancias: con sobriedad y laconismo; sin retórica ni adornos, dice exactamente lo que quiere decir:

Eselentísimo Señor:

Juan Fermin de Guilisasti, vecino de la ereria de Aracivia y mi amo el Señor Conde de peña plorida (2), jurididicion de la Unibericidad de Aya, en la provincia de Guipuscoa, puesto a los ps. de Veselencia con la maior beneración, abiendo servido escrivirme el Serenisimo ynfante almirante General Don Pelipe, que Dios gde., sirviendo mandar el que tomase a mi cuy dado la fábrica de anclas de todos generos para los navios de la Real armada

(2) El Copde de Peñafiorida era en efecto el dueño de la herrería de Arrazubía. Cfr. L. MURUGARREN, *Universidad de Aya*, 43-4.

de S. M., y aviendo puesto todo mi cuidado, selo y aplicacion, e echo con orden del difunto Don Pelipe de Uriarte, con la nomina del Consejo Real. Los que e echo hasta oy dia son 39 Anclas de 74 y 72 y de 68 y de 64 y de 62 y de 60 y de 56 y de 58 y de 42 y de ay abajo, el menor de 21, y muchas libras mas. Quisiera que Su eselencia ynbiase alguna presona de su satisfacion a reconozar esta obra. Vsa. Eselencia vera la ynclusa carta del Señor Yntendente, lo que me pasa de los pagamientos. Yo soy un pobre oficial que vivo con mi trabajo y si en presente allo escaso de dinero, como hago dos fraguas y la ereria a mi cuenta y mucha jente y no poderdad cobro sin que me asistan con el dinero. Vesa Ecelencia discuirira como onbre de consciencia. Vesa Ecelencia me ordenara todo, porque yo soy onbre rustico y sin letras. Vesa Eselencia me perdone la llaneza, y espero de su buen cristiandad la respuesta con muchos ordenes de su mayor agrado yo quedo rogando a Dios que le guarde a Vesa Eselencia felizes años que deseo.

Aracivia (sic) y abril 30 de 1742.

B. L. M. a Vesa eselencia su maior servidor  
Juan Fermín de Guilisasti.

Esmo. Señor Don Josseph del Canpillo.

La carta llegó a destino y de ello da cuenta el resumen de su contenido que se registra en Secretaría. Se decidió pedir informe a D. Manuel Casas, Intendente de Marina en San Sebastián. El resumen de la respuesta de éste fue negativo: recomendaba que no se le entregase más dinero a Guilisasti hasta que ajustasen cuentas del que anteriormente se le había entregado:

Juan Fermín de Guilisasti. 25 de Junio 42. Asiento de Anclas.

Dice que con orden del Infante Almirante General tomó a su cargo la fábrica de enclas en la Provincia de Guipúzcoa y que tiene hechas 39 desde 24 hasta 74 quintales y algunas menores. Pide vaya persona inteligente a reconocer aquella obra, pues está muy atrasado en los pagamentos, y no puede mantener dos fraguas que tiene. (Fecha en 25 de Junio de 1742.)

Que informe Casas.

Este expone ser cierto lo expresado; pero que le parece que no se entregue más dinero a Guilisasti, hasta que se ajuste con él la cuenta del caudal que ha recibido y obra entregada, y que existe, porque assi lo han acordado antes de recibir la orden de V. E. con que se le remitió la carta de este interesado.

No hay que hacer.

(Nro. 10.)

El legajo citado de Marina contiene el informe completo de Casas, en carta del 9 de julio de 1742. La actividad y éxito de Guilisasti queda a salvo; sus anclas habían sido remitidas al Ferrol, y algunas a los Directores de la Compañía de Caracas, con obligación de reemplazarlas. Sin embargo, desde el punto de vista crediticio, aparecía menos clarificada la posición de Guilisasti. Este había recibido varias cantidades de dinero de los anteriores Intendentes D. Felipe de Urioste y D. Juan Felipe de Castaños. En agosto de 1741 Guilisasti era alcanzado en cerca de dos mil pesos. Posteriormente había fabricado nuevas anclas, pero no las había entregado. Esto aconsejaba no seguir adelantándole dinero. Con todo, Casas, que estimaba que la habilidad de Guilisasti merecía ser tratada con dulzura, adoptó la clásica actitud del engaño y la demora, de «irle entreteniéndolo y empeñando con cariño y buenas palabras». En definitiva, quería que se clarificasen cuentas, antes de otorgarle más dinero:

Exmo. Sr.:

Mui Sr. mio: Con carta de 25 del mes próximo pasado se sirvió retransmitirme V. E., la que devuelbo de Juan Fermín de Guilisasti fabricante de anclas en esta Provincia, para que con vista de lo que representa, informase a V. E. lo que se me ofreciera y pareciera, sobre su instancia.

Es cierto, Excmo. Sr., que este sugeto, de algunos años a esta parte, ha trabajado de orden del Sr. Infante Almirante General, una porcion considerable de anclas para la Real Armada, de las que unas se han remitido al Ferrol, otras existen en esta Provincia, y algunas se han entregado a los Directores de esta compañía de Caracas, con la obligación de reemplazo; pero igualmente es cierto que ha recibido varias porciones de dinero de mano de mi antecesor Dn. Felipe de Urioste, y de su heredero Dn. Juan Felipe de Castaños; de manera que por el mes de agosto del año proximo pasado, según estoy informado, era alcanzado Guilisasti en cerca de 2.000 pesos; y aunque después en la continuacion de la orden de S. A., ha fabricado algunos más, como no las ha entregado, me ha parecido conveniente hacia la Real Hacienda, no hacer voluntariamente nuevos adelantamientos.

Sin embargo he procurado irle entreteniéndolo y empeñando con cariño y buenas palabras en el trabajo, porque su havididad es acreedora a que se le trate con dulzura, y la última vez que estuvo en esta ciudad, que fue antes que recivi la citada carta de V. E., quedo de acuerdo conmigo en que sacaría recibo de las anclas que ha dado a los Directores, se pesarían con mi intervención las que tiene en la fabrica sin entregar, y con vista de todo ajustariamos

uenta: por lo que soy de dictamen, que hasta que se evacue este expediente a que condescendió gustoso, no conviene hacer mayores desembolsos.

Quedo para servir a V. E. y deseo le Guarde Dios muchos años.

S. Sebastian, 9 de Julio de 1742.

Excmo. Sr.

B. L. M. de VE., su mas rendido

Manuel de las Casas y de Quadra

Excmo. Sr. Dn. Joseph de Campillo.

No sabemos cómo concluyó la penosa historia. Probablemente el resultado fue positivo, ya que Larramendi, refiriéndose a 1752, dice que hacía *diez años* que el Intendente de Marina, su suegro y Guilisasti, habían gozado del asiento de anclas con el Rey. El efecto de este consorcio fue negativo en algunos aspectos, a juicio de Larramendi, ya que «destruyeron a todos los dueños de las herrerías de la costa y a sus ferrones y gente sin número que se mantenía a título de ellas, con porquísima utilidad del Rey y provechos increíbles de los del trato. Consumieron los carbones de aquel distrito y quisieron hacer lo mismo con los de este otro lado. Engañan a Ensenada y al Rey, y sacan despacho para levantar oficinas reales en Renteriola a costa del Rey. Compran sitio para herrería grande, oficinas de anclas, basílica, jardines, teatro de pelota, bosques para caza, y dieron a todo el nombre de «Real Sitio de Santa Bárbara» para lisonjear a la Reina».

En este punto se entabló batalla a muerte contra el proyecto, en la que Larramendi tomó parte muy activa en defensa de Hernani, logrando para la villa el asiento con el Rey. Guilisasti, «enemigo del Asiento», fue nombrado inspector. Su actuación como tal dejó mucho que desear, más como inspector que como técnico (3). Mas esta es una larga historia que requerirá mucho espacio. De momento, nos bastaba con prestar cuerpo documentado a la figura de este célebre ferrón del siglo XVIII.

J. I. T.

---

(3) Cfr. mi edición de las *Obras* del P. Larramendi. II. *Autobiografía y otros escritos* (San Sebastián, 1973), 37-43.

## BIBLIOGRAFIA

PAULA DE DEMERSON - JORGE DEMERSON - FRANCISCO AGUILAR PINAL.—*Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII*. San Sebastián, 1974.

Los autores hacen un acopio de datos de estas Sociedades en el ámbito nacional, cuya importancia en el siglo XVIII no es preciso resaltar, ya que será el único intento de enlazar con una tradición de cultura que tan mal paso tuvo en los siglos XVI y XVII, y cuyo XIX no fue tampoco mejor. Las dificultades antes existentes hizo quizá difícil su estudio. Acudir por correo al acopio de datos en los propios centros de su antigua existencia, por la negligencia nacional, les habrá privado de contestaciones quizá valiosas, pero lo que han realizado es mucho y compensa de ciertas lagunas.

Como apuntan los autores, es posible que por los fondos particulares dispersos se pueda llegar a un mejor conocimiento de la existencia de tales Sociedades; fondos que, como el de Campomanes, debieran integrarse en los Archivos Nacionales.

Es importante la indicación del lugar donde se encuentra la documentación tratada, así como el material impreso, ya que, al fin, el volumen es una "Guía para el investigador", como reza la presentación, y ahí queda el campo abierto.

Los fondos de la Matritense son clave para conocer las demás Sociedades Económicas de Amigos del País de la Nación; imprescindibles si se quiere intentar cualquier trabajo sobre el particular.

Los autores de este libro tampoco descuidan la prensa, donde se refleja la actividad de aquéllas, y en su recogida de datos llegan a la situación actual de las subsistentes.

El plan de trabajo que han seguido para cada Sociedad comprende: Datos generales. Lista de Oficios. Fuentes manuscritas. Fuentes impresas. Estudios sobre la Sociedad. Estado actual de éstas.

Manuel AGUD.

JULIO CARO BAROJA.—*Vasconiana*. 2.<sup>a</sup> edición. Ed. Txertoa. San Sebastián, 1974.

El volumen que nos ocupa no es la mera reproducción del que apareció en Madrid el año 1957. Aparte de haber añadido un nuevo estudio titulado "Los asentamientos humanos y el pueblo vasco", ha revisado el autor los anteriores que se refieren a la historia social y económica de ese pueblo.

El capítulo añadido tiene una intención crítica "en relación con un tema gravísimo: el del aprovechamiento del país vasco y las consecuencias graves que se experimentan ya a causa de una libertad total de acción entre gentes que no están a la altura de las circunstancias, pero que poseen mucha fuerza económica", como reza la presentación.

Atendiendo a la cultura material, el pueblo vasco es uno de los de Occidente con mayor abundancia de pequeños elementos, y que a base de ellos se caracterizan dentro de él áreas muy reducidas.

Carácter conservador, pero al mismo tiempo partidario de novedades, como corresponde a pueblos dados a la industria y navegación. Contacto con los pueblos vecinos: Se trata de hacer ver que la historia vasca desde la Edad Media a hoy es completamente normal.

El capítulo dedicado a "Linajes y Bandos" se apoya en la obra de Lope García de Salazar "Las Bienandanzas e fortunas", dando a título de ensayo un análisis de tipo sociológico. Examina "el mecanismo de la guerra de bandos en su momento de mayor violencia para ver cuáles son los elementos que la integran". Distinción entre bando en sí, linaje en sí y parentela en sí. Reflejos en el vocabulario. Aumento de los miembros de un linaje por uniones ilegales para producir solidaridad consanguínea.

Nominación de las personas. Importancia de la casa solar. Parientes Mayores. La significación del "valer más", que enfrentaba en guerra medio país contra el otro medio. Violencias entre consanguíneos. Solidaridad agnaticia. Salvajismo a que se llega en las luchas y venganzas. El poder real y los municipios frente a los bandos. Hermandades. Importancia de la fundación de villas.

En el capítulo II titulado "Una vieja Ciudad: Vitoria", llama la atención el recuerdo de su carácter gótico, lo que hace pensar en los terribles destrozos urbanísticos posteriores. Historia desde 1181. Los primeros vecinos y su asentamiento. Sancho el Fuerte y Alfonso VIII. Sucesivas ordenanzas urbanas y desarrollo de la ciudad entre 1181 y 1256, obedeciendo, según el autor, a un plan muy meditado que hizo crear el conjunto más interesante de los que existieron en el país durante siglos. Acompañan al texto dibujos de los sucesivos desarrollos. La transformación de gentes de campo en gente de ciudad. Los perjuicios de la guerra de bandos; la



de las Comunidades. Desarrollo de la burguesía y privilegios que contribuyen al progreso de la ciudad. Tráfico comercial con Castilla. Mercados. Importancia de Vitoria en ese sentido.

Arraigo de las familias. El siglo XIX termina con muchos de los rasgos sociales. Cambios de vecindad. Ritmo de crecimiento de la población. Terminando con un estudio de las diversas calles.

“La tradición técnica del pueblo vasco” ocupa el capítulo III. Hace en él, como el autor dice, “una interpretación ecológica de la historia vasca”.

División de las tierras de Vasconia. Intenta dar una teoría histórica, diacrónica. Desde la antigüedad la tierra tiene puertos, bosques espesos y minas de hierro, pero habrá que llegar hasta el siglo XII para que aparezca en el concierto de los pueblos occidentales con personalidad muy marcada. Considera que “hoy es un pueblo con una tradición cultural eminentemente europea, occidental, bastante diferente de las mediterráneas”.

Cambios sociales por la modificación de las condiciones técnicas. Poca importancia de la navegación en un principio. Valor de Bayona en el desenvolvimiento económico. Actividades náuticas según el Fuero de San Sebastián. Relaciones comerciales con los países del Norte y Occidente de Europa.

Desarrollo de la industria naval. Hace el autor un estudio de la evolución de las embarcaciones, de las diferentes técnicas y cambios de tipo. El Mediterráneo y el Atlántico. Carrera internacional por la hegemonía marítima. Legislación real sobre construcciones navales en el país. Gran actividad de la costa en el siglo XVI. Marineros vascos.

Transformación de la náutica en las potencias rivales de España (Inglaterra y Holanda). Existía la conciencia de que España había decaído en su poderío naval. No obstante se introducen innovaciones que podían parecer revolucionarias. Importancia que para todo ello tuvo la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Relaciones con ultramar. La siderurgia y la navegación. Desarrollo de aquélla y evolución posterior. Fabricación de armas y su prestigio.

“La falta de una o dos grandes ciudades hubo de repercutir a la larga en el esfuerzo técnico. El desarrollo intelectual del país fue siempre bastante pobre”, dice.

El último capítulo del libro está dedicado a “Los asentamientos humanos y el pueblo vasco”.

Estudio de las formas de vida según el entorno. Concepto de valle. Viejas divisiones. Concepto de vecindad. Significación de la iglesia. Las casas torres de los señores. Desaparición de casas por el nuevo “urbanismo”. Diferentes formas de caserío. Procedencia supuesta de este tipo de construcción: autóctono y no autóctono. Procesos de ruralización de la Península.

Estudio de diversas zonas. El país vasco en la corriente general. Atiende el autor "a lo que no está escrito y le da matices peculiarísimos". Planificación urbana no documental en Navarra y país vasco. Fundaciones medievales. Importancia de los puertos. Inconvenientes del llamado desarrollo moderno, etc.

Es decir, un estudio de una comunidad desde el punto de vista del etnólogo, que es modelo para cuanto quiera intentarse en este terreno, donde tanto elemento teórico o teorizante quiere introducirse sin atender a la realidad material.

El volumen va acompañado de extensa bibliografía y de ilustraciones aclaratorias muy interesantes.

Lo significativo es que a pesar del tiempo transcurrido desde la primera edición, gana valor, por los elementos de comparación que pueden apuntarse y que el propio autor se encarga de señalar.

**Manuel AGUD.**

**JULIO CARO BAROJA.—Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco.** Ed. Txertoa. San Sebastián, 1974.

Como reza la presentación del libro, nos encontramos ante una serie de conferencias dadas por el autor en la Universidad de Deusto, con el fin de interesar a los estudiantes y postgraduados en los problemas de la historia del pueblo y del país vasco, con miras a una investigación seria, partiendo de bases auténticas y de un conocimiento científico de dichas bases. El libro, como de cierta divulgación, no incluye ningún aparato bibliográfico. Trata de despertar inquietudes por ciertas cuestiones, lo que podría llevar a la constitución de grupos de trabajo, de los que tan faltos estamos en todos los campos de los estudios vascos, y principalmente de la lingüística.

Por eso, lo que hace el autor son más bien preguntas, en lugar de exponer respuestas. Eso mismo justifica la carencia de aparato crítico y erudito.

Además, hemos de tener en cuenta que estamos ante un etnólogo. Dice, p. ej.: "La razón de la distinción entre el pueblo y el país, en una investigación histórica, la considero como puramente técnica o metodológica, pero importante."

Va exponiendo lo que la historia nos ha ido transmitiendo de los vascos desde época antigua, con su paralelismo respecto a otros pueblos de Occidente. Oscuridad e inseguridad de datos hasta los siglos XI al XV. Modernidad de ciertos privilegios. Diferencias físicas del territorio. Vecindad y su importancia, así como el parentesco. Necesidad de profundizar

en aspectos jurídicos antiguos. La falsa concepción "idilica" arcaizante dada por cierta literatura. Son muchos los temas que sugiere el autor. Lengua, vida tradicional.

Dedica un capítulo al proceso de "urbanización".

Tipo de lucha de bandos (que ha tratado en VASCONIANA), común a otros países. La intervención de Navarra en la historia occidental. Relaciones con Francia. Conflictos de población en Pamplona.

El sistema de población urbana favorecido por los reyes (caso general en Europa). Planificación y forma de las ciudades y pueblos. La noción de vida urbana. Relaciones sociales y económicas. El carácter según las distintas zonas. El caso de Vitoria y próximos. Vizcaya.

Necesidad de estudiar las formas urbanas en su conjunto.

Situación del país en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Partiendo de los dos aspectos de la vida del país y del pueblo ("norma rural" y "norma urbana e industrial") que se van dibujando a lo largo de la Edad Media y comienzo de la Moderna, da una serie de ideas generales acerca de las investigaciones que cabría realizar, con los problemas propios de cada momento o período.

Situación de los vascos en su contexto geográfico y ámbito tradicional, y fuera de él.

Interpretaciones malignas de la historia vasca. Diferentes criterios en cuanto a la situación interna del país. Enjuiciamiento de las diversas crisis. Tensiones políticas. Papel económico de los vascos. Prosperidad en época de decadencia de la Nación. Las consecuencias de la Guerra de Sucesión, y tantos puntos más, son sugerencias para los estudiosos de hoy y de mañana.

Resultan sumamente interesantes los capítulos en torno a la industria naval y del hierro (tratados ya en otras obras). Su contraste con la ganadería, etc.

Es decir, el autor da una serie de temas como posible punto de partida para trabajos que, a pesar de los atisbos habidos en el pasado, están en su mayor parte sin hacer. Puntos acompañados de sugerencias metodológicas, que, aun dentro del modesto estilo de unas conferencias, pueden ser el acicate que lleve a una investigación de mayor vuelo, acudiendo a las técnicas ya en uso y tantas veces expuestas por el autor.

**Manuel AGUD.**

**JULIO CARO BAROJA.—Brujería vasca.** Ed. Txertoa. San Sebastián, 1975.

Este nuevo volumen de las Obras Completas de Julio Caro Baroja vie-

ne a ser, según declaración de su propio autor, un complemento documental de **Las brujas y su mundo** (editado repetidamente por Alianza Editorial y traducido al alemán, francés e inglés), una antología de textos antiguos acerca de la brujería en el País Vasco.

Las doctrinas allí expuestas de ese mundo, cuyo arranque hemos de ver en la más remota antigüedad, con continuación en las Bacantes de la época clásica, y posteriormente en su actualización con cuantos acuden a productos tóxicos para crearse una existencia ficticia, esas doctrinas fueron extraídas de una abundante documentación. Y es esa precisamente la que ahora nos ofrece como confirmación de lo expuesto en la obra anterior. Leemos en la presentación del editor: "dadas algunas dimensiones y lucubraciones que han seguido a la publicación de aquel libro, le ha parecido pertinente publicar algunos materiales en bruto para salir al paso de ciertas tendencias que considera perniciosas".

Algunos consideran inconcebibles los sucesos narrados; pero todo eso era creído por el vulgo, y aún por personas de cultura. El fanatismo se sobreponía y no sabemos si por parte de los "instruidos" no existía una segunda intención al alentar la postura de ese vulgo, pues en ese caso su autoridad resultaba reforzada para imponer su dominio, donde se unía al terror del ultramundo el terror que los castigos impuestos infundía a las gentes humildes y a los que no comulgaban con tales patrañas. El historiador señala "los grandes desequilibrios sociales que puede producir una obsesión: no sólo en masas populares, sino también en jueces y hombres de letras, pagados de su poder y de su cultura".

En la documentación que nos presenta Julio Caro surgen violentos contrastes en la apreciación de los hechos (p. ej. entre Pedro de Valencia y Pierre de Lancre). El rigor de Bayona frente a cierta lenidad en Logroño, en los dos famosos procesos de brujería.

Aparece un mundo medieval, mas desgraciadamente ese mundo todavía nos envuelve, aunque con otro ropaje. El fondo es el mismo, a poco que se analicen los hechos.

Cuantos se adentren en la lectura de estos testimonios de fanatismo del pasado, no tan remoto por lo que al libro se refiere, pues no remonta más allá de mediado el siglo XV, podrán establecer comparaciones con el mundo presente y el fanatismo pseudo-religioso de ciertas tendencias a la "hechicería", por más que se disfrace de ropaje distinto.

Comienza el volumen con textos de las primeras manifestaciones de la brujería vasca en Guipúzcoa desde 1466 y Vizcaya en 1500. La postura del Inquisidor Avellaneda en el proceso de 1527 contra los brujos y brujas de Navarra, su credulidad y el convencimiento que tenía de la nobleza de un proceder tan monstruoso a nuestros ojos. Intervenciones del Emperador. Declaración de las brujas de Vizcaya. Costumbres de las brujas y brujos

de Zugarramurdi y otros pueblos de la Montaña de Navarra. Ritos y supuestos delitos. El proceso de Logroño, etc.

Contrasta con el proceder general de aquellos tiempos al enjuiciar el problema de la brujería, el criterio sensato y equilibrado del humanista de Zafra, Pedro de Valencia, que es una especie de isla en el fanático y desquiciado siglo. Julio Caro se entretiene largamente en los alegatos de éste que muy diplomáticamente acude al mundo clásico con sus bacantes griegas y bacanales romanas, para emitir unos serenos juicios sobre las fantasías soñadas por los presuntos brujos.

Y ese contraste es más señalado con la relación que extrae el autor de la obra donde aparece un proceder tan distinto cual el del sanguinario Pierre de Lancre, Juez que mandó a centenares de desgraciadas de Laburd a la hoguera, y cuya obra sobre la brujería en el país vasco-francés muestra hasta adonde puede llegar la vesanía teñida de fanatismo religioso.

Dedica Caro otro capítulo al proceso de las brujas de Fuenterrabía en 1611. Opinión sobre la memoria de Lope Martínez de Isasti y el "valor" de sus testimonios. El resumen de la actuación del Inquisidor Salazar y Frías ocupa otro capítulo. Termina el volumen con datos sobre la brujería vasca de los siglos XVII al XIX.

Un mínimo sentido crítico ha de experimentar verdadera repugnancia ante aquellos inquisidores y jueces que llevaron a la muerte a pobres desgraciados que hoy tenemos en nuestro mundo bajo otra cara, y cuyo remedio naturalmente no está en la hoguera sino en la medicina y psiquiatría; pero era preciso conformar y asentir a la pasión del populacho ignorante, siempre dado a creer cualquier ingenuidad y milagrería, con lo que desde el punto de vista sociológico era difícil que se alterara una situación favorecedora de ciertos poderes y capas sociales. Quien quiera tener ideas claras encontrará luz en este volumen, bien nutrido de citas bibliográficas a pie de página, tanto documentales como impresas.

No es el libro del "diletante" que frivoliza sobre lo que fue muy serio para la sociedad de entonces.

**Manuel AGUD.**



## REVISTA DE REVISTAS

"ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GERUNDENSES". Patronato "Eiximenis" de la Excma. Diputación Provincial de Gerona y "José M.<sup>a</sup> Quadrado" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Gerona 1973. Volumen XXI. Años 1972-1973. "El Colegio de Procuradores Causídicos de Gerona", por Luis Batlle y Prats. "Carles Bosch de la Trinxeria i "L'Hereu Noradell", por Josep M. Balcells. "Los primeros obispos de Elna", por Sebastián Bartrina, S. J. "El monasterio de Ripoll y la peste negra de 1843", por José Trenchs Odena. "Compositores y organizaciones gerundenses en el siglo XVIII", por Francisco Civil Castellví. "Fargues, martinets i clavaó (contribució a la seva història)", por Joseph M. Mardurell i Marimón. "El "castell" de Palau de Santa Eulàlia", por Luis Batlle y Prats. "Les masies de Calonge (contribució a l'estudi de la pagesia calongina)", por Pere Caner. "A Torroella (sonet)", por Lluís Pericot. In memoriam: Dr. D. Buenaventura Carreras Durán; Dr. D. José Morera Sabater; D. Joan Masó i Valentí; Dr. D. Elías Serra Ráfols; Dr. D. Juan Reglá Campistol; Dr. D. Santiago Sobrequés Vidal. Notas bibliográficas.

"ARBOR". Revista general de investigación y cultura. Madrid. Tomo LXXXIX. Núm. 347. Noviembre 1974. Estudios: "La psicología profunda, el pecado y la conciencia moral", por Fr. Antonio Moreno, O. P. "Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación", por Luciano Perefía. "Don Miguel de Unamuno y el tema de Dios", por Francisco Fuentenebro.—Temas de nuestro tiempo: "La crisis mundial del papel y sus repercusiones en España", por José L. Asenjo Martínez. "La población, problemática universal", por Román Perpiñá y Grau. "El paisaje natural y su conservación", por Eduardo Martínez de Pisón.—Notas: "Presentación en París de la Escuela de Colonia", por Carlos Manzanares. "El centenario de Chesterton", por Antonio Fernández Molina. "Santolaria, o la novela espejo", por Rafael Gómez López-Egea.—Libros: "La vida y la obra de Vázquez de Mella", por Francisco Vázquez. "La prosa de Bécquer", por M. García Viñó. "En torno a un libro sobre Arias Montano", por Melquiades Andrés Martín.—Bibliografía.

"ARCHIVO IBERO-AMERICANO". Revista trimestral de Estudios Históricos publicada por los PP. Franciscanos. Madrid. Año XXXIV. Octubre-diciembre 1974. Núm. 136. "El Cardenal Cisneros en la vida de Alcalá de Henares", por Juan Meseguer Fernández, O. F. M. "Legenda Prima" de San Antonio, según Fr. Juan Gil de Zamora", por Manuel Castro, O. F. M. "Provinciales Compostelanos", por Manuel R. Pazos, O. F. M. "Orígenes de la Concepción de Cuenca", por Ignacio Ormaechevarría. Miscelánea.

"ARCHIVUM". Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Oviedo. Tomo XXII. 1973. "Recuento de los túmulos sepulcrales megalíticos de Asturias", por José Manuel González-Fernández Valles. "El tesorillo romano-bizantino de Chapipi", por Matilde Escortell Ponsada. "Estructura y funciones dramáticas del "PSEVDOLVS" de Plauto", por F. Pejenaufe. "El elemento presufijal "cachi", por Angel Pariente. "Algunas observaciones sobre "La Lozana Andaluza", por Lilia Ferrara de Orduña. "La doble seducción de "La Regenta", por Moraima de Semprún Donahue. "Las alternancias acentuales de los verbos-iar", por Jesús Neira Martínez. "Valores de "YA", por José Millán Urdiales Campos. "Pazpuerca y pazguato", por Angel Pariente. "Albarhamin", por Francisco Marcos. "Terminología de la arboladura y el velamen en los barcos pesqueros de Asturias central", por Emilio Barriuso Fernández. "Prehistoria del solar astur", por José Manuel Gómez-Tabanera. "La fonología catalana: la vocal neutra", por Emilio Alarcos Llorach. "Las formas compuestas en el verbo del bable central", por Josefina Martínez Alvarez. Bibliografía.

"ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU". Periodicum Semestre. Romae. Anno XLIII. Fasc. 86. Iul.-Dec. 1974. Commentarii historici: "Un caso de profetismo reformista en la Compañía de Jesús: Gandía 1547-1549", por Manuel Ruíz Jurado, S. I. "La critica filologica di Petau e Hardouin e l'edizione parigina del 1684 delle Orazioni di Temistio", por Riccardo Maisano.—Comentarii breviores: "Saint Ignatius Loyola and Spanish Erasmianism", por Terence O'Reilly.—Operum iudicia.

"BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS". Buenos Aires. Año XXV. Vol. XXV. Núm. 97. Abril-mayo-junio 1974. "Instituto Americano de Estudios Vascos". "Dr. Juan José Guaresti (h.)", por el Inf. Diego Joaquín Ibarbia. "Presentación del Prof. Juan José de Urquiza", por el Ing. Diego Joaquín Ibarbia. "El Vasco en el Teatro Argentino", por Juan José de Urquiza. "Heráldica Vasca-Americana", por Julián de Amilibia. "Bertsoketan - Haciendo Versos", por Sabiagatar Imanol. "Disertación Vasca a los Hebreos. Dedicada a la juventud sionista de América", por X. de Uribarte (continuación). "Algunas Consideraciones sobre lo Vasco en el Valle de Carranza (Vizcaya)", por J. M. de S. (continuación).

"BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES". Instituto de Estudios Giennenses. Excma. Diputación Provincial de Jaén. Año XIX. Julio-septiembre, 1973. Núm. 77. Geología. "El Manto de Cambil", por María San Miguel Arribas. Arqueología. "Documentos para la historia de la Arqueología Española. II: Textos referentes a Martos (Jaén)", por Rafael García Serrano. "Problemática sobre una lápida de fines del siglo VII en Bailén", por Manuel Corchado y Soriano. Historia. "Estancias y viajes del emperador Carlos V en la provincia de Jaén y relación de algunas providencias de carácter administrativo a ella relativas", por Manuel Capel Margarito. Actividades y temas varios.

"BULLETIN DU MUSEE BASQUE". Bayonne. N.º 63 (3e Période N.º 41). 1er trimestre 1974. "Le soulèvement de Bayonne en 1641. Avant-Propos", por P. Bidart; Traduction par Annette Trugnan de l'article de B. Porchnev. "Le tumulus de Zirikolatz à Saint-Pée-sur-Nivelle", por C. Chauchat.



"CELTIBERIA". Centro de Estudios Sorianos. Año XXIV. Vol. XXIV. Julio-diciembre 1974. N.º 48. "Documentos sobre la cabaña real de carretera (Soria. Jurisdicción de San Leonardo, 1637-1800)", por José Andrés Gallego. "El Reino de León, el Califato de Córdoba y el Condado de Castilla", por Ignacio Bertrand. "Contribución al catálogo espeleológico de la Provincia de Soria (Cuevas de Villaciervos y de Cueva de Agreda)", por Miguel Arenillas Parra y Víctor Higes Rolando. "El mundo alado de las Distercias (Urbión y Cebollera)", por Eduardo Velilla Mateo. "Nueva estación de arte rupestre en el término de Oteruelos (Soria)", por Teógenes Ortego.—Varia.

"CUADERNOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA". Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. I. Madrid, 1974. "Presentación", por Gratiniano Nieto. "Bases para el estudio de la economía agrícola y ganadera en el Neolítico Hispano", por Isabel L. Rubio de Miguel. "La caza en el Arte rupestre del Levante español", por M.ª Concepción Blasco Bosqued. "El Arte rupestre en la provincia de Segovia", por M.ª Rosario Lucas Pellicer. "Nuevas aportaciones al tema de las puntas "a marbillón", por J. Sánchez Meseguer. "Aportaciones para la carta arqueológica del Norte de la provincia de Córdoba", por S. Valiente J. Ruiz y F. Giles. "En el Centenario de la Academia de Bellas Artes de España en Roma", por M.ª Angeles Alonso Sánchez.—Varia.

"HELMANTICA". Revista de Humanidades Clásicas. Universidad Pontificia de Salamanca. Año XXV. 1974. Septiembre-diciembre. Número 78. "Filología y dogmática", por Isidoro Rodríguez. "Prehistoria latina del español", por Julio Campos. "M. Terencio Varrón Reatino, primer humanista romano", por José Oroz Reta. "Dios y los dioses en Cicerón", por José Guillén. "Volvamos al latín", por José M.ª Mir. "VI Congreso Internacional de Estudios Clásicos", por José Ortall. "II Colloquium Tullianum", por P. Orosio. "Certamen Paravianum". "Certamen Capitolinum XXVI". Bibliografía.

"INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS". Revista Instituto de Estudios Alicantinos. Excm. Diputación Provincial de Alicante. N.º 13. II Época. Septiembre 1974. Estudios y artículos: "Historia del libro de la provincia de Alicante, hasta el siglo XVIII", por Enrique Llobregat. "Perfil edafológico del yacimiento donde se encontró la "Dama Elche", por S. Canales y J. A. Sánchez. "Concesión de Alfonso V el Magnánimo a la villa de Villajoyosa", por Felipe Ramis Llorca. "La Revolución de Alcoi de 1873", por Alfons Llorenç i Gadea. "Un nuevo grafito con letra jónica hallado durante las excavaciones en curso en la isleta de Campello (Alicante)", por Alfredo González Prats. "En torno a una obra de Arniches: "Paquita la del Portillo", por Gaspar Peral Baeza.—Textos: Cuento.—"El baile", por Manuel Girón. Poesía.—"Motivos alicantinos", por Matilde Camús.—Noticiero.

"PRINCIPE DE VIANA". Institución Príncipe de Viana. Diputación Foral de Navarra. Año 35. Núms. 136-137. 1974. "La Colección Barandiarán de Coscobilo de Olazagutía (Contribución al estudio de la industria lítica del yacimiento)", por María Amor Beguiristain. "Retrato masculino aparecido en las excavaciones de Santacara (Navarra)", por M.ª Angeles Mer-

quiriz de Catalán. "Inscripción de Santa María de Iguacel", por Eulogio Zudaire. "El Fuero de Viana", por Pedro J. Duque. "Una familia de burgueses de Pamplona en la primera mitad del siglo XIV: Los Crozat", por Beatriz Leroy. "Perrin de Simur, un desconocido maestro mayor de las obras de la catedral gótica de Pamplona", por R. Steven Janke. "Autores del sepulcro de Carlos III de Navarra", por José María Jimeno Jurío. "Las filigranas del Archivo Municipal de Estella", por M.<sup>a</sup> Desamparados Cabanes Pecourt y M.<sup>a</sup> Luisa Cabanes Catalá. "Nuevos Documentos sobre el P. Moret (El castillo de Javier. Los anales del reino)", por José María Recondo, S. J. "La intervención francesa en la primera guerra carlista", por Javier M.<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun.

"RESEÑA". Revista de la actualidad artística en todas sus facetas: novela, teatro, cine, poesía, ensayo, artes plásticas y musicales, etc. Año XI. Núm. 77. Julio-agosto 1974. Editorial: "A la búsqueda de la cultura perdida". Entrevista: "Buero Vallejo, entre la tragedia y la esperanza", por J. Jiménez Martos. Reseñas: Narrativa: "Panorámica". "M. Vázquez Montalbán: Happy end", por Salustiano Martín. "F. Hernández: Las hortensias", por Rosa M.<sup>a</sup> Pereda. "P. Neruda: Confieso que he vivido", por Víctor Fernández Freijanes. "J. Chessex: El ogro", por Mara Aparicio. "M. West: La salamandra", por S. García Díez.—Teatro: Repaso de la temporada: I. En Madrid: "Teatro comercial", por Miguel A. Medina. "Teatro independiente", por María Angeles Sánchez. II. En Barcelona. "Cal y arena, como siempre...", por María Angeles Sánchez. Teatro: "1. El fracaso del Teatro Nacional; 2. La positiva trayectoria del "CAPSA"; 3. "T.E.I.", Escuelas Teatrales y hechos varios", por Gonzalo Pérez de Olaguer.—Poesía: "II Premio Juan Ramón Jiménez: Carlos Sahagún", por P.M.L. "D. Alonso: Antología poética", por J. Benito de Lucas.—Cine: Panorámica. "S. Pollack: Tal como éramos", por P. Miguel Lamet. "J. Boorman: Deliverance", por M. Lobo. "P. Bogdanovich: Targets", por A. Camiña. "M. Zetterling: Los enamorados", por M. Alcalá.—Televisión: "El "affaire" del Seminario de Programas Religiosos", por L. Urbez. "A. Mercero: Don Juan", por Angela Valparaíso. "Los enojos del Doctor", por N. Alcover.—Música: Clásica. "Aproximaciones a "Parsifal" de R. Wagner", por José María Alonso. "Una oferta excepcional: "Das Alte Werk" (Telefunken-Decca), por José María Alonso. "Estilos "Pop" (II) El Rock actual", por Alberto Azqueta.—Comentarios: "Cannes 74: nada excepcional", por F. Alberich y M. Lobo. "Raphael o el manierismo", por Juan Lorente. "Un nuevo fantasma de Luis Buñuel", por Manuel Alcalá.

"WAD-AL-HAYARA". Revista de Estudios de la Investigación Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", de Guadalajara. Vol. I. 1. Año 1974. "Palabras de presentación", del Iltmo. Sr. D. Mariano Colmenar Huer-ta. "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza", por José María Azcárate Ristori. "La hermandad de la Vera-Cruz, del Valdenuño Fernández", por Antonio Herrera Casado. "Datos curiosos para la historia de Lupiana", por J. Ramón López de los Mozos. "Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos, y su interés actual", por Andrés Pérez Arribas. "Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cristo del Perdón", por Z. Sanjuan Garcés. "Guadalajara en la historia", por Ernesto Bar-raibar de Gardoqui.—Reseñas bibliográficas, por José Ramón López de los Mozos.





# PUBLICACIONES

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA  
DE AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones  
Científicas en Guipúzcoa)

- Monografía de D. Xavier María de Munibe, Conde de Peñafiorida**, por Gregorio de Al-tube.
- La Epopeya del Mar**, por M. Ciriquiain-Gaiz-tarro. (Agotado).
- Pasado y Futuro de la Real Sociedad Vascon-gada**, por José M.<sup>a</sup> de Areilza. (Agotado).
- Historia del Monasterio de San Telmo**, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.
- Elogio de D. Alfonso del Valle de Lersundi**, por Joaquín de Yrizar.
- Breves Recuerdos Históricas con ocasión de una visita a Munibe**, por Ignacio de Urquijo
- La Real Sociedad Vascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII**, por Manuel Laborde.
- El Real Seminario de Vergara en la Historia de las Escuelas de Ingenieros Industriales de España**, por Manuel Laborde.
- La vida y la obra del Conde de Peñafiorida**, por el Prof. Dr. Leandro Silván.
- Bibliografía de la Real Sociedad Vasconga-da de los Amigos del País en el si-glo XVIII**, por Francisco Aguilar Piñal.
- Filiación de los Seminaristas del Real Se-minario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara**, por Julián Martínez Ruiz.
- Las Ciencias Naturales y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII**, por Julián Martínez Ruiz.

## REVISTAS

- Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.**
- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| Ejemplar suelto .....             | 75 Ptas. |
| Suscripción anual España .....    | 250 "    |
| Suscripción anual extranjero .... | 400 "    |
| Egan: Ejemplar suelto .....       | 50 "     |
| Suscripción anual .....           | 90 "     |
- Munibe.** — Revista de Ciencias Naturales.  
Número suelto: 30 Ptas.

Redacción y Administración: Museo de San Telmo  
SAN SEBASTIAN



GRAFICAS COLON, S. L.  
SAN SEBASTIAN